

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y trece minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS  
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO  
DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ  
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO  
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN  
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ  
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ  
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN  
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN  
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO  
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL  
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA  
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU  
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Asiste doña María del Carmen Campos Colina, Secretaria General del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Se informa a las personas asistentes que la sesión tiene carácter público, procediéndose en la tarde de hoy a su grabación y difusión en fase de pruebas vía web para general conocimiento en la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma. Damos inicio a la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy a las dieciséis horas en primera convocatoria.

**I.- PARTE DECISORIA**

## **PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE DON ANTONIO MIGUEL ALBERTO PÉREZ-GODIÑO PÉREZ COMO CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

Interviene el señor Alcalde: Y el primer punto es la toma de posesión de don Antonio Miguel Alberto Pérez-Godiño Pérez como Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento. Don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tras la renuncia de don Adrián Sergio Eiroa Santana del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, y expedida la Credencial por la Junta Electoral Central a favor de don Antonio Miguel Alberto Pérez-Godiño Pérez, candidato presentado por COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (CCa-PNC) a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, al haber renunciado la siguiente de la lista, doña Juana María de la Rosa González, estando el Sr. Pérez-Godiño Pérez, presente en la Sala, después de haber formulado con anterioridad, conforme al artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, la declaración de sus bienes y de las actividades privadas que le proporcionan o le puedan proporcionar ingresos económicos o afecte al ámbito de competencias de la Corporación, jura, con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por tanto toma posesión como miembro del Ayuntamiento, gozando, según el artículo 6.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de los honores, prerrogativas y distinciones propias del cargo que se hallen establecidas en la Ley del Estado o de las Comunidades Autónomas, con la obligación del cumplimiento estricto de los deberes y obligaciones inherentes al mismo. A este Concejal se le hace entrega de los distintivos propios de su cargo.

La Presidencia, en nombre de la Corporación, felicita al nuevo Concejal.

Interviene el señor Alcalde: Antes de continuar con el Orden del Día del Pleno, me gustaría hacer una breve referencia tanto a los ciudadanos que nos acompañan, la ciudadanía que nos acompaña, sino también al conjunto de los Concejales y las Concejalas. Y es que en el acontecer diario de la vida municipal y social de este municipio se requieren no solo decisiones políticas y la presencia política en muchos de los actos, sino que es imprescindible que exista todo un equipo humano de profesionales, funcionarios y personal laboral, que hacen posible que, nuestra presencia, que la presencia institucional tenga una eficacia en cada uno de dichos actos. Todo ello es posible a la profesionalidad de los funcionarios y al personal laboral de este Ayuntamiento, a los que yo creo que por unanimidad cada uno de los miembros de esta Corporación a lo largo de la historia han reconocido su labor, pero no quiero dejar pasar el momento para reconocer en este acto del trabajo profesional de uno de esos funcionarios que la Corporación siempre les hemos reconocido, le entregamos las medallas, le reconocemos esa prestación de servicios, pero que en esta ocasión ha estado durante muchos años acompañándonos en los Plenos, unos han estado más años en los Plenos, otros menos, pero desde luego, me parece que no podía dejar pasar la ocasión para decir que es una persona que ha estado treinta y dos años al servicio de atender a la ciudadanía, de hacer que las cosas, que nosotros adoptamos la presencia en los actos públicos, pues surjan con la fluidez y naturalidad que se da, es fruto del trabajo profesional de una de las personas que este va a ser su último Pleno. Y quiero reconocer que tras dos años, treinta y dos años de servicio a este municipio, a la ciudadanía de La Laguna, a Miguel Santos, que hoy es su último Pleno, y que ya para el próximo empezará a disfrutar de la jubilación, así que muchas gracias Miguel por los servicios... Don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Muchas gracias, señor Alcalde, yo supongo que como, hoy ya no lo sé, pero creo que el más antiguo o de los más antiguos Concejales de la Corporación, quería aprovechar con el beneplácito del señor Alcalde para decir tres cosas, la primera, sumarme a la felicitación que acaba de recibir Miguel Santos Expósito, del que fui compañero de pupitre allá hace unos cuantos años en el Colegio Nava La Salle, y más de un curso; el segundo para darle la bienvenida a un amigo entrañable, a Antonio Pérez-Godiño, con el que inevitablemente, tendré que confrontar una vez más, porque cada uno defiende aquello en lo que cree, pero la bienvenida a esta que es casi más su casa que la mía, y en tercer lugar, señor Alcalde, para pedirle a usted y a los miembros de la Corporación, que hagamos una mención, que espero que sea por unanimidad, de satisfacción y de felicitación al Club Baloncesto Canarias, los laguneros de siempre, creo que puedo hablar en nombre de ellos, porque desde los siete años era jugador del infantil Canarias, desde antes que estuviera establecido el minibasket, podríamos, no podríamos haber soñado nunca en que, en que el modesto Club de Baloncesto Canarias estuviera liderando no la primera división de aquellos años, sino la ACB, y una felicitación especialmente extensiva no solo a su afición, sino a una directiva que en mi opinión debiera ser el modelo de gestión de la empresa pública y de la privada hasta ya, más allá de los confines de estas islas, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, la verdad que no pensaba hablar, pero lo hago encantado, me lo ha puesto en suerte mi amigo Santiago Pérez y, y yo soy seguramente de los más antiguos en edad, no en esta Corporación en tiempo, porque llevo un año y pico y estoy, un año y seis meses creo que llevamos, y estoy encantado. Con respecto a don Miguel Santos, a Miguel Santos lo conozco no hace mucho, pero debo decir en nombre del Partido Popular que para mí ha sido una enorme satisfacción, y seguro que Miguel me lo va a escuchar, una enorme satisfacción haberlo conocido, haber trabajado con él, y en nombre del Partido Popular, darle las gracias por lo que ha hecho con nosotros, tanto en el trato personal, que ha sido bastante, como en el trato de trabajador de la casa, que ha sido siempre facilitador para lo que representamos nosotros aquí en el Partido Popular y los cuatro que somos. Con respecto a Antonio Pérez-Godiño, conozco a Antonio Pérez-Godiño hace mucho tiempo, nunca he estado en política con él, porque no hemos coincidido en ningún puesto, conozco también a su familia, conozco a su entorno, mucho, mucho más que a él, pero le tengo una estima personal enorme, y desde luego, lo que le deseo es que tenga mucha suerte en el ejercicio de su cargo y que estoy convencido de que él que es un caballero pues las relaciones serán desde todo punto de vista muy buenas. Y ya me puso en suerte lo del Canarias, a mí me encanta el deporte, pero claro, el Canarias, por cierto Santiago Pérez era jugador de Baloncesto, pero no muy bueno, era muy bueno, era muy luchador y era muy bueno, pero el tema del espíritu, me quedo con el espíritu y no me puedo, me alegro que lo haya sacado, el deporte es la escuela fundamental de la vida, ganar, perder, obedecer, luchar, desilusión, ilusión, obediencia, y creo que es muy importante, porque el Canarias ha creado con esta directiva, y lo quiero decir en público, y me ha ayudado, como digo, Santiago Pérez habiéndolo sacado, ha creado un clima, un clima de sociedad que creo que es modélico, en donde la convivencia entre todos y los propios jugadores, etc., y el equipo de entrenadores, creo que es genial, es algo más que jugar a baloncesto, y yo me sumo encantado a las palabras de Santiago Pérez al respecto, un abrazo.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. Señor Pérez-Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Gracias, Alcalde, en primer lugar quizás esta intervención tiene casi inevitablemente que comenzar con aquello de cómo decíamos ayer, porque efectivamente, veinte meses

no es nada, y son los veinte meses que yo llevo fuera de esta Institución y de esta Corporación. Agradecer a Santiago, a Antonio, las palabras que han tenido hacia mí persona, son inmerecidas, pero sí quiero decir que desde mañana, por no decir desde ahora mismo, la puerta del despacho, o la oficina, donde me toque estar, están abiertas para todos y todas las Concejales presentes en este Salón de Plenos. No duden en ponerse en contacto conmigo, en llamarme por teléfono, presencialmente, como ustedes consideren, para tratar siempre por supuesto de los problemas de esta ciudad, de los laguneros y laguneras, desde el convencimiento de que todos, independientemente de las siglas políticas, de la fuerza política, lo que pensemos cada uno, nos hemos presentado a unas elecciones para defender los intereses de esta ciudad y para tratar de mejorar las condiciones de vida de todos los laguneros y laguneras. Por último, Miguel, qué voy a decirte, anécdotas, infinitas, recordarás que en el mandato anterior hay por ahí un record, por ejemplo de las bodas, los viernes eran dos, tres, cuatro bodas, y hay infinidad de anécdotas de momentos entrañables y curiosos que tú y yo también, cada uno desde su puesto y desde la responsabilidad que cada uno tenemos, tratamos siempre, y creo que lo conseguimos, en la mayoría de las veces, de hacer de este Salón de Plenos, un lugar en donde una pareja de enamorados venía aquí a declararse ese amor y a iniciar o a continuar con un proyecto común de vida. Yo destaco el tema de las bodas, porque aunque parezca baladí, para las personas, para los contrayentes, para los familiares y amigos, es un momento importante, y que hayan elegido el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Laguna, creo que debe ser un honor para todos nosotros. Miguel, felicidades, jubilación es, jubilar es algo importante, jubileo, y yo sé que tú tienes actividades también de todo tipo, te gusta la agricultura, te gusta el vino, en el buen sentido del tema, no estemos, no saquen ustedes conclusiones que no proceden, el color, ¿no es eso?, el olor, el sabor, de vez en cuando probar un poco, pero sin pasarnos mucho, y en ese sentido, insisto, se abre una nueva etapa en tu vida, aprovéchala y sé muy feliz, muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, bueno, acogemos la, si no hay oposición ninguna, el reconocimiento al Club Deportivo, Club Baloncesto Canarias, por unanimidad la incorporación, de la representación, y evidentemente, de la ciudadanía de La Laguna.

**PUNTO 2.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 28 DE OCTUBRE DE 2016, Y ORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

Interviene el señor Alcalde: Seguimos con el punto número dos. Borradores de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 21 y 28 de octubre del 2016, y ordinaria del 10 de noviembre del 2016, para su aprobación si procede. ¿Alguna intervención?, ningún voto, ¿votos a favor?, ninguno en contra, ¡ah!, perfecto, se queda aprobado por unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los señores Concejales tiene que formular alguna observación a los Borradores de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 21 y 28 de octubre de 2016, y ordinaria del día 10 de noviembre de 2016, que les fueron distribuidas junto con la convocatoria de esta sesión, y no habiéndose producido observaciones, las Actas quedan aprobadas.

**ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN PLENARIA**

**PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES AÑO 2018.**

Interviene el señor Alcalde: Expediente relativo a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2018. ¿Alguna observación?, ¿votos a favor?, unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina el expediente relativo a la determinación de las Fiestas Locales del año 2018, resulta:

**1º.-** Mediante oficio con Registro de Entrada en esta Corporación de fecha 23 de febrero de 2017 (nº 12.964), la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, remite escrito en el que solicita a este municipio la determinación de los dos días de fiesta local que por tradición le sean propias con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2018.

**2º.-** Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación de fecha 6 de marzo de 2017 en la que se propone declarar como fiestas locales del municipio de San Cristóbal de La Laguna para el año 2018, el día 13 de febrero, martes de Carnaval y, el viernes 14 de septiembre, Fiesta del Santísimo Cristo de La Laguna.

**3º.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, es competencia del Gobierno de Canarias establecer, dentro del límite anual de catorce días festivos, la relación de los días festivos para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**4º.-** Por su parte, el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establece que serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición les sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento y publicándose en el correspondiente Boletín Oficial.

**5º.-** Por el Director del Área de Presidencia y Planificación se ha emitido el correspondiente informe de fecha 6 de marzo de 2017.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar como fiestas locales del municipio de San Cristóbal de La Laguna para el año 2018, el día 13 de febrero, martes de Carnaval y, el viernes 14 de septiembre, Fiesta del Santísimo Cristo de La Laguna.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### **PUNTO 4.- URGENCIAS.**

Interviene el señor Alcalde: Urgencias, aclarar que lo que estaba en el ámbito de la Junta de Portavoces, que por un error involuntario no se consignó en el Orden del Día cuando se abordó en la Junta de Portavoces, el tratamiento del conocimiento de las mociones, se había presentado una moción por parte de don Fernando Gortázar, ni en tiempo ni en forma, y sin justificación no apareció en el Orden del Día. He tenido una conversación con don Fernando, y lo que se plantea es incorporar como

urgencia esa moción, pero al mismo tiempo le he pedido que si no había ningún inconveniente de dar conocimiento para dejarlo sobre la Mesa y pasarlo al siguiente Pleno, con lo cual, pues lo pasamos al orden del día, pero lo que planteaba era que le resultaba importante que se votara la urgencia, que se incorporara el Orden del Día, y ya se quedará sobre la Mesa para el siguiente Pleno. Así que si empezamos a la votación para incorporar el cuarto punto de urgencias, la moción presentada en tiempo y forma, ¿votos a favor?, unanimidad y al solicitar dejarla sobre la Mesa, pues también tenemos que votar, ¿votos a favor de dejarla sobre la Mesa?, unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

**1.-** Conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, se vió el expediente relativo a la moción que presenta don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal, sobre implantación del sistema de vehículos.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

## **II.-PARTE DECLARATIVA**

### **PUNTO 5.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE INICIO DE EXPEDIENTE DE HONORES A DON EDUARDO DOMÉNECH MARTÍNEZ.**

Interviene el señor Alcalde: Parte declarativa. Punto número cinco del Orden del Día, Moción Institucional de inicio de expediente de honores a don Eduardo Domenech Martínez, ¿alguna intervención?, don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muy buenas tardes a todos y todas, está siendo un Pleno que empieza con emotividad, esperemos que se mantenga el nivel emocional durante toda la sesión, para bien. Con respecto a este punto del Orden del Día, nos gustaría, bueno, está claro que hay una tradición en este Salón de Plenos, de designar o iniciar expediente de honores y distinciones a los Rectores y Rectoras que han ocupado el cargo en la Universidad de La Laguna, tenemos unas cuantas muestras en distintas calles del Municipio, pero a pesar de la tradición, también entendemos que hay cuestiones que se pueden poner sobre la Mesa y se pueden debatir y reflexionar, sobre si un honor se da porque es tradición o se da porque se merece, se da porque se lo gana o se da porque bueno, no queda otro remedio; y nosotros, desde luego, nuestro grupo por lo menos defiende que quien tenga un espacio en una vía pública del Municipio sea una persona que merezca un reconocimiento público colectivo por una trayectoria clara, nítida, a todos los niveles, democrática, y por desgracia entendemos que no, no es el caso, no es el caso, no apoyamos que se rinda honores a un rector que en el año dos mil once abrió expediente utilizando un Reglamento franquista del año cincuenta y cuatro, contra veintitrés estudiantes del grupo estudiantil Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario, veintitrés estudiantes que tuvieron que recurrir a los tribunales, que sufrieron una auténtica caza de brujas dentro de la Universidad de La Laguna, que vivieron una pesadilla con riesgo, incluso amenaza de expulsión, que hasta, en un asunto que hasta llegó al Parlamento de Canarias en el año dos mil doce, todos los grupos presentes en esa época en el Parlamento de Canarias hicieron suya una declaración pidiendo al Rector de la Universidad de La Laguna que se retractara de sus opiniones y de sus acciones en contra de estos, de este grupo de estudiantes, y finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el dos mil catorce, le dio la razón a este grupo de jóvenes que vivió momentos muy duros, muy preocupantes, que vinieron además también la solidaridad de buena parte del estudiantado de la Universidad de

La Laguna, y que sospecho que no le hacen merecedor a nadie de recibir una calle en el municipio de La Laguna por mucho que haya sido Rector, y menos aún todavía un Rector que cuando el famoso, tristemente famoso Plan Bolonia, se empezó a aplicar, fue uno de sus máximos defensores, una persona que ha estado completamente de la mano de la precarización del estudiantado, de la búsqueda de los estudiantes de nuestra Universidad como una mano de obra barata para tantas y tantas empresas, y en este sentido, de verdad, por mucha tradición que sea, ya tenemos bastantes malos nombres, de represores, de gente vinculada con el poder en nuestras calles, como para poner uno más; no vamos a apoyar esta moción, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, no vamos a hacer doble turno, ¿no?, me parece a mí; no, bueno, como quiera, cabe los dobles turnos porque es una moción. Bueno, voy pidiendo las palabras conforme, vale, don Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, nosotros desde el Partido Popular, y concretamente, su Portavoz, Antonio Alarcó, no habla nunca en las mociones institucionales, pero me parece perfecto que se hable, y yo creo que el señor don Rubens Ascanio, don Rubens, le debo decir una cosa, que el ambiente tan bueno que teníamos de verdad creo que injustamente lo ha cambiado. Creo que yo voy a cumplir cuarenta años en la Universidad de La Laguna, aparte de alumno otros cuantos, creo que no ha habido ningún Rector, por cierto, una sola Rectora, pero ningún rector, incluido en la época en donde había dictadura con Antonio, con el profesor Antonio González, que no merezca en La Laguna tener honores, lo digo de corazón, y ha habido de, el profesor Trujillo también estuvo en la época de Franco, en la dictadura, en la predictadura, en el cambio transicional, y también se lo merecen, creo que no es óbice para esto. Yo, Eduardo Domenech, al profesor Domenech lo conozco hace cuarenta y ocho años, me consta su rectitud, me consta su ..como médico, me consta su labor como Jefe de Departamento, y me consta su labor como, como Rector, y creo, creo que de verdad que las críticas que usted ha hecho, legítimamente, que yo, usted puede, usted es responsable de sus actos, pero yo tengo la obligación, porque lo siento, creo que no corresponde a la realidad, de verdad, de lo que es el profesor don Eduardo Domenech, e insisto, creo que no solamente se lo merece, sino que todos los Rectores, incluidos, por lo menos, los que yo he tenido cono..., incluidos, en la época no democrática, se lo merecen encabezados primeramente por don Antonio González, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra el señor Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, señor Ascanio, yo creo que esta tarde aquí usted ha hecho un juicio, porque es un juicio lo que ha hecho, de un rector elegido democráticamente por el colectivo universitario, que podrá haber tomado decisiones que a unos u otros no les gustan, o no les puede gustar a usted en este caso, pero vuelvo a repetirle, creo que usted no es consciente de lo que significa esta tarde aquí, del Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, independientemente que efectivamente, existen unos acuerdos plenarios que yo conozca no han sido revocados, de reconocimiento de honores y distinciones, no solamente a los rectores y rectoras, sino también a los Alcaldes y Alcaldesas de este término municipal. Volar alto, volar alto a veces es necesario, dejar a un lado las cosas que no nos gustan, también, porque seguramente también usted tiene cosas que a otras personas no les gustan, yo, a mí no, porque yo a usted no lo conozco de nada, comenzaré a conocerlo a partir de hoy, pero estoy convencido de que todos tenemos luces y sombras, todos tenemos cosas a favor y cosas en contra, pero aprovechar el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Laguna, la soberanía del pueblo de La Laguna, y rechazar el reconocimiento a una persona que fue como le repito elegida de forma democrática por la comunidad universitaria y que seguramente tuvo sus aciertos y sus desaciertos, creo que usted ha resbalado, no es consciente de

lo que ha hecho, va a quedar grabado en el Acta, y seguramente con el paso del tiempo, que el tiempo pasa factura, usted en su intimidad va a reconocer que ese día, ese nueve de marzo del año dos mil diecisiete, y en relación, no si usted se puede reír a carcajadas si quiere, pero la realidad no la va a cambiar su risa, se lo aseguro. Ya le digo, usted con el paso del tiempo a lo mejor, o no, o no, se va a arrepentir de las palabras que ha pronunciado y sobre todo de no apoyar este reconocimiento de honores y distinciones a un Rector de nuestra Universidad. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Godiño. Segunda ronda, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Sí, vamos a ver, don Rubens Ascanio ha hecho una intervención por supuesto legítima, y los aspectos a los que se ha referido, que forman parte de la trayectoria de don Eduardo Domenech como Rector de la Universidad de La Laguna, esos aspectos concretos son incuestionables, como también es incuestionable su larga trayectoria profesional y académica. Yo no sé, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, si este asunto en los términos que se ha planteado quizás sería conveniente dejarlo sobre la Mesa y, y tratar de llegar a un acuerdo sobre él, porque un acto de honores y distinciones con una oposición frontal, me da la impresión de que, de que pierde parte de su sentido, aunque se adopte por mayoría, y puede resultar incluso en el momento de la ejecución, en fin, problemático, ¿no?, no suele ocurrir que, que en la concesión de honores y distinciones haya una, una oposición tan explícita de un grupo representativo de la Corporación, en fin, es una situación que a pesar de la experiencia que tiene uno, en fin, es un poco desconcertante, ¿no?, y no sé si incluso el interesado estaría, digamos, cómodo con una declaración, una oposición explícita, en fin, no lo sé, no, estoy casi pensando en voz alta.

Interviene el señor Alcalde: Sí, doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, buenas tardes a todos y a todas, simplemente para pues dejar constancia que a nuestro grupo político tampoco nos gusta parte de la gestión que realizó durante esa época ese Rector en concreto, pero entendemos que ciertamente hay un acuerdo plenario anterior incluso a la mayoría de la parte del Salón de Plenos, donde, bueno, se reconocía esa posibilidad o esa conveniencia de reconocer la figura de todos los Rectores y Rectoras que pasaron por nuestra universidad, y nosotros eso sí lo respetamos, pero sí queríamos dejar constancia de que bueno, hay una parte oscura en la gestión de ese rector, que nosotros como grupo político tampoco compartimos, pero bueno, entendemos que es la figura del Rector, del Rector de la Universidad de nuestro Municipio, y bueno, y nuestra posición será votar a favor del expediente. Muchas gracias, doña Mónica.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica, ¿alguna intervención?

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Buenas tardes, gracias, señor Alcalde, yo una de las cosas que yo no suelo intervenir salvo que sea estrictamente necesario, y le doy gracias al Portavoz del grupo en este sentido, pero yo he vivido buena parte de mi vida, de los inicios de mi vida política como representante estudiantil. Conozco perfectamente la situación que describe el señor Rubens Ascanio, pero omite usted curiosamente partes interesantes de la vida, y de la gestión del rector que hoy se trae aquí en la, en la toma en consideración de concederle una calle al señor Domenech. Y es que de todos los Rectores que ha habido en la Universidad de La Laguna, es el único que en dos ocasiones, o sea, por segunda vez, revalidó el mandato como Rector por amplia mayoría de toda la comunidad universitaria; ni tan mezquina ni tan oscura tiene que haber sido su gestión



cuando la comunidad universitaria, que es la que soberanamente demuestra quien quiere que gestione su destino, desde el punto de vista académico, le eligió en dos ocasiones como gestor de esta institución, de la más alta institución con carácter académico. Simplemente eso, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: La verdad que me alegra que no solo Coalición Canaria haya ganado los servicios de un veterano Concejal, sino que además, todo un poeta, y por eso me sonreía, porque la verdad la literatura nos va a venir muy bien y esos momentos de humor son más que necesarios en este Salón de Plenos. Por desgracia, juicio de valor, no sé, juicio, juicio es el que hizo el señor Rector cuando decidió por una información publicada por un grupo de estudiantes, iniciar un expediente contra veintitrés personas, un hecho que además no solamente se quedó en los informativos isleños, sino que llegó incluso a los medios de comunicación a nivel del estado, porque era realmente sorprendente que un reglamento del año mil novecientos sesenta, cincuenta y cuatro, un Reglamento franquista, se desempolvara, específicamente, para poner en marcha un proceso que fue tremendamente duro para este grupo de estudiantes que no tuvieron más protección que la judicial, que no es poco, pero evidentemente, cuando tu estás estudiando en una Universidad pública y no tienes otra forma de hacer esos estudios que quieres realizar, es muy complicado vivirlo en esas condiciones, gente que estaba, que eran además representantes estudiantiles del grupo mayoritario, del estudiantado, y además un estudiantado que fue muy crítico con el señor Domenech. Y además, no solo eso, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el dos mil catorce, reconoció que el Rector se había equivocado y había tramitado realmente mal sin cumplir con los derechos básicos de estos estudiantes. Yo creo que es un hecho suficientemente importante y grave como para cuestionar ese nombramiento, a mí las tradiciones, me pueden decir, no, es que es una tradición poner por ejemplo el nombre de un Alcalde o una Alcaldesa en las calles de La Laguna. Perdón, si un Alcalde o una Alcaldesa es un golfo demostrado, que no ponga nombre a nada, y ese será nuestro acuerdo clarísimo, otros que hagan lo que quieran, si quieren cumplir con las tradiciones, lo mismo hay algunos que le querrán poner una calle también a Rita Barberá, o algunos otros, grandes prohombres y grandes mujeres también de la historia reciente, o el señor Rato, grandes hombres y mujeres de la historia reciente del Estado o del Archipiélago, por lo menos a nosotros, de verdad, lo que nos gusta y lo que esperamos que las calles se llenen de dignidad, se llenen de personas que merezcan ese reconocimiento, porque las hay a mansalva, hay muchísima gente que merece ese reconocimiento y no pues personas que han desarrollado tareas tan oscuras como ésta, como la represalia sobre veintitrés estudiantes de nuestra Universidad. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, solamente decir que es un expediente donde se va a aprobar el inicio o no del expediente de honores y distinciones en un ámbito de relaciones institucionales entre una administración educativa y el municipio. Pero lo decidimos aquí con los votos, por lo tanto, ¿votos a favor del inicio del expediente de honores?, ¿votos en contra?, ..el voto, ¿abstenciones?, como saben ahora haré el voto individualizado y diré el resultado. Quince votos a favor, seis en contra, y cinco abstenciones. Vale, por lo tanto, queda aprobada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional de inicio de expediente de honores a don Eduardo Doménech Martínez, con el siguiente contenido literal:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL DE INICIO DE EXPEDIENTE DE HONORES A D. EDUARDO DOMÉNECH MARTÍNEZ**

*El conjunto de las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna proponen al pleno municipal la aprobación de la siguiente moción institucional:*

*Eduardo Doménech Martínez nació en Valencia en 1948 y, desde 1977, es profesor de la Universidad de La Laguna. Recibió diferentes premios por su trayectoria académica y terminó su especialización en pediatría un año antes de incorporarse a la institución académica lagunera, a la que llegó después de leer su tesis doctoral con la calificación de sobresaliente cum laude.*

*En La Laguna fue profesor interino hasta que en 1979 fue nombrado profesor adjunto. En 1983 fue obtuvo la jefatura de Departamento de Pediatría y la cátedra, en 1984. Su trayectoria docente le llevó a ser miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad, jefe de estudios de la Facultad de Medicina y en 2004, Decano de dicha facultad.*

*Es desde diciembre de 1977 Jefe de Servicio de neonatología del Hospital General y Clínico de Tenerife y su trayectoria profesional le ha llevado a ser responsable de la Sociedad Canaria de Pediatría, y miembro de honor de la Asociación Española de Pediatría y forma parte del Executive Board de la European Association of Perinatal Medicine.*

*En 2007 fue elegido rector de la Universidad de La Laguna, siendo su mandato un periodo de especial impulso a la investigación, como reflejo a la actividad de su máximo mandatario, quien tiene 25 premios y ha publicado 220 artículos científicos.*

*Es doctor honoris causa y fueregonero de las fiestas del Santísimo Cristo de La Laguna en el año 2013.*

*San Cristóbal de La Laguna, municipio que es sede universitaria desde el siglo XVII, tiene entre sus tradiciones la de rendir homenaje a los diferentes rectores que han dirigido la Universidad que lleva su nombre, como forma de garantizar que su nombre quede para la posteridad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva a pleno el siguiente acuerdo para su aprobación:*

*1-Iniciar expediente de honores y distinciones en la figura de Eduardo Doménech Martínez, ex rector de la Universidad de La Laguna.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por quince votos a favor, seis votos en contra, y cinco abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**VOTACIÓN**

**15 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**6 VOTOS EN CONTRA:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

**5 ABSTENCIONES:**

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

### **PUNTO 6.- MOCIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Interviene el señor Alcalde: Punto del Orden del Día número seis, Moción Institucional con motivo del ocho de marzo, Día Internacional de las Mujeres. ¿Alguna intervención?, no hay intervenciones, ¿votos a favor?, unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con el siguiente contenido literal:

#### ***“MOCIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES***

*El conjunto de las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna proponen al pleno municipal la aprobación de la siguiente moción institucional:*

*El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, conmemoración de una fecha histórica y reivindicativa de la igualdad real de mujeres y hombres. Ha pasado un siglo y hemos aprendido que la igualdad de derechos políticos, sociales y laborales hay que reforzarla cada día, máxime cuando a día de hoy las amenazas para alcanzar la igualdad son reales y no difusas.*

*El Gobierno de España ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. La derecha ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en igualdad. La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres. En definitiva, el Gobierno del Partido Popular incumple, entre otras, la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.*

*Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de igualdad y en la lucha contra las violencias de género.*

*España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza al 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183.000 empleos, la pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.*

*Nuestro país se encuentra en el séptimo lugar de la Unión Europea con mayor brecha salarial.*

*A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.233,73 euros al mes frente a 770 euros de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial. El PSOE propone para erradicar esta desigualdad la potenciación de las inspecciones de trabajo e incrementar el régimen sancionador.*

*Por otro lado, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación y corresponsabilidad. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.*

*Frente a esto, el PSOE apuesta por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir y eliminar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.*

*Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres creemos en la necesidad de equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, fortalecer los servicios públicos y racionalizar los horarios. Además, apostamos por la reposición y dotación suficiente de las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra las violencias de género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las comunidades autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.*

*Otra consideración es que las mujeres con diversidad funcional sufren discriminación múltiple. Hay que fomentar el acceso a la educación superior de éstas y su participación social y política. Respetar sus derechos sexuales y reproductivos. Hay que implementar medidas de apoyo adecuadas para que las víctimas de violencia de género tengan las ayudas necesarias y accesibles.*

*Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas reiteramos una vez más nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.*

*Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna aprueba la siguiente declaración institucional en la que insta al Gobierno del Estado a:*

- *Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra*

*las violencias de género.*

- *Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.*
- *Puesta en marcha, en los juzgados especializados en violencia de género, el acompañamiento judicial especializado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se pone la denuncia hasta el final el proceso.*
- *Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.*
- *Derogar la reforma laboral.*
- *Derogar la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local.*
- *Retirada del anteproyecto de custodia compartida.*
- *Mantenimiento de la ley actual de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### **PUNTO 7.- MOCIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL SECTOR DE LA ESTIBA.**

Interviene el señor Alcalde: Moción Institucional en apoyo al sector de la estiba. Es una, hay una enmienda, hay una intervención de la Asociación de Vecinos Ayram, en el punto número siete, pero me han comunicado que desisten de la intervención, y hay una enmienda de sustitución por parte del Partido Popular, que creo que es de todos conocido. Si les parece, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, efectivamente, bueno, buenas tardes señores, nosotros, el Partido Popular, y como Portavoz a la Moción que se presentó, que se iba a presentar Institucional, nosotros hemos hecho una enmienda de sustitución, la hemos razonado con las personas a las cuales una parte importante les afecta, y es producto simplemente de buscar el máximo consenso con lo que significa la sentencia y directiva europea, lo que significa los intereses claramente de los estibadores, y lo que significa los intereses de lo que significa un sector estratégico. Por ello, después de habernos reunido en la Comisión Mixta Congreso Senado con el tema de la estiba, a la cual pertenecemos, haber oído de forma clara y contundente a la Comisaría de transporte europea, haber visto muy bien detenidamente el tema de lo que significa esa sentencia y esa trasposición en directiva, y en afán de no hacer política con la estiba, y como tal lo he expresado, lo quiero decir públicamente, sino buscar unos grandes consensos, porque obligatoriamente tenemos que compaginar lo que significa sentencia, lo que significa directiva europea, y lo que significa los intereses de un sector estratégico, que es la estiba, presentamos una moción de sustitución con esos tres puntos, que si quiere paso a leer, cuyo afán, que ya ha sido aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Santa Cruz, y que consta de tres, consta de tres puntos que paso a leer: Instar al Ministerio de Fomento y aprobar en los términos requeridos por la Sentencia y dar flexibilidad para el diálogo y acuerdo en el margen

de la negociación colectiva en aquellos aspectos que no pueden incorporarse al Decreto Ley por mandato de la Comisión Europea, con los objetivos de la no destrucción de empleo y la no precarización de las condiciones de trabajo de un sector del alta productividad, y competitividad internacional, como la estiba portuaria. Dos, solicitar la totalidad de los grupos políticos con representación en las Cortes Españolas, que exijan diálogo al Ministerio de Fomento en los términos así descritos en el apartado anterior. Y, tres, trasladar todo nuestro apoyo al sector de la estiba, y mostrar toda nuestra solidaridad a los estibadores en estos momentos de incertidumbre que están viviendo respecto a su futuro laboral. Y esto es lo que hemos querido presentar como enmienda de sustitución, dejando claro que el tema de la, la convalidación del Decreto se ha quedado aplazado, mínimo hasta el día veinticuatro, que el día veinticuatro es un día importante para lo que significa la Comisaría Europea y Europa, y la Comisión Europea con respecto al tema de la trasposición y de la sentencia, y que desde aquí públicamente, diciéndoselo a ellos, como se lo hemos dicho, seguiremos sin hacer política colectiva, y poniéndonos a disposición para que ese consenso llega a la buena solución y compaginación de los dos puntos que hemos dicho: Europa y la Sentencia, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, turno de intervenciones, ¡ah!, sí, perdón.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Muchas gracias, buenas tardes a todos, sólo quería recordarle a los miembros de la Corporación, si no estoy confundido, que todos los Concejales, los miembros de esta Corporación, que tengan interés directo o que hayan tenido interés directo, o indirecto, con este sector, no deberían de participar de esta votación, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchísimas gracias, nosotros por supuesto vamos a apoyar esta moción, también vamos a apoyar esta moción, también vamos a apoyar la enmienda que presenta el Partido Popular, simplemente, ya que es el propio Partido Popular quien presenta la enmienda, me gustaría recordarle, en concreto al señor Alarcó, que efectivamente forma parte del Senado, su Partido ha estado gobernando y demás, que el Partido Popular lleva dos años mirando para otro lado, el Partido Popular lleva pagando veintisiete mil quinientos euros al día en los últimos dos años por no haber ajustado la normativa a lo que decía Europa, y que a día de hoy ya llevamos acumulado veintiún millones de euros en sanciones, porque el Partido Popular, no ha cumplido con lo que decía Europa. Entonces, me alegro el cambio, el cambio de actitud, me alegro que el Partido Popular, por fin haya decidido no llevar a cabo el Decretazo que, que quería, que quería hacer en Madrid, sino hablar con los estibadores, hablar con las empresas, hablar con el resto de partidos políticos, y esperemos que pase lo mismo con el resto de cosas que todavía tenemos pendientes, el resto de, de cosas que todavía tenemos pendientes, el resto de normativa que tenemos que adaptar como por ejemplo la plusvalía que vamos a tratar aquí hoy, y luego no vengamos a darnos golpes de pecho cuando nuestro partido ha sido el responsable de que todos los españoles estén cumpliendo por no cumplir con la normativa, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Más intervenciones?, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Tengo un recuerdo de la infancia, hoy estamos poéticos, hoy estamos poéticos, la verdad que sí, empezamos así, Miguel nos acaba de contaminar en positivo a todos y todas, pero un recuerdo de la infancia de la televisión, mucha luchas muy potentes que uno veía sobre todo en aquellos años ochenta, a principios de los años ochenta, cuando uno era mucho más pequeñito, y le preguntaba a mi padre: ¿y esos quiénes son?, y me

decía: los portuarios. Y era impactante ver cómo defendían sus derechos a toda costa y gracias a eso, a esa lucha tan potente de los estibadores y las estibadoras, a lo largo de estos años, es un colectivo que ha logrado mal que bien, ir conservando unos derechos básicos, unos derechos básicos que algunos medios ahora, y algunos poderes económicos dicen, que claro, es que son demasiado buenos, porque lo que quieren hacer es que todos los trabajadores y trabajadoras al final tengan los peores derechos posibles, la peor situación posible, la mayor precariedad posible, y eso parece que es la consigna, cualquier colectivo de trabajadores y trabajadoras que luchan por sus derechos, que reivindica, que protesta, que mantiene años y años de lucha y pulso con las empresas, pues parece que son los malos de la película y los quieren convertir en los malos de la película, sin embargo son el camino a seguir, el camino a seguir para todo el mundo, tenemos que luchar para acabar con la política de la miseria, tenemos que luchar de frente para acabar con la terciarización masiva de este sector para impedir que casi seis mil doscientas personas puedan acabar en la calle, que es un elemento muy, muy importante, muy grave, que es un colectivo que necesita ahora mismo de la solidaridad y no de la crítica, porque ya hemos visto esas críticas en el pasado por desgracia, se hizo lo mismo con los empleados y las empleadas públicas cuando se decía, no, es que ganan demasiado; se decía lo mismo de tantos otros colectivos que al final ha ido sufriendo, ha ido cayendo en situaciones realmente lamentables, ¿para qué?, para precarizar a los de abajo, para que los que tienen los empleos más precarios, para los que tienen los empleos en peores situación, estén todavía peor de lo que están; teníamos que habernos unido desde el principio a los compañeros y compañeras que estaban luchando en la calle porque no se les recortaran los derechos, sin embargo, bueno, se optó por el sálvese quien pueda, y ahora ya está bien de sálvese quien pueda, desde luego hay que estar al lado de los estibadores y las estibadoras, hay que intentar luchar de frente para que no se iguale a la gente en la miseria, y en nombre de Unid@s se puede, vamos a estar de la mano de los compañeros y compañeras de la estiba en lo que necesiten, en lo que necesiten, porque conservar sus derechos es conservar los derechos de toda la clase trabajadora, es fundamental, de la gente que está trabajando en una TT por horas, de la gente que está viviendo casi en la clandestinidad para poder llegar a fin de mes, y todo el mundo, de las personas jubiladas, es fundamental mantener a los sectores y es fundamental mantener a los trabajadores y trabajadoras en condiciones de dignidad, que es lo que están pidiendo y es el ejemplo que hay que seguir, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, voy a hablar en nombre de Coalición Canaria, a pesar de que haya algún miembro de este Pleno municipal que plantee que habría que abstenerse, o tirarse de este punto, aclarar que sorprende que aquellos que se denominan, autodenominan de izquierdas, intenten callar la voz de algunos que vemos una lucha como justa. Pero si fuera que nos tuviésemos que abstener los que tenemos, o hemos tenido vinculación con el sector de la estiba, seguramente ni se hubiese dictado el Decreto, porque los puertos son los que, por donde se ingresan el noventa y pico por ciento de la mercancía en el conjunto del estado español, y si tuviesen interés directo en ello, evidentemente, ni el Decreto lo hubiesen hecho. Doy la bienvenida a la representación del colectivo de trabajadores que representan a una organización sindical, la mayoritaria en el conjunto de los puertos del estado español, que es la coordinadora estatal de estibadores portuarios que nos acompañan hoy, y a nivel mundial de la IDC, que es la organización mayoritaria del conjunto de la estiba de todo el mundo. Lo que debatimos hoy no son las condiciones laborales de los estibadores portuarios, las cuales se regulan mediante la negociación colectiva conforme a las normas del derecho laboral como cualquier otros colectivos entre empresas y trabajadores, sin el modelo de estiba que se aplica en el conjunto de los puertos del estado español, y nadie discute, absolutamente ninguno de los expertos, que el modelo existente ha colocado a los puertos españoles en el más alto nivel de productividad y competitividad, no solo en Europa, sino en el

mundo. Y eso se evalúa conforme al tráfico internacional, al llamado tráfico no cautivo y que es evidente que los puertos españoles han conseguido a lo largo de la historia estar en los primeros del mundo y ser referentes en el conjunto de la estiba. No es cuestionable en el ámbito de las relaciones laborales que las condiciones laborales sean establecidas por los agentes sociales y económicos, es evidente que las marcan las partes; estamos tratando de un sector cuyos trabajadores no son empleados públicos, sino del ámbito privado, trabajadores que pertenecen a empresas que gestionan servicio público pero que son trabajadores adscritos, contratados por empresas de ámbito privado. Sin embargo, desde hace mucho tiempo, determinadas empresas con el apoyo de determinados agentes del poder públicos, han realizado toda una estrategia mediante muchos métodos durante mucho tiempo, durante muchos años, para conseguir romper y debilitar lo que desde la negociación laboral no han podido. Dos directivas europeas que han intentado sacar que al final han conseguido paralizar, y la sentencia europea es consecuencia de esa connivencia entre el poder empresarial y el poder político, en este caso de parte del Partido Popular, o del Partido Popular entero. Por inacción en la defensa de un sistema de estiba que como decía anteriormente constituye todo una referencia en la estiba a nivel mundial. Y el colectivo de los estibadores no discuten el contenido de la sentencia, a pesar de entender que es injusta y que no han podido ser parte en el proceso judicial, sino en la forma y contenido de la ejecución de la sentencia en el conjunto del estado español, inacción en el proceso judicial europeo de defensa del modelo acordado, un modelo acordado en el conjunto del estado español por el Partido Socialista, por el PP, y por Coalición Canaria, les recuerdo que la Ley de Puertos fue la única Ley que el Partido Popular cuando gobernaba el Partido Socialista apoyó, es decir, con una amplia mayoría representativa en las Cortes Españolas, y inactividad, o inactividad, hasta transcurrir dos años desde la sentencia para justificar ahora el mayor ataque a la estiba sin el consenso de los agentes sociales y económicos, al amparo de hay que cumplir la sentencia. El desconocimiento del sistema portuario, el desconocimiento del contenido de la propia Sentencia, no hace sino justificar una vez más que el conjunto de lo que están planteando los trabajadores tienen razón. El Decreto impuesto tiene como única primicia favorecer el despido de trabajadores de las empresas con una exclusividad concesional, porque los que tienen la exclusividad son las empresas, y no los trabajadores, en los puertos. Sin embargo, los poderes de información manifiestan que la exclusividad la tienen los trabajadores, cuando la realidad es que la tienen empresas que ganan concursos públicos por veinticinco o más años de duración. Pero lo más grave es que además de favorecer el despido a los estibadores portuarios, pagan los despidos con dinero público. Se le dice a las empresas: tienen ustedes tres años para decidir, empresas estibadoras, que han ganado un concurso público, que tienen exclusividad en los puertos, tienen ustedes ahora la oportunidad de decidir si esos trabajadores que ustedes han contratado, que ustedes han formado, con los que ustedes han negociado las condiciones laborales, si no los quieren, paga el despido la autoridad portuaria. Es la primera vez que se da esto en el Derecho español. Lo que plantean los estibadores es el derecho a subrogarse a la empresa que ganen los concursos de las concesiones de las autoridades portuarias, como igual ocurre en todas y cada una de las empresas privadas que prestan servicios públicos, en este caso, en este caso, nuestro Ayuntamiento pues la empresa de recogida de residuos, que cuando cambia de empresa no echen a los trabajadores a la calle, ni se les ocurra a nosotros plantear que si la empresa que viene quiere despedirlos, lo va a pagar esta Corporación Municipal. Por lo tanto, consideramos que esa reivindicación es legítima, es inaceptable la posición del gobierno en el Decreto impuesto, la enmienda de sustitución no responde a las necesidades actualmente ante la imposición en la realidad de un Decreto que hay que convalidar, que cuando hablamos de números puede haber un número claro, que dicen las empresas que un día de huelga en el ámbito de la estiba supone cincuenta millones de euros y que la sanción por no



cumplir la sentencia son ciento cincuenta mil euros diarios. Pues eso da para trescientos treinta y tres días de negociación, y hasta ahora no ha habido ni uno. Por lo tanto, Coalición Canaria también dice ni un paso atrás y que o todos o ninguno. Por lo tanto, Coalición Canaria también dice ni un paso atrás y que o todos o ninguno, motivo por el cual apoya y apoyará activamente la no convalidación del Decreto y trabajará porque las partes consensúen la aplicación de la sentencia y que en ningún momento exige la regulación establecida en el Decreto de las relaciones laborales. Segundo turno de intervenciones, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, señoras y señores, yo discrepo claramente de la, de la valoración que legítimamente hace el Alcalde de esta Corporación, pero bueno, eso no, discrepo claramente, creo que estamos en un, en un momento de buscar grandes consensos, estamos en un momento de que no merece la pena, porque se vagará de que se haga política con la estiba, estamos en un momento de una valoración que puedo coincidir que pueda ser distinta, pero que lo hemos explicado, a los estibadores, estamos en el momento con tres puntos, donde queda abierto además a esa sentencia y además después trasposición y además acuerdo con Europa y acuerdo con los estibadores, y creo que es verdad, de verdad lo digo, creo que hay que buscar un consenso en este tema y para buscar un consenso en este tema, la moción que nosotros hacemos y presentamos aquí de sustitución, es exactamente la misma que se ha aprobado en Santa Cruz de Tenerife, que aprobó el Alcalde de Coalición Canaria, y su grupo, que tiene gobierno, y además todos los demás partidos. En ánimo exclusivamente de no valorar, yo no, nosotros no entramos a valorar en nuestra moción de si quién tiene razón y no, los estibadores saben que tienen el apoyo nuestro como estibador y como trabajador, lo saben, otra cosa es que tengamos vías distintas para llegar a un consenso, se lo hemos dicho, se lo hemos explicado, y seguiremos diciéndoselo, mirándole a la cara en donde sea, para hablar claramente de este tema. Desde luego, no somos los que tenemos esto en un programa electoral y después hacemos lo contrario, o hacemos las dos cosas, teniendo en un lado en un programa electoral y en otro lado diciendo lo contrario, que no es nuestro caso, y creo que en ese sentido no haremos política con la estiba, creo que es un sector estratégico que, como todos los sectores, pero los estratégicos más, merece un profundo respeto y tenemos una oportunidad muy importante en este momento de llegar a acuerdos de satisfacción en todos los sentidos y principalmente lo que significa los trabajadores de la estiba. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, yo solamente aclarar, don Antonio, hemos hablado sobre esto para ver si teníamos la capacidad desde el ámbito municipal, que tenemos poca cobertura, más allá de, bueno, que tenemos representación cada, la mayoría de los partidos que están aquí, en el ámbito de las Cortes del conjunto del estado español, intentar buscar el consenso. La enmienda no recoge la realidad actual, yo, se entiende que el ámbito de la negociación es antes de una imposición, y el Decreto no es negociar, el Decreto es dictar, decretar, y donde estamos ahora es en la decisión de si se convalida o no el Decreto y que lo que ha colocado es en una posición de debilidad a una de las partes que ya tienen libremente la negociación colectiva concertada, que ya lo tienen acordado, y que tienen la clara voluntad de ponerse de acuerdo. Pero desde luego, creemos que no tiene que ingerir el estado en las negociaciones del ámbito del sector de la estiba en el ámbito de las relaciones laborales. Por eso, yo creo que lo que hay que instar a que nuestros grupos, más allá del resultado de la votación, yo lo que sí le pediría, usted como representante del Partido Popular, que hiciera todos los esfuerzos posibles para que plantearan la retirada del Decreto y que dieran un margen de tiempo para negociar las condiciones de la aplicación de la sentencia, en los términos que ha hablado las partes, y que hay encima de la mesa y que son también tan legales como la que ha impuesto el Partido Popular o el Gobierno. Y eso es lo que, por el motivo por el que

seguimos apoyando la posición inicial de la moción presentada. ¿Alguna intervención más?, pasamos por lo tanto a votación, vamos a votar de manera diferenciada, en primer lugar las enmiendas de, la enmienda de sustitución, de, planteada por el Partido Popular, ¿votos a favor de la enmienda de sustitución?, cinco votos, ¿votos en contra?, ¿votos?, ¿abstenciones?, bueno, ¿votos a favor de la enmienda, de la moción presentada?, ¿votos en contra?, veintiún votos a favor de la enmienda, y ¿abstenciones?, de la moción, ¿ustedes qué hicieron, votar a favor o en contra?, a favor, a favor del, perdone un momento, entonces, ...vale, por lo tanto, queda rechazada la enmienda de sustitución por veintiún votos en contra, y la moción queda aprobada por veintitrés votos a favor, y tres abstenciones.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional en apoyo al sector de la estiba, con el siguiente contenido literal:

#### **“MOCIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL SECTOR DE LA ESTIBA**

*El conjunto de las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna proponen al pleno municipal la aprobación de la siguiente moción institucional:*

*El día 2 de febrero de 2017 el nuevo titular del Ministerio de Fomento, Sr. Iñigo de la Serna, comunicó a la representación sindical mayoritaria del sector de la estiba (Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, CC.OO. y U.G.T.) que a fin de evitar la imposición de sanciones a España y agotadas todas las posibilidades de negociación con Bruselas, había decidido acatar las instrucciones de la “Comisión Europea” respecto al marco normativo de la estiba española y procedería a la tramitación urgente de un Real Decreto-Ley. El 10 de febrero de 2017 ratifica el contenido del Real Decreto a la representación de los estibadores y las estibadoras mediante la comunicación de la nueva normativa que regulará el sector de la estiba.*

*La nueva regulación que se anunció tendrá los siguientes efectos sobre las relaciones laborales de los estibadores y estibadoras:*

- *Los contratos indefinidos, siendo esta la relación contractual de estibadores y estibadoras, se convierten en puestos de trabajo precarios pendientes de contratación por las empresas.*
- *Las empresas estibadoras dispondrán de un periodo de tres años durante el que estarán obligadas a seguir contratado al 75, 50 y 25%, respectivamente durante el primer, segundo y tercer año, de los estibadores portuarios de las SAGEP (Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios). Ello significa que las empresas podrán sustituir, libremente, a un 25, 50 y 75% durante los tres próximos años a los actuales trabajadores portuarios.*
- *Lo anterior provocará que a la finalización del indicado periodo, los trabajadores no contratados “ex novo” serán despedidos colectivamente cuyas indemnizaciones, de 20 días por año trabajado con el tope de un año, se realizarán con cargo a los recursos públicos de las respectivas Autoridades Portuarias.*

*Esta nueva realidad normativa pretende ser justificada por el Ministerio de Fomento en base a la sentencia de 11 de diciembre de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obliga al Reino de España a modificar la legislación portuaria que regula la prestación del servicio de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general. Conscientes de que la ejecución de la sentencia es una responsabilidad y una competencia exclusiva del legislador y en respuesta a la audiencia que el Gobierno promovió, la representación patronal y la representación*

*social desarrollaron un proceso de negociación que concluyó con la presentación al Ministerio de Fomento de un documento denominado “Bases para la elaboración de una propuesta común para la reforma legal del régimen de la estiba en España de 23 de julio de 2015”. El mismo manifestó que entendía que ese era el camino que le permitiría trasladar a las instituciones de la Unión Europea una propuesta de modificación. Con ánimo de facilitar, todavía más, el ejercicio legislativo se desarrolló durante el invierno de 2016-2017 un proceso de negociación entre Patronal y Sindicatos para dar cumplimiento a la sentencia de 11 de diciembre de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a la par que se ponían bases para aumentar la productividad en el sector, la seguridad y la estabilidad en el mismo.*

*La irrupción del Ministro abortó el desarrollo de la concertación social y el modo de legislación negociada que había culminado con un preacuerdo (cuya aprobación estaba prevista para el día 7 de febrero de 2017) que desarrolla las bases de la modificación legislativa, y que ofrece un amplio consenso social sobre el que el Gobierno y los grupos parlamentarios podrían articular un acuerdo legislativo tan amplio como el que sustentó la aprobación de la actual legislación portuaria española y contribuyó, en plena crisis económica, a que, en un marco de paz social, se mantuviera el crecimiento de la industria portuaria española con una alta capacidad de competitividad internacional, con capacidad para conservar y crear miles de puestos de trabajo de calidad que contribuyen a la dinamización económica y al consumo interno.*

*La gravedad de la “alternativa” del Ministerio supone un “despido generalizado” y la apertura de un nuevo proceso de selección y contratación “libre” del actual personal de la estiba portuaria, siendo una opción política que profundiza en la precariedad y desregulación laboral. Ello provocó la convocatoria de huelga de la totalidad de sindicatos con presencia en el sector de la estiba con unos efectos no sólo sobre los puertos sino sobre el transporte y el conjunto de la economía.*

*Indudablemente que deberá cumplirse con el fallo de la sentencia de 11 de diciembre de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea pero también con el Convenio 137 de la Organización Internacional de Trabajo sobre el Trabajo Portuario, todo ello con la posibilidad de autonomía legislativa de los Estados miembros que fija la propuesta de Reglamento de Acceso al mercado de los servicios portuarios y transparencia financiera de los puertos de la UE.*

*Los puertos se han convertido en las últimas décadas en una expresión de combinación de crecimiento de la productividad y adaptación máxima a las necesidades de la demanda. De la misma forma, y de manera muy especial la estiba, de estabilidad laboral y creación de empleo. La modificación normativa que se propone ha generado un conflicto con incalculables efectos que no tendrían porque darse si se recupera el Diálogo Social y se hacen compatibles las obligaciones derivadas de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la estabilidad laboral y la seguridad en el trabajo.*

*La acción política unánime de los grupos parlamentarios de la oposición en el Congreso de los Diputados y la reiterada disposición de los sindicatos a cumplir la sentencia mediante otras opciones legislativas, han sido decisivas para conseguir que el Ministerio de Fomento comunicara el retraso en la aprobación del Real Decreto Ley y promoviera el diálogo entre empresas y trabajadores con el objetivo de evitar los perjuicios que causaría la aprobación de la modificación normativa.*

*Es por todo ello que solicitamos la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:*

***PRIMERO.-** Instar al Ministerio de Fomento a dejar sin efecto la aprobación del borrador del Real Decreto-Ley por el que modifica el régimen legal del servicio de*

manipulación de mercancías (estiba y desestiba), e impulsar un proyecto normativo que cumpla la sentencia sin destruir empleo ni precarizar las condiciones de trabajo en un sector de alta productividad y competitividad internacional como la estiba portuaria.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la totalidad de Grupos Políticos con representación en las Cortes españolas que exijan diálogo al Ministerio de Fomento haciendo público su compromiso de no respaldar la convalidación del Real Decreto que modifica el sector de la estiba en los términos presentados y que, por el contrario, consensúen un régimen jurídico que suponga la compatibilidad entre la sentencia del TJUE de 11 de diciembre de 2014 y estabilidad laboral, dejando sin efecto los elementos esenciales del nuevo contenido material normativo del Ministerio de Fomento.

**TERCERO.-** Trasladar todo nuestro apoyo al sector de la estiba y mostrar toda nuestra solidaridad a los estibadores y estibadoras en estos momentos de incertidumbre que están viviendo respecto a su futuro laboral.”

- En el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Partido Popular, se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Este Grupo Municipal ha considerado conveniente mejorar el acuerdo propuesto en la moción declarada Institucional el pasado Lunes en Junta de Portavoces “En apoyo al sector de la Estiba”. Por tanto, en aras de contribuir a un acuerdo que este Grupo entiende que sería más favorable para el Sector de la Estiba y e propio interés general, el Grupo Municipal del Partido Popular de La Laguna modifica su posición expresada en Junta de Portavoces en el sentido de declarar la citada moción como Institucional y eleva a este Pleno la siguiente*

#### PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MOCIÓN “EN APOYO AL SECTOR DE LA ESTIBA”:

1. *Instar al Ministerio de Fomento a aprobar el RDL en los términos requeridos por la Sentencia del TJUE y dar flexibilidad para el diálogo y acuerdos en el margen de la negociación colectiva en aquellos aspectos que no puedan incorporarse al decreto Ley por mandato de la Comisión Europea, con los objetivos de la no destrucción de empleo y la no precarización de las condiciones de trabajo de un sector de alta productividad y competitividad internacional como la estiba portuaria.*
2. *Solicitar a la totalidad de los grupos políticos con representación en las Cortes españolas que exijan diálogo al Ministerio de Fomento en los términos descritos en el apartado anterior.*

*Trasladar todo nuestro apoyo al sector de la estiba y mostrar toda nuestra solidaridad a los estibadores en estos momentos de incertidumbre que están viviendo respecto a su futuro laboral.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la transcrita enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Partido Popular, que resulta rechazada por cinco votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención. A continuación somete a votación la moción institucional inicialmente presentada, que se aprueba por veintitrés votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veintitrés votos a favor, ningún voto en contra, y tres abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar al Ministerio de Fomento a dejar sin efecto la aprobación del borrador del Real Decreto-Ley por el que modifica el régimen legal del servicio de manipulación de mercancías (estiba y desestiba), e impulsar un proyecto normativo que cumpla la sentencia sin destruir empleo ni precarizar las condiciones de trabajo en

un sector de alta productividad y competitividad internacional como la estiba portuaria.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la totalidad de Grupos Políticos con representación en las Cortes españolas que exijan diálogo al Ministerio de Fomento haciendo público su compromiso de no respaldar la convalidación del Real Decreto que modifica el sector de la estiba en los términos presentados y que, por el contrario, consensúen un régimen jurídico que suponga la compatibilidad entre la sentencia del TJUE de 11 de diciembre de 2014 y estabilidad laboral, dejando sin efecto los elementos esenciales del nuevo contenido material normativo del Ministerio de Fomento.

**TERCERO.-** Trasladar todo nuestro apoyo al sector de la estiba y mostrar toda nuestra solidaridad a los estibadores y estibadoras en estos momentos de incertidumbre que están viviendo respecto a su futuro laboral.

**CUARTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Finalizado el debate y efectuada la votación, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, acuerda rechazar la transcrita propuesta, por trece votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia después de repetida la votación persistiendo el empate, debiendo dar cuenta a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **VOTACIÓN**

#### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

**5 VOTOS A FAVOR:**

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**21 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

#### **MOCIÓN**

**23 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero*



*Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez..*

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**3 ABSTENCIONES.**

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

## **PUNTO 8.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADHESIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA A LA RED ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE ACOGIDA DE REFUGIADOS.**

Interviene el señor Alcalde: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Moción Institucional para la adhesión de San Cristóbal de La Laguna a la red española de municipios de acogida de refugiados. ¿Alguna intervención?, don Rubens.

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: En el último Pleno estuvimos hablando ya de la situación de los refugiados, y precisamente uno de los elementos que poníamos sobre la mesa, que aparecía en esa moción que se aprobó precisamente, es que de los sesenta y cinco millones de personas refugiadas que hay en estos momentos en el planeta, el noventa por ciento, más del noventa por ciento están en lo que podemos denominar países en vías de desarrollo, países con situaciones económicas tremendamente complicadas y que sin embargo, están demostrando que la solidaridad la tienen más que desarrollada frente a esos otros países que teniendo recursos, que ocupando los primeros puestos del planeta, en cuanto a ingresos y actividad económica, pues están mirando hasta, para otro lado; y estuvieron mirando bastante para otro lado a lo que pasaba en tantos conflictos bélicos, como en Siria, en Libia, en otros países de la zona del Mediterráneo, y más allá, hasta que en el dos mil quince, la imagen de un niño ahogado en las playas de Turquía generó como, no, apretó un botón, un botón de solidaridad entre las personas, de rabia, de indignación, que obligó a muchos gobiernos que hasta ahora, hasta ese momento habían estado mirando para otro lado, ha empezar a comprometerse con medidas concretas, con la solidaridad que se les estaba reclamando entre los hombres y las mujeres que por desgracia prácticamente cada día morían en algún lugar de las costas mediterráneas; quince mil ochocientos ochenta y ocho personas era el cupo que según los responsables políticos del estado español se acordó y que dijeron, se comprometieron a cubrir, a día de hoy, dos años después, prácticamente no llegaban a ochocientas las personas que han sido acogidas definitivamente en un proceso que es tremendamente lento, tremendamente complicado, con excusas de todo tipo, y adobado además con todo tipo de reacciones por parte del Partido Popular. Hoy esta moción institucional es una propuesta del Partido Popular, del Partido Popular de La Laguna, y felicitamos al Partido Popular, felicitamos al Partido Popular de La Laguna, que nos están grabando, felicitamos al Partido Popular de La Laguna por llevar esta propuesta que en otros Ayuntamientos el mismo Partido Popular se ha abstenido o la ha rechazado, está en la prensa, se ha abstenido o la ha rechazado, nos parece muy

bien, nos parece positivo que el Partido Popular en este municipio no quiera jugar al discurso facilón del miedo, del rechazo, que algunos Portavoces del Partido Popular en otros ámbitos han utilizado por desgracia, nos parece fantástico que estén dando pasos y esperemos además que sea una buena señal, una señal de que es posible cambiar al Partido Popular y sus políticas; una señal de que es posible contaminarle de elementos positivos para la solidaridad, como por ejemplo que sea este, este estado un lugar libre de concertinas en las vallas que han provocado tremendos problemas, tremendos desgarros en inmigrantes que trataban de entrar en el estado español, libre de pelotazos sobre gente que en el agua intentaba llegar a las costas españolas, libre de retiradas de las tarjetas sanitarias, más de setecientos cincuenta mil personas, cosa que acordó el Partido Popular y que, que esperemos que con esta positiva entrada de esta iniciativa, pues empiece a cambiar, empiece a virar, empiece a cumplir con los derechos humanos el Partido Popular, empiece a acabar con las devoluciones en caliente, empiece a plantearse de verdad el cierre de los centros de internamiento de inmigrantes que están en situaciones bastante oscuras donde no se permite a los cargos públicos entrar para saber en qué situación se encuentra, en que las organizaciones internacionales y las ongs que trabajan con los refugiados han denunciado en multitud de ocasiones la precariedad y las dificultades que se encuentran, y especialmente, la verdad que lo que les pediría de corazón, contaminen muy especialmente al vicepresidente del Partido Popular Europeo, compañero de ustedes, ahí en la Unión Europea, el húngaro Víktor Orbán, uno de los grandes defensores junto con Trump de las vallas como solución a la, a los refugiados, uno de los grandes defensores de que los refugiados equivalen a terrorismo, equivalen a violencia, igual que exactamente que Donald Trump, y al mismo tiempo otra contaminación que habría que hacer, convertir al estado español, pasarlo de los puestos de cola en los países de la OCDE en apoyo internacional, en ayuda internacional, a ponerlo a la cooperación, a ponerlo en los primeros puestos, eso es lo que habría que hacer, yo espero que desde aquí, desde tan lejos, se pueda, desde un municipio tan importante en Canarias como La Laguna, el Partido Popular logre contaminar a sus compañeros y compañeras en Madrid, a sus compañeros y compañeras en la Unión Europea, para que por fin empiecen a ser realmente activos y proactivos en defensa de un derecho humano tan básico como la acogida, que por suerte otros países lo hicieron con nuestros antepasados, con nuestros abuelos y abuelas, algunos de los presentes seguramente sus padres o familiares cercanos, gente que recibió la solidaridad de otros países cuando huían de la miseria, cuando huían de la represión; tenemos que aplicarnos el mismo cuento y yo creo que los canarios tenemos que ser los primeros, y este Ayuntamiento además, me alegra que se vaya a aprobar esta moción, porque tenemos que estar a la cabeza de esa solidaridad también, con los de aquí y con los allí hace falta.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?, ¿no? Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, yo me voy a sumar a favor de la moción, vamos a votarla a favor, pero no estaría mal que en un día como hoy se recordara no solo en otros países, sino en nuestro propio municipio, lo que pasó no hace muchos años y de lo que nos alegramos que algunos han cambiado de opinión. Leer grandes artículos de prensa en esta isla, leer declaraciones institucionales en este Salón de Plenos, escuchar a varios representantes públicos de esta isla y de este municipio decir por esa boca y convocar incluso manifestaciones públicas en contra de los seres humanos que llegaron a nuestra isla y que tuvieron que ser acogidos en el Aeropuerto Tenerife-Norte, en el Cuartel de la Mina, y no recordar hoy que algunos se negaron a utilizar el cuartel de Las Canteras o el Cuartel del Cristo para darles una acogida humanitaria correcta y conforme, me parece tener poca memoria; apuntarse hoy a lo que pasa en el mediterráneo, está muy bien, y estamos todos de acuerdo, estoy convencido, pero hay

que tener memoria de cuando llegaban los cayucos a esta isla, y lo que algunos decían esta isla, y las manifestaciones públicas que algunos convocaron y fomentaron, y la poca solidaridad que se tuvo desde este propio Ayuntamiento para ceder las instalaciones del cuartel del Cristo, del cuartel de Las Canteras, y tuvieron que ser alojados en un frío tremendo y horroroso, en tiendas de campaña en el cuartel de La Mina, en condiciones lamentables, porque este Ayuntamiento movilizó, engañó y mintió a los vecinos de Las Mercedes, de Jardina, del Bronco, Lomo Largo, y del Centro de La Laguna; hoy votaremos esta moción, pero hay que tener memoria como algunos cuando el problema era nuestro y lo teníamos aquí, miraban para otro lado; igual de solidarios debemos de ser con el mediterráneo que cuando tuvimos nuestro problema, pero ahí están las hemerotecas, al padre que todo lo ve, al señor Google, no estaría mal que algunos entraran y se les pondrían la cara colorada de lo que votaron en su momento y de lo que hoy espero y deseo que voten como otros votamos y defendimos a seres humanos que merecían un trato digno. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional para la adhesión de San Cristóbal de La Laguna a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados, con el siguiente contenido literal:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADHESIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA A LA RED ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE ACOGIDA DE REFUGIADOS**

*El conjunto de las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna proponen al pleno municipal la aprobación de la siguiente moción institucional:*

*La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó en su reunión del día 31 de mayo la creación de la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados. Con esta iniciativa la FEMP da un paso más en su compromiso para impulsar una intervención organizada desde las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, que son, precisamente, los que hasta el momento han mostrado una mayor sensibilidad y solidaridad para la acogida de los que, huyendo de la guerra y el terror, buscan asilo en Europa.*

*Todos los miembros de esta Corporación, mediante la adhesión de la ciudad de Valladolid a la Red de Municipios de Acogida de Refugiados, damos respuesta a la voluntad solidaria expresada por la ciudadanía, que se fundamenta en los valores que inspiran la defensa de los Derechos Humanos y que construye el mejor y más eficaz instrumento para que España cumpla con el derecho internacional y con los compromisos europeos.*

*Por ello, la ciudad de La Laguna, junto con el resto de Entidades Locales adheridas, con el apoyo de la FEMP, facilitará las condiciones necesarias para una vida digna a las personas refugiadas y sus familias más allá de la primera emergencia de acogida y trabajará para garantizar su incorporación e integración en nuestras ciudades y pueblos. Para conseguir estos objetivos, la FEMP iniciará los contactos con el Gobierno de España y con todos los responsables políticos de Instituciones y Organismos concernidos en busca de la financiación oportuna que garantice el mantenimiento y la estabilidad de la Red en el tiempo.*

*Contexto europeo*



*El 20 de abril de 2016, se reunió el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) en Nicosia y aprobó una resolución impulsada por la FEMP en la que se sientan las bases de unos compromisos comunes y un marco de colaboración estable entre los Gobiernos Locales de los países miembros para buscar soluciones urgentes, y propiciar medidas duraderas que permitan abordar la dramática situación de miles de personas a las puertas de Europa.*

*La Declaración aprobada recoge además la importancia de abordar en origen las causas de los desplazamientos, así como la necesidad de dotar de recursos económicos y materiales suficientes a los Gobiernos Locales, que son quienes de manera principal y prioritaria deben proveer de servicios públicos a estas personas. Asimismo, los municipios y regiones reclaman el respeto de la autonomía local y el refuerzo de la Cooperación Descentralizada, como herramienta esencial para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en la acogida de personas refugiadas.*

### *Objetivos*

*Los objetivos de la Red de Municipios de Acogida de Refugiados son:*

- 1. Elaborar un protocolo de acogida de personas refugiadas en coordinación con las instituciones y las entidades colaboradoras.*
- 2. Propiciar el intercambio de información y experiencias con el fin de fortalecer los procesos de acogida e integración de las personas refugiadas en los municipios españoles.*
- 3. Mejorar el acceso de las personas refugiadas al catálogo básico de servicios sociales de las Entidades Locales, contemplando las necesidades específicas de estos colectivos.*
- 4. Poner en marcha acciones formativas dirigidas a Personal funcionario y empleados públicos de las Entidades Locales relativas, entre otras, a cuestiones como el empadronamiento, los servicios básicos, los procesos de escolarización o de formación ocupacional.*
- 5. Generar espacios de participación de todos los actores sociales destinados a intercambiar experiencias y promover acciones conjuntas dirigidas a favorecer la inclusión social, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia ciudadana en el entorno local.*
- 6. Converger esfuerzos de prevención, asistencia y sensibilización, especialmente en lo que se refiere a la proximidad a la ciudadanía, acercando las respuestas y ofreciendo un enfoque comunitario.*
- 7. Diseñar estrategias conjuntas que den cauce a iniciativas de empoderamiento y mejora de la autoestima de las personas.*
- 8. Estimular la participación ciudadana, especialmente a través del voluntariado.*

### *Líneas de actuación*

*La Red desarrollará su labor en coordinación con el Gobierno de España, las CCAA y las Entidades del Tercer Sector especializadas en la acogida e integración de las personas refugiadas. Respecto a la coordinación con las entidades del Tercer Sector, la FEMP tiene suscritos convenios de colaboración con cada una de las entidades especializadas: CEAR, ACCEM y Cruz Roja. Asimismo, se ha establecido una relación de colaboración con Amnistía Internacional con el fin de fomentar un enfoque basado en derechos en el conjunto de las actividades de la Red.*

*Para el cumplimiento de los objetivos planteados por la red de Municipios de Acogida de Refugiados, se desarrollarán actuaciones de información, sensibilización, asesoramiento, formación y elaboración de un inventario de recursos locales.*

*Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna manifiesta su voluntad expresa de adherirse a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados y cumplir sus fines.*

*2. Solicitar a la FEMP la incorporación del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### **PUNTO 9.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL INICIO DE EXPEDIENTE DE DISTINCIONES Y HONORES A DON FRANCISCO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ.**

Interviene el señor Alcalde: Moción Institucional sobre el inicio de expediente de distinciones y honores a don Francisco Menéndez Rodríguez. Hay una intervención solicitada, con autorización de la Asociación de Vecinos La Unificación de Finca España, en la palabra de don Jesús Alberto Melián González.

Interviene don Jesús Alberto Melián González: Buenas tardes, queridos vecinos, señor Alcalde, Concejales, como veo que en el Pleno se habla mucho de historia, pues voy a contarles yo también una pequeña historia del pasado de Finca España, y queremos que, que no les aburra mucho. Don Francisco Menéndez Rodríguez nace en Las Palmas de Gran Canaria el doce de noviembre de mil novecientos tres; por razones familiares nace en esta isla, ya que su padre trabaja en ella; dedica su vida laboral al comercio, entre uno de ellos el comercio farmacéutico, estableciendo por primera vez su oficina en Santa Cruz de Tenerife en mil novecientos veintitrés, cuando tan solo tenía veinte años. El veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta, contrae matrimonio con doña Olga García-Talavera Zamorano, y fruto de esta unión nacieron siete hijos. En esta época, en la época de mil novecientos cincuenta y dos, don Paco Menéndez inicia sus primeros contactos mercantiles con otras empresas, como la marca de vehículos Volkswagen, así como era el primer y único importador de la papa, lo que llamamos vulgarmente como chineguas, la papa King Edward, y hacía también otro tipo de actividades mercantiles. Su residencia habitual estuvo localizada junto a la Carretera General Santa Cruz La Laguna, actualmente lo que hoy llamamos la Avenida de Los Menceyes, frente a la parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Don Paco, como todos los vecinos lo conocíamos desde niños, destacaba por su seriedad y caballerosidad, pero lo que los vecinos más recuerdan de él y su familia, era la gran humildad que desprendía, y como no, los puestos de trabajo que daba a los vecinos de Los Valles en sus tierras y en su propia casa. Varias veces al mes daba paseos en una muy bonita berlina de caballos junto a doña Olga, que carecía un poco de vista, por todo el barrio, llevando incluso a los niños de la zona dando paseos; de esto hace ya más de sesenta años. Las tierras de don Paco Menéndez alcanzaban un total de sesenta mil metros cuadrados, de los cuales actualmente se encuentra el Centro de Salud de Finca España, el antiguo Colegio Infantil de la Avenida de Las Palmeras, el Centro de Discapacitados el Drago, un gran parque de cuatro mil metros cuadrados, así como la Plaza que hoy queremos que este Pleno apruebe para darle y otorgarle este nombre

de don Francisco Menéndez. Para los que más recuerdan, pero lo que más recuerdan los vecinos de la zona eran las Navidades pasadas junto a la familia Menéndez, ya que semanas antes del día veinticuatro de diciembre, su familia hacía una entrega a los niños del barrio de unas tarjetas, invitaciones, para acudir a una proyección de una película en su jardín. Todos los niños íbamos a casa de don Paco Menéndez a recoger dichas tarjetas, y los más pequeños mareábamos, porque yo en ese entonces soy pequeño, pero era más pequeño en ese entonces, mareábamos a nuestros padres y a nuestros abuelos para ver si se habían hecho con la tal preciada tarjeta, ya que sabíamos que si la obteníamos no saldríamos de la villa familiar de don Paco con las manos vacías. Don Paco y doña Olga ponían a trabajar esa semana a toda su familia en la compra de juguetes, la organización de la película en su jardín y los presentes que le daban a todos los que allí convivíamos. Cuando llegaba la tarde-noche del veinticuatro de diciembre, como de costumbre, los niños entrábamos por la gran portada con nuestras mejores prendas de vestir, casi a oscuras nos sentábamos frente a una gran pantalla y veíamos una película de dibujos animados, en ese entonces no se tenía que pagar la gaes, o el gaes, pero sí hubiera sido preciso, don Paco lo haría; porque atrás, al fondo ponía una puerta, ponía a prueba a todo un operativo familiar, esa familia a la que él inculcaba para cumplir los deseos de los niños. Don Paco lo haría porque atrás, al fondo, él estaba al acecho, sus hijos entregaban a todos los niños bocadillos en los dos descansos, había, hacía dos descansos en la película, entregaba bocadillos a esos niños, entregaba también pequeños presentes, todos eran de carácter alimenticio, y al finalizar la película entregaba una carta mágica, una bolsa mágica, perdón, y esta bolsa mágica, les digo y la recuerdo, la recuerdo con mucho cariño, íbamos a traerles una bolsa mágica, pero a la asociación de vecinos dice, no vamos a darle a los Concejales esa bolsa mágica, porque podría ser algo, pero bueno, les transmito con gran alegría que esa bolsa tenía dentro una mandarina, dos trozos de chocolate block, al que le partían el chocolate block mal le tocaba un poquito más, y a otro un poquito menos, todos íbamos y queríamos la bolsa que tenía más chocolate block, y un puñado de peladillas. Hablando con las personas mayores del barrio, me decían que en la época de ellos no venía la mandarina, pero sí tenían higos pasados; esto hacía esta gran familia. Después de terminar la película nos íbamos hacia el garaje de las viviendas, nos daban en la cola esa bolsa mágica, y la familia de don Paco Menéndez, él al frente, su esposa, sus hijos, y algún que otro nieto, en mi época ya tenía nietos, nos daba a todos un juguete; al que le tocaba un camión le tocaba un camión, al que le tocaba un balón, un balón, a las chicas muñecas, que hoy día le puede tocar el balón también perfectamente, un camioncito, el cochito de bebé, incluso muñecas en ese entonces que hacían pipí; ¿dónde las conseguía?, pues las traía de Inglaterra; a otros les tocaba una diana, etc. Tras esta exposición, breve, espero que no les haya cansado, pero muy emotiva, porque estoy hablando en nombre de, pues muchos vecinos de Finca España, y incluso los nuevos vecinos de Finca España, porque les hemos contado la historia y les ha gustado, el Barrio de Finca España les ruega a todos los presentes que se apruebe por unanimidad la mejora de esta plaza que queremos lleve el nombre de ese gran vecino, don Paco Menéndez, donde haya un parque infantil adecuado, y unos bancos para nuestros mayores, sin olvidar un pequeño monolito de bronce con un camión, un cochito, y una muñeca, en representación de lo que nos daba al pueblo de Finca España. Muchas gracias y buenas tardes.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Jesús Melián. ¿Votos?, bueno, ¿intervenciones?, ¿alguna intervención?, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional sobre el inicio de expediente de distinciones y honores a don Francisco Menéndez Rodríguez, con el siguiente contenido literal:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL DE INICIO DE EXPEDIENTE DE HONORES A D. FRANCISCO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ**

*En junio de 2014, la Asamblea de la Asociación de Vecinos La Unificación Finca España, acordó, solicitar a esta Corporación el inicio de expediente de distinciones y honores a Don Francisco Menéndez Rodríguez (conocido en la zona como Don Paco Menéndez) por su labor altruista en beneficio de los vecinos y vecinas de la zona.*

*Don Paco Menéndez y su esposa Olga, durante muchos años organizaron de forma altruista, en fechas navideñas, una entrega de juguetes y merienda solidaria para todos los niños y niñas de los barrios de Finca España y Gracia.*

*Además, este vecino de nuestro municipio donó gran parte de sus tierras e inmueble a diversas entidades públicas, entre ellas, nuestra Corporación municipal.*

*Atendiendo a la petición vecinal que se adjunta, solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**INICIAR EXPEDIENTE DE DISTINCIONES Y HONORES A DON FRANCISCO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ POR SU LABOR ALTRUÍSTA EN LOS BARRIOS DE FINCA ESPAÑA Y GRACIA.”**

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA MEJORAR Y DIGNIFICAR EL PUEBLO DE VALLE DE GUERRA.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número once del orden del día, moción que presenta don José Luis, ¡ah, no!, perdón, punto número diez, perdón que me había saltado, moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para mejorar y dignificar el pueblo de Valle de Guerra. Hay tres intervenciones pedidas, por el orden, en representación de la Asociación Cívica Valle de Guerra, siglo XXI, tiene la palabra Luis Miguel Varela Batista. ¿Don Luis Alfonso García Rodríguez?, perdón, tiene la palabra don Ildfonso, usted perdone.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña María Susana Fernández Gorrín.

Interviene don Ildfonso García Rodríguez: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, Concejales, hace poco más de un año arranca en Valle de Guerra un creciente malestar al percibir los vecinos un trato discriminatorio por parte del Ayuntamiento de La Laguna. Comienza aquí esta asociación, junto a otras, a aglutinar las diferentes propuestas que surgen en las reuniones que se van celebrando, para hacerlas llegar como un clamor popular a las autoridades municipales; se les pidió entonces una mayor concienciación e implicación en los asuntos del pueblo. En el convencimiento de que un pueblo no puede ser relegado, asociaciones y vecinos decidimos establecer una hoja de ruta que pusiera fin a esta situación. Hicimos públicas nuestras demandas, y planteamos a las instituciones

implicadas dos posibles vías: o el trabajo en equipo ofreciendo nuestra colaboración en todo cuanto suponga la mejora del pueblo, a cambio de su sensibilidad ante los problemas vecinales o un enfrentamiento que a nadie convenía. Se estableció que la primera conduciría a la solución antes que la segunda, y todos, administración y asociaciones, apostamos por ella. Desde aquí, y desde aquel momento, hace muchos meses ya, hemos venido explicando en medios de comunicación y en asambleas lo que para nosotros era y es prioritario, con la seguridad de que debía acometerse sin dilación. Queremos tender la mano a todos y decir que somos personas de muy diversa ideología, cuyo único fin es el interés vecinal, y por si alguien tiene problemas para ubicarlo, les diré que fundamos en mil novecientos ochenta la Asociación de Vecinos Ildafe, los mismos que compramos el solar donde se encuentra y construimos sus actuales instalaciones; los que durante casi dos décadas trabajamos codo a codo con cualquier, con cualquiera que estuviera en el gobierno municipal, sin importarnos otra cosa que no fuera Valle de Guerra; alguna de aquellas personas ya no están entre nosotros, vaya para ellos nuestro agradecimiento y un recuerdo. Y para que se sepa también, es la única propiedad patrimonio exclusivo del pueblo. Pues bien, declaramos entonces y ahora aquí que Valle de Guerra debe contar con las herramientas necesarias que permitan su crecimiento, creemos que esto es un asunto irrenunciable, que un Ayuntamiento como el de La Laguna, el tercero de Canarias, no puede dejar un territorio sin ordenar, cercenando el derecho fundamental de un pueblo a desarrollarse; manteniendo el rumbo a la consecución de ese fin, así como a la mejora de la playa de La Barranquera, hemos canalizado desde hace meses una serie de demandas populares que han ido surgiendo, importantes casi todas, algunas de las cuales paso a citar: pasos de peatones, colocación de nuevas marquesinas, vallado protector en la plaza del puente, mantenimiento de los jardines en las entradas del pueblo, el acerado del consumo, mejora en la Carretera del Boquerón, y por supuesto, el mantenimiento urgente de la Playa de La Barranquera. No sería justo ahora si obviara que algunas de esas necesidades que denunciábamos en su día, como prioritarias, han sido atendidas ya, unas por el Cabildo y otras por el Ayuntamiento, por supuesto que no todas, pero algunas, el Boulevard a la entrada del pueblo, la mejora de la Carretera del Boquerón, la reparación del problema en la Carretera General, en las ..ña, el paso de peatones del cementerio, y el acondicionamiento de su entrada para personas de movilidad reducida, así como los jardines en la Plaza de la Iglesia, ya son una realidad; hoy mismo están trabajando en la Carretera del Boquerón. Seguimos pidiendo mejoras, y nos agrada enormemente que nuestras reivindicaciones hayan servido de guía a otras personas, queremos aclarar, no obstante, que en la zona del Calabazo, y la desembocadura del barrando del tanque en los Tarajales, dista del núcleo central de la Barranquera un buen trecho, y si defendemos que debe ser preservada y atendida como merece, discrepamos con quienes tratan de establecer el cómo, sin tener en cuenta el conjunto, pues si no se toman medidas que hagan evolucionar la percepción sobre el lugar por parte de autoridades y usuarios, tanto de los espacios naturales como de la zona de baño, el vandalismo existente, junto a la ausencia de ordenanzas, responsables del deterioro que sufre la zona, arrasará todo aquello por lo que los que somos de allí, con más razones que los de fuera, nos sentimos tan orgullosos. Y disentimos también, como la mayoría de vecinos y personas que acuden en épocas de baño a La Barranquera, en cuanto a la conformación de la playa, zonas de baño y recreo, del mantenimiento de su estado sanitario, medioambiental y de seguridad ciudadana. La playa de La Barranquera debe contar, como todas con un proyecto de mejora para dar cabida a las demandas de los valleros, que les ofrezca seguridad en las zonas de baño y su entorno, que sea respetuoso con el medioambiente, y cuya ejecución ponga fin al reiterado abandono al que ha sido sometida. Queremos decir no a la suciedad, no a la invasión de espacios públicos por particulares, no a la ausencia de normas de convivencia, en fin, queremos dejar constancia que apostamos porque Valle de Guerra cuente con una zona de baño digna y segura, manteniendo sus asentamientos debidamente y como en otros

lugares, adecuadamente controlados. También nos parece excesiva esa oposición radical, sin matices, de algunos de algunos a la obtención de espacios públicos en el centro del pueblo, cuando la opinión mayoritaria de los vecinos es diferente. Todos estamos convencidos de que un pueblo debe crecer desde el centro hacia la periferia, y no en sentido inverso, pues se contradicen quienes hablando del medioambiente y su preservación, abogan por la diseminación y el crecimiento descontrolado; además, ¿qué vamos a cultivar allí?, ¿qué seguridad alimentaria ofreceríamos por ejemplo con unas verduras cuya fuente de producción se encuentra en el centro del casco urbano junto a la Carretera General?, donde, como reconocen, el tráfico es muy intenso, máxime cuando por falta de viarios que ofrezcan más aparcamientos y mejoren las conexiones, los coches han de hacer largos recorridos en sus desplazamientos, el índice de contaminación es muy elevado. Venimos observando que algunos se suman ahora a nuestras reivindicaciones pidiendo lo mismo, incluso cosas que ya están realizadas, ¿para qué?, no obstante, nos halaga servirles de inspiración, sin embargo, echamos en falta que no hagan referencia a otros asuntos que son de gran importancia, como la zona de expansión, tan necesaria para la formación profesional y actividades deportivas y culturales. Debemos pensar en los jóvenes y procurarles un futuro, suponemos que les importarán también, y queremos pensar que ha sido un lapsus, como también lo habrá sido seguramente la falta de respeto que han mostrado la propiedad privada de los vecinos, queriendo disponer de ella como propia. Bueno, si fuera propia, habría que ver qué uso querrían darle. Queremos decir que hemos solicitado hace meses la inclusión urgente de las zonas ajardinadas de Valle de Guerra, en el Plan de mantenimiento de los jardines municipales, alguien tendrá que atenderlo. Hace poco más de un año se da en nuestro pueblo un hecho que por sus dimensiones se podría calificar de histórico, la respuesta unánime de las Asociaciones de Valle de Guerra en torno al tema con que iniciaba la intervención, tras una serie de reuniones y debates con los vecinos, y la práctica totalidad de las asociaciones del pueblo se consiguió consensuar una serie de propuestas en torno a lo que entendemos debe recoger el Plan General de Ordenación, que se plasmaron en un documento firmado por todas las Asociaciones, todas las asociaciones asistentes. Ese documento, arropado por todos, que hemos redactado y firmado bajo el nombre de Valle de Guerra siglo XXI, se presentó en el Ayuntamiento en abril del dos mil dieciséis, se resume así, el texto es mucho más amplio y yo hago aquí un breve resumen: A) la determinación de una parcela para la ubicación de un área de actividades económicas y de servicios. B), la obtención de espacios públicos, viviendas de protección, la vertebración de las comunicaciones interiores, y la creación de un núcleo social y económico que dé mayor centralidad. C) La obtención de una zona de crecimiento de las infraestructuras culturales de ocio y deportivas, en la zona norte del Pabellón Deportivo y el Centro Ciudadano. D) Mantener el Área del Cercado hacia los caminos de Toscas de Arriba, como suelo urbanizable sectorizado, respetando la demanda de los vecinos. E) Garantizar la ampliación de la formación profesional en Valle de Guerra, delimitando una nueva, una reserva de suelo junto al instituto. G) Mejorar los accesos a Valle de Guerra, que permita la comunicación viaria con la rotonda del consumo desde las Toscas de Arriba. F) Delimitar el Área Urbana del consumo y completar el sistema viario. H) Contar con un catálogo de viviendas en suelo rústico. I) Obtener suficientes plazas de aparcamiento en zonas próximas a las instalaciones deportivas, campos de lucha y de fútbol, J) que se admita nuestra colaboración en la elaboración del Plan General. Nuestros actos diarios como valleros deben encaminarse hacia la construcción de un pueblo mejor y sostenible, donde vivir, donde trabajar, y no sólo limitarnos a un sector, donde quepan jóvenes y sus mayores, un pueblo con niños, y no solo de viejos, donde nadie sobre y donde nadie se arrogue la representatividad para decidir quiénes pueden quedarse y quienes no. Nosotros nos sentimos orgullosos de haber nacido aquí, de vivir aquí y de querer que nuestros hijos puedan vivir aquí si lo desean, y nos sentimos orgullosos también de haber alcanzado un consenso histórico con las asociaciones representativas de Valle de Guerra, y lo

hemos buscado con el único deseo de conseguir lo mejor para nuestro pueblo, para su gente, nuestra gente, para que nadie salga perjudicado, que no se toque una sola casa, y que todos y cada uno de los valleros se beneficien de un lugar mejor donde vivir. En resumen, queremos saber: uno, cuál es la posición del grupo de gobierno y de este Pleno en relación con el Plan General de Ordenación de Valle de Guerra. Dos, lo mismo en cuanto a la Playa de la Barranquera. Y tres, si podemos contar con la resolución de las demandas que hemos planteado. Señor Alcalde, muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, muchísimas gracias, don Ildefonso. Tiene a continuación en representación de la Asociación Plataforma el Pueblo Unido por un PGO participativo, doña Teresa Pérez Suárez.

Interviene doña Teresa Pérez Suárez: Señor Alcalde, Concejales, Concejales, vecinos de La Laguna, buenas tardes, nuevamente la Asociación Pueblo Unido viene a este Pleno a ser la voz de la gran mayoría de los vecinos y vecinas de Valle de Guerra, de todos los que vivimos o trabajamos por allí, que queremos ver un pueblo cohesionado, vivo, un pueblo que demanda y aporta soluciones para ponernos a la altura, a la altura de los tiempos; quisiera recordar a la Asociación Siglo XXI de recién creación, que los miembros de nuestra plataforma también pertenecen a las diferentes asociaciones del pueblo y somos más de cuatro mil. Valle de Guerra sufre lo que otros puntos alejados del casco, la sensación de que los problemas no se resuelven y que seguimos casi igual que hace treinta años; nuestra Asociación y otros colectivos demandamos mejoras, algunas las mencionamos en la moción que presentamos a todos los grupos políticos de esta Corporación y que ha sido recogida por Unid@s se puede y que esperamos apoyen el resto de grupos. Como siempre, les damos las gracias por darnos la posibilidad de exponerlas, y antes de darnos por vencidos por el aparente abandono de las instituciones, seguimos demandando la buena gestión del patrimonio natural y urbano, del suelo agrícola, de las instalaciones sociales y deportivas, en fin, de todo aquello que beneficia a los hombres y mujeres que vivimos en esta parte del municipio. Sabemos que no somos el único colectivo activo que demanda mejoras, y aunque no tenemos la cercanía de otros, el señor Alcalde y el grupo de gobierno, creemos que nuestra inquietud y la de ellos demuestra el interés común de todos, mejorar Valle de Guerra, cada uno con su visión, pero las diferencias no son malas si se exponen con seriedad y rigor, porque al final los mismos problemas tendrán soluciones parecidas. Por ello, una vez más, solicitamos una reunión conjunta de colectivos y grupos políticos sin excepción, para llegar a un consenso, al consenso no se llega por la negociación de intereses individuales, sino por los intereses comunes, razones por las que creemos necesarias dichas reuniones, creemos que la participación ciudadana en las instituciones es fundamental, no solo para conseguir beneficios económicos, sino para aportar la visión de quienes van a disfrutar finalmente de esas mejoras con sus condiciones de vida. Sabemos que hay que hacer concesiones al progreso, pero eso no quiere decir que se pueda permitir el cambio de la forma de vida y las costumbres de nuestro pueblo, la moción de hoy hace hincapié en problemas que llevan mucho tiempo sin resolverse, y que hemos traído ya alguna vez en nuestras participaciones en este Pleno, como los vertidos en nuestra costa, la defensa de nuestro patrimonio, caso de la Barranquera, la mejora para los usuarios del Cementerio, mejorar los espacios públicos de nuestra costa y de nuestros barrancos, la conectividad del transporte público o la demanda de aparcamiento público ligado a los centros deportivos comerciales y de ocio. Otras demandas, como la adaptación del centro ciudadano a las necesidades actuales, a pesar de haberlas traído aquí anteriormente, pueden tener una solución más a largo plazo, pero seguiremos insistiendo en ella. Por cierto, nos parece penoso que las asociaciones que formamos el Consejo de Centros Ciudadanos tengamos que destinar gran parte

de los exiguos fondos que entrega el Ayuntamiento de La Laguna, para adquirir bienes y enseres para los usuarios del centro, y como decimos, destinarlos a comprar persianas para las ventanas y protegerlas del sol y así poder utilizar las aulas, porque si no, casi no se pueden utilizar durante bastantes meses del año. Como siempre, en nuestra labor de concienciación volvemos a recordar la defensa de nuestro sector primario, la agricultura, que permite el autoabastecimiento y el autoconsumo, siguiendo las recomendaciones internacionales como fuente de calidad alimentaria, de sostenibilidad, de empleo, de fijación de valores tradicionales y sociales, y por eso también reclamamos la buena calidad del agua de Balten, un mercadillo del agricultor, y que se relance el sistema cooperativista sin intervención política, al respecto nos preguntamos, ¿qué pasó con el programa rural Canarias por el que ya se preguntó en este Pleno?, ese que no contempla inversiones para nosotros hasta el año dos mil veinte?, ¿será porque nuestros gobernantes quieren que nuestro sector primario languidezca y al final desaparezca?. En toda la Comarca Nordeste es difícil encontrar zonas de ocio infantil decentes, no digamos ya que puedan tener columpios adaptados a niños con movilidad reducida o que sufran discapacidad, pero en el Valle, ni siquiera tenemos algo decente, tenemos unos pocos escondidos detrás del Centro Ciudadano, nosotros queremos ser la voz de estos niños que están olvidados, también nuestros mayores vienen reclamando circuitos de gimnasia, como los que hay en otras zonas; otra alternativa sería la rehabilitación de caminos que existen en nuestro pueblo. Por cierto, ¿dónde están las inversiones de la red de senderos?, exija al Cabildo que invierta en su municipio, señor Alcalde, esta es nuestra forma de pensar, el progreso de la sociedad es para todos y todas, no solo es cemento, deseamos ver la mejora de nuestra costa, para que el Ayuntamiento no tenga que gastar dinero en llevar a nuestros mayores a bañarse a las Teresitas, hay que invertir aquí y que la gente se sienta orgullosa de su pueblo, como hemos dicho en este Pleno hasta la saciedad, alguna de estas soluciones tienen cabida en el PGO vigente, por lo que no creemos un nuevo plan desarrollista, sino uno realista, que debe concitar al consenso, no a la división entre los laguneros. Seguimos sin creernos que un PGO por sí solo es fuente de empleo para nuestros vecinos y vecinas, porque ahí tenemos el Plan sin ejecutarse, desde el dos mil cinco tenemos un plan que contempla seis mil quinientos metros cuadrados libres en la Carretera General a su paso por nuestro pueblo, en donde se pretendían poner parques y las zonas de ocio, ¿por qué no se han ejecutado las obras y existiendo esto?, ¿por qué hace falta ahora llenar de cemento la zona agrícola del interior del Valle con una avenida de quinientos metros?, el boulevard no es una solución, nosotros seguiremos clamando en el desierto, pero estamos convencidos de que la razón nos asiste y hasta ahora no hemos encontrado más que argumentos que tienen que ver con los bajos instintos de la especulación; hay muchas posibilidades para crear empleo en nuestro pueblo, y no necesariamente tienen que estar ligados a macroestructuras innecesarias, no queremos pan para hoy y hambre para mañana; otras soluciones pueden venir de la mano de la planificación, de un plan de inversiones en el período dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, con el plazo suficiente para llegar a un consenso sobre su prioridad, su planificación y su ejecución. También el tejido comercial de nuestro pueblo espera soluciones, hablemos de ellos y lleguemos a acuerdos, porque en nuestra plataforma están incluidos los pequeños comerciantes que desaparecerán si al final se construyen esos grandes centros comerciales que unos pocos están tan interesados en vender como fuente de progreso. Hace años, en la misma época que se pidió la guardería de Guamasa, se solicitó la de Valle de Guerra, evidentemente, se realizó la de Guamasa, pero la de nuestro pueblo quedó en el olvido, ¿no merecemos una guardería pública?, lo mismo sucede con las aguas negras que nos vierten en nuestra costa, porque el emisario nunca funcionó, como tampoco funciona el alcantarillado desde que se hizo, y sin embargo lo estamos pagando con nuestros impuestos, que le recuerdo, no son pecata minuta, paradas se guagua sin marquesinas para resguardarse, ni un lugar de encuentro para la juventud, ni un baño en el cementerio, eso es lo que algunos no



entienden que es progreso, hacer que la gente se sienta orgullosa de su pueblo, otros problemas, como la conectividad, no solo dependen de este Ayuntamiento, pero sí deseamos un posicionamiento institucional sobre ellas, y que demanden soluciones donde sea necesario. Como hemos dicho hasta la saciedad, estamos dispuestos a sentarnos con quien, con quien sea, para el beneficio de nuestro pueblo, hablar, razonar, y llegar a consensos con las instituciones y el resto de asociaciones, y lo volvemos a decir, tendemos la mano para el bien de todos, porque todos nos conocemos, y sabemos con los apoyos y las fuerzas con los que contamos cada uno. La participación ciudadana es nuestra bandera, antes de llegar a los juzgados hay que agotar las vías de diálogo, y a eso estamos dispuestos, y usted, señor Alcalde, lo sabe mejor que nadie, aunque últimamente quiera dar protagonismo a colectivos que solo quieren comercializar con nuestro suelo, muchas gracias, por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa Pérez, y en tercer lugar, la tercera intervención solicitada, en nombre, en representación de la Asociación Idate, Valle sociocultural y juventud, don Badayco Rodríguez Rodríguez.

Interviene don Badayco Rodríguez Rodríguez: Divide y vencerás, lo más triste de todo es que veo Valle Guerra en peso aquí detrás y están todos peleados todos con todos, todos quieren reunirse unos con otros, pero es que me da una pena, de verdad que la intervención era otra, pero me da una pena el ver aquí vecinos enfadados con otros vecinos que todos viven en el mismo Valle Guerra, y después dicen que se quieren reunir cuando lo único que hacen es darte leña por detrás, me da mucha pena, tristeza, de verdad, pero de todas formas, no, bueno, me da mucha pena, tristeza de verdad, pero de todas formas, no, bueno, me da mucha pena...

Interviene el señor Alcalde: Yo pediría por favor que respetáramos las intervenciones, si a alguien no le gusta quien va a hablar, yo sugiero...

Interviene don Badayco Rodríguez Rodríguez: No, pero si estoy en Valle Guerra, si estoy en Valle Guerra y no son capaces de verme y hablarme, y pararme...

Interviene el señor Alcalde: Señor Badayco, señor Badayco, un momentito, por favor, yo pediría respeto, todos hemos hablado, creo que ha habido un respeto absoluto a pesar de las manifestaciones, y yo planteo que sigamos en la misma línea. Venga, don Badayco, puede usted seguir.

Interviene don Badayco Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes a todos, señor Alcalde, Concejales del Grupo de Gobierno, Concejales de la oposición, y todos los vecinos, vengo como representante de la Asociación de Vecinos Idate, y Juventud Idate de Valle de Guerra, que fue fundada hace treinta y siete años, treinta y siete años. Estoy muy triste con el ambiente de agresividad de vecinos enfadados entre sí, de un pueblo dividido, destrozado internamente en sus familias por este tema que hoy nos ha traído aquí, una cuestión que algunas personas se lo han cogido como trampolín para llegar a la política, y ahora para mantenerse en ella, triste, pero lo peor es que han utilizado a vecinos de Valle de Guerra. Ser un miembro del Ayuntamiento tiene que ser una persona que tenga realmente devoción por servir, para ayudar a los demás, y no a sí mismos, ayudar a que los vecinos entiendan bien lo que se les pone, como es el Plan de Ordenación, sin verdades a medias, sin mentiras disfrazadas, sin dar a entender que algunos son los buenos y los otros son los malos, eso es dividir, y Valle de Guerra tiene que estar unida en una sola línea, en una sola línea, pueden haber muchas opiniones, y cada una de ellas tiene que ser respetada siempre, siempre, venga de donde vengan, para ellos existe la libertad de opinión, que tanto se ha luchado por conseguir, otra cosa es compartirla, pero respetarla, siempre, Valle de Guerra es un pueblo maravilloso, que hay que quererlo, hay que quererlo con sus defectos y sus virtudes, pero cuando lo conozcan de verdad, se enamorarán para siempre, de su gente, de su juventud, de sus rincones, sus recovecos, su costa, todo, de verdad que de todo. Hay algo muy clave, y es que Valle de Guerra necesita varias

cosas muy importantes, a corto, mediano y largo plazo; ustedes ya saben lo que este pueblo pide, ya lo saben, venir aquí ochenta veces a decir lo mismo, ya lo saben lo que el pueblo pide, Idafe lleva en esa línea de peticiones muchos años y muchas reuniones, venir aquí a decir lo que ya en el dos mil tres, dos mil seis, el veinticuatro de abril del dos mil nueve, con registro veinte mil ochocientos sesenta y nueve, registro dos mil diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, y el último, el tres de noviembre del dos mil dieciséis, y cada año registra más de cincuenta registros de entrada, siempre en la misma línea, es cutre, y viene aquí a decir, no voy a decirlo, quién da más, es que, de verdad, cutre, es lo mismo que hacen algunos de poner en el periódico todo lo que hacen y van a hacer, eso es populismo y del barato. Estoy triste de verdad, tanto yo, yo, yo, ese ego de decir que lo han pedido ellos, al repetir tantas veces una mentira, parece una verdad, pero simplemente es una gran mentira, como en tantas ocasiones, reto, los reto, y lo digo bien claro aquí, que aquí hay periodistas y están todos, reto a que enseñe todos los registros de entrada en el Ayuntamiento de La Laguna de apoyo en ayudar al pueblo de Valle de Guerra, todos los registros de Idafe, y yo los pongo a disposición de todo el mundo, periodistas y quien quiera, todos, vamos a ver desde cuando lo ha pedido Idafe y desde cuándo lo han pedido otras personas. El pueblo vallero se merece mucho más de los representantes de Asociaciones, Colectivos y miembros del Ayuntamiento, y yo me pongo como el primero de ejemplo. Algunos de ustedes han ido poniendo en muchos medios de comunicación que habían constructoras que poco más que nos decían qué hacer, qué proponer, etc., algo así, ¿no señor Juan Luis?, si usted tiene alguna sospecha, le animo a que cruce esa plaza, ese paso de peatón, y vaya al juzgado, es fácil, por ahí para allá, Nivaria, tan, llega seguro. Cuantos menos chorizos en este proceso, mejor, muchísimo mejor, eso sí, si usted no puede demostrarlo, cuidado con las acusaciones, no le consiento ni una, y si no, especifique. En esta moción se nombra la finca El Apio, para dar formación y empleo, muy bien, le recuerdo que Idafe lo propuso para los jóvenes de Valle de Guerra hace unos años en este mismo Pleno, y su compañero, señor Ascanio, el señor Santiago Pérez no quiso, sentado ahí a la izquierda, no quiso, quería que saliera a concurso, bien, puso una enmienda, bien, que no se le diera a los jóvenes, muy buena propuesta, don Santiago, perfecta, gracias a usted ni proyecto ni formación para los jóvenes ni nada de nada, gracias, los jóvenes te lo agradecen muchísimo; ahora diga que la culpa es del Ayuntamiento, como siempre, es del Ayuntamiento, en ese entonces Fernando Clavijo y Javier Abreu votaron que sí, ese día votaron que sí, en esos entonces, usted y Mena, el señor Mena, sentado a la derecha, que no, por cierto, si cree que estoy mintiendo, está en los periódicos, y lo tengo, durante estos años la Asociación ha trabajado en muchas de las mejoras de Valle de Guerra, lo cual no venga aquí a presumir de ello, no venga aquí a presumir de ello, porque eso es lo que un Presidente, una Asociación tiene que hacer, ayudar a pedir a las demandas de los vecinos al Ayuntamiento, y se han logrado muchas de las cosas muy positivas para el pueblo, que ustedes vienen a decir que no están hechas, que no están hechas, hay que caminar más por Valle de Guerra, o que no se van a realizar, lo que tienen que hacer ustedes es decir la verdad a los vecinos, y no jugar con la información, un punto muy importante, jamás Idafe ha pedido un boulevard, jamás lo ha pedido, Idafe ha pedido que el setenta por ciento de esa zona sea un gran parque, con sus maquinarias deportivas, un superpaseo para los vecinos, repito, no ha pedido jamás un boulevard, de todas formas, ¿se me oye?, ¿o el cable está mal conectado?, porque a lo mejor después distorsiona la verdad, no lo he pedido nunca, jamás, nunca. Señor Juan Luis, si Idafe pide que el setenta por ciento de esas zonas verdes sean zonas verdes, por cierto, con las medidas de esa finca y solo con el treinta por ciento, ¿usted cree que invirtiendo un millón de euros se sacan catorce millones de euros?, ¿solo con el treinta por ciento?, a mí me extraña, a no ser que vengan ahora los ricos de España, algún jeque de Dubay, y los chalets valgan quinientos mil euros, me extrañaría, yo lo pongo en duda, pero te lo dejo ahí. Mi pueblo necesita equipamientos, y crecer como pueblo agrícola, rústico que es, sin

quedar atrasado con pueblos lindantes; planteo y mando un mensaje al señor José Alberto Díaz, y a Candelaria, concejala de Urbanismo, que por cierto, hoy no está, ah sí está, ah, de Urbanismo, que espero y estoy seguro que la respuesta será positiva, propongo seguir viéndolo y siendo más transparente en decir lo que sí se podrá cambiar en este Plan de Ordenación y las inversiones que siempre, siempre sean a favor de los vecinos de Valle de Guerra; aparte, por supuesto, a Mónica Martín, al señor Antonio Alarcó, a Teresa, a Javier Abreu, a todas las personas que quieran sumar y no restar en este proyecto de futuro para Valle de Guerra. Estoy asfixiado ya, que, no hay agua. Ya, con esto termino, señor Alcalde, no, ya con esto ya termino, no, no quiero agua, no quiero agua, tranquilo, no, pero es que no, no, termino, termino porque, con esto ya termino, señor Alcalde, le digo de corazón, porque hoy estoy triste, de verdad, al ver esta situación, me da igual malo, feo, calvo, gordo, alto, me da igual, si a mi lo que me digan, madre mía, es peor en la vida que se te vaya un familiar o que realmente pasen problemas gordos, a que te digan tonterías, es decir, me da igual, la verdad solo tiene un camino, no hay más, solo un camino, y les digo de corazón que se les recordará a cada uno de ustedes por el esfuerzo de ayudar al pueblo de Valle de Guerra, por decir la verdad, que solo tiene un camino, que el pueblo vuelva a estar unido y progrese, que el pueblo empiece a creer en las instituciones y así obtendréis el mejor tesoro que puedan tener ustedes, que es la confianza. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Badayco Rodríguez, empezamos el debate sobre la moción, tiene la palabra don, hay una enmienda que me imagino que todos tienen conocimiento, presentada por el Grupo de Gobierno en la persona de Atteneri Falero, y tiene la palabra don Rubens Ascanio para defender la moción.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, en primer lugar, me gustaría agradecer sin duda a la plataforma El Pueblo Unido por un PGO participativo, de Valle de Guerra, que haya lanzado esta propuesta, esta iniciativa para que los grupos del Ayuntamiento lagunero puedan expresar su opinión y trabajar con respecto a demandas que son demandas lógicas que no están exclusivamente en un solo pueblo, sino que son problemas comunes, pero que evidentemente se tienen que tener, tienen que encontrar soluciones concretas. Agradecer a Ildfonso, a Teresa, a Badayco, las intervenciones apasionadas todas, discrepantes, pero que a diferencia, no creo que sea para buscar un punto único, no creo que ningún pueblo merezca tener un único pensamiento, espero que sea para sumar y conseguir realmente que la diversidad de opiniones que hay ahora mismo en Valle Guerra, el activismo vecinal que creo que es un ejemplo en Valle Guerra, donde hay vecinos y vecinas que llevan años trabajando, reuniéndose, haciendo propuestas y contrapropuestas, de todo color político, y que siguen haciéndolo a día de hoy, eso es una enorme riqueza, y hay que buscar los métodos, los mecanismos, para lograr que todos, como decía antes Teresa, se puedan sentar en un mismo sitio a hablar con todas las fuerzas políticas, a hablar con los técnicos, a hablar con todo el mundo, intentar ponerse de acuerdo, evidentemente, habrá dificultades, evidentemente, habrá diferencias, y probablemente habrá muchos elementos que resolver, eso no nos cabe duda, antes Badayco nombraba, daba un dato, y para mí es un dato muy claro, cincuenta registros anuales de problemas concretos de Valle de Guerra, y parece que no se han resuelto, pues algo mal se ha hecho, habrá que aunar esas fuerzas, esas energías que han demostrado los tres intervinientes, para intentar solventar los problemas de Valle Guerra, y esta moción, que bueno, en la enmienda que presenta la compañera Atteneri, pues parece que se reduce única y exclusivamente al Plan General, pues contiene de once acuerdos, solamente tres, podíamos identificar como referidos al Plan General, el resto se refiere a temas concretos que hay que hacer, que hay que negociar, que hay que trabajar con distintos espacios. Probablemente progreso en Valle de Guerra pues sea mantener un sector agrícola que es

fundamental, que es clave en el conjunto de la isla de Tenerife, porque Valle Guerra sigue siendo una zona agrícola muy potente dentro de la isla de Tenerife, probablemente una de las zonas más potentes, progreso en Valle Guerra, también seguramente sea poner en valor zona arqueológica como bien de interés cultural que existe en la zona de La Barranquera, desde hace años ya, y que no se ha hecho nada en el pasado mandato, aquí, Concejales de Coalición Canaria y de otros partidos votaron en contra de esa iniciativa, de poner en marcha un proceso y un proyecto para recuperar ese bien de interés cultural, y desarrollarlo, igual que está haciendo Tegueste con el Barranco de Agua de Dios, que eso genera empleo, eso genera visita, eso genera recuperación de lo colectivo y puesta en valor de lo colectivo, es fundamental hacer eso, y es fundamental que hay inversión, inversión para Valle Guerra, inversión para el resto de pueblos, pero curiosamente, y lo establece la moción de los compañeros y compañeras de la Plataforma, el Plan de Inversiones dos mil diecisiete, dos mil veinte, no tiene inversiones específicas para el pueblo de Valle de Guerra. El, hay mucha tarea que hacer, hay que reunirse y trabajar con el Cabildo de Tenerife para hablar de la mejora de la TF dieciséis, una vía fundamental para, especialmente para los vecinos y vecinas, y especialmente para los comerciantes que están en torno a esa vía, y que necesitan que la gente pueda caminar de forma segura por ese entorno, entre otras muchas cosas. Hay que mejorar el cementerio, cosas tan básicas como mejorar el cementerio, que ya se están dando pasos para la accesibilidad, es cierto, pero, hay que seguir mejorando para que también los vecinos y vecinas utilicen ese espacio para recordar a sus familiares en las condiciones más adecuadas posibles, es una demanda lógica, hay que mejorar los saneamientos de diversas calles de Valle Guerra, que en este momento presentan serios problemas cada vez que llueve con un poco de fuerza. No podemos estar en un municipio que dice preocuparse por sus pueblos y barrios, cuando la costa de Valle de Guerra es uno de los puntos negros de la Unión Europea en vertidos, durante años, no un año, décadas ya, se ha estado tirando al mar más de dos mil metros cúbicos de aguas negras sin tratar a la costa de Valle Guerra. ¿Y quién ha hecho eso?, no fue la calima, no fue papá Noel, fueron políticos y políticas irresponsables en este caso, que se han dedicado a no invertir en la mejora de esta zona, en una zona de costa donde hay pescadores, donde hay actividad, una posible actividad turística sin duda, donde hay un uso de ocio y tiempo libre, donde hay un enorme potencial que hay que recuperar, y ahí vamos a estar con todo lo que acaban de intervenir, sin duda, para recuperarlo, para recuperarlo para la ciudadanía, para recuperarlo con dignidad, para recuperar una zona ambientalmente interesante, para aprovechar todo ese potencial patrimonial que existe en la costa, todo ese potencial de los pescadores, todo el potencial de la gente que lleva años viviendo en esa zona del municipio, y manteniendo esa zona del municipio, aquí, don Paco, histórico Concejal de Valle Guerra en el mandato pasado, decía, bueno, sí, la zona de Valle Guerra Bien de Interés Cultural, hay escombros, hay algunos problemas, pero no podemos hacer nada, pues hay que hacerlo, hay que intentarlo, y se tiene que poner en marcha las cosas aquí, hay que negociar con el Cabildo para que las líneas de guagua, la cero cincuenta y uno, la cero cincuenta y siete, la dos dos cuatro, tenga las condiciones que los ciudadanos merecen, porque ustedes pagan impuestos igual que el del centro, o igual que el de Taco, o igual que el de La Cuesta. Por eso, yo creo que esta iniciativa tiene el valor de una ciudadanía que decide poner negro sobre blanco una serie de propuestas, me parece muy interesante, y es una pena que el equipo de gobierno resuma todos estos once acuerdos en vamos a trabajar en el Plan General para que sea el mejor posible para Valle Guerra. Bueno, si ustedes quieren resolver el problema de las guaguas, el alcantarillado, los cementerios, la falta de zonas verdes, se está diciendo en el Plan General vigente, más de seis mil metros cuadrados de suelo que ya estaba disponibles para equipamientos, para zonas verdes, y que no se ha utilizado, ¿qué han hecho?, ¿qué han estado haciendo?, ¿por qué no se ha hecho?, pues probablemente porque no ha interesado o porque a lo mejor algunos, vete tu a saber, en Miami, o en otro lado, o

algún antiguo Presidente del Cabildo estaba muy interesado en que se hicieran las cosas de determinada manera, vamos a ver, yo espero que nos lo, que todos los vecinos y vecinas de Valle de Guerra se pongan de acuerdo, que trabajen conjuntamente, que expresando las diferencias intenten construir la mejor Valle Guerra del futuro, pero no puede ser la Valle Guerra del cemento exclusivamente, tiene que ser una Valle Guerra para todos y todas, y es necesario que se sienten y espero que además poder acompañarles si ustedes lo desean en esa tarea, igual que el resto de compañeros y compañeras que estamos en este Salón de Plenos, que estoy seguro que deseamos lo mejor para Valle de Guerra, aunque algunos pensemos que el progreso tiene formas diferentes, eso sin duda, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. ¿Intervenciones?, don Santiago, ¿dijo en segunda o ahora?, ah, ahora, vale, es que no, don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias también a los señores y a las señoras que han intervenido, créame que a veces tengo la sensación de vivir en un mundo al revés, resulta que tanto mi compañero Juan Luis Herrera como yo, hemos sido reiteradamente aludidos, y no en un tono especialmente amigable, en una de las intervenciones, hemos debido cometer el grave pecado de integrar la candidatura electoral que obtuvo la mayoría de los votos de los ciudadanos en el pueblo de Valle Guerra, de Valle de Guerra en el año dos mil quince, y este es un dato sobre quién tiene o no razón, ¿qué prefieren o no lo mayoría de los vecinos de Valle de Guerra, que en una sociedad democrática ni se puede ocultar ni se puede intentar suplantar. Las personas que estamos en el Pleno, y en la, en la política municipal, es verdad que con muy diferentes medios a la hora de expresarnos ante la ciudadanía, porque algunos tienen el poder, y utilizan el dinero del poder para, eso sí, estar constantemente en la prensa anunciando lo que van a hacer, aunque a lo mejor al final acaben no haciéndolo; y hay otros que hemos estado en una larga trayectoria en la oposición, que no tenemos otro medio que el que nos pueda dar nuestro estudio de los asuntos, nuestra capacidad de argumentación, y el interés informativo que a pesar de la censura puedan tener nuestros planteamientos y nuestras propuestas. En la pasada legislatura hubo un importante debate en el pueblo de Valle de Guerra, alrededor del Plan General de Ordenación, y ese Plan General de Ordenación, las personas que lo hemos estudiado no hay que haber nacido en Valle de Guerra para conocer los problemas de ese pueblo, y si empezamos a hablar de dónde ha nacido cada quién, probablemente nos llevaremos alguna sorpresa, yo he nacido a cien metros de aquí, y no he utilizado nunca ese argumento en mis intervenciones políticas, porque ese argumento conlleva implícitamente la descalificación de quien no ha nacido en el pueblo, y es un asunto al que algunos se prestan, yo no, y las personas que tienen y comparten unos mismos ideales, tampoco. Tengo que decir que el Plan General de Ordenación preveía una actuación, primero discutible, y segundo, contraria a la legalidad. La urbanización, la declaración o clasificación como suelos urbanizables de espacios agrícolas interiores, estaba y está aún prohibida, por la legislación canaria, no por la legislación estatal, por la legislación canaria, la Ley de Directrices, Ley diecinueve de dos mil tres, en las directrices sesenta y dos y sesenta y siete, por una razón, porque el suelo agrícola, aunque sea suelo agrícola construido por la labor del ser humano que se pierde, se pierde irreversiblemente, y fueron los técnicos, los técnicos y los funcionarios que tienen especial nivel de sometimiento a la legalidad los que en los informes de la Cotmac dijeron que había determinaciones que el Plan General de Ordenación intentó sacar adelante, el señor Fernando Clavijo, que eran contrarias a la legalidad, y además, los técnicos de esta Corporación hicieron un estudio de las actuaciones de urbanización, de las propuestas de clasificación de suelo urbanizable en Valle de Guerra, y resulta que con una extraordinaria diferencia la más rentable era la que se ha acabado conociendo popularmente como el

boulevard. Y al lado prácticamente de ella, en la zona del Moral, estaba la actuación urbanística más deficitaria y menos rentable de todo el municipio, y en nuestra legislación existe un principio de equidistribución de beneficios y cargas del planeamiento. Me sorprendió también cuando tuve ocasión de estudiar las diferentes opciones que se sometieron a aquel llamado proceso de participación ciudadana, que desde el punto de vista viario la única vía que contó con el respaldo en ese proceso de participación ciudadana de la mayoría de los ciudadanos que participaron, luego supimos que algunos no eran de Valle de Guerra, como también ocurrió en Tejina, pero la única vía que contó con el respaldo mayoritario, que era una variante que arrancaría en torno de la zona del cementerio, para ir a dar por el sur, es decir, por arriba, hasta las proximidades de la Casa de Carta, para que el actual tramo de la Carretera General Tejina Tacoronte, pasara a ser de verdad lo que el tiempo ha acabado haciendo que sea, que es el centro urbano de Valle de Guerra, esa única vía es la vía que no aparecía en la propuesta de planeamiento presentada por el equipo gobernante, la acabé denominando la vía fantasma de Valle de Guerra, porque era la única, la única de las diferentes alternativas propuestas que contó con el respaldo mayoritario, todavía estoy esperando una explicación de por qué esa vía que aparentemente parece una solución razonable, es la única que habiendo sido respaldada por la ciudadanía en ese proceso de participación ciudadana, no figuraba en la propuesta general de ordenación. Me llamó también la atención como el grupo gobernante estaba dispuesto a reconsiderar mediante el diálogo con los vecinos la importantísima propuesta de suelo urbanizable en el entorno por ejemplo del pueblo de Tejina, y estaba completamente cerrado en banda a negociar el los mismos términos en el pueblo de Valle de Guerra; me gustaría que algún día alguien me explicara este asunto. Por cierto, esas normas contenidas en la Ley de Directrices de Ordenación General, que fueron aprobadas por el Parlamento de Canarias, prácticamente por unanimidad en el año dos mil tres, después de un amplísimo debate sobre los problemas que estaba afrontando nuestro archipiélago en materia de desarrollo y de sostenibilidad. Esas directrices van a ser derogadas por el proyecto de Ley del Suelo que ha presentado el señor Clavijo y su gobierno; probablemente porque removiendo esas directrices podrán finalmente llevar adelante la propuesta de ordenación del Valle de Guerra que propusieron en la pasada legislatura y no pudieron sacarlo adelante, entre otras cuestiones por razones de legalidad, y por cierto, que van a suprimir también la COTMAC, que era el órgano especializado de la Comunidad Autónoma con capacidad para informar con carácter previo de la legalidad de las propuestas de planteamiento que contenían los diferentes Planes Generales de Ordenación de los Municipios de Canarias, en fase de tramitación. Por cierto, oigo algunas intervenciones y me da la impresión que me da en algunas zonas de estas islas, me da la impresión de que en los últimos treinta años nadie gobernó ni en La Laguna, ni como oigo a veces, en la isla de La Palma, en La Gomera y el Hierro. Hay problemas estructurales que han sido demandados constantemente por los vecinos y que no se han resuelto, y a veces me da la impresión de que quien tenía que haberlos resuelto y no los ha resuelto, no son los que gobernaban, sino los que hemos estado en la oposición incluso habiendo ganado elecciones; insisto, tengo la sensación a veces de que se vive el mundo al revés, y me produce un cierto temor escuchar a alguien..

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago...

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, termino, termino..

Interviene el señor Alcalde: Yo sé que usted siempre tiene un plus, pero vaya terminando.

Interviene el señor Pérez García: Me da un poco de temor cuando escucho a alguien con mucho énfasis diciendo que la verdad tiene un solo camino, ¿cuál es el camino?, ¿la verdad cuál es?, ¿la que arrojaron las urnas en Valle de Guerra hace año

y medio con absoluta claridad?, ¿la verdad que algunos dicen representar en nombre de una representación que desde luego no está acreditada con la garantía del voto secreto?, y que vale lo que vale un mandato, y que dentro de tres años el pueblo de Valle de Guerra se podrá volver a pronunciar y dará y quitará razones. Hablemos las cosas con tranquilidad, discutamos los asuntos del Valle de Guerra y aceptemos que frente a propuestas desarrollistas que creen que ahí está el futuro y lo creen legítimamente, hay personas que creemos que el futuro de esta tierra está en el principio de sostenibilidad, combinar progreso y respeto a unos recursos naturales que una vez destruidos son irreversibles para siempre. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, sí, sí, ¿se oye esto?, ¿me oyen?, ¿se oye esto?.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Sí, muchas gracias..

Interviene el señor Alcalde: Bueno, un momentito, Atteneri, un momentito, ¿hay alguien más que quiera hablar?, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Muchas gracias, señor Alcalde, este grupo de gobierno mantiene un contacto con todas y cada una de las asociaciones vecinales y culturales de este Municipio, atiende a todas y cada una de las peticiones y por supuesto que existen deficiencias y que todo puede ser mejorable, pero de ahí, ¿podríamos hablar de abandono y desinterés?, en eso no vamos a estar de acuerdo, ¿por qué?, nuestro trabajo siempre ha sido mejorar, recoger todas aquellas deficiencias que tienen los pueblos, y es lo que este equipo de gobierno hace a diario con los vecinos y las diferentes asociaciones del mismo, y este es nuestro compromiso. Hablemos del presente y también del futuro, si hablamos del presente, en el último año podemos hablar en el caso de Valle de Guerra, de las obras que se han hecho, como pueden ser el asfaltado de la calle el Calvario, acciones de mejora y accesibilidad, mejora y accesibilidad en el interior y exterior del cementerio, la colocación de un baño, mejora de los jardines en la Plaza de Valle de Guerra, además de mejora de optimización del riesgo, del riego de la misma plaza, y obras ejecutadas por el Cabildo de Tenerife, como el acondicionamiento de las zonas ajardinadas junto a la plaza, la reparación de la carretera de la Herreña, y la colocación de pasos de peatones, junto al Cementerio y al Colegio. ¿Por qué, señor Ascanio, solo ponemos un único punto?, porque en muchas de las, de las solicitudes que se hacen en la propia moción ya están en cambio y en proceso de negociación y de que se puedan llevar a cabo. Hablamos del futuro, colocación del nuevo césped del campo de fútbol, en breve se llevará a cabo la obra, el asfaltado de la carretera de la TF 16, donde se trabajará junto al Cabildo para la colocación de pasos de peatones solicitados, ya tenemos los informes. Se ha hablado con el Consejo Insular de Aguas para ejecutar obras de pluviales, como es el caso de la calle La Unión, se... la Barranquera, con un informe positivo de Costas, y que en breve saldrá a licitación. El Cabildo desarrollará obras en la zona de La Barranquera, dentro del proyecto Tenerife y el Mar, que ya cuenta con presupuestos para el dos mil diecisiete. El reasfaltado de la Carretera del Boquerón, mejora del viario, aceras, plazas, y otras necesidades a través del contrato de mantenimiento, que se empezará a ejecutar previsiblemente en un mes. La colocación de marquesinas, ya se ha hecho una visita con el Concejal responsable y se le ha hecho saber las necesidades. Estas y muchas otras que irán surgiendo, se irán solventando como se ha hecho hasta ahora, siempre con la participación y colaboración de los vecinos y vecinas del pueblo de Valle de Guerra, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, para acabar con el primer turno, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: La verdad que..

Interviene el señor Alcalde: Perdón, .., vale, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: La pena es que algunos durante muchos años denominaron participación al toque en la puerta de don Paco, y eso claro, participación, participación no sé si llegaba a ser realmente, porque claro, la gente, la gente que no conocía a don Paco, que no se llevaba bien con don Paco, o que había tenido cualquier problema, pues parece que no tenía la misma valía que otros vecinos y vecinas, y lo digo por lo que me dicen y me han transmitido una y otra vez en distintas reuniones vecinos y vecinas de Valle de Guerra, que bueno, tendrán su criterio, yo personalmente me parece gente seria y trabajadora, por algo,.. efectivamente, sí, y muchas otras cosas, y está bien, está bien que se vayan haciendo cosas en Valle Guerra, y muchas más hay que hacer, y son cosas como trabajar con el Cabildo para seguir mejorando la TF 16, para seguir haciéndola más accesible y más segura para los vecinos y vecinas; cosas como aclarar por qué durante años se estuvieron haciendo esos vertidos ilegales que han convertido la costa de Valle Guerra en un punto negro de la Unión Europea, no de Tenerife, no de Canarias, de la Unión Europea, habrá que pedirle al Cabildo también que actúe, que ayude y colabore al municipio para poner en valor el Bien de Interés Cultural que existen en La Barranquera, una de las zonas arqueológicas más interesantes de Tenerife, junto al Barranco Agua de Dios, aprovechemos eso, vamos a trabajar también con eso, eso es progreso también, hagamos que los parques reúnan las condiciones de dignidad necesarias que ahora mismo a día de hoy, por lo que pone en esta misma moción, y por lo que nosotros mismos hemos podido ver en esa zona, no, no están en condiciones, no cumplen con las necesidades de los vecinos y vecinas, mejoremos las líneas de guaguas que yo también he usado, y de verdad, merece la pena mejorar las líneas de guagua que unen el municipio con Valle Guerra, no, no están bien las guaguas que unen el municipio con Valle Guerra, no está bien el servicio, tiene que mejorarse ese servicio, no puede ser que un vecino pague lo mismo de Valle Guerra a la Costa, a la Barranquera, que de lo que paga prácticamente para irse a otro municipio, no puede ser, no puede ser que los horarios sean como son, no puede ser que los servicios sean irregulares y en algunos casos malos, y eso es una demanda que siempre se hace en Valle Guerra, a lo mejor no llegaron a la puerta del que mencionaba anteriormente, pero de verdad, es un problema, y hay que resolverlo, y eso no tiene que ver con el Plan General, igual que no tiene que ver con el Plan General poner en marcha un mercadillo que está avalado por multitud de firmas de vecinos y vecinas del municipio de La Laguna, que ya se puede poner como otros mercadillos sin ordenanza y sin tantas otras cosas, y se están poniendo en el municipio. Tengamos valentía, y además, yo, de verdad, creo que parece, me parece muy importante lo que comentó antes Teresa, me parece fundamental, habilitemos espacios de trabajo conjunto de los vecinos y vecinas de Valle Guerra con los responsables políticos de todos los colores que hay en este Salón de Plenos, y con todas las entidades que quieran participar para hablar de lo que es progreso en Valle Guerra, para hablar de lo que es el Plan General y para hablar de las necesidades concretas de los vecinos y vecinas de Valle Guerra; si está ese problema ahí, si tenemos un Salón de Plenos llenos es porque evidentemente hay mucha gente que no considera que esto se está haciendo, hay mucha gente que quiere mejoras para Valle Guerra, y las está reclamando de la mejor manera posible, en toda la diversidad que se expresó anteriormente, no digo que haya una sola verdad, tiene que haber muchas verdades, pero hay que poner de acuerdo a la gente, hay que ponerse a trabajar con la gente, y eso es lo que se les pide en esta moción también, me parece importante reconocer eso, si ustedes creen que todo se resume a que el Plan General proveerá, pues vamos a ver a quién provee y a quien desposee de lo poco que tiene, esperemos que lo podamos parar, la verdad.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, segundo turno, segundo turno, don Santiago, tiene usted la palabra en el segundo turno.



Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Muy brevemente, señor Alcalde, para decir dos cosas, la primera que a lo largo de los años he tenido el honor de encabezar candidaturas al Ayuntamiento de La Laguna, en las que estaban integradas personas de Valle de Guerra a las que tengo afecto y respeto, como por ejemplo, doña Eulogia Acosta, como por ejemplo Maricarmen Gómez Jorge, como por ejemplo, Teresa Pérez, o Daniel Ross, y son personas comprometidas con los problemas, y con las necesidades de los vecinos de su pueblo. Cuando he oído a la señora Concejala defender la enmienda que han presentado, me vino a la cabeza, no pude evitarlo, una vieja anécdota, la gente de mi generación sabrá a qué me refiero, de aquel personaje inolvidable, Pancho Guerra, Pepe Monagas, que estaban construyendo un cine y estaban pidiéndole cal y arena al muchacho que tenían de peón, y sube cal y arena, y baja cal y arena, hasta que el muchacho salió corriendo, y le dijeron, ¿adónde vas muchacho?, dice, voy a mi casa a buscar la chaqueta y el dinero pa comprar la entrada, porque esta función empieza esta tarde. Vamos a ver, han estado, han estado treinta años gobernando esta Corporación, y treinta años ganando las elecciones todas las veces en Valle de Guerra, menos las últimas; probablemente por eso llegaron a pensar que Valle de Guerra era un feudo, y como era un feudo inexpugnable se permitieron tener una posición extraordinariamente envarada, rígida, impermeable, a la hora de discutir lo que era discutible, que eran muchas cosas del Plan General de Ordenación, parecía que era el feudo, y por eso la intransigencia, porque llegaron a creer que Valle de Guerra era un feudo de Coalición Canaria. Yo a lo largo de los años he visto muchas cosas, he visto hundirse empresas que eran punteras y motorizaban la economía de la zona, la Cooperativa Tenflor, la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, todavía estoy esperando que alguien de los que sí se han eternizado en el gobierno de las instituciones asuma responsabilidades porque esas cooperativas se hundieron en buena medida por mala gestión; pero de estas cosas no oigo hablar, y eran cooperativas emblemáticas, de la economía agrícola y de una zona de realidad, vocación y tradición agrícola como la zona nordeste del municipio. Este tipo de cosas hay que hablarlas, porque si no va a acabar uno teniendo que pedir perdón por tener el atrevimiento de hacer una propuesta desde una modesta candidatura y obtener el mayor número de votos en Valle de Guerra, frente a la maquinaria de poder establecido durante tanto tiempo; por eso estoy convencido señoras y señores, los que han hablado en un sentido y los que han hablado en otro, por eso estoy convencido, señoras y señores Concejales que el verdadero voto útil en las pasadas elecciones fue el voto útil de nuestra modesta candidatura, porque es lo único que ha hecho, que los gobernantes empiecen a tomarse en serio los problemas de Valle Guerra y vengán hoy a contarnos aquí como que todo lo que no han hecho en treinta años ya lo están empezando a hacer. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, tiene la palabra don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos, bueno, yo creo que Valle Guerra es un sitio ideal para vivir, sencillamente, un sitio ideal para vivir, incluido hoy; en segundo lugar, yo, don Santiago, siempre, como habla antes que yo, generalmente, aparte que le tengo afecto, lo cojo de referencia y me estimula, me suelta algo para torear, yo hago las cosas en política sin pensar en que me voten o no, no sé si me lo creerán, pero creo que la obligación nuestra es hacer política para solucionar los problemas, y si te votan, mucho mejor; no voy a poner referencia de votaciones anteriores, pero Valle Guerra, que nosotros conocemos muy bien, nuestro grupo, muy bien, le agradezco profundamente a Ildfonso, a Teresa, y a Badayco, incluido el tono, creo que en la vida hay que tener pasión, y sin pasión no hay nada para solucionar los temas, y creo que sus diferencias deben de sacar en esa confrontación un tema positivo para Valle Guerra, y conjuntamente con todos los Partidos Políticos de aquí, de esta Corporación,

deberíamos de llegar a buscar soluciones claras y concretas que necesita Valle Guerra, siendo hoy de todas maneras Valle Guerra un sitio donde vivir maravilloso de este municipio; tampoco conozco a Paco, tampoco conozco a feudos, no sé quiénes son, no están en mi vocabulario, no están, no los conozco, nosotros llevamos un año y pico aquí, y creemos, seguimos creyendo que merece la pena unirnos para buscar soluciones para Valle de Guerra, en la zona de Valle Guerra, como digo, hemos hablado del Teatro, del Pabellón, de la parte de atrás del Goya Dorta, la ampliación de zonas deportivas, hemos hablado, lo tengo apuntado, hemos hablado de mil cosas, y hay que buscar claramente soluciones, la reserva de suelo para formación profesional, etc., el cementerio, etc., etc., creo que debemos de ser entre todos, incluido en la moción, ser capaces de buscar solución conjuntamente, incluido con la discrepancia de las asociaciones de vecinos, buscar solución para que esto, y además creo que es una oportunidad que tenemos, para que esto se solucione, es verdad que solucionar todos los temas es difícil, pero tenemos que tener en mente siempre los problemas de los ciudadanos, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio Alarcó. Doña Mónica Martín, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, a ver, en primer lugar me ha causado un poco de sorpresa el texto de la moción, moción para mejorar y dignificar el pueblo de Valle de Guerra, yo creo que dignificar el pueblo de Valle de Guerra no es preciso, quizás evidentemente sí que se puede mejorar, y en eso estamos algunos desde, desde nuestras responsabilidades de gobierno, pero sí quería hacer una breve, breve reflexión con respecto a todas las intervenciones que hemos escuchado esta tarde con, en este punto, no sólo las vecinales, sino también a las de los diferentes Concejales, porque en primer lugar son múltiples los escritos y encuentros que los tres Concejales del Grupo Socialista que estamos ejerciendo responsabilidades de gobierno hemos tenido, desde hace ya bastante tiempo, con Idafe, y más recientemente con, que es de nueva creación, con siglo XXI, y es cierto que jamás hemos recibido ningún escrito ni ninguna solicitud de reunión de la plataforma por un PGO sostenible. Desde, en este momento...

Interviene el señor Alcalde: Yo les rogaría, yo les rogaría, por favor, que ese ejercicio de la democracia que tanto piden y la comunicación y escucharnos, lo ejercitemos también en este momento, porque si no, la verdad es que es poco creíble, así que respetemos las intervenciones. Doña Mónica, puede usted seguir.

Interviene la señora Martín Suárez: En este mismo momento, en este mismo instante, los tres Concejales del Grupo Socialista que tenemos responsabilidades de gobierno nos mostramos a disposición de esta plataforma para ver todos aquellos temas que ellos entiendan que son objeto de mejora en la zona de Valle de Guerra o en cualquier otra zona del municipio como hemos hecho siempre y vamos a seguir haciendo mientras sigamos ejerciendo responsabilidades de gobierno. En el texto de la moción, que mayoritariamente habla de temas relacionados con el Plan General de Ordenación Urbana, también hay que temas que afectan a las áreas que nos corresponde gestionar, algunos en los que ya estamos trabajando, algunos que ya hemos culminado, y algunos que quedan por hacer, les invitamos de nuevo a las tres entidades que han participado hoy, a todas las entidades que haya en la zona de Valle de Guerra, y a cualquier ciudadano individual que quiera venir a vernos o que nosotros bajemos a la zona de Valle de Guerra en cualquier momento a visitarla y a conocer los problemas de primera mano, a que vamos a hacer todo lo posible por seguir solucionando los problemas de los dignos y afectuosos vecinos de Valle de Guerra, y del resto de vecinos del municipio. Cada entidad utiliza los mecanismos que decida, están en su derecho, hay entidades vecinales que deciden solicitar una reunión con el Concejala responsable, porque entienden que hay problemas concretos en la zona donde viven que hay que mejorar, y hay otras entidades que también es lícito, que

deciden ir a la oposición para que presenten una propuesta en el Pleno, pero es aquí en el Pleno donde estos tres Concejales nos hemos, estamos enterando de estas demandas ciudadanas, que empezaremos a trabajar en el día de mañana, pero que los canales los elige cada entidad como quiera y eso no hace que nosotros dejemos de realizar nuestra gestión y simplemente decirles que a partir de mañana empezaremos a trabajar en lo poquito que hay que mejorar del texto que nos han presentado, y que si hay otros temas que mejorar en la zona y quieren hacérselo llegar, pues por cualquier vía estaremos encantados de atenderles. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Tiene la palabra doña Atteneri.

Interviene la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso: Muchas gracias, señor Alcalde, yo no voy a hablar de personalismos, hablo de la gestión, y voy a defender la gestión que ha hecho Coalición Canaria y sí decirle, señor Ascanio, que sí, que sí nos tocan en las puertas, y también decirle que hacemos uso de las Tenencias de Alcaldía, cosa que ustedes no hacen, y también decirle que a lo mejor hay una diferencia entre ustedes y nosotros, que estamos en la calle, que nos pueden decir en el supermercado, en una plaza, en una fiesta, y colaboramos con el pueblo. Si hablamos de dignidad, y de dignificar, pues sí que lo voy a personalizar, lo voy a personalizar, creo que vivo en un pueblo digno, y que voy con la cabeza muy alta de ser vallera.

Interviene el señor Alcalde: Sigue el tiempo, tiene la palabra el señor Godiño.

Interviene el señor Concejala don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, aquí se ha hablado en algunas ocasiones esta tarde de memoria, y yo creo que es importante no perder la memoria, porque si perdemos la memoria perdemos parte de nuestra vida, que es esa parte que ya está pasada, pero que es importante recordarla. Señoras y señores Concejales, parece que ustedes ya se han olvidado de la crisis económica en la que estuvimos inmersos toda España, todo estado español, Canarias, Tenerife y La Laguna también. El nivel de recortes de inversiones fue importantísimo en los últimos años, exactamente desde el año dos mil ocho, a escasamente el año catorce, o quince. El Ayuntamiento de La Laguna se dedicó en esos años, insisto, con unos recortes económicos, financieros enormes, sencillamente a mantener entre otras cosas la mayor red de centros ciudadanos en número e importancia de toda Canarias, no se cerró ni un centro ciudadano, se mantuvieron todas las actividades; se dedicó también a mantener abiertas la mayor red más importante en número y en nivel de instalaciones deportivas de Canarias y de Tenerife; se dedicó también a mantener y a ayudar a las personas más desfavorecidas, y que estuvieron en ese momento en una situación muy complicada de existencia; mantuvo todos los servicios municipales, hablo de servicios de recogida de basura, alumbrado público, etc., etc., etc. Desconocer eso, tirarlo por la ventana, no tenerlo en cuenta, es tirar sencillamente una parte fundamental de un Ayuntamiento que a pesar de la crisis se mantuvo; ¡ah!, me olvidaba del casco histórico, el casco histórico que es un orgullo para todos los laguneros, los del casco y los que no son del casco. Y todo eso también se mantuvo en Valle de Guerra, todo eso también se mantuvo en Valle de Guerra, que hay que mantener y que hay que elevar las inversiones, en Valle de Guerra y en otros muchos lugares de La Laguna. Para terminar dos cuestiones, señor Ascanio, me parece que realmente nombrar el, nombrar a una persona que ya no se encuentra en este Ayuntamiento y en este Pleno Municipal es bastante poco elegante, es muy poco elegante por su parte nombrar a una persona que no se puede defender, achacarle todos los males del mundo mundial, y sencillamente, quedar, insisto, como una persona desde mi punto de vista, ya lo voy conociendo, usted es una persona muy poco elegante, señor Ascanio. Y don Santiago Pérez, sin acritud, usted el planteamiento que ha hecho desde una perspectiva democrática no se mantiene un segundo, usted ha dicho, es que hemos ganado en

Valle de Guerra, si aplicamos eso, ustedes que perdieron en el resto del municipio, ¿ganaron en Valle Guerra?, enhorabuena por haber ganado en Valle Guerra, don Santiago, y el resto de los compañeros, pero perdieron en el resto de los municipios. Si llevamos ese planteamiento a ese, a lo que usted está defendiendo, resultaría absolutamente absurdo, porque entonces, ¿qué significa eso?, que quien pierde en una zona, en un barrio, en una localidad de nuestro, porque no olvidemos, señoras y señores Concejales, que La Laguna es eso, la suma de muchos barrios, de muchas zonas, que hace que este municipio sea un municipio de los más importantes de Canarias, y la ciudad creo recordar, cincuenta y poco, si no es que ha subido ya, seguramente que ha subido, del ranking de las ciudades del estado español. Mantener ese argumento, don Santiago, es sencillamente, y perdona que se lo diga, del cariño personal que le tengo, absolutamente absurdo y no se mantiene en la perspectiva democrática; cada uno ganó y perdió en cada sitio, pues muy bien, usted es Concejal no solamente de Valle Guerra, usted es Concejal del Casco, de Bajamar, de La Punta, de Taco, de San Matías, de todos, de todos los términos, de todo lo que significa el término municipal de La Laguna, y Coalición Canaria, que usted dice que perdió, y efectivamente no ganó en Valle de Guerra, también sus miembros son Concejales de Valle Guerra, aunque a usted parezca que no le gusta. Insisto, su planteamiento creo que no se mantiene y de ese punto de vista me parece que flaco favor ha hecho en la argumentación y en la defensa de sus argumentos desde, perdón, desde la perspectiva democrática. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Santiago, le daré después la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, yo la verdad que no soy de los elegantes que esperaban que tocaran la puerta para dar favores, no soy de los elegantes que colocan a los afiliados y familiares en los puestos de trabajo que dependen del Ayuntamiento, las empresas que dependen del Ayuntamiento, no soy de esos elegantes, tampoco soy de los elegantes, elegantes señores y señoras que van también, vestidos tan bien puestos, que hablan con esa corrección en general, que dejaron este Ayuntamiento con una deuda de ciento cinco millones de euros que no fue nadie, fuera que impuso eso al Ayuntamiento de La Laguna, fueron ustedes los que dejaron el Ayuntamiento de La Laguna con ciento cinco millones de euros de deuda, y son ustedes los que tienen que pagar ahora catorce millones anuales al banco Santander y a la Caixa, para pagar, para pagar todas las facturas que dejaron en las gavetas escondidas los señores elegantes que no pagaban a los proveedores del Ayuntamiento, los señores elegantes que mientras se sabía lo que estaba pasando en la costa de Valle Guerra miraban para otro lado, que mientras se tiraban escombros en el Bien de Interés Cultural de La Barranquera, miraban para otro lado, que mientras decaían las instalaciones y los espacios públicos de Valle Guerra miraban para otro lado, señores elegantes, no soy de esos elegantes sin duda, y es una pena, es una pena que aquí parece que otra vez tenemos la alianza del tripartito, para borrar de un plumazo todas las propuestas que están aquí vecinales, que son de negociación de trabajos con otras administraciones, de mejora concreta del pueblo de Valle Guerra para simplificarlo todo en el Plan General, pues será el Plan General del tripartito, por lo que se ve, tendrán que ir a defenderlo a Valle Guerra, yo lo que tengo claro es que las mejoras que se tengan que hacer se harán, tarde o temprano, probablemente alguno se haya puesto las pilas con esta moción, y dentro de poquito anunciará cosas que estaban ya plasmadas aquí, genial, palante, felicidades a la Asociación, a la Plataforma que ha puesto en marcha esta iniciativa, y estas cosas se harán por las buenas o se harán por las malas, se harán en base probablemente algunas cosas en base a la justicia, a la justicia que es una forma mala de hacer las cosas, pero a veces no queda otro remedio, espero que estas palabras..

Interviene el señor Alcalde: Don Rubens, sométase al control horario.

Interviene el señor Ascanio Gómez: ..resuenen durante tiempo en entre Salón de Plenos, y bueno, si no también tenemos las Actas para recordarlas. Muchas gracias a los señores elegantes de Coalición Canaria.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Ascanio, el minuto, don Santiago, un minuto, seré riguroso, don Santiago.

Interviene el señor Concejel don Santiago Pérez García: Era simplemente para decirle a don Antonio Pérez-Godiño que le reitero la bienvenida a la Corporación, permítanme una matización, las cosas que yo he dicho hoy sobre Valle de Guerra y sobre la representatividad de cada quien, ahora las he dicho con ánimo de defenderme, porque han venido aquí a hacer acusaciones muy serias, yo no he planteado eso en plan alabancioso que diría Benny More., no le he hecho para defenderme y decir que lo que uno ha propuesto con toda claridad en las últimas elecciones el pueblo de Valle Guerra, lo respaldó mayoritariamente, cuando algunos sin saber a santo de qué se arrojan, y hoy lo hemos visto aquí, la representación mayoritaria del pueblo de Valle de Guerra; ese era el contexto, no descontextualice usted don Antonio, y en los debates conmigo le irá bien, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pasamos, pasamos a votación, hay una enmienda de sustitución, por lo tanto, vamos a votar en primer lugar la enmienda de sustitución, y después votamos la moción, como viene siendo tradicional y así lo hemos acordado. ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución?, bueno, catorce votos a favor, ¿votos en contra?, trece, por lo tanto, queda aprobada la enmienda de sustitución; ¿votos a favor de la moción?, trece, ¿votos en contra?, catorce, por lo tanto, queda rechazada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para mejorar y dignificar el pueblo de Valle de Guerra, con el siguiente contenido literal:

#### *“MOCIÓN PARA MEJORAR Y DIGNIFICAR EL PUEBLO DE VALLE DE GUERRA*

*Rubens Ascanio Gómez, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN propuesta por la “Plataforma El Pueblo Unido por un PGO participativo” para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El pueblo de Valle de Guerra representa por historia y tradición una comunidad diferenciada en el conjunto del municipio. Sus casi 6000 vecinos y vecinas hemos vivido durante años la sensación de abandono, de desinterés institucional, a pesar de ser una zona con un enorme potencial agrícola, paisajístico, patrimonial y marino.*

*En el presupuesto municipal del presente año ninguna partida específica del Plan de Inversiones 2017-2020 recoge inversiones en nuestra zona, siendo uno de los pocos casos en esta situación. Mejora de plazas, de acerado, de alcantarillado, de seguridad vial, del cementerio, de espacios donde realizar actividades las personas mayores o los más pequeños, no aparecen en este importante documento.*

*Queremos aportar para mejorar nuestro pueblo, para trabajar en defensa de su idiosincrasia y señas de identidad, pero también con la mirada puesta en el futuro, un futuro que debe estar marcado por el desarrollo sostenible, el aprovechamiento del potencial agrícola y natural.*

*Necesitamos mejorar Valle de Guerra, dotarlo de los recursos necesarios, que no tiene que ver con las grandes infraestructuras o con cambiar el modelo de pueblo para hacer otro distinto.*

*Debemos mejorar la TF-16 a su paso por el pueblo, una vía insular que requiere de la colaboración entre las diferentes administraciones. Demandamos más pasos de peatones en este entorno, que es muy transitado al ser el lugar donde se encuentra buena parte de la actividad comercial de la población y solo existir en la actualidad cuatro pasos de peatones en todo el tramo urbano. Igualmente demandamos que se ubiquen marquesinas de guaguas en la parada de la plaza de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, dirección Tacoronte y en la zona de la Herreña al ser rutas bastante utilizadas.*

*Con respecto al cementerio, un espacio de finales del siglo XVIII, consideramos que, junto a las mejoras estructurales realizadas en los últimos tiempos, es necesario ubicar un lugar adecuado para que los vecinos y vecinas que visitan al cementerio puedan preparar los ramos, ya que actualmente deben hacerlo en el suelo y resulta bastante complicado para personas con movilidad reducida.*

*Que se le dé uso a la plaza de Valle de Guerra, lugar idóneo para montar el mercadillo del agricultor que tantos años venimos pidiendo.*

*Otro tema a desarrollar son los problemas de saneamiento que afectan a la calle La Unión y el Moral, la primera se inunda en época de lluvias impidiendo el tránsito de los vecinos. Esta situación es debida al excesivo caudal que soporta el aliviadero en días de precipitaciones, lo que provoca que rebose el agua y que las aguas pluviales desciendan por la calle junto con las aguas negras, causando mal olor y pudiendo afectar a la salud de los vecinos. Y en el caso de la calle del Moral que emite malos olores durante todo el año se debe a la mala construcción del alcantarillado.*

*También la costa vallera merece una atención muy especial, ya que tristemente aparece en el listado de puntos negros de la Unión Europea en cuanto a vertidos, producto de la mala gestión realizada por parte de la Estación Depuradora de Valle de Guerra. Según los informes técnicos hace años que se vierten unos 2.000 metros cúbicos diarios sin un tratamiento secundario, vulnerando claramente la legalidad. Estos proceden de La Laguna, que envía unos 1500 m<sup>3</sup> diarios, según el informe, una media de 1.250 m<sup>3</sup> diarios de media según el área de Aguas, procedentes de la zona de Valle de Guerra, Tejina, Ortigal y Guamasa. El resto de aguas tratadas proceden de Tacoronte (1700 m<sup>3</sup> diarios) y Tegueste (1300 m<sup>3</sup> diarios). El efecto de los mismos en la costa es evidente, afectando a la práctica de la pesca artesanal y a otros usos sostenibles, como los deportivos y de ocio.*

*Con respecto al patrimonio queremos destacar la zona de la Barranquera, concretamente los espacios ubicados entre los barrancos del Tanque y Chamorro, que junto con el Barranco de Agua de Dios en Tejina, una de las zonas arqueológicas más importantes del municipio de La Laguna, por este motivo fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por el Decreto 214/2005, de 24 de noviembre al acoger "una notable área de asentamiento prehistórico radicado en el sector costero del norte de Tenerife, que conserva gran parte de los valores naturales que caracterizaban al espacio en época aborigen, en especial un denso tabaibal-cardonal, con masas de tarajales intercaladas y una rasa marina de alto valor ecológico, que alberga una rica avifauna".*

*También se tuvo en cuenta a la hora de su declaración el que la zona destaque "por su grado de representatividad como modelo de hábitat prehistórico, posiblemente estacional, en la zona costera de Valle de Guerra, vinculado a actividades pastoriles y de recolección marina, mostrando unidades habitacionales, tanto en cueva como de superficie, así como yacimientos de naturaleza sepulcral". Más de una década después de su declaración la zona sigue sufriendo el abandono y el olvido institucional constante, a pesar de que la propia Gerencia de Urbanismo indica en sus documentos*

que este espacio está dentro del catálogo municipal de patrimonio arqueológico, con el grado de protección "Integral 1", donde las intervenciones previstas son las de "conservación, investigación y puesta en valor". Este patrimonio pertenece a toda la población y creemos que no debe seguir siendo objeto de este maltrato, con numerosos restos de escombros y residuos que afean el entorno y con proyectos urbanísticos no consensuados con técnicos y ciudadanía. Del desarrollo de este ámbito se podría generar un centro de interpretación que complementa lo que se está realizando en el municipio vecino de Tegueste con el otro gran BIC arqueológico de la comarca.

Otro espacio costero que hay que acondicionar es el de la Finca del Apio, que aunque sabemos que desde hace más de seis años se están anunciando actuaciones por parte del Ayuntamiento, la realidad es que sigue siendo un lugar con un deterioro ambiental evidente, con una creciente suciedad que perjudica a una zona de costa de alto valor paisajístico y natural, unos valores que se podrían desarrollar para generar empleo y riqueza en la zona.

Valle de Guerra se merece ser un pueblo igual de conectado que otros de la comarca, para ello es necesario tener espacios adecuados donde esperar las guaguas y unos servicios que respondan con las necesidades de la ciudadanía. En este sentido las líneas 051 y 057 siguen siendo un ejemplo de lentitud e irregularidad. Igualmente la línea urbana 224 está siendo objeto de múltiples problemas por su impuntualidad, escasez de servicios y coste, ya que a pesar de ser urbana tiene el coste equivalente a una de servicio Interurbano, salga de donde salga, un evidente caso de discriminación.

Por todo lo anteriormente expuesto, como vecinos y vecinas de Valle de Guerra con voluntad de lograr un progreso para nuestro pueblo vinculado con el desarrollo sostenible, autocentrado y participativo, pedimos al Pleno municipal de La Laguna la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el nuevo Plan General de Ordenación sea fruto del acuerdo con los vecinos y vecinas de la zona, con una clara apuesta por un ordenamiento que respete y potencie la estructura tradicional de este pueblo.
2. Igualmente manifestar una vez más el claro rechazo al denominado parque Bulevar previsto en el PGO llevado a exposición pública en 2013 y 2014, por su gran impacto urbanístico y nula utilidad como zona verde pública.
3. Que se ejecuten las instalaciones de estacionamientos y ocio previstas en el plan vigente.
4. Promover que en el Plan de Inversiones 2018-2021 se establezcan partidas específicas de intervenciones para el pueblo de Valle de Guerra.
5. Instar al Cabildo insular a intervenir urgentemente para mejorar las condiciones de seguridad de la TF-16 a su paso por Valle de Guerra, favoreciendo un acceso seguro a los distintos comercios de la zona.
6. Instar al Cabildo a tomar responsabilidades con respecto a los vertidos constantes y continuados en el tiempo de aguas fecales sin un tratamiento correcto procedentes de la EDAR de Valle de Guerra.
7. Instar al Cabildo a poner en marcha medidas para difundir y salvaguardar los valores patrimoniales del BIC de La Barranquera, así como el apoyo de las mismas con partidas concretas desde el Ayuntamiento.
8. Mejorar las condiciones del cementerio de Valle de Guerra, haciéndolo más accesible y mejor dotado para que los vecinos y vecinas puedan dar hacer un uso correcto del mismo.

9. *Mejorar los parques y plazas de Valle de Guerra, dotándolos de espacios para el juego de los menores y zonas para la práctica deportiva.*
  10. *Reclamar a TITSA una mejora de las rutas y horarios de las líneas 051, 057 y especialmente de la 224*
  11. *Comenzar las gestiones pertinentes para la creación del mercadillo en la plaza.”*
- En el transcurso de la sesión la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso, del Grupo Municipal de Coalición Canaria, presenta la siguiente enmienda de sustitución:

*Estudiada la moción, proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*(Único) Establecer que en el futuro Plan General de Ordenación se recojan las dotaciones necesarias que supongan el progreso del pueblo de Valle de Guerra contando con el máximo consenso y la participación de los vecinos, garantizando el interés general y el bien común por encima de los intereses particulares.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la transcrita enmienda de sustitución, por catorce votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención. A continuación se vota la moción inicialmente presentada, que resulta rechazada por trece votos a favor, catorce votos en contra, y ninguna abstención.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por catorce votos a favor, trece votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Que el nuevo Plan General de Ordenación sea fruto del acuerdo con los vecinos y vecinas de la zona, con una clara apuesta por un ordenamiento que respete y potencie la estructura tradicional de este pueblo.

**SEGUNDO.-** Igualmente manifestar una vez más el claro rechazo al denominado parque Bulevar previsto en el PGO llevado a exposición pública en 2013 y 2014, por su gran impacto urbanístico y nula utilidad como zona verde pública.

**TERCERO.-** Que se ejecuten las instalaciones de estacionamientos y ocio previstas en el plan vigente.

**CUARTO.-** Promover que en el Plan de Inversiones 2018-2021 se establezcan partidas específicas de intervenciones para el pueblo de Valle de Guerra.

**QUINTO.-** Instar al Cabildo insular a intervenir urgentemente para mejorar las condiciones de seguridad de la TF-16 a su paso por Valle de Guerra, favoreciendo un acceso seguro a los distintos comercios de la zona.

**SEXTO.-** Instar al Cabildo a tomar responsabilidades con respecto a los vertidos constantes y continuados en el tiempo de aguas fecales sin un tratamiento correcto procedentes de la EDAR de Valle de Guerra.

**SÉPTIMO.-** Instar al Cabildo a poner en marcha medidas para difundir y salvaguardar los valores patrimoniales del BIC de La Barranquera, así como el apoyo de las mismas con partidas concretas desde el Ayuntamiento.

**OCTAVO.-** Mejorar las condiciones del cementerio de Valle de Guerra, haciéndolo más accesible y mejor dotado para que los vecinos y vecinas puedan dar hacer un uso correcto del mismo.

**NOVENO.-** Mejorar los parques y plazas de Valle de Guerra, dotándolos de espacios para el juego de los menores y zonas para la práctica deportiva.

**DÉCIMO.-** Reclamar a TITSA una mejora de las rutas y horarios de las líneas 051, 057 y especialmente de la 224



**UNDÉCIMO.-** Comenzar las gestiones pertinentes para la creación del mercadillo en la plaza.

**DUOCÉSIMO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

### **VOTACIÓN**

#### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:**

**14 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez..*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

**13 VOTOS EN CONTRA:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

#### **MOCIÓN**

**13 VOTOS A FAVOR:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**14 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez..*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebeuzi González de León.*

**PUNTO 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA UNA PROGRESIVA RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL POR VEHÍCULOS CERO EMISIONES PARA CONSEGUIR UNA MAYOR EFICIENCIA ECONÓMICA Y ENERGÉTICA.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número once, moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para una progresiva renovación del parque móvil por vehículos cero emisiones para conseguir una mayor eficiencia económica y energética. Hay una intervención vecinal en representación de la Asociación de Vecinos Casco Histórico de La Laguna, don Tomás Gómez Soutullo.

Interviene don Tomás Gómez Soutullo: Buenas tardes señoras y señores, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, voy a presentarme, soy Tomás Gómez Soutullo, profesor de la Universidad de La Laguna durante los últimos cuarenta años, no hace falta, se oye fuerte, durante los últimos cuarenta años, biólogo, doctor en ciencias, y vengo aquí en representación de la Asociación de Vecinos el Casco Histórico de La Laguna como usuario de vehículo eléctrico y como miembro de la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos. Llevo cincuenta mil kilómetros con coche eléctrico y con moto, entonces, tengo experiencia suficiente como para intentar cambiar las conciencias de todos nosotros, para intentar seguir los principios que dice la Comisión Europea. En el año dos mil once, la Comisión Europea aprobó cuarenta iniciativas con el fin de hacer más sostenible el transporte europeo, menos contaminante, y eliminar, uno de los grandes objetivos era eliminar un gran porcentaje de los vehículos a motor de las ciudades. Como ustedes saben, el cuarenta por ciento de la energía que se consume en Europa se pierde en transporte, exclusivamente en transporte, y eso es debido a muchas razones, pero lo que está claro es que ese transporte se hace con petróleo, derivado del petróleo, que sale por el tubo de escape. Si ustedes analizan el hecho de simplemente ir a una gasolinera y rellenar de gasolina, poner cincuenta litros de gasolina, me da igual que gasoil, que gas licuado, ¿no?, al cabo de unos días esos cincuenta litros se han convertido en ciento cincuenta kilos de gases, ¿eh?, algunos de ellos muy contaminantes, y básicamente son anhídrido carbónico, partículas, PM 2.5, PM 10, óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, ozono, partículas muchas de ellas nefastas para el organismo. Voy a comentar un par de ellas nada más: el CO2 como saben, forma parte del problema del calentamiento global, ¿eh?, echamos, ya les digo, del orden de tres veces los kilos que ponemos en el depósito sale a la atmósfera, eso al final es un montón de anhídrido carbónico, pero es que además, cuando hablamos de las partículas, esas partículas PM2.5 son tremendamente dañinas para el organismo, estudios de la, publicados en la revista Lancet, de lo más importante en ciencia sanitaria, en el año dos mil dos ya hicieron un estudio epidemiológico en Holanda y demostraron que las poblaciones que vivían en zonas de tráfico elevado tenían muchísima más mortalidad que las que vivían en zonas alejadas de ese tráfico. Y recientemente, el complejo Marañón en Madrid, ha publicado un artículo en el que relacionaba los índices de contaminación semanal, ¿eh?, a lo largo de años, con los ingresos hospitalarios, excluyendo los traumatismos y los partos; hay una correlación absoluta entre el ingreso y la concentración de partículas PM2.5, las partículas estas PM2.5 son partículas que liberan todos los motores al funcionar, en realidad cuando nosotros echamos gasolina y se quema en el motor, una parte importante no arde bien y sale en forma de partículas, partículas que

son invisibles, se llama dos punto cinco, porque tienen menos de dos coma cinco micras, absolutamente invisibles, pero esas partículas entran en los pulmones, las respiramos, son olores, ¿eh?, las respiramos, y son coadyuvantes para inducir alergias, para inducir bronquitis, para hacer lesiones cardiovasculares a la larga, de las que vamos a ser sobre todo en el caso de los niños, van a ser niños propensos a alergias, a polen etc., como consecuencia de haber estado respirando este tipo de partículas. Estas partículas salen sobre todo desde los motores diesel; se pueden filtrar en cierta medida con filtros antipartículas, que tienen los coches ahora, pero esos filtros no son perfectos, y siguen saliendo. Por otra parte están las partículas, los óxidos de nitrógeno, los óxidos de nitrógeno son responsables en cierta medida de, lo conocemos desde hace muchos años, ahora ya no se habla de ellos, de la lluvia ácida, que quemaba los bosques de Europa, son óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre, pero los óxidos de nitrógeno ahora se vigilan muchísimo, y de hecho se ha cortado la circulación durante días en Madrid y Barcelona este invierno, precisamente porque se ha descubierto que son tremendos para él, para los organismos, el organismo produce óxido de nitrógeno como vasodilatador, pero lo produce a concentraciones muy específicas, no permite que cambie de concentración, los óxidos de nitrógeno que respiramos simplemente nos alteran, ¿eh?, nos alteran e inducen inflamaciones articulares, inducen alergias, inducen bronquitis, inducen cambios cardiovasculares, induce muerte celular, entonces, son procesos que a la larga son dañinos, de entrada no notamos nada, pero a la larga son muy dañinos; como esto, digamos, sale de los motores, la única solución es no utilizar motores de estos; hay soluciones, hay soluciones, en este momento los vehículos eléctricos tienen cuatrocientos kilómetros de autonomía, cuatrocientos kilómetros da como para que casi cualquier vehículo del Ayuntamiento pueda estar circulando, no todos hacen ni siquiera cien cada día. Entonces, los, les decía que los distintos gobiernos están haciendo distintas actuaciones para solucionar este problema. Pekín hace dos días acaba de aprobar una ayuda de mil y pico millones de euros para sustituir los setenta mil taxis contaminantes, todos hemos visto las imágenes de Pekín, por coches eléctricos. Cualquier nuevo taxi en Pekín tiene que ser de electricidad, no puede seguirse con la misma dinámica; en Santiago de Chile desde hace años, ¡ah!, y los coches antiguos no pueden circular, se les da la ITV pero les permiten circular fuera de la ciudad, solamente los que no contaminan pueden entrar, Santiago de Chile tiene una contaminación enorme; entonces, son políticas intentando menguar lo que tenemos, y lo que tenemos, les digo, en este momento disponemos de la tecnología y los medios para solucionarlo, y es vehículos eléctricos; un vehículo eléctrico rinde muchísimo más que uno de gasolina, para que se hagan una idea, un motor de gasolina, cuando yo le echo diez litros al depósito, siete y medio se gastan en calentar el aire, si se rompe el radiador el coche hay que pararlo, ¿eh?, siete y medio se gastan en calentar el aire, el dos y medio sirven para empujar, rinde un veinticinco por cien; un coche eléctrico, el motor rinde un noventa y cinco por cien, la diferencia es abismal, si le echara el equivalente a diez litros de gasolina en energía, podría ser muchos miles de kilómetros; con veinte euros un coche de gasolina hace dos mil, perdón, eléctrico, hace dos mil kilómetros, con veinte euros un coche de gasolina llega pues al sur y volver y poco más, ¿eh?, la diferencia es abismal. Además, hay cosas importantes, un coche, cuando nosotros echamos gasolina en un coche, en realidad estamos terminando un proceso de contaminación que se ha producido desde que salió el petróleo de la fábrica, del pozo, que pasó por buques que no han llegado a refinerías, ha pasado después por almacenes, ¿eh?, ha pasado después por camiones que lo han distribuido una vez procesado, y nosotros somos, cuando lo metemos en la gasolinera, los que al final distribuimos los ciento cincuenta kilos del depósito en el aire, imagínense coger seis sacos de cemento y distribuirlos en el aire, eso es lo que estamos haciendo cada vez que llenamos el depósito; ¿qué pasa con un coche eléctrico?, la diferencia es abismal, yo puedo cargar, para cargar, para que un coche eléctrico camine solo necesito un enchufe y ese enchufe puede estar conectado a

placas solares en edificios, no en el centro de la ciudad, emblemáticos como este, pero sí en cocheras en la periferia, y estar utilizando energía fotovoltaica o energía eólica, no contamina nada, en la ciudad no echa humo, no hace ruido, no tiene nada que ver con los otros; entonces, la gente dice que no tienen autonomía, pero para la vida real le sobra con la autonomía que tienen, es más, si los organismos como el Ayuntamiento de La Laguna montara una serie de puntos de recarga distribuidos estratégicamente, los coches podrían estar virtualmente circulando, no tendrían que estar parados, porque llegan a un sitio, se enchufan, haces la gestión que hay que hacer y cuando vuelves lo tienes funcionando, es lo que ocurre en Noruega, Noruega ha cumplido las expectativas de la Unión Europea muy por delante de todos los demás países; en este momento, en el dos mil dieciséis, sorprendentemente, de los diez coches más matriculados en Noruega, nueve son eléctricos, uno solo es de gasoil, y en el puesto nueve, están a otro nivel, en Japón, desde el dos mil nueve, o sea, hace ya unos cuantos años, se dejaron de vender coches de gasoil, nadie prohibió la venta de gasoil, nadie lo prohibió la venta de coches, pero las normas anticontaminación, el criterio de los japoneses que saben ustedes que son muy escrupulosos, y el hecho de que solo se vendía el cero nueve por ciento del parque móvil como coche diesel, hizo que las fábricas como Toyota, Honda, etc., dejaran de fabricar y vender en Japón y lo hacen, lo exportan, ¿eh?, nos lo comemos nosotros. Ven, un coche de gasoil o de gasolina por mucho que digan los papeles no gasta menos de cinco, seis, siete litros, en cien kilómetros; un coche eléctrico gasta aproximadamente cero euros si lo cargamos con paneles solares, un euro en cien kilómetros si lo cargamos con tarifa nocturna, y unos dos euros si lo cargamos con tarifa diurna. O sea, que sustituir un coche de gasolina por uno eléctrico significa ahorrarnos en la factura una cantidad enorme de dinero, enorme; claro, si la factura es enorme como la del Ayuntamiento, pues es dividir por tres, por cuatro, o por cinco, el coste del transporte. Estaba comentando el aspecto económico, pero hay otro aspecto económico fundamental, cada vez que una persona entra en un hospital por una bronquitis, por un ataque de alergia, por un, o similares, cuesta enormemente, una cantidad tremenda de dinero, ese ahorro lo tendríamos si no hubiera esa contaminación en el, alrededor, ¿eh?. Entonces, y no solo es un ahorro económico, es un ahorro también humano, ¿eh?, la familia, ¿eh?, y el propio individuo afectado estaría bastante más contento. Entonces, mi propuesta es la siguiente: yo en los últimos años ya les digo, ya he pasado la ITV de uno de los coches, de hecho, lo comento a título anecdótico, cuando el, primero, no sabían en qué carril ponerme, era el primer coche que pasaba de esos; y después, una vez que ya estaba dentro me dice: abra el capó, y digo: y qué quiere, ¿ver el motor?, digo sí, digo, está detrás, pero no se puede abrir el capó de mi coche, tienes que quitar tornillos, el motor es una cosita así, ¿eh?, son coches que aceleran muchísimo más, ¿eh?, muchísimo más que los coches normales, no tenían ni idea; entonces, todos, digamos, hay que adaptarse a los nuevos tiempos, ¿eh?, y esa adaptación hace que podamos ahorrar enormemente en todo tipo de costos, transporte, daños humanos, liberamos ruido en la ciudad, hacemos la ciudad mucho más amigable, y bueno, les decía, con, en mi experiencia yo he aumentado la factura eléctrica veinte euros y he hecho cincuenta mil kilómetros, veinte euros al mes, hagan cuentas, con veinte euros me daba para una semana con gasolina o gasoil, nada más. Por último, les leo un trocito, a ninguno de nosotros nos gustaría que el tubo de escape de los coches estuviera a la altura de la cara, ¿verdad?, ¿o hay alguien que le apetezca?, sin embargo, como somos humanos, lo ponemos a la altura de los bebés y de los niños, que son personas que todavía no tienen bien desarrollado el sistema inmunitario a los que les va a afectar enormemente; no se dan cuenta, tampoco sienten frío, les da igual, como ustedes saben que se pueden quedar temblando porque sí quieren seguir jugando, pero son las personas que más se afectan. De la actitud de todos ustedes y de todos los que estamos, depende que las atmósferas que dejemos a nuestros herederos sea más limpia. Por último, en el Parque de las Quinteras, hay aparcamiento, hay varios puntos de recarga, me gustaría que se

pusieran en marcha, ¿eh?, como digamos un gesto de la, del Ayuntamiento, la gente no compra coches porque dice, no, es que no tengo donde cargarlo, claro, ¿pero quién recarga su coche de gasolina en su casa?, nadie, no hay instituciones para recargar dentro de la casa, lo que hace falta es puntos de recarga en la calle y la gente podría tener coches de este tipo. Pues nada, muchísimas gracias, si quieren alguna aclaración, como usuario de vehículo eléctrico, pues lo que quieran.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias don Tomás Gómez, iniciamos el debate sobre la moción, don José Luis Hernández tiene la palabra.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, señor Alcalde, muchas gracias, compañeros, compañeras Concejales, compañeros Concejales, trabajadores de la casa, de los medios de comunicación, vecinos y vecinas, pues nada, agradecer profundamente al profesor Tomás Gómez esta charla que me va a hacer a mí casi imposible por la cantidad de datos que ha aportado pues digamos desarrollar esta moción que aquí presentamos, sí me gustaría pues empezar por una frase que dice el profesor Tomás Gómez de que hay que adaptarse a los nuevos tiempos; decía ...: la ciencia progresa de funeral en funeral y solo se evoluciona respecto a las creencias previas cuando desaparecen apegos irracionales; tal vez de eso se trate, de los que estamos hoy aquí, También se trata, esta moción tiene su justificación en unos datos que nos aportó el señor Concejal de Seguridad Ciudadana, a un pregunta de un Concejal del PP, en el anterior Pleno, en el que daba unos datos realmente estremecedores de su área, pero que es el área que más vehículos tiene en el, en el Ayuntamiento, y que puede ser perfectamente extrapolable y que por ejemplo decía que solo diecinueve de los setenta y un vehículos adscritos al parque móvil municipal, evidentemente, todos de combustión, solo diecinueve de esos vehículos cumplían con la normativa euro seis que se viene aplicando desde el uno de septiembre del dos mil quince, y que precisamente pretende regular las emisiones de óxido de nitrógeno. Si esa normativa se aplicase con carácter retroactivo pues el Área de Seguridad Ciudadana probablemente este Ayuntamiento no podría sacar a la calle sino una pequeña parte de sus vehículos. También como un dato anecdótico, el cien por cien de la flota, de flota de motos de la Policía Local incumplen dicha normativa, hoy mismo salía en prensa, leía una noticia, que más de la mitad de las motos de la Policía Local de La Laguna, no pueden pasar ni la ITV. Evidentemente, ya lo ha explicado el vecino, el profesor Tomás Gómez, pues bueno, la evolución que han tenido los vehículos eléctricos, los vehículos en general eléctricos puros, eléctricos con autonomía extendida que hoy en día su tecnología supera en mucho a los coches de combustión, incluso lo del handicap, o el problema de la autonomía está plenamente superado. Me gustaría traer aquí a este Pleno una serie de datos, unos datos que yo creo que son importantes, porque también se trata de que nos instruyamos a la hora, y de que estemos informados a la hora de votar, hay una auditoría que se llama KPMG que todos los años emite un informe, el del último año se llamaba global automotive executive survey, y en él participan unos mil directivos del sector de la automoción, proveedores, distribuidores, gestores de servicios financieros, y más de dos mil cuatrocientos conductores procedentes de cuarenta y dos países. Y como aspectos más importantes de ese informe de esta auditora, de esta compañía, dice que toda la industria automotriz cree que la adopción masiva de coches va a suceder durante la próxima década, y aporta también algunos datos significativos, como que el cincuenta y tres por ciento de los encuestados cree que será el diesel la primera tecnología que desaparecerá, el noventa y tres por ciento afirma que en los próximos cinco años la industria invertirá masivamente en tecnologías relacionadas con los vehículos eléctricos, que el noventa por ciento de los encuestados esperan que los vehículos eléctricos dominen el mercado del automóvil en el dos mil veinticinco, o que el ochenta y cinco por ciento cree que su empresa aumentaría sus beneficios si ofreciese nuevos servicios de movilidad sostenible. Sin lugar a dudas los costes de producción de los

vehículos eléctricos, el aumento de la autonomía de las baterías, y por supuesto, como muy bien ha explicado el vecino que ha intervenido en el Pleno, la conciencia ecológica de la población hacen que precisamente se den estos datos en este tipo de encuestas. Bueno, sobre los datos, sobre la contaminación, pues yo tengo poco que aportar, simplemente me gustaría comentar un dato del Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía, que dice que con la introducción, es un dato muy significativo, con la introducción de mil vehículos eléctricos en una ciudad, se dejarían de emitir más de treinta mil kilos anuales de gases contaminantes, incluyendo los óxidos nitrosos, y más de dos mil toneladas en la redacción de la enmienda yo puse por error dos toneladas, pido que se, pido perdón por ese dato, porque son más de dos mil toneladas de dióxido de carbono. Evidentemente, pues yo creo que sí, que es por todo el mundo conocido que un vehículo eléctrico tiene un noventa por ciento de componentes mecánicos menos que cualquier vehículo diesel o de gasolina, y que por esa circunstancia, por ejemplo, se calcula que el mantenimiento de un vehículo eléctrico como mínimo es de un cuarenta por ciento inferior al de uno de motor de combustión, por cierto, hoy a este Pleno vienen una serie de Decretos de Alcaldía, en concreto el que va del mil cuatrocientos once hasta el mil cuatrocientos dieciocho, son de reparaciones de vehículos de combustión del Ayuntamiento solo en el mes de octubre, y hay, las facturas suman un total de diez mil trescientos treinta y dos con cincuenta y siete euros. Sobre los consumos de los motores de un vehículo de combustión y de un vehículo eléctrico, pues ya se han expuesto, se han expuesto datos, yo pues decir que por ejemplo un vehículo de los más eficientes de gasolina, de los que en teoría consumen cinco litros en cien kilómetros, traduciendo eso a términos de energía serían unos cuarenta y seis coma cinco kilovatios hora de consumo, mientras que un coche eléctrico en ese mismo recorrido consume unos trece kilovatios sobre los precios pues ya se han aportado también datos y es abismal la diferencia, y sí me gustaría también poner un dato, evidentemente cuando hablamos de los, de los vehículos eléctricos, yo creo que a quien mejor habría que preguntar es a los taxistas, cuando se les pregunta a los taxistas sobre, que son usuarios de vehículos eléctricos, pues ahí ya se nos quitarían todas las dudas. Hay una empresa británica que se llama Fenix taxi y ha calculado un ahorro de cinco mil novecientos euros al año usando un eléctrico en vez de usar el mismo vehículo si fuese un diesel. Y bueno, pues países como Noruega, ya se ha comentado, que ahora mismo tienen el cuarenta por ciento de los vehículos ligeros que circulan en noruega son eléctricos, pues han, en dos mil veinticinco dejarán de vender vehículos de combustión, como lo va a hacer Alemania, como lo va a, Alemania, el país de los motores de combustión, y como lo va a hacer también Holanda, ciudades de nuestro entorno como Las Palmas de Gran Canaria, ya se ha manifestado su Alcalde, diciendo que en dos mil veinte quieren que el cien por cien de las guaguas que circulen, de las guaguas urbanas que circulen en Las Palmas, sean eléctricas, y que van a ir sustituyendo toda la flota de vehículos del municipio por vehículos eléctricos, han hecho compras recientemente, el Cabildo de Las Palmas la semana pasada ha comprado trece vehículos eléctricos, el Ayuntamiento de Madrid..

Interviene el señor Alcalde: Le queda..

Interviene el señor Hernández Hernández: Un minutito, y termino, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Le digo que está en la primera intervención, que ahorre energía..

Interviene el señor Hernández Hernández: Y termino..

Interviene el señor Alcalde: Vale.

Interviene el señor Hernández Hernández: Si me permite, solamente termino con esto, diciendo que por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid le enseñaba antes al

Concejal de Tráfico el ejemplar de prensa, ha comprado cinco vehículos eléctricos de patrulla para la policía de Madrid. Muchas gracias, y en una segunda intervención espero poder aportar algún dato.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones?. Jonathan Domínguez tiene la palabra.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Buenas tardes, evidentemente, creo que ya en el Pleno del doce de noviembre del dos mil quince, y en muchísimas charlas y en muchísimos encuentros que hemos tenido, estamos totalmente de acuerdo en la filosofía y en el fondo de este debate, no por dar más datos científicos y más datos técnicos nos van a convencer más, estamos totalmente convencidos, don José Luis y don Tomás, tanto así que estamos desarrollando el Plan; igual es cierto que el planibel no está yendo tan rápido como todos quisiéramos, hemos tenido una serie de inconvenientes, sobre todo en lo que corresponde a la tramitación administrativa de un expediente de esta envergadura, pero eso no quiere decir que no estemos desarrollando las políticas en materia de, de introducción del vehículo eléctrico en la ciudad, tal y como habíamos acordado en aquel Pleno del año dos mil quince. Tanto así, que en los últimos, en el último año el Área de Seguridad Ciudadana haya invertido ciento setenta y cinco mil euros en la adquisición de vehículos que cumplen con la normativa euro6; usted estaba comentando que el Área de Seguridad Ciudadana solo tiene diecinueve vehículos de setenta y uno, pero es que diecinueve vehículos de setenta y uno son todos los que se han incorporado desde la aplicación de la normativa, que además, es de obligado cumplimiento, no por traer una moción para que cumplamos con esa normativa, la vamos a dejar de cumplir, porque sería como presentar una moción para que el Ayuntamiento de La Laguna cumpliera con el cambio horario del día veintiséis de marzo, ¿no? son cosas que ya están aprobadas, que son de obligado cumplimiento, y por lo tanto, nosotros vamos, no solo vamos a cumplirlo porque sea obligado, sino porque creemos firmemente en las políticas en materia de introducción del vehículo eléctrico y de, y de políticas de movilidad sostenible. En el, en el último año, como le comentaba, se, en el dos mil quince se invirtieron ciento ochenta y cinco mil euros en vehículos en el Área de Seguridad Ciudadana, que cumplen con la normativa, en el año dos mil dieciséis ciento setenta y cinco mil euros que también cumplen con esa normativa, y en el dos mil diecisiete, tenemos un total de doscientos veinte mil euros de vehículos que van a cumplir con esa normativa que nos permitirán en un plazo corto de tiempo poder ir cambiando, ir retirando toda la flota de vehículos que no cumplen, para que en un plazo mínimo de cuatro o cinco años podamos tener el cien por cien de la flota de la policía local cumpliendo con la normativa euro6, entre los que se incluirán muchísimas incorporaciones de vehículos eléctricos, de hecho ya tenemos el primer vehículo eléctrico en el Área de Seguridad Ciudadana, como comentamos la última vez que hablamos de este tema, los Servicios Técnicos, que al fin y al cabo son los que tienen que evaluar este tipo de adquisiciones, estamos hablando de adquisiciones en materia de inversión que pasan por un procedimiento administrativo reglado que tiene que cumplir con una serie de patrones, donde los servicios técnicos tienen que dar su visto bueno al producto que se está adquiriendo, y más cuando estamos yendo por compras centralizadas como estamos haciendo todas estas adquisiciones de vehículos en el Área de Seguridad Ciudadana y en todo el Ayuntamiento. Pues los técnicos municipales han querido principalmente probar el tipo de vehículos y que sean los propios agentes de la policía los que, los que valoren el servicio para saber a qué tipo de vehículos vamos a optar para ir incorporando los vehículos eléctricos propiamente dichos al Área de Seguridad Ciudadana; ha llegado el primero, se presentará en breve, y este año la idea es empezar a incorporar las motocicletas eléctricas y algún que otro vehículo patrulla eléctrico; está hablando del Ayuntamiento de Madrid en comparación con el Ayuntamiento de La Laguna, yo creo que con un vehículo eléctrico que hemos adquirido en el Ayuntamiento de La Laguna

para la Policía y las motocicletas eléctricas, ya hemos roto la barrera del Ayuntamiento de Madrid, porque teniendo en cuenta que Madrid es una ciudad con más de tres millones de habitantes, y una plantilla de policías que supera el millar, nosotros con una plantilla de doscientos cuarenta yo creo que en estadística le hemos ganado a Madrid. Aún así, como sabe, el Planibel incluye un montón de medidas, incluidas las de los puntos de recargas eléctricos y la promoción de los, de los vehículos, del uso de vehículos eléctricos en el municipio. En el plan de puntos de recarga de vehículos eléctricos, comentaba la intervención vecinal que a ver cuándo ponemos en marcha los cinco puntos de recarga que hay en el aparcamiento de Las Quinteras, eso está ahora mismo en un trámite administrativo para poderlos poner en marcha, estamos apurando al máximo para intentar que sea en la mayor brevedad posible, igual como los otros tres puntos de recarga eléctrica que ya se han distribuido por el municipio, tenemos uno en Taco, otro en La Cuesta, y otro en Tejina, junto a las dependencias policiales, que en cuanto terminemos la tramitación de ese expediente administrativo, podemos ponerlos en marcha al servicio de los ciudadanos. Además, este año tenemos cuarenta y cinco mil euros más para seguir aumentando esa red de puntos de recargas eléctricos por todo el municipio. Y así tene.., así podíamos empezar a enumerar muchísimas de las medidas que están dentro del Planibel, Planibel que además se está haciendo con propuestas que ustedes presentaron en el primer Pleno, con lo cual, yo creo que en cuanto tengamos ya ese documento que todos deseamos que esté lo antes posible, poderlo ver, presentar públicamente, y aplicar al cien por cien, ya no solo con medidas como estamos haciendo adicionales a lo que es el propio Plan, sino también ya con el Plan normativo al cien por cien.

Interviene el señor Alcalde: Muchísimas gracias, para terminar el primer turno, ¿segundo turno?, ¿no hay posibilidades de?, hay una enmienda presentada, me imagino que, digo, porque...

Interviene el señor Concejales don José Luis Hernández Hernández: No, no hay ninguna posibilidad, porque yo lo comento ahora, realmente en la enmienda, pues yo creo que no se ajusta, yo, me da la impresión, no sé quién hizo la enmienda, si realmente se leyó los puntos resolutivos que nosotros presentábamos en nuestra enmienda, pero no tienen nada que ver y es simplemente, bueno, seguir con lo mismo, por lo tanto, no la vamos a aceptar.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues entonces pasamos a votación.

Interviene el señor Hernández Hernández: No, yo quiero intervenir, evidentemente, usted ha dicho, estamos en el segundo turno, y puedo, ¡hombre!, que si no le replico al Concejales, pues entonces estamos.

Interviene el señor Alcalde: No, yo no hace falta que me estén dando lecciones los que no creo que sepan, pero lo único que quiero plantear es, no le estoy negando el turno, solamente es que pensé que había terminado, y digo ya ha terminado. Estamos en el segundo turno, entonces, vuelve usted a, Jonathan a hablar, porque cierra, ¿de acuerdo?.

Interviene el señor Concejales don José Jonathan Domínguez Roger: El primer punto, perdón, disculpen, me despisté de explicar la enmienda que habíamos presentado, usted ha presentado en la moción cuatro puntos concretos, el primero es realizar un estudio detallado sobre el parque móvil municipal, que incluye todos los datos de edades, kilometrajes, medios diarios realizados, gastos en medios de mantenimiento, que al final, al fin y al cabo es un estudio que hay que externalizar, es generar un gasto nuevo a la Corporación, y lo que han indicado los Servicios Técnicos, que simplemente comprobando el inventario municipal de cada una de las Áreas podemos obtener todos ese tipo de datos sin necesidad de externalizar o cargar de más trabajo a los Servicios Técnicos Municipales. El punto segundo comenta que teniendo en cuenta los datos anteriores, elaborar un Plan para sustituir de forma



progresiva todo el parque móvil municipal de vehículos de motor, de combustión, de vehículos eléctricos, empezando por los más antiguos, menos eficientes, y más contaminantes, y que no cumplan con la normativa Euro6, y por aquellos que presten elevados gastos de mantenimiento; eso no es, o sea, no es que tenga que ponerse en una moción, es que eso es política real de ejecución de una Corporación, que es lo que se hace normalmente cuando un vehículo ya dispara los gastos de mantenimiento, se retira, y se adquiere uno nuevo, que es lo que introduce el Planibel, que lo que va, uno de los puntos que propone el Planibel es que la Corporación de manera gradual tendrá que ir incorporándose, como están hablando políticas europeas que están hablando del año veinticinco, o el año treinta, el cien por cien de las flotas de vehículos de Corporaciones Municipales, o de, o de la propia gente en general en la ciudad, de la ciudadanía en general, que se incorporen a la política de movilidad sostenible. El propio Planibel incluye esa parte, es que el tema es que esa parte del Planibel la propusieron ustedes mismos en el Pleno y ya se aprobó eso, por eso es lo que consideramos que es un poco reincidente la propuesta de un Pleno y de un acuerdo que ya está aprobado en este, en este Salón de Plenos. Y respecto al punto tercero de elaborar un proyecto para dotar a las cocheras y a los edificios municipales de los puntos de recarga para vehículos incluyendo la producción fotovoltaica propia, es una acción que se está desarrollando, que ya se ha desarrollado en parte, incluso lo que es las plantas de mantenimiento fotovoltaico que el propio Área de Servicios Municipales, Presidencia y Planificación ya está instalando en el propio edificio municipal; es que es una medida que ya existe, por eso es por lo que nosotros lo que hacemos es que sustituimos esas tres puntos del acuerdo, por uno solo que dice: continuar con el desarrollo del Plan para la introducción de vehículos eléctricos en el municipio de La Laguna, el Planibel, ya en marcha a través de los Servicios Técnicos del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y aprobado por este Pleno el día doce de noviembre de dos mil quince, dicho Plan incluye que entre otras acciones la aplicación de la normativa Euro6, que es de obligado cumplimiento, y el desarrollo de la red de puntos de cargas eléctricos a lo largo del municipio, ya ejecutándose desde el dos mil dieciséis. Eso sustituye a esos tres, y se, y mantenemos, porque consideramos que se puede estudiar técnicamente, para poderlo introducir, que es incluir en los pliegos de condiciones de los servicios externalizados de este Ayuntamiento como un aspecto significativo a baremar, que en este caso sabe que hay una legislación en materia de contratación pública, que es la que tiene que determinar si se puede baremar o no eso, pero sí se puede incluir que las empresas que concurren a esos concursos cuenten con vehículos de, vehículos eléctricos. O sea, yo creo que la, la enmienda es bastante sensata, no rompe para nada lo que usted está proponiendo en su moción, en la que estamos totalmente de acuerdo, y lo que hace es una enmienda que se ha hecho hablando con los Servicios Técnicos que tienen que gestionar esto, porque nosotros somos políticos, esto es un debate político que se está desarrollando en este Pleno, y nosotros realmente no somos los que vamos a tener que plasmar en documento administrativo lo que estamos hablando aquí, son ellos, y ellos lo que nos han indicado, por lo menos a mí desde el Área de Seguridad Ciudadana es que esto sería ideal plasmarlo de esta manera, porque estas medidas concretas, primero son reincidentes de cosas que ya se están ejecutando, y segundo, que en algunos aspectos eran mejor agruparlos a través del Planibel que es un Plan que yo creo que estamos haciendo todos por unanimidad.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, para terminar, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Me quedo con todo lo que ha dicho, señor Jonathan, con lo de que efectivamente esto es un problema de tipo político y vamos a ver si soy capaz de convencerlo. Mire, lo que usted nos plantea precisamente es eso, es decir, es cumplir las normativas, la Euro6, que básicamente es para vehículos de combustión, por lo tanto, bueno, aparte la credibilidad que ustedes tienen en el, cuando nosotros presentamos la moción en

noviembre del dos mil quince, usted hizo unas declaraciones en el Diario de Avisos diciendo que en el verano estarían en marcha los puntos de recarga eléctrica en el Municipio, a estas alturas no hay ninguno que esté funcionando, por lo tanto, miren, yo, no sé, solamente si me diese tiempo de comentar, voy a intentarlo rápidamente, mire, un sindicato de la Policía de Málaga que elabora un dossier, que se lo pasaré, por supuesto, proyecto para la implantación de un parque móvil sostenible, lo que hablábamos de los vehículos en Madrid, el Consell de Mallorca dará treinta mil euros a cada Ayuntamiento para compra de vehículos eléctricos, el Ayuntamiento desplegará setenta y tres coches eléctricos en Vitoria Gasteiz, la mancomunidad del suroeste de, del sureste de Las Palmas de Gran Canaria incorpora siete vehículos eléctricos, el Ayuntamiento de Madrid aumenta la subvención para ecotaxis hasta los doscientos setenta y nueve mil euros, Bilbao apuesta por el verde y convierte en ecológico sus cuarenta y cuatro vehículos de jardinería, la Policía Local de Segovia apuesta por vehículos eléctricos para renovar su flota, Pekín pone en marcha un Plan para sustituir sus setenta mil taxis de combustión por coches eléctricos, ByD que es la marca que más coches eléctricos fabrica en el mundo, una marcha china, lanza una flota de cien taxis eléctricos en Singapur, China instalará ochocientos mil puntos de recarga, el gobierno de Corea del Sur y los fabricantes nacionales aceleran la implantación del coche eléctrico, etc., etc., etc. Le he contado las cuestiones, lo que está pasando aquí en Canarias, y tengo artículos sobre los vehículos ligeros, que no estamos hablando solo de los coches, de los coches patrulla, de los vehículos ligeros, Barcelona, ha salido todos estos días, en el dos mil veinte, ¿eh?, va a prohibir la circulación de los coches de más de veinte años, la Concejala del Ayuntamiento de Santa Cruz, doña Zaida González, del Partido Popular, nada que se le pueda catalogar de una extremista de izquierda, hace unas declaraciones diciendo que la capital estudia limitar la entrada a vehículos en el Ayuntamiento de Santa Cruz; quiero decir, mire, señor Jonathan, estimados compañeros, estimadas compañeras Concejales, cuando en el año mil ochocientos setenta y nueve Thomas Alva Edison inventó la bombilla eléctrica, y en el mil ochocientos ochenta puso en marcha, empezó a instalarlo en las calles de Nueva York, las luminarias, hubo una reacción del gremio de veleros, de fabricantes de velas, ¿eh?, una reacción importante, no actúen ustedes hoy de esta forma, mire, permítanme que les lea un pequeño texto que forma parte de un conocido economista francés del siglo XIX, Frederic Bastiat, una sátira que se titula petición de fabricantes de vela. Decía así: petición de los fabricantes de candelas, velas, lámparas, candeleros, faroles, apagavelas, apagadores y productores de cebo, aceite, resina, alcohol, y generalmente todo lo que concierne al alumbrado, y decía algo así, se dirigía a la Cámara de Diputados, y le decía: demandamos de ustedes tengan el agrado de hacer una ley que ordene el cierre de todas las ventanas, tragaluces, pantallas, contraventanas, postigos, cortinas, cuarterones, claraboyas, persianas, en una palabra, de todas las aberturas, huecos, hendiduras y fisuras por las que la luz del sol tiene la costumbre de penetrar en la casa en perjuicio de las bellas industrias con las que nos jactamos de haber dotado al país, pues sería una ingratitud abandonarnos hoy a una lucha casi desigual. Hoy tenemos la oportunidad de ponernos, de subirnos a una guagüita que va hacia el futuro, una guagüita en la que en este Ayuntamiento no se le ha hecho ni una parada, es una metáfora, evidentemente, podría decir de un tren que va hacia el futuro, hablo de una guagua, hoy tenemos la oportunidad como Concejales y como Concejales de este Ayuntamiento, porque efectivamente, es una posición política de poner este Ayuntamiento en el camino del futuro. Miren, hoy se me vino el alma al suelo cuando al mediodía bajo a las cocheras de aquí del Ayuntamiento y veo tres coches marca Renault Clio, recién estrenados, de gasoil, creo, porque ponía GSI, con una etiquetita que ponía La Laguna limpia; coches altamente contaminantes si son de gasoil, que en algunas ciudades en cuestión de ocho o diez años les van a prohibir la circulación; ese mismo modelo, de la misma marca, del mismo proveedor que surtió al Ayuntamiento de La Laguna, el Renault ZOE, ¿eh?, de un precio que es muy similar, seguramente es un coche eléctrico, con una autonomía de trescientos

kilómetros, con un gasto en mantenimiento un cuarenta por ciento inferior, y encima tenemos, no sé, yo creo que es un error del área de este Ayuntamiento, no quiero que estos doscientos veinte mil euros que están destinados este año en los presupuestos, vayan a la basura, efectivamente, es una decisión técnica...

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando don José.

Interviene el señor Hernández Hernández: En el futuro y tomemos las decisiones que vayan en consonancia, que La Laguna no se quede a la cola de los Ayuntamientos de Canarias en la movilidad sostenible, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, bueno, pasamos entonces, en la medida en que no hay posibilidades, a votar en primer lugar la enmienda de sustitución, de las cuales todos conocen, las votamos completas, ¿votos a favor de la enmienda de sustitución?, catorce, ¿votos en contra?, trece, por lo tanto, queda aprobada; ¿votos a favor de la moción?, ¿votos a favor de la moción?, trece, ¿votos en contra?, catorce, queda rechazada, y se aprueba la enmienda con las modificaciones, la moción con la enmienda.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para una progresiva renovación del Parque Móvil Municipal por vehículos cero emisiones para conseguir una mayor eficiencia económica y energética, con el siguiente contenido literal:

*“José Luis Hernández Hernández, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. Según ha reconocido el concejal de Seguridad Ciudadana en el Pleno Ordinario del 9 de febrero, solo 19 de los 71 vehículos adscritos al PMM de su área de gestión cumplen con lo establecido en la normativa Euro6 de la UE, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2015, cuyo principal objetivo es reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOX) y las partículas en suspensión (PM) emitidas por automóviles y vehículos comerciales ligeros que se matriculen en la UE a partir de ese momento.*
- 2. En dicha intervención también se aportó el dato de que el 100% de la flota de motos de la policía local incumplen dicha normativa y que se cuenta con vehículos matriculados en el año 1992, es decir con una antigüedad que ronda los 25 años y en general con una elevada vida media de los vehículos, aspecto que evidentemente, además de los índices elevados de contaminación, conlleva incrementos en los costes de mantenimiento de la flota.*
- 3. El Área de Seguridad Ciudadana es la que cuenta con el mayor número de vehículos y por tanto estos datos, grosso modo, pueden ser extrapolables al resto de la flota del PMM de La Laguna.*
- 4. La evolución de la tecnología de vehículos enchufables, eléctricos y eléctricos con autonomía extendida, hace que en estos momentos sean ya una alternativa real a los vehículos de combustión en todos los sentidos, incluida la autonomía (los utilitarios de última generación superan los 300 km reales y en el caso de los vehículos de transporte ligero, los 200 km).*

5. *En un estudio estadístico sobre la evolución de la industria automovilística realizado por la empresa de auditoría KPMG (Global Automobile Executive Survey 2017), en el que participaron unos 1.000 directivos del sector de la automoción, proveedores, distribuidores, gestores de servicios financieros y movilidad y más de 2.400 conductores procedentes de 42 países, como aspecto más importante se concluye que prácticamente toda la industria automotriz cree que la adopción masiva de coches eléctricos va a suceder durante la próxima década y aporta algunos datos significativos: el 53% de los encuestados cree que será el diésel la primera tecnología que desaparecerá; el 93% afirma que en esos próximos cinco años la industria invertirá masivamente en tecnologías relacionadas con los vehículos eléctricos; el 90% esperan que los vehículos eléctricos dominen el mercado del automóvil en 2015; el 85% cree que su empresa aumentaría sus beneficios si ofreciese nuevos servicios de movilidad.*
6. *Sin lugar a dudas estos datos tan contundentes de la anterior encuesta están en gran medida fundamentados en las mejoras en los costes de producción de los vehículos eléctricos, en el aumento de la autonomía de las baterías y por supuesto en la creciente conciencia ecológica y la preocupación por la emisión de gases contaminantes producidos por el tráfico rodado.*
7. *Está sobradamente demostrado que el principal agente contaminante del aire en las zonas metropolitanas es el tráfico, siendo los óxidos de nitrógeno y las partículas de suspensión sus principales consecuencias. A su vez, el transporte de carretera supone la segunda mayor fuente de gases de efecto invernadero en la Unión Europea y una quinta parte del total de las emisiones contaminantes.*
8. *Según estimaciones realizadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), con la introducción de 1.000 vehículos eléctricos en una ciudad se dejarían de emitir más 30.000 kg anuales de gases contaminantes (incluyendo CO, NOx,...), y más de 2 toneladas de CO<sub>2</sub>.*
9. *Un vehículo eléctrico tiene un 90% menos de componentes mecánicos que otro diésel o de gasolina, no necesita aceite motor, lleva menos filtros, no hay que sustituir ni revisar correas o embragues, y las pastillas de freno duran mucho más gracias a su sistema de frenada regenerativa que carga la batería. Los motores de los vehículos eléctricos tienen una duración estimada de 1.000.000 km y las baterías una vida útil superior a los 200.000 km, espacio temporal en el que se estima que se han amortizado con creces, a lo que hay que sumar que una vez que su capacidad se reduzca para el uso en vehículos, se les puede dar una segunda vida como almacén de energía para autoconsumo en viviendas. Todos estos aspectos hacen que el mantenimiento de un vehículo eléctrico sea, como mínimo, un 40% inferior al de uno con motor de combustión.*
10. *El consumo de un coche con motor de combustión de gasolina, de los más eficientes, puede ser de unos 5,0 l/100 km, lo que traducido a términos de energía vienen a ser unos 46,5 kWh; el consumo de un coche eléctrico tipo, de características similares, viene a ser de unos 13 kWh/100 km. En estos momentos y en Canarias, con ese vehículo tipo con motor de combustión, realizar 100 km tendría un coste de unos 5,65 euros (litro de gasolina a 1,13 euros), mientras que con un vehículo eléctrico tipo hacer 100 km puede costar unos 2,15 euros, con todos los impuestos incluidos, aunque si se tiene la tarifa de discriminación horaria con supervalle, recargando por la noche, el coste sería aproximadamente de 1 euro (o,12 euros el kWh en la tarifa normal, unos 0,06 euros el kWh en la tarifa supervalle).*

11. *A su vez, si la electricidad con la que se cargan los vehículos eléctricos fuese producida en origen en el punto de carga, por ejemplo en una vivienda, en cocheras, instalaciones y edificios públicos, el coste de la energía consumida se aceraría a cero y se podría asegurar que los vehículos estarían circulando con energía verde 100%.*
12. *La compañía británica de taxis Phoenix Taxis ha calculado un ahorro de entorno a 5.900 euros al año usando un eléctrico y no un diésel en su flota.*
13. *Países como Noruega, donde la industria petrolífera supone el 40% de su PIB, en estos momentos más de la tercera parte de los coches son eléctricos o híbridos enchufables y en el marco de un ambicioso cambio de modelo energético, se va a prohibir la venta de vehículos propulsados por combustibles fósiles a partir de 2025.*
14. *Ciudades de nuestro entorno, como Las Palmas de Gran Canaria están apostando de forma contundente de formas de movilidad sostenible y además de estar dando pasos en esa dirección, ya tienen planes para sustituir toda la flota de vehículos municipales, incluida la de guaguas urbanas, en un plazo de tiempo razonable.*
15. *Sustituir más pronto que tarde nuestro actual parque móvil municipal por vehículos eléctricos no es solo una forma de reducir la contaminación y de ganar en eficiencia económica, sino también una forma de predicar con el ejemplo para que colectivos como los taxistas o las empresas de reparto, en particular y en general nuestra ciudadanía, se convenzan de que la movilidad eléctrica es ya una alternativa real y absolutamente necesaria frente a la movilidad tradicional basada en los vehículos de combustión.*

*Por todo lo cual proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de La Laguna adopte los siguientes ACUERDOS:*

1. *Realizar un estudio detallado de todo el parque de vehículos municipales que incluya datos de edades, kilometrajes medios diarios realizados, gasto medio de mantenimiento...*
  2. *Teniendo en cuenta los datos anteriores, elaborar un plan para sustituir de forma progresiva todo el parque móvil municipal de vehículos con motor de combustión por vehículos eléctricos, empezando por los más antiguos, menos eficientes y más contaminantes que no cumplan con la normativa Euro6 y por aquellos que presenten elevados gastos de mantenimiento.*
  3. *Elaborar proyectos para dotar a las cocheras y todos los edificios municipales de puntos de carga para vehículos eléctricos, incluyendo la producción fotovoltaica propia.*
  4. *Incluir en los pliegos de condiciones de los servicios externalizados del Ayuntamiento, como un aspecto significativo a baremar, que las empresas que concurren cuenten en sus flotas con vehículos eléctricos.”*
- *En el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal de Coalición Canaria se presenta la siguiente enmienda de sustitución:*

*“PUNTO que sustituye a los acuerdos 1, 2 y 3:*

*Continuar con el desarrollo del plan para introducción del vehículo eléctrico en el municipio de La Laguna “PlanIVELL; ya en marcha a través de los servicios técnicos del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad y aprobado por este pleno el día 12 de noviembre de 2015.*

*En dicho plan incluye entre otras acciones la aplicación de la normativa EURO6, que es de obligado cumplimiento, y el desarrollo de la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos a lo largo del municipio, ya ejecutándose desde 2016.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación la transcrita enmienda de sustitución, que resulta aprobada por catorce votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención. A continuación se rechaza la moción inicialmente presentada por trece votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por catorce votos a favor, trece votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Continuar con el desarrollo del plan para introducción del vehículo eléctrico en el municipio de La Laguna “PlanIVELL; ya en marcha a través de los servicios técnicos del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad y aprobado por este pleno el día 12 de noviembre de 2015.

En dicho plan incluye entre otras acciones la aplicación de la normativa EURO6, que es de obligado cumplimiento, y el desarrollo de la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos a lo largo del municipio, ya ejecutándose desde 2016.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

### **VOTACIÓN**

#### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:**

#### **14 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Rivero y doña María Susana Fernández Gorrín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

#### **13 VOTOS EN CONTRA:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

#### **MOCIÓN**

#### **13 VOTOS A FAVOR:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berásteguí Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**14 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez..*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

**PUNTO 19.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, EN DEFENSA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Interviene el señor Alcalde: Y pasamos, si les parece, para después hacer un receso, en el punto número diecinueve, en la, en la moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en defensa del personal de vigilancia y seguridad de las dependencias municipales, hay una intervención que en su momento no estaba prevista, y como el acuerdo de la Junta de Portavoces fue anticipar todas aquellas donde hubiese intervenciones para no hacer más largo el Pleno para ellos, la adelantamos si les parece, si no hay ninguna oposición por parte de los Portavoces, y pasamos a conocimiento de ella. Por lo tanto, no hay oposición, en representación de la Asociación Plataforma El Pueblo Unido por un PGO participativo, tiene la palabra doña Dolores Espinosa Padilla.

Interviene doña Dolores Espinosa Padilla: Buenas tardes, soy Dolores Espinosa Padilla, represento a la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada, de USO en Canarias, soy la Secretaria de igualdad y relaciones institucionales. Lo primero dar las gracias, tanto al grupo Unid@s se puede, como a la Asociación Plataforma el Pueblo Unido por un Pueblo Participativo, por darnos la oportunidad de llegar hasta aquí para exponerles los mayores problemas que tenemos en varios sectores, porque no es solo es en el mío. Aunque represento a seguridad privada, esto influye a todos los contratos de servicios, ya que prácticamente todas las empresas de seguridad privada tienen o una empresa adjunta o dentro de la misma empresa una parte donde tienen servicios también, como señoras de la limpieza, como auxiliares, como socorristas, jardineros, bedeles, etc. Nosotros, primero que nada quiero preguntarle si ustedes conocen la directiva europea de dos mil catorce/dos mil veinticuatro, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, consideran lo siguiente: la contratación pública desempeña un papel clave en la estrategia Europa dos mil veinte, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos. Con ese fin, deben revisarse y modernizarse las normas vigentes, a fin de incrementar la

eficiencia del gasto público, y de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes. Es importante que se garantice que los subcontratistas cumplan las obligaciones aplicables en los ámbitos del derecho medioambiental, social y laboral, establecidos por el derecho de la Unión, el derecho nacional, los convenios colectivos, o por las disposiciones de los derechos internacionales, medioambientales, sociales y laborales. La resolución del dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, de la Dirección General del Patrimonio del Estado Español, por la que se publicó la recomendación de la Junta consultiva de contratación administrativa sobre el efecto directo de las nuevas directivas comunitarias. A través de todos estos mecanismos se pretende que se garantice que las denominadas, las que nosotros denominamos empresas piratas no tengan cabida en los organismos públicos, sean por concurso o sin él, no puede ser por un mínimo de euros esos contratos, sin contar con que las personas que van a elaborar esas horas ese trabajo tengan un trabajo y una remuneración dignas. ¿Qué denominamos empresas piratas en la FT..USO?, son todas aquellas que incumplen de manera sistemática los derechos laborales o sociales de los trabajadores, ejemplos, Segurmáximo, Tenservis, la misma empresa del rodaje de ..., que a día de hoy no han cobrado nóminas ni de enero ni de febrero, y siguen sin cobrar a día de hoy; marsegur, que tiene un convenio de empresa que se le ha ganado en la Audiencia Nacional y que continúa implantando a sus trabajadores; SVS, o Sinedia vigilancia y seguridad, que estamos en la lucha de tumbar su convenio donde los trabajadores cobran un salario de seiscientos sesenta euros, por debajo del salario mínimo interprofesional, etc. La reforma laboral nos ha reventado a todos los trabajadores en muchos sentidos, porque el que nos atañe ahora mismo es el hecho de prevalecer los convenios de empresas, antes que los convenios nacionales. Entiendo que estos convenios de empresa deberían de contar con mejoras por encima de los convenios nacionales, pero por desgracia no ha sido así, España ya ha sido advertida por la Unión Europea sobre la implantación de dicha normativa, que tenía que haberse realizado en el año dos mil quince, y como ustedes verán, estamos en el dos mil diecisiete; sólo lo ha realizado donde le ha interesado al gobierno español, el último caso, el de los estibadores. Ahora mismo nos encontramos en seguridad privada con vigilantes de primera, de segunda y de tercera categoría, el salario de algunos de ellos llega a reducirse entre unos y otros en un sesenta por ciento, de la noche a la mañana, dependiendo de la empresa que te subrogue o de la empresa que te contrate puedes perder un poder adquisitivo de hasta en un solo día todo ese poder. Tenemos compañeros que están trabajando, que están a punto de ser desahuciados, compañeros que tienen que ir a comedores sociales, compañeros que recogen comidas en ongs, compañeros que duermen en coches, etc., ¿saben ustedes cuántas veces paga un mismo contrato público como este tipo, con este tipo de empresas?, llegan ustedes a pagar cuatro veces más del dinero público en un mismo concepto; y se lo voy a explicar, la primera, cuando se paga a dicha empresa por sus servicios el dinero que ella pide por debajo de un convenio, la segunda, cuando el trabajador demanda las cantidades que en muchas ocasiones se gana y se acaban cobrando de Fogasa, trabajadores en muchos casos vecinos y vecinas de este municipio. El tercero, es a través de los Servicios Sociales, los cuales deberán acudir, a los cuales deberán acudir los trabajadores para poder dar de comer a sus familias, pagar sus hipotecas, alquileres, luz, agua, mientras se siguen los plazos que se tardan las reclamaciones judiciales y demás, y en la cuarta, no menos importante, serán a través de las imputaciones a las diferentes empresas de nuestro sector, por su, por fraudes a la Seguridad Social y a Hacienda, donde hasta ahora se han percatado de una cantidad aproximada de unos cien millones de euros, en empresas como Alcor, Seguridad Integral Canaria, Esabe, el jefe de dicha, de esta empresa, en búsqueda y captura en la actualidad, dándose por ejemplo, como en el día de ayer la noticia de que el Ayuntamiento de Lugo suspende el contrato con Alcor tras no subir el salario a sus trabajadores; la Alcaldesa Laura Méndez compareció en rueda de prensa para anunciar que la empresa de seguridad Alcor dejará de trabajar para las dependencias



de ese Ayuntamiento, para cumplir, por incumplir con una mejora salarial de trescientos euros sobre convenios para sus trabajadores en el contrato con la administración local de acuerdo a las cláusulas sociales incluidas por el gobierno municipal, en el Pliego para adjudicar la concesión de los servicios. Creemos firmemente que si se implanta la Ley europea de contrataciones, evitaremos muchas de estas cuestiones, ya que este modelo opta por dar más valor a los beneficios sociales antes que a las pujas económicas, garantizando de esta manera evitar que las instituciones públicas continúen colaborando con la instauración en España de la precariedad laboral. Las contrataciones públicas no pueden seguir siendo un mero mercadeo donde la oferta más económica gana sin mirar las consecuencias que eso puede reflejar en la vida laboral o social de los trabajadores de dichas empresas, no olvidemos que hablamos de dinero público que es sacado de nuestros impuestos, que mucho nos cuesta pagar. Cuando ustedes vean a un vigilante de seguridad en algunas de sus fiestas, o una señora de la limpieza vaciando sus papeleras, tengan en cuenta que la empresa que les puede estar pagando las puede tener en el umbral de la pobreza. Solicitamos las exigencias de aplicar el convenio nacional, a través de acuerdos marcos o contrato administrativo donde se refleje claramente las cláusulas sociales y se exija el cumplimiento del mismo, procedimientos y criterios de adjudicación, se propone la inclusión de otros criterios de valoración que permitan una mayor calidad del servicio, reforzando el criterio calidad/precio, debe introducirse criterios que valoren aquellas empresas que no tengan aplazado el pago de sus obligaciones a Hacienda o a la Seguridad Social en el momento de la licitación, o las empresas que se comprometan a presentar una auditoría al final de la prestación sobre el cumplimiento de sus obligaciones verificado por empresas ajenas. Evitar la bolsa de horas, son, señores, son una cantidad de horas que ofertan estas empresas gratis, que al final van a salir de los salarios de estos trabajadores y de la comida de sus familias. La introducción de estas bolsas de horas distorsionan el proceso de contratación adulterando en ocasiones lo que sería un proceso más equitativo y justo, y con enormes dificultades para controlar el cumplimiento tal. Penalizaciones, se debe regular de manera más detallada los incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias, se debe abrir la posibilidad de que ante las faltas muy graves en materia laboral, seguridad social, o de prevención de riesgos, puedan plantearse la resolución del contrato elevándose de manera importante multas ante infracciones leves, graves o muy graves; y la creación de una Comisión de Seguimiento, el precedente nos lo aporta la Generalitat de Cataluña, que establece en las cláusulas trigésimo tercera el pliego de condiciones administrativas particulares de un acuerdo marco de contratación. ¿Cómo puede verificar un Ayuntamiento en este caso si estas empresas cumplen con los pliegos de los concursos si no hay una Comisión de Seguimiento. Ofertan treinta, cuarenta cámaras, ofertan drones, perros, pero si no hay nadie que vigile que eso lo cumplan, en la mayoría de los casos no se llega a cumplir. Existe una resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Canarias, que hemos conseguido no hace mucho, que dice que el cumplimiento del convenio se puede incluir como criterio de valoración, dándole veinte puntos a la empresa que se comprometa a cumplir el convenio nacional. En esta semana el Consorcio de Tributos de Santa Cruz de Tenerife ha hecho una apertura de sobres de sus plicas de los concursos, donde exigió a todas las empresas un contrato firmado, o un certificado, del cumplimiento del convenio nacional. Una de dichas empresas, Sinergia vigilancia y seguridad, no lo ha, no lo ha querido firmar, y por lo cual, ha sido sacada de ese concurso. Sin otro particular, me despido de todos ustedes, volviendo a pedir su apoyo, a todo el Consistorio, para erradicar la colaboración de esta entidad en la generación de un empleo precario, y poniéndonos esta federación a la disposición de todos ustedes con documentación y con cualquier explicación que necesiten, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Dolores Espinosa. Una explicación, iniciamos el término de intervenciones, para la defensa de la moción tiene la palabra doña Fátima.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Sí, hola, buenas tardes noches a todas las personas presentes, en primer lugar, sí quería dar las gracias a Lola por exponernos esta realidad que están viviendo, concretamente este sector, y hacernos conocedoras de su situación, también dar las gracias a la Federación de Seguridad Privada de USO, por la lucha diaria que están haciendo y por mostrar y visibilizar e intentar modificar la realidad en que viven. También quería dar las gracias al grupo parlamentario del Congreso Unidos Podemos y al grupo municipal de Sí se puede en Santa Cruz, por colaborar en las aportaciones en esta moción, y también quería dar las gracias a mi compañero José Marrero por apoyar en el trabajo de esta semana, para que pudiera salir esta moción adelante. Como administración pública, como la más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, es, debemos velar porque se cumplan los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, ya hemos presentado algunas iniciativas en este Ayuntamiento, como fue la, incluir las cláusulas sociales en los contratos públicos. Ahora, en esta ocasión, pretendemos traer una iniciativa trabajada por colectivos y por las personas afectadas principalmente, a fin de garantizar los derechos del personal de vigilancia y seguridad, seguridad privada, el cual se ha visto castigado principalmente por dos motivos, el primero por el concepto de mejor oferta económica, a la hora de las contrataciones en el sector público, provocando la llamada de las empresas llamadas empresas piratas, empresas que se descuelgan de los convenios colectivos estatales, llegando a cobrar hasta trescientos y cuatrocientos euros menos mensuales cada persona; y, por lo tanto, provocando una precariedad laboral en este sector. Evidentemente, los colectivos, los convenios colectivos están para dar unos mínimos, y nunca menos de eso. El sector también está sometido a un fuerte intrusismo, propiciado por las empresas que buscan abaratar los costes, la Ley cinco/dos mil catorce, de seguridad privada, deja claras las competencias del personal de seguridad, pero lo que hacen muchas empresas es contratar auxiliares. No olvidemos que el personal de seguridad privada está, tiene una formación específica. Además, muchas empresas tienen su princi., muchas de estas empresas tienen su principal fuente de ingresos en los contratos de la administración pública, en muchos casos incluso el noventa por ciento vienen de esos fondos, por eso las administraciones públicas en este caso deben velar porque se cumpla la legislación y por eso es importante apoyar esta moción. Esto es un cuestión que compete a diferentes partidos, a diferentes colores, a diferentes ámbitos, a diferentes ideologías, donde como ya bien decía Lola, en algunos momentos se han roto contratos con empresas que incumplen las condiciones en personal. En último caso, el Presidente del Cabildo de Fuerteventura, de Coalición Canaria, o como decía Lola, la Alcaldesa ..del Partido Socialista. En este caso queremos presentar los siguientes acuerdos que han sido negociados, también con el grupo de gobierno, con la señora Mónica, en la que solicitamos dos cuestiones, ¿vale?, que son, hemos presentado una enmienda, una autoenmienda, una autoenmienda negociada con la compañera. El primer punto, que en las futuras licitaciones se procure cumplir con la directiva europea, y el segundo punto, que se procure hacer un contrato único para todo el personal de seguridad, cumpliendo la ley de seguridad y estudiando la posibilidad de que los pliegos recojan que la empresa garantice que pague según convenio. Por todo ello, esperemos que apoyen esta moción, que nace de las demandas de los trabajadores y trabajadoras, que han visto mermada su calidad de vida por el incumplimiento de sus propios derechos. Sin más, muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Mónica, tiene usted la palabra. Espere, espere un momentito, doña Mónica. ¿Usted había pedido la palabra,

don Santiago?. Sí, sí, se inicia el turno, por eso, se inicia el turno, entonces, ¿palabra, don Santiago?, vale, don Santiago tiene la palabra.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, a mí me, muchas gracias, señor Alcalde, a mí me ha parecido una intervención magníficamente argumentada la que ha utilizado la representante de la Federación de Servicios Públicos de USO, y de las cosas que ha dicho, creo que debemos tomar conciencia que hoy mismo se ha planteado problemática laboral en dos sectores completamente diferentes de la realidad económica, de, de nuestras islas, de nuestra ciudad, en fin, la primera es la realidad de un sector que ocupa una posición estratégica en la vida económica del sector de los estibadores que tiene una larga tradición sindical y de, y de lucha, y que está en condiciones de defender sus derechos logrados después de decenios, siglos tal vez de, de lucha sindical y reivindicativa; y luego, el panorama que nos acaba ahora de describir la persona que ha intervenido, que es otro mundo, es otro mundo; de las cosas que ha comentado me ha llamado mucho la atención su propuesta de que en los pliegos de condiciones se incluya el compromiso de las empresas de aplicar los convenios de ámbito nacional, porque es verdad que la reforma laboral permitió el llamado descuelgue de los convenios. Esto tenía un elemento de justificación, y es que algunas pequeñas empresas tenían mucha dificultad en aplicar las condiciones pactadas en el marco de la negociación estatal o sectorial entre representantes sindicales y empresas de otra envergadura, pero tengo la experiencia, y creo que la debemos tener todos, de que en nuestro país cuando se aprueba una norma hay que pensar qué va a ocurrir después, y lo que va a ocurrir después es que empresas que no son pequeñas, que tienen capacidad de negociación, que tienen nivel importante de volumen de negocio y de facturación y de empleo, también se descuelgan y aprovechan una situación de dificultades económicas y por lo tanto en el que existe un alto nivel de desempleo para imponer a los trabajadores unas condiciones verdaderamente, en fin, sonrojantes, humillantes, como las que ha descrito la señora interviniente que habló de profesionales que están empleados, contratados, tienen que dormir en vehículos que están en procedimiento para ser desahuciados o acudir a los comedores sociales. Entre las cosas que dijo también, que me parecen muy importantes, es que no se trata solo de mejorar las garantías a través de los pliegos de condiciones, que por cierto, no hay ninguna obligación de utilizar los procedimientos de subasta a la oferta más barata, no, no, hay procedimientos de selección del contratista basados en el principio de concurso en el que la oferta más baja es un valor a tomar en cuenta, pero desde luego, no el único, estamos hablando de su propuesta de inclusión de cláusulas sociales en los elementos a baremar. Y sobre todo, insistí en algo, por ideales que sean las exigencias contenidas en los pliegos de condiciones del futuro, y por grandes y solemnes que sean los compromisos adquiridos por las empresas que concursan y puedan resultar adjudicatarias todo se desvanece, todo se desvanece si no hay instrumentos de seguimiento; y esta Corporación, como todas las demás administraciones públicas tiene que tener los suyos; nos ha explicado en unos términos rotundos en mi opinión cómo al final con cargo a la hacienda pública, los recursos de los contribuyentes hay que pagar hasta cuatro veces las consecuencias de algunos desmanes que se cometen por empresas en este caso del, del sector de la seguridad. A mí me parece que la, en definitiva, que la moción que han presentado es una moción muy, muy útil y bien argumentada, nosotros vamos a votarlas a favor, y, insisto, como empecé termino, miren como hoy hemos tenido dos dimensiones de la realidad sociolaboral, a los primeros hay que defenderlos, pero si cabe aún con mayor énfasis a los que ahora estamos analizando porque son más débiles, porque tienen menos capacidad para defender sus derechos, sus condiciones laborales de dignidad frente a empresas que tienen una serie de ejemplos de una indudable actitud depredadora y explotadora. Nosotros vamos a votar a favor y felicitamos a la

compañera Fátima por el acierto y la, y la puesta en razón de su moción, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos, bueno, nosotros simplemente un minuto para decir en nombre del Partido Popular que, a Dolores, que una vez más los que estamos en la actividad política tenemos que aprender de las cosas que nos cuentan y cómo las cuentan. Yo creo que Dolores nos ha expresado de forma magnífica, muy bien argumentada, sin ninguna insulto ni descalificación la situación real que viven y dicho esto me puedo congratular creo que de vamos a llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, que es un dato mucho más importante para colaborar con las necesidades y el planteamiento que ha hecho Dolores ante todos nosotros, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Antonio. Doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, bueno, en primer lugar, como la mayoría, bueno, como supongo que todos los Concejales saben, pero quizás alguien del público no, yo soy responsable del Área de Contratación de este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento no hay contratos de seguridad privada ni de vigilancia, y los servicios que se prestan externalizados en este Ayuntamiento, puntuales, en algunos lugares públicos del municipio, han sido contratados mediante la figura del contrato menor, con lo cual, bueno, esa situación en los pliegos y en la contratación de la que hababa la señora Dolores, pues en este Ayuntamiento no se da. Entiendo que este es un modelo que ellos están transmitiendo a otras Corporaciones y a otras Instituciones, que nosotros por supuesto apoyamos, pero que en este Ayuntamiento a fecha de hoy no tenemos contrato al que aplicar esa modificación en los pliegos. Lo que sí, y además, he hablado con la proponente de la moción, y hemos llegado a un acuerdo, es que en la, en la futura redacción de, en la futura redacción de unos pliegos en materia de vigilancia y seguridad de dependencias municipales, pues incorporaremos en la mayor medida posible las peticiones de las que ha hablado la representante que ha hecho la intervención vecinal. Mostrar nuestro rechazo, además, rotundo, a todos aquellos empresarios, sean del sector que sea, pero en especial en este que nos ocupa hoy, que producen una merma de los derechos de los trabajadores y que los llevan a situaciones precarias como las que hoy nos ha pues presentado la representante vecinal que ha intervenido. También es cierto que algunas de las cosas que, que se reflejan en el, la mayoría de las cosas que se reflejan en el texto expositivo de la moción presentada ya se aplican en este Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, en otros contratos, y que hay alguna cosa, que bueno, que he estado mirando a lo largo de esta semana, y va en contra, alguna pequeña cosa que va en contra de la Ley de Contratos, por eso le hacía la referencia a doña Fátima de la necesidad de que esto evidentemente pase por los técnicos municipales para que hagan el filtrado necesario en cada contrato en concreto. Mostrarles aquí en el Salón de Plenos el compromiso de esta Concejal, que como vuelvo a repetir, es responsable solo del Área de Contratación, de que va a hacer lo posible para que todas las Áreas se ponga de acuerdo y intentar ese contrato único, y de que las Áreas, se los cursaré por escrito a todas las Áreas, ha dado una especie de control y vigilancia de los contratos menores que tienen en sus diferentes áreas de gestión. Por último, en esta Corporación sí hay un control de los, de los pliegos, de que se cumple, del debido cumplimiento de los pliegos, y se hace a través de los responsables de los contratos que son designados por la Junta de Gobierno Local, y cada contrato tiene su responsable de contrato, que es un funcionario público, y que vela por el cumplimiento de los pliegos, ese contrato, ese control por lo menos en este ayuntamiento se está ejerciendo a día de hoy,.

Interviene el señor Alcalde: ¿Ya terminastes?, ah, vale, es que no se estaba escuchando bien. Está grabado, seguimos en la grabación, doña, ¿Alguna intervención más?, ¡ah!, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes, había acordado con mi compañera Fátima compartir el tiempo en esta moción, y voy a ser muy breve, simplemente quería agradecer a la Concejal, a la señora Mónica Martín, por su generosidad a la hora de llegar a un acuerdo; tiene la Secretaria el acuerdo sobre la mesa a la que habría que añadir una última cuestión, que es lo que comentaba la señora Mónica Martín, de estudiar con los técnicos municipales la posibilidad de incluir en los pliegos de condiciones de los futuros contratos que se incluya que esas empresas no paguen nunca por debajo del convenio colectivo; el acuerdo que hemos llegado ha sido ese, añadiendo lo que acabo de comentar. Pero sí quería aclarar que la, la Concejal Mónica Martín decía que este Ayuntamiento no tiene ningún contrato con, con ninguna de estas empresas, y la realidad es que sí lo tiene, es verdad que hay una serie de contratos menores, que por cierto, en la página de transparencia esos contratos superan el límite de los dieciocho mil euros, pero como no está actualizada esa web de transparencia, y corresponde al año dos mil trece, pues no sé exactamente cómo estará la cosa actualmente, pero usted dijo anteriormente que el Ayuntamiento no tenía contrato con empresas de vigilancia, y yo le quiero matizar que sí, lo que pasa que a lo mejor no la gestiona su área, sino la gestiona su áreas que corresponde a su socio de gobierno; ya le hemos dicho que arrimarse a Coalición Canaria tiene una serie de perjuicios y una de ellas es esta; en la exposición de motivos de la moción que hacía la compañera Fátima González, decía que una de las prácticas que hacían estas empresas era contratar auxiliares como personal de seguridad, pagándole no como personal de seguridad, sino como, en función del estatuto de los trabajadores, y esta es una de las prácticas que más ponen en práctica este tipo de empresas, las empresas piratas, y hay otras más, como, como incluir una serie de cuestiones que después no se cumplen; por tanto, creo que el compromiso que tiene que tener esta Corporación es que las empresas que tienen contratos con este Ayuntamiento cumplan el convenio colectivo de ese sector, porque es que si no después el problema va a ser para este Ayuntamiento, y después ese personal va a tener que acudir a los Servicios Sociales y pedir ayuda porque no pueden pagarlo, lo estaba comentando la vecina que ha intervenido, de que están pagando seiscientos sesenta euros a este personal; evidentemente, una familia con ese sueldo no se puede mantener, y el problema después va para los Servicios Sociales, por tanto, desde el Ayuntamiento se tiene que garantizar que las empresas que se benefician de contratos con este Ayuntamiento paguen en función, o mínimo en función del convenio colectivo que tenga ese sector. Nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, don José Marrero, yo no sé si usted no estaba escuchando mi intervención, pero yo dije que habían contratos menores en las diferentes áreas, y que lo que no tenemos, no podemos aplicar esto a ningún pliego porque no tenemos en esta Corporación un contrato que abarque las diferentes áreas, cada área, cada área no, algunas áreas tienen contratos menores para temas puntuales y lo que, y he mostrado mi predisposición a intentar llegar a un consenso con el resto de áreas, para intentar elaborar unos pliegos y hacer una única contratación en esta materia en la Corporación. Mi compromiso, porque son las áreas las que tendrían que sentarse a trabajar de forma conjunta en esos pliegos, que lo estamos haciendo en otros temas de trascendencia en esta Corporación, y al que vamos a añadir estos temas de vigilancia y seguridad. Creo que, lo aclaro por si acaso porque no lo entendió.

Interviene el señor Alcalde: Solamente, sí, pasamos a votación, solamente porque, bueno, sí, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, no sé si me he explicado bien, es decir, efectivamente, hay áreas que tienen servicios a través de contratos menores, pero este Ayuntamiento sí tiene contratos con servicios de vigilancia, pero el contrato es de auxiliares, y es una de las prácticas que hemos denunciado que utilizan estas empresas piratas; repito, hacer el servicio de vigilancia a través de auxiliares, y eso incumple la Ley de Seguridad. La Ley de Seguridad otorga una serie de competencias a ese personal que solo puede hacer ese personal porque está formado para eso, y lo que, lo que está haciendo este Ayuntamiento en determinadas Áreas que no gestiona su grupo, sino su socio de gobierno, es contratar auxiliares para desempeñar esa función, que como digo incumple la Ley de Seguridad y fomenta también la existencia de estas empresas piratas, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Yo lo único que sugiero, antes de la votación es dos cosas, aquellas empresas que incumplen, que el sindicato lo ponga en conocimiento y se actuará, no es un tema de ahora de áreas de color o no color, porque sobre experiencia de la lucha esa podemos hablar todos. Y lo único, por si somos capaces de plantear lo que ha dicho la representante vecinal, más bien la sindical, es que el convenio sea el de empresa, se está planteando que el convenio aplicable no sea el de empresa, solamente quería matizarlo porque como pone que se aplique el convenio, puede ser de empresa y puede ser el convenio peor, por lo tanto, tiene que ser un convenio superior, es lo único, siempre y cuando el convenio de empresa sea inferior al superior, y bueno, sé que es complicado pero es la picaresca que utilizan las empresas, y era simplemente por aclararlo, para dar la voluntad de la que ha intervenido, si les parece bien lo incorporamos. Pasamos a votación entonces, vale, pues votamos la unanimidad, y quiero decir, votamos la unanimidad de las enmiendas de sustitución, ¿votos a favor?, unanimidad, se aprueba.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en defensa del personal de vigilancia y seguridad de las dependencias municipales, con el siguiente contenido literal:

*“Fátima González Bello, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los acuerdos plenarios adoptados en esta legislatura en torno a la introducción de cláusulas sociales pretenden introducir una serie de mejoras para que la administración local contribuya a mejorar los criterios de contratación que afectan a colectivos desfavorecidos, además de garantizar condiciones dignas y salarios adecuados a sus empleadas y empleados. En esta misma línea de defensa de los derechos laborales de nuestro personal se pretende, a través de los mecanismos que nos ofrece la contratación administrativa, garantizar que las denominadas empresas piratas del sector de vigilancia y seguridad no tenga cabida en el Ayuntamiento de La Laguna. Las empresas piratas en el sector de la Vigilancia y Seguridad podrían definirse como aquellas que incumplen de manera grave y sistemática los derechos laborales o sociales de los trabajadores, en muchas ocasiones a través del descuelgue del convenio del sector, pero no exclusivamente a través de este mecanismo, como*

ocurre en nuestro Ayuntamiento. Se trata de un fenómeno cada vez más creciente, con mayor presencia en los servicios que se prestan en las administraciones públicas debido a la reforma laboral impuesta por el PP y a la laxitud con la que se abordan los pliegos administrativos. Pero también desde el punto de vista de la administración pública contratante, las empresas piratas no ofrecen un servicio de calidad al centrar sus esfuerzos para obtener el contrato en la reducción del precio en detrimento de elementos de calidad del servicio.

- Criterios a introducir en los pliegos.

1) Exigencia de aplicar el Convenio Colectivo del Sector:

Consideramos que los próximos procesos de licitación de acuerdo marco o contrato administrativo deben reflejar claramente una cláusula social en el que se exija el cumplimiento por la adjudicataria del Convenio Colectivo del Sector que se encuentre vigente durante el periodo de contratación, a fin de evitar efectos en los derechos de los trabajadores como el descuelgue salarial u otros. Este aspecto ya viene recogido en el punto 2 del Régimen Jurídico del Pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que se propone su mantenimiento.

2) Procedimientos y criterios de adjudicación:

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública, señala en su considerando 89 la procedencia de superar el concepto de “mejor oferta económica” mediante el criterio “mejor calidad –precio”.

Se propone, por tanto, incluir este concepto, a través de la inclusión de otros criterios de valoración como el que enunciaremos a continuación para lograr una mayor calidad del servicio, que permitan la participación de las empresas sin intrusismos irresponsables que temerariamente licitan a compromisos que después no pueden cumplir y evitar situaciones que, a la postre, generan un gran conflicto en las administraciones.

Muchas empresas piratas, conscientes de esa situación acuden al mercado de fácil acceso cuyo único requisito es ofertar al precio más bajo. Más tarde tratarán de resolver repercutiendo en los derechos de los trabajadores, a través de los mecanismos de la ley laboral, su temeridad consentida por la Administración.

Nos parece que nuestra propuesta de reforzar el criterio calidad precio, mediante la fijación de un umbral técnico mínimo, debe ir precedido de una menor valoración del criterio de “mejor oferta económica”.

En este sentido debemos añadir que resulta necesario avanzar en fórmulas que incorporen la necesaria innovación en la ejecución de estos servicios de forma que se incorporen las posibles mejoras en la prestación en beneficio tanto de la Administración licitadora como de la empresa adjudicataria.

Por último, debe introducirse criterios que valoren aquellas empresas que no tengan aplazado el pago de sus obligaciones a la Hacienda Pública y/o Seguridad Social en el momento de la licitación o las empresas que se comprometan a presentar una auditoría al finalizar la prestación sobre el cumplimiento de sus obligaciones, verificado por empresas ajenas.

3) Evitar las bolsas de horas:

La introducción de las bolsas de horas distorsionan el proceso de contratación, adulterando en ocasiones lo que sería un proceso más equitativo y justo, y con enormes dificultades para controlar su cumplimiento tal y como el Tribunal de Recursos Contractuales que ha apuntado en su Resolución nº 499/2013 que señala “una suerte de mejora cuya realización efectiva depende única y exclusivamente de la voluntad del propio órgano de contratación que, llegado el momento, podrá decidir si

*exige o no al contratista adjudicatario la realización de horas anuales sin coste para los servicios extraordinarios”.*

*4) Penalizaciones:*

*Se debe regular de manera más detallada los incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias. Se debe abrir la posibilidad de que, ante las faltas muy graves en materia laboral, seguridad social o de prevención de riesgos pueda plantearse la resolución del contrato, elevándose de manera importante las multas antes infracciones leves, graves y muy graves.*

*5) Creación de una comisión de seguimiento:*

*Esta propuesta tiene como finalidad asociar a los agentes sociales en la etapa de la licitación y de ejecución de la prestación. En este sentido nos inspiramos en el precedente que nos aporta la Generalitat de Catalunya que establece en la cláusula trigésimo tercera del pliego de condiciones administrativas particulares del acuerdo marco de contratación:*

*“Se constituirá un comité de seguimiento del Acuerdo marco integrado (...) y los organizaciones empresariales y sindicales representativas del sector de la vigilancia y seguridad.*

*(...) Corresponde a este comité hacer el seguimientos de las adjudicaciones hechas a través de la contratación derivada y del código de buenas prácticas en la prestación de estos servicios”*

*Desde nuestro de vista, este control con participación social debe ser un ejemplo a imitar por nuestro Ayuntamiento. En nuestro caso tendría un enorme interés por el conocimiento directo que tendría la parte social sobre el cumplimiento de las ofertas y mejoras lo que facilitaría enormemente a los servicios municipales el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria.*

*Por todo ello se propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDOS**

- 1. Incorporar las propuestas que se detallan en esta moción en los pliegos de los futuros acuerdo marco o contratación administrativa de los diferentes servicios municipales*
- 2. Auditar a las empresas que prestan el servicio de seguridad y vigilancia para que se garantice el cumplimiento de sus obligaciones.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación el texto de las enmiendas consensuado en el desarrollo del debate de esta moción, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Incorporar las directrices que marca la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo en los futuros acuerdos marcos o contrataciones administrativas de los diferentes servicios municipales de este Ayuntamiento, siempre que corresponda, en atención al servicio que se pretende prestar.

**SEGUNDO.-** Siempre que sea posible orientar los diferentes servicios de seguridad y vigilancia que se prestan a cada área hacia un contrato único para garantizar el cumplimiento de la Ley 5/2014, de Seguridad Privada.

**TERCERO.-** Estudiar con los técnicos municipales la posibilidad de incluir en los pliegos de condiciones de los futuros contratos del sector que se incluya que esas empresas no paguen nunca por debajo del convenio colectivo de empresa.



**CUARTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Y se hace un receso, son las ocho menos cuarto, a las ocho retomamos el Pleno.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las veinte horas y dieciséis minutos, con la asistencia de veinticuatro miembros corporativos, no estando presentes doña María José Castañeda Cruz, don Zebenzui González de León y doña María Teresa Berástegui Guigou.

**PUNTO 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

**PUNTO 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ESTUDIAR CON LA FEMP LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL INFORME QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y A LA LUZ DEL PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE PUEDA REALIZAR CON CARÁCTER GENERAL EN RELACIÓN CON ESTE IMPUESTO.**

Interviene el señor Alcalde: Hay varios compañeros que me han dicho que tardan unos minutos, pero si les parece, me están escuchando, ¿no?, si les parece el punto número 14 y 15, ahora tratamos el punto 12, que está el compañero que está viniendo, doña Teresa no está; ha habido un consenso, el punto 14 y 15 hay dos mociones que tratan sobre el mismo aspecto, y la propuesta en aras a unificar un criterio por parte de los proponentes, es unificar la moción de tal manera que planteo declararla como Moción Institucional, donde el primer punto sería, el primer punto que plantea el Partido Popular, y el punto 2 y 3, sería el punto 1 y 3 de la moción que ha presentado Ciudadanos. De la moción no, de la que tenían inicialmente. Por lo tanto, lo vuelvo a repetir, es pasar la moción, eliminar las dos mociones, pasarla a moción institucional, una sola moción institucional, en la que se plantearía como puntos de acuerdo el primero que está en la moción del Partido Popular, y después como punto segundo el primero de la moción que ha presentado Ciudadanos, y, con una corrección, es verdad, donde pone instar al Gobierno a modificar de manera urgente, es quitar de manera urgente, y como punto tercero, quitar el, eliminar el segundo párrafo, y poner el párrafo tercero tal cual está. Con eso ambos retiran la moción y pasamos a institucional, y habría acuerdo. Bueno, pasamos a debatir el tema, proponentes, como hay unanimidad de criterios por parte de los proponentes, no hay intervenciones, ¿votos a favor?, ¿votos a favor?, vale, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, puedo intuirlo, pero tampoco me gustaría, ¿ustedes votan a favor, se abstienen o votan en contra?. Hemos hecho, ¿lo aclaro?, la moción catorce y quince se unifican en una moción institucional donde se recoge como acuerdo el primer punto que ha planteado el Partido Popular, como punto dos, el primer punto eliminando solamente “manera urgente”, que ha planteado Ciudadanos, y en el tercer párrafo o el tercer acuerdo sería el tercer acuerdo que plantea Ciudadanos. Hay unidad de criterios, no hay discrepancia, y eso es lo que planteamos aquí. Entonces, ¿votos a favor de la moción?, vale, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, por unanimidad, gracias, no sé,..., vale, pasamos entonces, unanimidad..., veinticuatro votos a favor.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado estos asuntos por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina conjuntamente las Mociones incluidas en los puntos nº 14 y 15 del Orden del Día de la sesión, presentadas, respectivamente, por doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, y por don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación el texto institucional consensuado en el debate, en el que se unifican ambas mociones.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta al Gobierno de España a estudiar con la FEMP la modificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de conformidad con el contenido del Informe que emita la Dirección General de Tributos y a la luz del pronunciamiento del Tribunal Constitucional que pueda realizar con carácter general en relación con este Impuesto.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno a modificar la regulación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (comúnmente conocido como “plusvalía”) recogida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Que una vez el Gobierno de España lleve a cabo las modificaciones pertinentes, esta corporación disponga de todos los medios existentes para asesorar a los ciudadanos afectados y devolver en su caso las plusvalías cobradas de más, de manera inmediata.

**CUARTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Es que el tema es que para la doce quien defiende la moción es Zeben y como estaba viniendo, era por ir adelantando, entonces, sí, sí, pasamos a la siguiente, la trece, quién, bueno, da lo mismo, la dieciséis.

**PUNTO 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CIUDADANÍA.**

Interviene el señor Alcalde: ¿Sí?, vale, perfecto, pues punto número trece, moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para facilitar el acceso a la información del Ayuntamiento a la ciudadanía. Tiene la palabra doña María José.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, y buenas tardes, bueno, ya casi noches, a todas las personas presentes aquí, y aquellas que nos están viendo desde casa, esta, bueno, esta moción, para recordar un poco, se quedó sobre la Mesa en el Pleno pasado, porque hablando con, en una reunión que hicimos previa con Mónica Martín, pues comentó que estaban trabajando en los indicadores ITA, entonces bueno, en primer lugar me gustaría agradecer al personal técnico de la Corporación de cada una de las áreas por la eficacia y la prontitud que han tenido en casi podríamos decir, renovar la página web de transparencia, y bueno, aportar todos aquellos indicadores que están presentes en ITA, no solo en ITA, sino en Dintra, que, que bueno, donde nosotros nos hemos

basado a la hora de redactar esta moción, porque son indicadores dinámicos y de los ciento cuarenta y dos indicadores que comprende están los ochenta del ITA comprendidos, con lo cual, creemos que pues es mucho más completa. Y bueno, pese que se han, se ha mejorado muchísimo la página web, que muchos de los puntos que aparecían en la moción que presentamos en su momento pues, pues han sido, han sido gestionados como decía de manera muy eficaz por el personal técnico del Ayuntamiento de cada una de las áreas, bueno, pues creemos que todavía se pueden dar algunos pasos más en mejorar la transparencia de este, de este Ayuntamiento e incluir algún apartado, que si bien no aparecen per se recogidos ni el el ITA ni en INTRA, ni en DINTRA, pues creemos que podrían mejorar el acceso de la ciudadanía a los asuntos de la Corporación que son los suyos propios. Los voy a pasar a leer ahora para que quede en el Acta reflejado, ya de todas formas han sido negociados con Mónica, que también quería agradecer pues su, pues su disponibilidad para negociar sobre todo la parte política de esta Moción en las reuniones que hemos tenido previamente antes de llegar hoy aquí, y bueno, pues paso sin más dilación, ya que es un poquito tarde a leer a leer los acuerdos que yo creo que bueno, que todos vamos, vamos a estar de acuerdo en ello. Continuar con el trabajo de mejora iniciada sobre contenido de la página web de transparencia, contando con la opinión de los técnicos encargados de llevar a cabo esta mejora, y contando con la protección de datos en todos aquellos aspectos que se vayan considerando prioritarios. Publicar a través del Gabinete de Prensa, en el apartado de las noticias de la web municipal, las iniciativas políticas de los miembros de la oposición, que hayan sido aprobadas. Publicar la Agenda Local veintiuno cuando se disponga de ella; continuar el trabajo de mejora de la carpeta ciudadana; estudiar la creación de mecanismos de reglamentación colaborativa, como por ejemplo el rulemaking, o algún sistema similar de participación de cara al futuro; continuar incorporando información en la plataforma de datos en formato abierto, por ejemplo, información sobre tráfico; y la creación de un apartado en la web de transparencia, prioritario y de fácil acceso, donde se acceda a las actas de la futura comisión de seguimiento de emociones aprobadas en el Pleno que esperamos que en breve se ponga en marcha. Pues muchísimas gracias.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma don Zebenzui González de León y doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña María José. Doña Mónica Martín, espere, doña Mónica, un momentito, don Orlando.

Interviene el señor Concejel don Orlando Padilla Trujillo: Gracias, señor Alcalde, en su momento en el Pleno del mes, perdón, en el, gracias, a ver, perfecto, en el Pleno del mes pasado le comentaba a la Concejala doña María José pues la intención de nuestro grupo de enmer, de enmerdar, de enmendar, perdón, de enmendar perdón, qué avispados están a estas horas, eso es bueno, de modificar el texto que inicialmente que inicialmente había planteado para pues en la medida de lo posible enriquecerlo. Sobre todo ese enriquecimiento iba en la línea de manifestar nuestra disposición a aprobarlo, en los términos en los que nosotros le planteamos la enmienda de sustitución, porque entendíamos que de alguna manera reflejaba el espíritu con el que este grupo siempre se ha relacionado con dos temas importantes para nosotros, como son el gobierno abierto y la transparencia y la participación ciudadana, ¿no?. Justamente, en el, en el hilo de eso a la Concejala en su momento le sorprendió que en la enmienda de sustitución que planteáramos, resumiese o redujese el texto que ya había presentado, y como precisamente se retiró, no hubo oportunidad de explicarle razonadamente por qué habíamos reducido tan considerablemente su documento, su propuesta inicial. Y no me quiero resistir a hacerlo ahora, porque otra cosa no, pero sí que me gusta respetar el trabajo de mis compañeros y compañeras, y usted, evidentemente, no es una excepción, ¿no?. La síntesis que se hizo por parte de este grupo que se concretó en una moción de sustitución, viene motivada por

iniciativas que hemos presentado desde esta formación política a este Pleno, en las sesiones de los Plenos de diciembre y enero del año pasado; de dieciséis de diciembre y enero del presente año. Justamente estas iban en la línea, como usted bien sabe, de incorporar a esta Corporación los indicadores dintra, los indicadores dinámicos, en su momento como usted bien sabe se trajeron a este Pleno motivadas por el Concejal que les habla al amparo de este Grupo Político, y en el mes de enero también mis compañeros presentaron, de esta formación, también presentaron iniciativas en el sentido de incorporar a la web municipal todo aquello que tuviese que ver con reconocer o recoger para el acceso a la ciudadanía las iniciativas que esta Corporación aprobara en el Pleno, justamente por eso, por la necesidad de recoger los indicadores de dintra que usted también citaba y especificaba los cincuenta y pico que quedaban pendientes por cumplir por parte de esta Corporación, y por el hecho de que también nosotros ya en su momento habíamos pedido la publicación en la web de los acuerdos plenarios que se habían adoptado, justamente por eso, la enmienda de sustitución que se le planteaba era tan escueta, era tan somera, porque justamente iba en la línea de lo que entendíamos que ya nosotros, o el Pleno mejor dicho, a instancias de este Grupo Político había ya acordado. Pero en relación con, con la autoenmienda que ustedes presentan, que ya le adelanto que en esta formación política va a apoyar, como no puede ser de otra manera, nos gusta todavía más, precisamente porque es un ejercicio de consenso entre los grupos que formamos parte de la oposición y el grupo de gobierno, porque eso no hace más que poner de manifiesto la necesidad de solucionar los problemas de la gente y no hacer política con los problemas de la gente, que son dos cosas radicalmente distintas, y sobre todo porque más allá del interés o del impulso político que podamos darle todos y cada uno de los que estamos presentes en este Pleno, hace falta el criterio técnico para sacar adelante estas cuestiones, y como usted bien sabe, doña María José, porque seguramente ha tenido la misma oportunidad que he tenido yo y el resto de Concejales y Concejales de esta Corporación, de hablar con los responsables de Áreas de, que están funcionando de la mano del equipo de gobierno, una cosa es el impulso político, y otra cosa es la gestión diaria, ¿no?, y justamente me alegra mucho y alegra a este Grupo Político que se haya llegado a una enmienda en estos términos, o una autoenmienda en estos términos, porque garantiza primero eso, la conciliación entre interés público, criterio técnico e interés político, y sobre todo porque los términos en los que se expresa son plenamente coincidentes con los intereses que ha manifestado esta formación política a lo largo de los Plenos que llevamos participando, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ahora sí, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martí Suárez: Bueno, en primer lugar, agradecer tanto a doña María José como a don Orlando su interés y predisposición para de forma consensuada y sobre todo de forma consensuada con el personal municipal, poder sacar estas mociones políticas adelante, y mi reconocimiento, me uno al que ya ha hecho doña María José, que tuvo oportunidad ayer de sentarse con el personal técnico, yo también estaba presente, y ellos han realizado un trabajo de actualización de todos los indicadores para, para su evaluación por transparencia internacional, no solo del ITA dos mil diecisiete, sino también sobre los indicadores de la Ley Canaria de Transparencia, para el informe correspondiente a dos mil dieciséis, que es mucho más amplio que los indicadores ITA, pues agradecerles el enorme esfuerzo que han hecho todas las áreas, porque esto es un trabajo que hacen todas las áreas para actualizar estos datos en un tiempo record y que ya tenemos disponible en la web de transparencia y que estamos ya siendo sometidos a la evaluación. Recordar que la puntuación obtenida en la última ITA fue de noventa y ocho coma ocho puntos, que es el segundo puesto compartido con otros municipios, pero que es un puesto importante, eso denota que las áreas municipales, el personal de las áreas municipales ya hizo su trabajo, no tuvimos el cien por cien,

porque en ese momento no existía la publicación de cartas de servicio que en este, en esta última actualización ya vienen incorporadas porque se dispone de la del Área de Seguridad Ciudadana, con lo cual, pues si no pasa nada, esperamos un mejor resultado, yo creo que eso es el trabajo del conjunto del personal municipal y en este caso también la aportación de los Concejales que hemos trabajado estos temas y que, bueno, que podremos mejorar con este acuerdo plenario de cara al futuro de esta Corporación. Gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica, pasamos por lo tanto a la votación, entendiendo que hay un acuerdo del representante de la moción y la enmendante, por lo tanto, votamos solamente la enmienda, ¿votos a favor?, unanimidad.

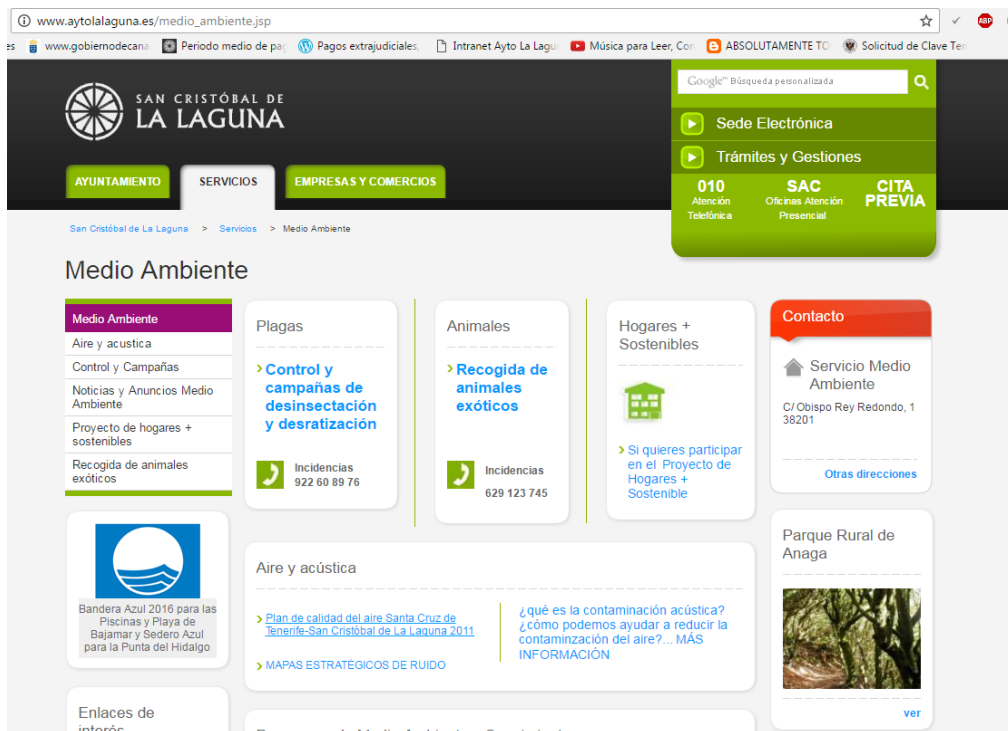
Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para facilitar el acceso a la información del Ayuntamiento a la ciudadanía, con el siguiente contenido literal:

*“María José Roca Sánchez, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno exige que los municipios tengan un portal de transparencia público en sus páginas web de modo que a través de un único punto de acceso el ciudadano pueda obtener toda la información disponible. El cap. 1 art. 2 de la Ley de Transparencia indica que todas las administraciones públicas deben someterse a esta ley, publicando de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública así como los partidos políticos (art.3). Siendo verdad que el Ayuntamiento de La Laguna ha obtenido una nota alta en la utilización de indicadores de transparencia, creemos que esto se debe en parte a que estando presentes la mayoría de los indicadores de transparencia en la web; la información que figura en algunos de los apartados aparece incompleta y/o desactualizada, con numerosos ejemplos de informaciones no actualizadas desde 2015 e incluso 2014, así como informes o datos que no se corresponden con nuestro municipio (Plan de calidad del aire Santa Cruz de Tenerife- San Cristóbal de La Laguna, donde todos los datos pertenecen a Santa Cruz de Tenerife).*



*Por otra parte, las mociones que los grupos municipales presentan en el Pleno suelen tener un impacto directo en el pueblo y su ciudadanía, la mayoría de las veces son propuestas que se trabajan con colectivos y/o asociaciones y son un reflejo del juego democrático que impera en un Ayuntamiento determinado. Así pues, suelen estar basadas en problemas reales de un municipio, lo cual equivale a que cuando un Pleno aprueba una moción contrae así mismo un compromiso con la ciudadanía de llevar a cabo esa moción y a la misma vez de informar de un modo constante y claro de su nivel de ejecución e incluso de las trabas económicas y/o administrativas a las que el equipo de gobierno pudiera estar encontrándose a la hora de ejecutar este compromiso plenario. De esta manera, las mociones aprobadas en Pleno determinarían cuales son las políticas concretas que la ciudadanía está demandando que se lleven a cabo en su municipio. Tendiendo en cuenta esto, creemos que para facilitar el acceso a la información esta debería estar incluida en una pestaña en la web de transparencia del Ayuntamiento.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y con la manifiesta voluntad de mejorar el grado de transparencia de nuestro Ayuntamiento*

#### **ACUERDOS:**

1. *Que se subsanen las ausencias, deficiencias y omisiones en los indicadores de transparencia existentes actualmente en la página web.*
2. *Publicar los costes definitivos de los múltiples festejos que sufraga el erario municipal. Especialmente las fiestas populares y patronales (incluido contratos con artistas, fuegos artificiales, infraestructura y personal destinado a dichos eventos).*
3. *Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento:*
  - 3.1 *Publicar noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la rendición de cuentas*
  - 3.2 *Publicar noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno*
  - 3.3 *Publicar declaración de la renta del Alcalde y los concejales*

3.4 Publicar declaración de la renta de los Cargos de libre designación

3.5 Publicar Nómina del Alcalde, concejales y cargos de libre designación

3.6 Publicar retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas del alcalde, los Concejales y cargos de libre designación

3.7 Publicar CV del Alcalde y concejales y cargos de libre designación

3.8 Publicar gastos de viaje originados por el Alcalde y por los ediles

4. Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento:

4.1 Publicar la Agenda Local 21

5. Información y atención al ciudadano:

5.1 Crear foros de discusión en la Web municipal

6. Grado de compromiso con la ciudadanía:

6.1 Posibilitar las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales

6.2 Crear oficina online de atención ciudadana

6.3 Crear mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking)

6.4 Crear un buzón del Alcalde

7. Creación de una plataforma de datos en formato abierto

8. Información sobre la corporación municipal:

8.1 Informes internos del Interventor municipal y de la asesoría jurídica

9. La creación de un apartado en la web de transparencia prioritario y de fácil acceso, que incluya una relación de todas las mociones aprobadas por el Pleno, clasificadas y agrupadas por concejalías competentes y/o afectadas, que además incluyan detalles fundamentales sobre las mismas como:

- Plazo previsto de inicio, plazo previsto de ejecución o vigencia, partida presupuestaria estimada, gasto total realizado y actualizado y posibles incidencias”

- En el transcurso de la sesión por la proponente se presenta la siguiente autoenmienda:

“1. Continuar el trabajo de mejora iniciado sobre contenido de la página web de transparencia contando con la opinión de los técnicos encargados de llevar a cabo esta mejora y contando con la protección de datos en todos aquellos aspectos que se vayan considerando prioritarios:

1.1 Publicar a través del gabinete de prensa, en el apartado de noticias de la WEB municipal, las iniciativas políticas de los miembros de la oposición que hayan sido aprobadas.

1.2 Publicar la Agenda Local 21 cuando se disponga de ella.

1.3 Continuar el trabajo de mejora de la carpeta ciudadana.

1.4 Estudiar la creación mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking) o algún sistema similar de participación de cara el futuro.

1.5 Continuar incorporando información en la plataforma de datos en formato abierto, por ejemplo información sobre tráfico.

*1.6 La creación de un apartado en la web de transparencia, prioritario y de fácil acceso, donde se acceda a las actas de la futura comisión de seguimiento de mociones aprobadas en el pleno.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación la transcrita enmienda presentada por la proponente, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Continuar el trabajo de mejora iniciado sobre contenido de la página web de transparencia contando con la opinión de los técnicos encargados de llevar a cabo esta mejora y contando con la protección de datos en todos aquellos aspectos que se vayan considerando prioritarios:

1.- Publicar a través del gabinete de prensa, en el apartado de noticias de la WEB municipal, las iniciativas políticas de los miembros de la oposición que hayan sido aprobadas.

2.- Publicar la Agenda Local 21 cuando se disponga de ella.

3.- Continuar el trabajo de mejora de la carpeta ciudadana.

4.- Estudiar la creación mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking) o algún sistema similar de participación de cara el futuro.

5.- Continuar incorporando información en la plataforma de datos en formato abierto, por ejemplo información sobre tráfico.

6.- La creación de un apartado en la web de transparencia, prioritario y de fácil acceso, donde se acceda a las actas de la futura comisión de seguimiento de mociones aprobadas en el pleno.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA INICIAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA LA RECUPERACIÓN DE USO PÚBLICO EN LA COSTA NORDESTE.**

Interviene el señor Alcalde: Moción, punto del orden del día número doce, Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para iniciar trámites administrativos y legales para la recuperación del uso público de la costa nordeste. Hay una enmienda de sustitución, y en este punto como soy votante pudiera ser parte interesada en una de las entidades que, ya lo hice en el Pleno pasado, de la que puede verse afectado por este contenido, me ausento y dejo la presidencia a Mónica.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el señor Alcalde, don José Alberto Díaz Domínguez, asumiendo la presidencia de la sesión la Primer Teniente de Alcalde, doña Mónica Natalia Martín Suárez. También se ausentan los señores Concejales don Fernando Gortázar Díaz-Llanos y don Ivan Manuel González Riverol,

Interviene la señora Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez:  
¿Sí?

Interviene el señor Concejales don Santiago Pérez García: Por favor, sí, yo quiero hacer constar también que, dada que tengo la condición de socio propietario del Club Náutico de Bajamar, también estoy afectado por este asunto y en consecuencia también me retiro del debate y de la votación.



En este momento de la sesión se ausentan de la misma don Santiago Pérez García y don Agustín Fernando Hernández Serrano.

Interviene la señora Alcaldesa Accidental: Sí, pues se ausentan cinco Concejales que anotamos aquí de forma nominal. Vale, procedemos con el turno, ¿alguna intervención?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Gracias, buenas noches ya también a las personas que nos están siguiendo a través de internet, quería aprovechar para darle la bienvenida a don Antonio que no nos conocemos, pero bueno, bienvenido, ya nos iremos conociendo, y bueno, como saben la moción la trasladamos ya al anterior Pleno, es una demanda de la ciudadanía de la Comarca Nordeste recuperar ciertos espacios de la costa que hasta ahora estaban teniendo un uso privado, dado que en los años sesenta y setenta pues fueron cedidos a particulares, estas concesiones son previas a la Constitución, que ahora habla del carácter público de la costa, pero bueno, de momento la legislación vigente permite mantener la concesión hasta que se les caducara. La Ley de Costas del año ochenta y ocho, la Ley de protección y uso sostenible del litoral del dos mil trece y el Reglamento del dos mil catorce, especifican este carácter público y gratuito de la costa. En cuanto a las concesiones, el Reglamento del dos mil catorce establece un máximo de setenta y cinco años, a la hora de la renovación de nuevas concesiones se atenderá a criterios como el grado de interés para la ciudadanía, la adecuación de instalaciones al medio, o un estudio socioeconómico. También se atenderá a datos como impacto paisajístico, protección ecológica y el volumen de la inversión a amortizar, perdonen que hoy estoy un poco con resfriado y estoy un poco despistada, me estoy trabando mucho; en el caso de La Laguna existen estas tres zonas, El Charco de La Arena, Club Náutico, la piscina natural del Club Náutico de Bajamar, y la piscina del Altagay. En algunos casos se permite el acceso mediante un pago de una entrada, y en otro, pues ni eso, sino que, sino que es un uso totalmente privado; el caso del Club Náutico de Bajamar, para poder acceder a esta piscina natural, supuestamente el acceso es teórico y gratuito a través de una vereda que presenta un fuerte desnivel y que, y que además está en unas condiciones un poco de descuido, pero además, hay que muchas veces lidiar con el personal de seguridad, que, que trabaja allí, y bueno, un poco, no está muy receptivo a la hora de permitir el paso, ¿no?, porque hay que pasar pues por una zona muy próxima al Club Náutico, y esto ya ha ocasionado varias quejas por escrito al Servicio Provincial de Costas en este sentido. En el caso de esta piscina la concesión ya ha vencido, está caducada desde el dos mil quince, pero la renovación, que sí han solicitado, está paralizada actualmente porque se detectaron algunos incumplimientos, entre ellos alguna construcción fuera de la norma. Dado que la renovación está actualmente suspendida, la responsabilidad y la competencia para la seguridad y la salubridad de esa piscina natural en teoría pertenece al Ayuntamiento, por tanto, ya de facto estamos teniendo vinculación con esa piscina. En el caso de la piscina del Hotel Altagay, es la comunidad de propietarios y propietarias quien tiene la concesión, y se permite el acceso a través del pago de una entrada que también da derecho a servicios como pues el baño o los vestuarios. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo de que se pague una entrada, pero bueno, es la forma que ellos y ellas tienen para, para mantener el espacio, y bueno, también sería una cosa a valorar. Y por último, el Charco de la Arena, que esta es una reivindicación de los vecinos y vecinas de La Punta, que durante generaciones nadie ha podido entrar allí, nunca nadie se ha podido dar un baño en aquella zona porque es un club de socios que además cuenta con un Consejo de Administración que decide sobre las personas que solicitan acceder a dicho club; es decir, hay un, es como un estilo de un campo de golf privado, lo que sea, que aunque yo pueda pagar la acción, ellos deciden si yo soy merecedora o no de poder ser socia de su selecto club. Y además, la concesión que tiene este espacio es anterior incluso, la Ley de Costas, del año sesenta y nueve, todavía existía el Ministerio de La Marina. En el dos mil dieciocho vence la concesión

de este espacio, y como digo, es una lucha de décadas de los punteros y punteras, y consideramos que este era el momento de hacer la solicitud. El Ayuntamiento tiene capacidad para solicitar esta concesión, por supuesto que sigue siendo de costas, pero puede solicitar la titularidad de esa concesión, y dado que tiene esa capacidad, vemos que es necesario poner en marcha todos los mecanismos legales y administrativos que sean necesarios, teniendo además en cuenta de que no es la primera vez que este Ayuntamiento hace ciertos movimientos para solicitar dicha, dicha concesión, parece en la anterior legislatura, según datos que nos han facilitado, ya se solicitó, pero luego por parte del anterior Alcalde, don Fernando Clavijo, se revocó o quedó sobre la mesa. En aras de llegar a un acuerdo he trabajado una enmienda de sustitución, con el Concejal don Zebenzui, al cual agradezco su disposición, si quieren paso a leer, también doña Candelaria tiene constancia de esta, de esta enmienda, y vendría a ser realizar cuántos trámites legales y administrativos sean necesarios para solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente, la concesión administrativa de dichas instalaciones a favor de esta Administración Local, en la medida de lo posible, haciendo valer la preferencia que se da a las entidades locales en la normativa vigente en cuanto a estos casos, gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene la señora Alcaldesa Accidental: Doña Idaira, ¿podría acercarle el texto a la Secretaria?, ¿alguna intervención más?, don Zeben.

Interviene el señor Concejal don Zebenzui González de León: Sí, buenas noches, agradecerle también la predisposición a doña Idaira por la colaboración de este casi un mes que llevamos trabajando en esta moción, si bien estamos de acuerdo en casi toda la exposición de motivos que ha hecho doña Idaira, no estamos de acuerdo en varios puntos que paso a relatar, y sobre todo en las competencias del Ayuntamiento, en el artículo ciento quince de las competencias municipales informa de los deslindes del dominio público marítimo terrestre, informarle de la solicitud de reserva, adquisiciones autorizantes y concesiones de la ocupación, explotar en su caso los servicios de temporada, y mantener las playas, lugares públicos de baño, en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad. Eso no impide llegar al acuerdo que hemos llegado en la resolución, y también recordarle a doña Idaira que existen tres espacios públicos que mantiene el Ayuntamiento, que los tiene en unas condiciones bastante óptimas, desde hace mucho tiempo, que son la Piscina del Arenisco, las Piscinas Naturales de Bajamar, y las Piscinas Naturales de Jover. Hacer hincapié también en la piscina natural de Bajamar, y la piscina natural de Jover. Hacer hincapié también en la piscina natural de Bajamar, hemos conseguido, ha conseguido esta Corporación el nivel de bandera azul, eso quiere decir que tiene un nivel óptimo de servicios, servicios de rescatadores, servicios de limpieza, y una calidad del agua que contempla los parámetros exigidos por ese parámetro que tiene que registrar los máximos que exigen. Además, estamos optando a recuperar la piscina de, la piscina del Arenisco esa bandera azul, y en un tiempo no muy lejano y si las condiciones nos lo permiten, optar también en la piscina natural de Jover. Simplemente, quería recordarle eso, para que no quede en saco roto el esfuerzo que ha hecho esta Corporación en los espacios públicos que tiene el municipio, nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, don Javier; un segundo, don Javier comparte el tiempo que le restaba a don Zebenzui.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: La situación de las playas y piscinas de nuestro municipio no es nueva, y no es nueva porque las cosas no se han venido haciendo como se tenían que haber hecho desde hace mucho tiempo. Vamos a empezar por Valle de Guerra, la playa o el entorno de Valle Guerra;

hay un proyecto desde hace un montón de años que solo se recuerda en elecciones locales cuando llega por parte del Cabildo de Tenerife, que no ha cometido, que es la zona de La Barranquera. La zona de Tejina, que también es dominio público, y además, hay un problema grave con las viviendas que allí están y con el tránsito de las personas y de los vehículos, también está sin resolver sin que el Cabildo y el propio Gobierno de Canarias se hayan interesado por este asunto. En cuanto al Club Náutico de Bajamar, este Concejal que les habla, cuando tenía las competencias, ya hizo constar por escrito a la Delegación del Gobierno y al Ministerio, nuestra opinión favorable a recoger la concesión, mantenimiento, conservación y explotación de la piscina del club náutico; bien es verdad que luego don Fernando Clavijo hizo otro escrito por otro lado diciendo que no estaba interesado en esa concesión. En cuanto a las piscinas de Bajamar, hay una parte que no se ha cedido la utilización y explotación al propio Ayuntamiento por la Dirección General de Costas; en cuanto a la piscina de Punta del Hidalgo, es bueno recordar que no son propiedad del Ayuntamiento y que nadie nos hemos explicado en esta Corporación cómo se hizo una intervención económica de infraestructura y demás en aquella instalación, por eso perdió la bandera azul en su momento, porque Costas se dio cuenta de que el Ayuntamiento no tenía la concesión, no tiene la concesión al día de hoy de esa piscina, a pesar de haber tenido varias reuniones para que esa concesión fuera finalmente cedida la gestión y explotación al propio Ayuntamiento. Y en cuanto a la última instalación privada entre comillas de Punta del Hidalgo, es verdad que la concesión se termina en breve, y es conveniente, necesaria para la administración y para el pueblo de Punta del Hidalgo su recuperación. En cuanto, al Altagay, que tampoco me voy a olvidar, sigue siendo privado, y también su concesión se caduca en el dos mil dieciocho. Por tanto, si tenemos una serie de instalaciones, no hablo del Arenal, porque el Cabildo lleva prometiendo reparar los desprendimientos hace un montón de años y no lo ha acometido, en su competencia por la vía de la Carretera de Bajamar-Punta del Hidalgo, porque a lo largo de este tiempo han mirado para otro lado, pero las instalaciones que están siendo utilizadas por la parte privada este Ayuntamiento tiene capacidad, y la administración pública canaria, para gestionarlas directamente, sin necesidad de que sigan manteniéndose y conservándose, la administración privada de esa titularidad pública, una ley por cierto socialista, de la época de José Borrell. Me alegro que por fin tengamos un consenso en este asunto y que aceptemos todos que las presiones de la parte privada van a venir, del Club Náutico de Bajamar, o de La Punta, o de la zona de Tejina, etc., pero es conveniente que eso se recupere para el dominio público; mucha gente en nuestro país ha estado trabajando para que el dominio público sea exactamente eso, y no dominio de explotación, conservación y mantenimiento, entre comillas, de una parte interesada, una parte exclusivamente privada. Por tanto, sí estamos de acuerdo en que eso sea público y que además este Ayuntamiento sí ha trabajado en tiempo y forma en ese asunto, aunque otros hoy pues cambien de opinión, cosa que yo me alegro, muchas gracias.

Interviene la señora Alcaldesa Accidental: ¿Alguna intervención más?, ¿no?, a mí sí me gustaría apuntar que, bueno, sí, sí, ¿para cerrar?, ¿sí?, vale, doña Idaira.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Pues sí, muy breve, simplemente, sin duda las piscinas naturales son estupendas, de hecho por eso queremos seguir incorporando porque el tratamiento y el trabajo que se hace es bueno, siempre se podrá mejorar, pero es bueno, y por eso creemos importante que, que se sigan, pues eso, teniendo espacios para todos y para todas, en un caso como el del Charco de la Arena, pues que unos pocos elegidos o elegidas puedan acceder, pues es casi vergonzoso a plena, en la época que estamos, ¿no?. La normativa permite solicitar esta concesión, de eso no hay ninguna duda, si no, es que no, no lo hubiéramos traído tampoco nosotros, no vamos a proponer una moción que tuviera visos de ilegalidad. La normativa permite que una administración local solicite a costas la concesión, lejos está de que el Ayuntamiento tenga otras competencias en esa

materia, pero para solicitarlo sí que es posible, y de hecho, un ejemplo es el de la piscina de Bajamar, el baño y el bar, o sea, la piscina también es de carácter, es de Costas, pero la ha asumido este municipio y después hemos externalizado ese servicio, o sea, fórmulas hay infinitas, somos competentes para esa, para esa solicitud, y el dominio público terrestre es para el disfrute de todas y por eso hemos presentado esta moción, yo creo que no tiene tampoco mayor debate, más que reconocer el buen trabajo que se hace con la piscina, ojalá que la bandera azul la devuelvan a la Punta en la mayor brevedad posible, y nada, una vez más, simplemente agradecer al Concejal su predisposición.

Interviene la señora Alcaldesa Accidental: Gracias, bueno, un apunte nada más, como ya le ha manifestado el Concejal don Zebenzui González, es la intención de este equipo de gobierno, y ahora es una intención unánime en esta Corporación, de bueno, recoger el testigo de, el del intento fracasado de don Javier Abreu, que frustró don Fernando Clavijo, y de proceder a recuperar aquellos espacios naturales que previos informes y trámites administrativos correspondientes podamos recuperar de cara al futuro. Procedemos a votación, ¿votos a favor?, unanimidad, queda aprobado, la enmienda.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para iniciar trámites administrativos y legales para la recuperación de uso público en la costa nordeste, con el siguiente contenido literal:

*“Idaira Afonso de Martín, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El acceso a determinados enclaves costeros, lleva décadas siendo coartado y prohibido para la ciudadanía. Concesiones otorgadas por la Administración del Estado en las décadas de 1960-1970, han imposibilitado durante todo este tiempo que la ciudadanía lagunera pueda disfrutar de entornos tales como las piscinas naturales situadas a los pies del Club Náutico de Bajamar o el Charco La Arena, en Punta del Hidalgo. Caso similar ocurre con la piscina del Hotel Altagay, aunque en este caso se permita la entrada al público por medio del pago de una entrada, que permite también acceder a los servicios de las instalaciones, tales como baños, duchas y vestuarios.*

*En el caso del club Náutico de Bajamar, el acceso a las piscinas seminaturales de la zona baja, es teóricamente gratuito, al ser dominio público marítimo-terrestre, pero su acceso para el público que no sea socio del Club, se debe hacer a través de un camino que bordea el barranco y el muro perimetral del Club; dicho camino presenta numerosos desperfectos derivados de obras realizadas por el Club Náutico en su día, así como por la erosión natural, lo cual dificulta el acceso a dichas piscinas, especialmente para niños o personas con menor movilidad y supone riesgo de caída por el desnivel y las condiciones del camino. Se añade a todo ello la oposición del personal de seguridad del Club Náutico a que el público pueda acceder al camino a través de la entrada situada junto a sus instalaciones, lo cual ha originado varias protestas de particulares ante el Servicio Provincial de Costas. Hay que destacar, que según informaciones recabadas, la concesión del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la piscina del Club Náutico, venció en 2015 y tiene en trámite la renovación a través del Servicio Provincial de Costas; dicha renovación se ha demorado por haber detectado la Administración incumplimientos del*

concesionario al haber construido distintas infraestructuras no previstas en la concesión original. Por tanto se entiende que, actualmente, es el Ayuntamiento de La Laguna quien tiene competencias sobre las piscinas naturales allí situadas, en tanto que es la Administración local la competente en materia de seguridad y salubridad pública en su término municipal, según establece la propia normativa en materia de Costas.

En el caso del Charco de La Arena, se trata de un selecto club de socios, al que el público en general no puede acceder ni siquiera pagando entrada. En este caso concreto, la concesión de este espacio es anterior a la Ley de Costas de 1969 y fue otorgada por el Ministerio de La Marina con vigencia para 99 años. Posteriormente, dicha cesión de suelo, fue reducida a 75 años según la Normativa de 1988. En 2018 vence esta concesión y el Ayuntamiento debería comenzar los trámites para rescatar un espacio que podría utilizar la ciudadanía de La Punta y de La Laguna en general y no unas pocas personas privilegiadas.

La historia de esta magnífica piscina natural y el edificio existente, es algo compleja, dado que la concesión existente ha cambiado de titularidad en varias ocasiones, pero siempre manteniendo el carácter privativo de un sector del dominio público marítimo-terrestre. La comunidad que gestiona estas instalaciones ha ido disminuyendo su número de socios con el transcurso de los años, lo que podría generar en un futuro la imposibilidad de hacer frente a los gastos del obligado mantenimiento de las instalaciones, incluido el pago del canon anual al Ministerio por la ocupación privativa, motivo que sería más que suficiente para que el Ayuntamiento optara por pedir al Ministerio la recuperación posesoria de las instalaciones una vez finalizado el período autorizado.

El disfrute de estos inigualables enclaves marinos debe ser posible para todas y todos, no cabe seguir restringiendo el acceso a determinados espacios y permitiéndolo solo a determinadas élites privilegiadas, como ocurre con el Charco La Arena. Por ello, el Ayuntamiento de La Laguna, debería tomar las riendas de este asunto y garantizar el derecho a disfrutar de la totalidad de su costa, articulando los mecanismos legales y administrativos que sean necesarios para recuperar el uso público de estos espacios buscando la fórmula más adecuada para su mantenimiento.

#### ACUERDOS

1. Iniciar los trámites administrativos conforme a la normativa en materia de Costas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para que no se autoricen nuevas concesiones a particulares en estos tramos del dominio público marítimo-terrestre, haciendo uso de la preferencia que la normativa establece a la Administración local en estos casos, al finalizar concesiones en vigor o presentarse nuevas solicitudes.

2. Realizar cuantos trámites legales sean necesarios para recuperar la gestión del mantenimiento y seguridad en estos espacios, a fin de garantizar el carácter público de los mismos, incluyendo la presentación de solicitud de autorización de ocupación temporal del dominio público marítimo-terrestre, o en su caso, si ello fuera necesario, solicitando la concesión administrativa de dichas instalaciones, tal y como se ha realizado anteriormente con las instalaciones de las piscinas públicas de Bajamar.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación un texto previamente consensuado con la proponente, que resulta aprobado por unanimidad.

Y el Excelentísimo por las unanimidad de los veintiún miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Realizar cuantos trámites legales y administrativos sean necesarios para solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio

Ambiente, la concesión administrativa de dichas instalaciones a favor de esta Administración Local, en la medida de lo posible y haciendo valer la preferencia que se da a las entidades locales en la normativa vigente en cuanto a estos casos.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene la señora Alcaldesa Accidental: Llamamos a los Concejales.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el señor Alcalde, que pasa a presidir la sesión. Se incorporan asimismo don Ivan Manuel González Riverol, don Santiago Pérez García, don Fernando Gortázar Díaz-Llanos y don Agustín Fernando Hernández Serrano.

**PUNTO 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES A FAVOR DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.**

Interviene el señor Alcalde: Orden del, número dieciséis, moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para modificar el Reglamento de las Escuelas Infantiles a favor de las familias monoparentales. Tiene la palabra doña María José Roca.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, por cedermela palabra de nuevo, bueno, tras hablar con Flora esta mañana, hemos llegado al acuerdo de dejar esta moción sobre la mesa durante dos Plenos, yo creo que eso se puede, supongo que se puede hacer, no hay ningún problema, es decir, no retirarla, sino dejarla sobre la mesa porque, bueno, aunque, debido a que como el Reglamento sobre el que queríamos hacer algunas modificaciones es la primera vez que se está, que se está llevando a cabo, y estamos justo en el período de presentación de solicitudes, Flora me ha dicho que esperaríamos y que de todas formas no se iba a dejar a ningún niño sin escolarizar, que lo aseguraba, y que ya más adelante pues podíamos hacer una pequeña reunión para ver si modificábamos esto o incluso algún aspecto más. Yo creo que estaría bien, yo invito a la reunión al resto de los Partidos Políticos, porque sé que Mónica pues también tenía aportaciones que hacer a este Reglamento, que creo que Mónica también tenía, y en todo caso, pues nada, que se queda sobre la mesa si no hay ningún problema con ello, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, hay que votar ahora, doña Flora.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Exactamente, agradecer a doña María José, como bien, como bien ha dicho, el Reglamento se modificó hace un par de meses, y además, por unanimidad de este Pleno, y en este curso escolar que empieza para el año que viene es la primera vez que se va a aplicar, el plazo termina el treinta y uno de marzo, y yo inclusive tenía pensado, y lo digo de cara, de trabajar de cara al futuro, pues una vez visto ya las inscripciones y las personas que no quedan fuera, porque no queda fuera ninguna familia, pero sí en lista de espera, con la guardería que optan, porque siempre cuando de las siete guarderías que gestionamos, o escuelas infantiles, realmente, la familia no puede optar a las listas de espera, nosotros siempre le ofertamos lo que son las privadas, ¿no?, otra cosa es que no es la que quieren; pero sí, si no es en este Pleno, en una reunión o en una Comisión Plenaria, ya informaríamos de cómo han quedado pues las solicitudes y las personas en cada una de las listas de espera, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, vamos a pasar a votación dejarlo encima de la mesa, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para modificar el Reglamento de las Escuelas Infantiles a favor de las familias monoparentales.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**PUNTO 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA INSTAR A LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS CORTES GENERALES A SENTAR LAS BASES Y ALCANZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS QUE PERMITAN LLEGAR A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, ASÍ COMO IMPULSAR UN AMPLIO ACUERDO PARA LOGRAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.**

Interviene el señor Alcalde: Moción número, orden del día número diecisiete, perdón, Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para instar a la representación parlamentaria en las Cortes Generales a sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecisiete, así como impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local. Hay dos enmiendas, hay una de ciudadanos y otra de Unid@s se puede, ¿cuál conoce usted?, de Coalición Canaria, nosotros no tenemos ninguna, así que conoce la que no tenemos, debe de haber una enmienda de Coalición Canaria, por favor, si me la pasan, se lo agradecería, vale, del equipo de gobierno, del equipo de gobierno, vale, pues tiene, si quiere pasamos a la siguiente moción, y usted va mirando, ¿se las dejo?, creo que tiene un montón de aportes para aprobar los Presupuestos.

**PUNTO 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LAS TASAS DE LICENCIA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y NO CLASIFICADAS.**

Interviene el señor Alcalde: Pasamos al punto del orden del día número dieciocho, moción que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Popular, sobre la tasa de licencia de actividades clasificadas y no clasificadas. Tiene la palabra don Orlando.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Muchas gracias, señor Alcalde, voy a intentar ser lo más sintético posible, porque sé que todos en el fondo y en la superficie me lo van a agradecer. Bueno, nuevamente agradecerle el turno de palabra y saludar especialmente, tanto al escaso público que ya queda presente en sala, como a aquellos que nos puedan estar viendo a través de la difusión en streaming, a través de los canales de youtube. Bueno, lo primero que habría que plantearse es la naturaleza de esta iniciativa, es decir, cuál es el objeto de la misma, fundamentalmente, para que lo entendamos todos, se trata de la posibilidad de estudiar la reducción de las tasas que se cobran por licencias de apertura, indiferentemente de si son por actividad inocua o por actividades clasificadas, o sea, aquellas que no se considera como inocua. El último, o el objeto último de esto no es solo la reducción de la tasa, que como veremos tiene una implicación económica directa para el empresario, para el pequeño y mediano empresario, sino también el

aumento en definitiva de la competitividad del territorio, en el cual se aplican las citadas reducciones. Esta es una afirmación que como veremos intentaré razonar, pero lo primero que habría que plantearse también, una vez contextualizado el objeto de esta iniciativa, es intentar ver si es de verdad necesario una reducción, si responde a una necesidad objetiva, la citada posibilidad de reducir las tasas como les decía de apertura de licencia. Bueno, según las cifras del Instituto Nacional de Estadística, el ochenta y un por ciento de las empresas que se abrieron durante el año dos mil dieciséis correspondían a pequeñas y medianas empresas, concretamente el ámbito de actividad, la actividad económica que desempeñaban este ochenta y un por ciento de empresas, era sector comercio y sector servicio; teniendo en cuenta esto, se cumple la afirmación de que la mayoría del tejido productivo de nuestro país, es responsabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Cuando hablamos de pequeñas y medianas empresas conviene que todos le pongamos rostro, le pongamos oficio a estas pequeñas y medianas empresas, y ese oficio son cosas tan sencillas como panaderías, peluquerías, bares, molineras de gofio, ese tipo de negocios son las pequeñas y medianas empresas, ¿vale?, no son otro tipo sino esas precisamente. Justamente por eso también el Instituto Nacional de Estadística, habla de que en torno a un sesenta y un por ciento de esas empresas que he citado eran, se consideraban, estaban incardinadas en altas nuevas, ¿vale?, un sesenta y un por ciento de las empresas que se crearon dentro de estos dos sectores eran altas nuevas, y el resto, en torno a un veintidós por ciento, eran destinadas a renovación, es decir, gente que ha vuelto a reabrir sus negocios. Lo importante de todo esto no es solamente el flujo económico que suscitan estas empresas, estas pequeñas y medianas empresas, sino que también, según cifra el Instituto Nacional de Estadística, estas pequeñas y medianas empresas contratan en torno a uno, a una y nueve personas, ¿vale?, o sea, no solo tiene un impacto económico directo sobre el territorio en el que se instalan, sino también un impacto directo en la empleabilidad de los municipios y de los territorios en los que se asienta. Pero, entendiendo todo esto, no cabe más que tener en cuenta el hecho de que el objeto último de esta iniciativa es precisamente mirar a las pequeñas y medianas empresas, ¿vale?, ¿por qué?, porque como hemos dicho, económica y laboralmente suponen un beneficio para los municipios en los que se instalan, y sobre todo, también, fortalecen aquello por lo que, aquello por lo que fundamentalmente luchamos todos desde el inicio de la crisis, que es el restablecimiento de la economía, restablecimiento del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro territorio. Pero entrando al detalle en la iniciativa, ¿por qué se plantea una reducción en las tasas de apertura, en las licencias de actividades?, pues fundamentalmente porque un somero estudio de la situación real de las tasas que cobran los Ayuntamientos, que están en torno al de nuestro Municipio, existe aparentemente un cierto desfase en cuanto a lo que cobramos nosotros con respecto a lo que cobran otros municipios, ¿vale?, Santa Cruz tiene una tarifa fija, que luego es menor que la nuestra, ¿vale?, si lee la iniciativa, que seguro que ha tenido oportunidad, el coste de la licencia, el coste fijo, es doscientos ochenta y dos con cuarenta euros, ¿vale?, pero luego, el tramo variable, el que es en función de la superficie que ocupa la empresa, ese es el que es muy elevado, en La Laguna pasa lo contrario, en nuestro Municipio, el tramo elevado o el pago inicial, la tasa fija es la que es muy grande, y luego la que es más pequeña es la que es en función de la superficie. En otros municipios nos encontramos con la incongruencia de que actividades de licencias inocuas, el coste es muchísimo menor, estamos hablando incluso tres veces menos. ¿Se trata de competir con otros municipios de una manera sin sentido, o sin ningún tipo de fundamento?, no, se trata en última instancia, como decía, de garantizar la competitividad y de convertirnos en un polo que atraiga a las pequeñas y las medianas empresas en nuestro municipio. Porque esto no es solo, como les decía, la disminución de las tasas para altas puras o de reactivación, esto supone por encima de todo, un alivio a la presión económica que sufren las pequeñas y medianas empresas; todas esas empresas que he citado, las panaderías, las



peluquerías, los bares, las molindas de gofio, todas y cada una de las mañanas tienen que luchar para levantar la reja de sus negocios y antes de poder hacer eso tienen no solo que afrontar los costes que supone el inicio de su actividad, sino también tienen que afrontar los costes que tiene aparejado adecuar la superficie de su actividad a lo que van a desarrollar, es decir, tienen que gastar dinero, tienen que hacer obras para adecuar sus negocios; imagínense por ejemplo pues un bar, se me viene a la mente, pues tendrá que tener una salida de humos, etc., y eso requiere dinero, aparte de las tasas que se le abonan al Ayuntamiento, las tasas propias de una obra. Por tanto, la consolidación de la competitividad también mejora o aumenta y consolida la recuperación económica de la que hemos estado hablando, que parece que ya hay indicios de que aparece. Voy concluyendo, pros y contras, puede haber, es indiscutible, una posible merma de, en la captación de recursos, pero evidentemente va a haber un aumento considerable, un aumento exponencial de la competitividad y de la empleabilidad en los municipios en los que se aplica esto; y no lo digo yo, no es una afirmación, como les decía al comienzo, que no tuviera un fundamento, mire, en el caso del Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el Partido Popular, en el año dos mil dieciséis se activó una línea muy objetiva, una línea muy clara, de ayuda a emprendedores, que justamente iba en la línea de modificar las tasas de licencias de apertura, se subvencionaba, no voy a entrar al detalle, porque no son horas, y tampoco procede, de reducciones de hasta el cuarenta por ciento de las tasas para la apertura de nuevos negocios. ¿En qué redundó esto?, lo que aparentemente podía constituir una merma de los recursos en las Corporaciones Locales, ¿en qué contribuyó?, en que la cámara de comercio emitió un informe en el que situaba como tercer municipio más competitivo de todo el territorio analizado, al Ayuntamiento, en ese caso de Málaga; justamente lo que inicialmente puede parecer un, una merma económica, puede constituir como les decía un ejemplo de competitividad y de mejora y de ayuda a las pequeñas y medianas empresas que al fin y al cabo como hemos visto son buena parte de nuestro tejido económico y empresarial, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Orlando, ¿alguna intervención?, don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, con respecto, muchas gracias, con respecto a esta moción, desde luego, nos surgen ciertas dudas, especialmente cuando estamos hablando de un sector tan importante para el municipio de La Laguna como es el del pequeño comercio, donde evidentemente, yo creo que estamos todas las organizaciones políticas presentes en este Salón de Plenos, bastante de acuerdo en la importancia que tiene, la importancia que tiene, la importancia económica, la importancia para muchas familias del municipio, y sobre todo, para diferenciar La Laguna de otras zonas, La Laguna no puede ser, el municipio de La Laguna yo creo que no puede ser una gran superficie al aire libre, tiene que ser otra cosa, hasta ahora lo ha sido, hay un comercio que todavía resiste, se mantiene, que marca la diferencia con respecto a otros municipios, y que quizás es más importante que una guerra de tasas con otros Ayuntamientos donde, bueno, evidentemente, seguro que para las entidades empresariales es importante que le bajen los costes de su actividad y será un elemento muy atractivo y probablemente por eso Málaga está en ese ranking como tercer lugar más atractivo, pero también sabemos que los lugares más atractivos teóricamente para las empresas, para la actividad empresarial, muchas veces no son precisamente los que más empleos generan, aquí tenemos un, en Canarias sabemos bien lo que es eso, tenemos toda una serie de beneficios fiscales para las empresas, para que se sitúen aquí en Canarias, y sin embargo seguimos teniendo prácticamente un cuarto de millón de personas en situación de desempleo, una exclusión social muy importante, uno de los salarios más bajos de todo el estado, y evidentemente, los beneficios fiscales no están beneficiando, no están beneficiando a quienes realmente deberían de ser beneficiados, están beneficiando a unas empresas que normalmente son, están muy

alejadas de la PYMES, están muy alejadas del pequeño comercio, y que son aquellas que se dedican a una actividad económica muy importante, y que al final pues reciben todo el beneficio de la reducción de tasas, de los beneficios fiscales, y no entregan nada a cambio, y al, y al contrario, generan graves problemas para el comercio tradicional. Según la Ley, las tasas no es otra cosa que el pago que se hace por el coste de un servicio, en principio, evidentemente, si lo modificamos, ¿qué le estamos diciendo a la gente?, que hasta ahora hemos pagado, se ha estado pagando de más con respecto a ese coste, o cuál va a ser el mensaje, no entendemos muy bien esa idea de bajada indiscriminada de las tasas que conecta con otras posiciones que hemos mantenido en este Salón de Plenos y en otros espacios, como por ejemplo, la reducción del cincuenta por ciento del Impuesto de Construcciones y Obras, que se acordó ya desde el mandato pasado, que evidentemente, ¿a quién beneficia?, ¿al que tenía que poner o cambiar los azulejos del cuarto de baño?, ¿o por ejemplo, a los que construyeron el Lidle de la Cuesta?, sinceramente a los que construyeron el Lidle de la Cuesta, que son los beneficiados de esa reducción, real, además, del cincuenta por ciento, y unos ingresos, son cientos de miles de euros que hemos dejado de percibir como Ayuntamiento, que eran muy útiles para hacer tantas y tantas cosas de las que hemos venido hablando durante toda la sesión plenaria de hoy. Es importante, es importante hacer un debate y una reflexión colectiva sobre las tasas, los impuestos, hablar de lo que representa para el Municipio por ejemplo que actualmente apenas ingresemos cuarenta mil euros por el uso del suelo público de las vallas de publicidad, un negocio que se calcula que en la zona metropolitana genera varios millones de euros anuales de beneficio para esas empresas que realizan la actividad, cuarenta mil euros nos dejan a las arcas municipales, habrá que hablar de esas tasas y me gustaría hablar bastante de esas tasas y de ese negocio; también creo que deberíamos de empezar a hablar, ya lo están haciendo otros Ayuntamientos, de las tasas que la Ley ya empieza a reconocer que se pueden cobrar, por ejemplo, las entidades bancarias por la ubicación de cajeros en la vía pública, o por ejemplo también las tasas para los tendidos eléctricos, o lo que quieren hacer algunos, los tendidos, las instalaciones de gas subterráneas, que ya la justicia está reconociendo que es un derecho de los municipios a percibir esas tasas y a cobrárselas a las empresas que realizan esta labor, que no son pequeñas empresas, sin duda, que son las grandes empresas, las grandes beneficiadas, de todas las reducciones de tasas que se han hecho a lo largo y ancho del estado y en, y en esta ola neoliberal que hemos vivido en los últimos años; porque al final la tasa tiene que ser un recurso, un recurso para el bien común, y evidentemente, habrá que buscar la manera, según la legalidad, sé por las conversaciones que hemos tenido con los compañeros, que han estado trabajando esta cuestión dentro de la Comisión de Economía de la Asamblea Ciudadana lagunera, con la que, a la que le trasladamos esta propuesta, que ahora mismo es muy complicado separar, es muy complicado separar a las pequeñas empresas, las que tienen menos ingresos, las que tienen menos número, menor número de trabajadores, de aquellas que realizan una gran actividad económica, que también se beneficiarían de una reducción de las tasas. Pues habrá que, habrá que buscar la manera, habrá que buscar el método, y desde luego, dialogar, como sabe el señor Orlando, encantados y dispuestos a hablar de esa cuestión, a trabajarla, y me imagino que el resto de grupos aquí presentes también estarán dispuestos, y espero, a hablar sobre las tasas, lo que representan, y cómo podemos mejorarla, para que al final los realmente beneficiados sean los que hablamos en nuestras mociones, el pequeño comercio, el desarrollo sostenible de nuestros municipios y la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, que es lo fundamental, porque al final cuando tomamos algunas decisiones puede ocurrir que a los que queremos beneficiar no les llegue realmente ese beneficio y sí lo reciban otros que están lejos de necesitar cualquier tipo de ayuda, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Candelaria Díaz, tiene la palabra.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, muchas gracias y buenas noches ya; nosotros ahora mismo ya estamos estudiando la posible modificación parcial de la Ordenanza ..porque sí que hemos detectado pues también en virtud de lo que ha comentado ahora Rubens Ascanio, hemos detectado algunas desviaciones, uno de los casos ha sido, como, como ha comentado, en la Ordenanza de Vallas, sí que es cierto que no se especificaba el tipo de licencia, por lo tanto, si que creemos que bueno, ha había una desviación y hay que resolverlo. Estando de acuerdo con lo que plantea el señor Orlando, sí que me gustaría aclarar que vincular solo este aspecto al atractivo de este municipio para el desarrollo de una actividad económica, creo que tampoco es del todo correcto, hay otros valores añadidos, como es la simplificación de los procedimientos, donde este municipio es uno de los más avanzados en la tramitación de este tipo de licencias o en las comunicaciones previas, la posibilidad del fraccionamiento de las tasas, la movilidad, el atractivo de ser una ciudad histórica, la dinamización comercial, el hecho de que la Universidad esté instalada en nuestro Municipio, la peatonalización, etc., o sea, tampoco hay que concentrar la competitividad de nuestro municipio, solamente en el tema de las tasas, aunque también suma, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción del PP.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, ¿alguna intervención más?, para cerrar el primer turno, don Orlando.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Gracias nuevamente, señor Alcalde, bueno, por ir por partes, señor Ascanio, observo ya con cierta preocupación a veces su preocupante recurrencia con el tema de las grandes empresas, y con contraponerlas con las pequeñas y medianas empresas. Es cierto que hasta cierto punto, y si hacemos un análisis estrictamente económico, pueden llegar a parecer contrapuestas, pero obvia usted en su argumentación una de las primeras premisas a partir de la cual parto, y es el hecho de que el ochenta y uno por ciento del tejido empresarial de nuestro país son las pequeñas y medianas empresas; un no residual, porque evidentemente residual no es, pero un diecinueve por ciento está vinculado a las grandes empresas, que tienen otro tipo de actividades, actividades de carácter industrial principalmente, etc., ¿no?, y usted obvia dentro de esa argumentación, o manifiesta cierto recelo, o no sé si la palabra es recelo, quizás, pero bueno, cierta duda a la hora de plantear su apoyo a la iniciativa de este grupo, pues por el supuesto beneficio que pueden tener esas grandes macroempresas de las que usted habla, ¿no?, a mí lo que no me gustaría es tener que explicarle a la ciudadanía, en cualquier caso se lo tendría que explicar usted, naturalmente, el hecho de que no hayan brindado su apoyo a esta iniciativa, pues por el supuesto beneficio que pueda llevar, llevarse las grandes empresas que se instalaran en este municipio. Es competencia del grupo de gobierno arbitrar los mecanismos para que esto vaya dirigido a quien tiene que ir dirigido, siempre dentro del marco de la legalidad, por supuesto, sin caer en discriminaciones de ningún tipo, ¿no?. Con respecto a la empleabilidad que usted decía que generalmente no tiene por qué beneficiar a todos por igual, mire, el empleo y la precariedad laboral son consecuencia de los y las que la gestionan, y ahora esta iniciativa va en la línea, el tema que estamos tratando va en la línea de intentar mejorar el tema de las tasas, cuando usted quiera tenemos un debate sobre los mecanismos que se podrían administrar por parte de los que en este momento están gestionando esas competencias, cuestiones como la de la educación y el empleo, muchas veces un déficit o una precariedad en una cuestión y en otra hace que pues no haya un correlato evidente, un correlato manifiesto entre la ayuda a las pequeñas y medianas empresas y la empleabilidad. No se trata, señor Ascanio, de una bajada indiscriminada, o así no ha sido planteada por parte de este grupo político

la indicativa que se trae aquí, se trata de la posibilidad de que se estudie en unos términos razonables el hecho de la modificación de los costes de las tasas para la licencia, para las nuevas licencias, porque es que eso sería, plantearlo así de esa manera, sería como plantear que la iniciativa que usted ha citado, aquella de las actividades para construcción, etc., pues era también una bajada indiscriminada y que podría ocurrir que hasta ahora estábamos cobrando más, y de pronto vamos a empezar a cobrar menos, no, se trata de arbitrar mecanismos para que las cosas se hagan mejor y de una forma más eficiente; y eso, como le decía, es competencia, o es prerrogativa de quien está en el grupo de gobierno. Señora doña Candelaria, planteaba usted el hecho de que esta iniciativa pues parecía vincular en exceso la competitividad o el atractivo de nuestro Municipio a si cobramos más o cobramos menos en las tasas, ni mucho menos. Evidentemente, este Municipio, tanto por sus gentes como por la ubicación, las especificidades que tiene desde todos los ámbitos, usted ha citado por ejemplo el caso de la Universidad de La Laguna, etc., la simplificación perdón en materia de trámites burocráticos para la apertura de licencias, claro que constituyen eso también activos, evidentemente, pero nosotros hemos querido con esta iniciativa poner el acento en uno muy concreto, y es el hecho de que si puedo pagar menos en otro municipio, ¿por qué voy a pagar más en este?, con independencia de todos los activos que ya posee, porque eso habría que explicárselo al empresario, porque le voy a poner un ejemplo, una misma actividad, como la constitución de una academia, una academia de formación, sencilla, simple, llana, es que cuesta el triple en nuestro Municipio, ¿vale?, entonces, no es que estemos vinculando exclusivamente la mejora de la competitividad a este hecho, pero evidentemente, pesa; no obstante, agradecerle a doña Candelaria pues su apoyo a nuestra iniciativa y nada más, muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, segundo turno, ¿no?, Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: La verdad que me gustaría que todo fuera tan fácil como decir, mira, pagando menos tasas la economía, para arriba, pero no es así, de hecho la dinámica general que ha pasado en los últimos años es que quitando cada vez más tasas, impuestos, tributos de todo tipo, lo que se ha hecho es seguir empobreciendo a los de siempre, y beneficiando a los de siempre también, eso es lo que se ha estado haciendo; tenemos el ejemplo de la RIC, pero tenemos también muchísimos otros ejemplos, o sea, no creo que nadie pueda dar lecciones a Unid@s se puede de no defender al pequeño comercio, hemos traído aquí numerosas iniciativas y numerosas propuestas para mejorar las condiciones de ese pequeño comercio que necesita entre otras muchas cosas antes que la bajada indiscriminada de tasas, necesita accesibilidad, dinamización, formación de las personas, necesita buen transporte público, necesita unos barrios que estén en condiciones, que sean apetecibles pasear por ellos, y no facilitarle el trabajo por ejemplo a las grandes superficies, llevándole prácticamente los consumidores a la puerta a través de grandes inversiones públicas, esas sí, para lograr que todos los viarios al final conduzcan a esas grandes superficies, o incluso repartiendo nuevas grandes superficies por todo el Municipio, como establece el Plan General del dos mil trece dos mil catorce, y que esperemos que nunca llegue a ejecutarse. Habrá que simplificar, habrá que adaptar, habrá que buscar cuáles son realmente las necesidades de las pequeñas empresas, pero sin duda, de verdad, creemos que con una bajada indiscriminada no beneficiamos al pequeño comercio, no beneficiamos a las PYMES y estamos únicamente haciendo algo que perjudica finalmente a todos y todas, parémonos a pensar, a reflexionar, me alegra que la compañera Candelaria Díaz esté hablando ya y esté trabajando con respecto a la mejora del cobro de tasas, por ejemplo en las vallas publicitarias, y habrá que seguir en esa línea, porque con esos recursos bien empleados es como generamos empleo, es como generamos riqueza, y eso yo creo que debería ser el criterio fundamental en este momento, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, para terminar esta moción, tiene la palabra el señor Orlando.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Gracias, señor Alcalde, de verdad es que, mi abuela solía decir que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y usted sigue, y me reafirmo en mi preocupación por lo de las grandes empresas, sosteniendo el mismo argumento a la hora de no fijar, porque todavía no me ha quedado del todo muy claro si finalmente apoyarán o no la iniciativa, no fijar posición, como le decía, en relación con el texto que ha planteado este grupo político. Usted dice que la bajada de tasas, la bajada de impuestos, solo ha supuesto un mayor empobrecimiento, eso me gustaría que se lo planteara usted, por ejemplo, a la tarifa plana de los autónomos, ¿vale?, que ha aliviado bastante la presión por la que han estado sometidos durante todos estos años mucha gente que ha querido desarrollar o echar a andar una empresa. Me gustaría que también se lo explicara a las mujeres que se han beneficiado de precisamente en el mismo ámbito, en el de la activación de nuevos negocios a través de la tarifa plana de autónomos, de la puesta en marcha con un único pago, pago mensual, le explicara eso, esa afirmación que usted acaba de hacer, es decir, que sólo eso es fruto o lleva al empobrecimiento de esta gente, que solo enriquece a los mismos y que es una vía, como usted decía para que estos beneficios solo lleguen a los que más tienen. Pero claro, es normal, y es lógica su afirmación, porque en aquellos ejecutivos en los que ustedes forman parte en el ámbito regional, o a los que ustedes sustentan o apoyan, como son el caso de Baleares, Aragón, Valencia, e incluso Navarra, ustedes han aumentado considerablemente la presión fiscal a los ciudadanos, ¿vale?, yo creo que eso también tendría usted que explicarlo, ¿vale?; no así, por contra, en Comunidades Autónomas como Castilla y León, o Galicia, que no son precisamente, como decía antes el compañero, susceptibles de ser de ultraizquierda ni nada por el estilo, sino que están en este caso sustentadas y gobernadas por gobiernos del Partido Popular con amplias mayorías, en las que lo que se ha hecho es precisamente lo contrario, garantizar que la gente, garantizar que la gente tenga dinero en los bolsillos, ¿vale?, porque eso es lo que hace que la gente consuma y el consumo evidentemente, como ustedes bien saben, lleva a la mejora de la competitividad y a que siga funcionando la maquinaria de la economía. Por lo tanto, señor Ascanio, yo le agradecería en primer lugar que apoyara esta iniciativa, y si no, tendrá usted que explicarle a las pequeñas y medianas empresas que en base al miedo ese que usted tiene irracional por las grandes empresas, que usted no ha querido apoyar una iniciativa para la bajada de las tasas, que le cuesta a todas las personas que intentan montar un negocio en nuestro municipio, una panadería, una peluquería, una mollienda, un bar, etc., porque no vaya a ser que las grandes empresas se lleven los beneficios. Muchas gracias, señor.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, pues pasamos a votación, ¿votos a favor de la moción?, son quince, ¿votos en contra?, seis, ocho, ¿abstenciones?, tres.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Popular, sobre las tasas de licencia de actividades clasificadas y no clasificadas, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna D. Orlando Padilla Trujillo, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de*

Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA DE MOCIÓN** sobre las tasas de licencia de actividades clasificadas y no clasificadas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), QUE MANEJA EL Instituto Nacional de Estadística (INE), el volumen total de constituidas en España a 01 de enero de 2016 ascendían a un total de 3.236.582, de las cuales un amplio porcentaje (un 58% concretamente) están enmarcadas en el sector del comercio y resto de sector servicios.

Proporcionalmente el ISAAC arroja cifras similares en lo referido a la actividad económica dentro de nuestro municipio, que indican una esperanzadora tendencia a la recuperación de los sectores productivos.

Sin que ello suponga una relajación de los esfuerzos que por parte de las administraciones públicas se están llevando a cabo, es una tarea de todos la puesta en marcha de cuantas iniciativas sean necesarias para el fomento de la emprendeduría dentro del ámbito competencial.

Uno de los instrumentos que pueden utilizarse desde la administración local es todo lo referido a las Licencias de Apertura de actividades. Este instrumento, habilitado por las corporaciones para la recaudación de un importe por dicha licencia, está constituido por un importe fijo y otro variable vinculado a la actividad y a la superficie ocupada.

En el caso, por ejemplo de Licencia de apertura para actividad inocua, en nuestro municipio hablamos de un fijo de 525 € y una variable que va desde los 0,89 € y hasta los 2 €. El municipio de S/C de Tenerife aplica 282,40 de fijo y un variable de 282,40 a 795,4 € con un tope de 12.000 €. Otros municipios colindantes aplican unos importes inferiores que hacen más atractiva la oferta de apertura de licencias en su suelo por lo que resultan, en algunos casos, más atractivas desde el punto de vista de desarrollo de la actividad económica.

A toda esta disparidad de importes, debemos de sumar además los derivados de las obras de acondicionamiento de los locales en los que se va a desarrollar la actividad etc. por lo que suponen un incremento considerable de pagos que se traducen en una merma patrimonial de muchas de las empresas que deciden radicarse en nuestro suelo.

Es por ello que se someta a la consideración de este Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN** que, en consonancia con algunas de las ya traídas con anterioridad, busca el fomento de la emprendeduría en el ámbito municipal.

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta al área de Urbanismo de la Corporación, a la revisión de las tasas por licencia de actividades clasificadas y no clasificadas en aras de estudiar una posible reducción de las mismas en el marco de las posibilidades legales para ello.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por quince votos a favor, ocho votos en contra, y tres abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

## **VOTACIÓN**

### **15 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

*1 de la señora Concejala del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou.*

### **8 VOTOS EN CONTRA:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

### **3 ABSTENCIONES:**

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

**PUNTO 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA INSTAR A LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS CORTES GENERALES A SENTAR LAS BASES Y ALCANZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS QUE PERMITAN LLEGAR A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, ASÍ COMO IMPULSAR UN AMPLIO ACUERDO PARA LOGRAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, pasamos al punto número diecisiete del Orden del Día, Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, pasamos, a, ya tienen conocimiento, y pasamos por lo tanto a la exposición de las tres enmiendas.

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Sí, va a ser, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos, va a ser muy corta, porque no creo que merezca a estas alturas empezar a leer mi exposición de motivos porque la presentamos. En definitiva, lo que pretendemos con esta moción es precisamente instar a la representación parlamentaria de las Cortes Generales, en general, a llegar a acuerdos para en definitiva aprobar la Ley de Presupuestos, y además, que era lo más importante, por eso tiene que ver con el Ayuntamiento, impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local, que yo creo que es el objetivo principal, pero esto no se puede abordar sin tener un apoyo, aprobados los Presupuestos, y en definitiva, nosotros presentamos en la moción dos puntos, el primero es sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a esa aprobación definitiva de los Presupuestos; segundo, impulsar un amplio acuerdo para lograr las reformas de la administración local, que yo creo que es la clave, que cumpla las expectativas de los gobiernos locales reclamados largo tiempo. A esta, y como a la hora que estamos yo el primer turno ha presentado tres mociones, tres enmiendas, y

que las he visto, las hemos visto, al tema de la enmienda presentada por Sí se puede, Podemos, bueno, he hablado, ya repito otra vez mal el nombre, pero bueno, es igual, he hablado con, me he sentado a hablar un momento con él, y efectivamente, es un problema conceptual, yo lo comprendo, y se lo respeto, pero es un problema conceptual de no es posible que yo, un representante del Partido Popular, lo voy a aceptar, no por ese motivo, sino ese, solamente ese motivo, a la de Ciudadanos exactamente parecido, y a la que ha presentado Coalición Canaria, que sería el tercer punto, dar la mayor celeridad posible a la tramitación del procedimiento de la normativa reguladora de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria, y tasa de gasto orientada a posibilitar a los Ayuntamientos que liquiden con capacidad de financiación, superávit presupuestario, si no, no, puedan hacer uso de esa misma a través de modificaciones presupuestarias sin la necesidad actual de destinarlo a la amortización anticipada de la deuda, y todo eso incompatible con el cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial. Y todo eso, los tres puntos, vendrían, para dar su conocimiento, si se acuerda, en el caso que se apruebe, que espero que sí, trasladar esta petición al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, Congreso y Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEM. Y esta es la primera, y en teoría no voy a tener por qué intervenir más, a no ser que sea estrictamente necesario. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿intervenciones?, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Buenas noches, bueno, antes, cuando defendía mi, la moción de nuestro grupo sobre la renovación de la flota de vehículos eléctricos, de vehículos, del parque móvil municipal con vehículos eléctricos, voy a hacer una mención a una frase de ..., que también tiene su vertiente en lo político, en el sentido de que para que las ideas evolucionen hace falta que fuera lo viejo y que sea sustituido por lo nuevo, y de alguna esta moción tiene algo que ver con eso, el Partido Popular en boca de su portavoz aquí nos plantea dos cuestiones bien diferenciadas, por un lado, es decir, la zanahoria, y luego el palito, es decir, para que se apruebe, luego exista un pronunciamiento de esta institución a favor de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, pues plantea el tema de una cuestión ya que en la práctica está superada, de que se avance en la, no dice en la derogación, dice en la, no dice tampoco sustitución, utiliza una palabra parecida, pero bueno, la ley de racionalización y sostenibilidad, que en la vista se, en la práctica se ha visto para lo que ha servido, porque es que además, en la exposición de motivos parece que esto ha sido una maravilla, y que ha servido para capitalizar los Ayuntamientos, para que tengan superávit, cuando realmente por la aplicación de la regla de gastos, esto lo que ha supuesto efectivamente, que hay muchos municipios que tienen un superávit que no pueden utilizar ni siquiera para inversiones financieramente sostenibles. Y que, bueno, que todo esto ha sido pues un auténtico fraude, la consolidación fiscal fue la gran excusa que utilizó el Partido Popular en la época del rodillo de la mayoría absoluta, simplemente para abrir la puerta a las privatizaciones, a la desaparición, digamos, desaparición de servicios sociales que prestaban los Ayuntamientos y comprometer las economías municipales. Eso se demuestra fácilmente, hay muchísimos datos que demuestran que en el dos mil, por ejemplo, por citar alguno, en el dos mil doce, las entidades locales en su conjunto cerraron el ejercicio con un cero coma dos por ciento de déficit sobre el pib, mientras que las comunidades autónomas tenían uno setenta y tres y el estado tenía un tres ochenta y dos, y muchísimos más datos, incluso datos propios del Ministerio de Hacienda. Por tanto, por tanto, nosotros, bueno, además, evidentemente, la, a la Concejala, la señora Concejala de Hacienda se lo hemos manifestado en algunas ocasiones, evidentemente, para eso hace falta tener otra voluntad y no ser una Concejala seguidista o que represente a un partido que es absolutamente seguidista de las políticas fiscales del señor Montoro, pero hay alternativas en los Ayuntamientos valientes y que se quieren oponer para superar la regla de gasto, lo hemos planteado



pues con una proyección económica en el Ayuntamiento a tres años, en el que el primer año se incumpla la regla de gastos y los otros dos años se cumpla con los planes fiscales que impondría el Ministerio de Hacienda. Entonces, mire, con respecto a la primera parte de la, de esa, de, digamos, que sería el palo, ¿no?, la aprobación, el pronunciamiento sobre el que cuanto antes se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil diecisiete. Mire, para eso, señor Alarcó, creo que usted va a contar con su, con ese gremio que hay aquí en este Ayuntamiento de fabricantes de velas, lámparas, candeleros, que hablábamos antes, ¿eh?, ese tripartito que, pues lo va a apoyar, parece ser, con nosotros para ese viaje no cuente, evidentemente, y nosotros lo que sí le planteamos, bueno, si usted llega y su grupo, y el Partido Popular llega a reconocer que efectivamente la Ley de racionalización y sostenibilidad no ha servido para nada, sino simplemente para que los Ayuntamientos tengan muchísimo, casi cinco mil millones de euros inmovilizados en los bancos, pues bueno, nosotros le planteamos que sea valiente y acepten nuestra propuesta de que lo que le pidamos a la Vicepresidencia del Gobierno, al Ministerio de Hacienda, a la Federación Española de Municipios, sea la derogación de esta Ley, que solo ha servido para, digamos, ha sido un salto hacia el pasado, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias; doña, bueno, sí, estamos, empezamos el segundo turno, si quiere para terminar el primer turno, Antonio, ¿no?, segundo turno, ¿segundo turno?, ah, vale, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Yo no entendí bien la exposición de don Antonio, si lo que nos estaba proponiendo a todos los Concejales era un acuerdo entre las enmiendas y la..., vale, y la respuesta ..ha sido que no, entonces, .., bueno, este grupo municipal, que además es objeto constante de peticiones de llegar a acuerdos, y creo que siempre hacemos el máximo esfuerzo para hacerlo, también nos gustaría que se produjera un acuerdo, sobre todo entre, entre la moción y las enmiendas de adición de doña Candelaria Díaz, y la enmienda del grupo municipal Unid@s se puede, porque entendemos que nos gustaría apoyar el texto total, resultado de un consenso entre, entre esas enmiendas y la moción, por pedir que no quede, y a nosotros nos gustaría pedirlo para no tenernos que pronunciar por separado en unos puntos que en otros, porque, bueno, entendemos que estamos de acuerdo con ambos textos y nos gustaría que hubiera alguna fusión de algún tipo, y como somos objeto constante de peticiones de ceder, pues en esta ocasión y por primera vez nosotros les pedimos que hagan un esfuerzo por el consenso para llegar al máximo acuerdo posible.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, simplemente yo quería preguntarle a don José Luis cuál es el objetivo final de la suya, porque es el mismo que la mía, o sea, al final...

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Pero yo entiendo que la, en la propuesta del señor Alarcó hay dos puntos bien claros, uno que es...

Interviene la señora Díaz Cazorla: Pero yo estoy hablando de la enmienda de adición que propone Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Interviene el señor Hernández Hernández: Sí, pero si es una enmienda de adición, entiendo que van a votar los dos puntos de la, de la moción del Partido Popular, y la primera moción dice: pronunciarse a favor de que se apruebe cuanto antes esos presupuestos, que no van a revertir los recortes en ..ón, etc., etc., que planteen un déficit...

Interviene la señora Díaz Cazorla: Simplemente digo si podemos llegar a un acuerdo en la enmienda, no estoy hablando del fondo de la moción del PP, estoy hablando de la enmienda que presentamos nosotros con la que presenta usted, simplemente, era una, una duda, porque no..

Interviene el señor Hernández Hernández: Nosotros encantados, si hay posibilidad de llegar a un acuerdo, encantados.

Interviene el señor Alcalde: Vale, podemos, no sé dónde está realmente el debate, pero si quieren los proponentes de las enmiendas se ven un momentito, y nosotros seguimos abordando el tema, el resto de los temas a ver si es posible ponerse de acuerdo sobre el texto. De Ciudadanos no hemos hablado nada, porque aprobar la propuesta de Ciudadanos es un poco, ¿no?, no sé si la mantiene o la quiere retirar, ¿la mantiene?.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Sí, la mantenemos.

Interviene el señor Alcalde: ¿La mantienes?.

Interviene el señor Padilla Trujillo: Sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, ¿eh?, perdón, la enmienda no la va a, bueno, en principio no lo sé, pero pueden por favor entonces, si les parece, por seguir avanzando el Pleno, el proponente de la moción y los enmendantes se ven un momento y consensúan, y si traen un consenso y así seguimos avanzando, se los agradezco.

En este momento de la sesión se ausentan de la misma doña Candelaria Díaz Cazorla, don José Luis Hernández Hernández y don Antonio Alarcó Hernández.

**PUNTO 20.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, EN APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO.**

Interviene el señor Alcalde: Bueno, moción, vamos al punto número veinte. Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en apoyo a la huelga general educativa del 9 de marzo. Don José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, efectivamente, hoy coincidiendo con esta sesión plenaria, la comunidad educativa ha convocado una huelga general principalmente por, por dos motivos, para revertir los recortes que, a los que está siendo sometida, y también para derogar la Lomce. Hoy ha habido una serie de actos, entre ellos dos manifestaciones, una por la mañana, otra por la tarde. Desde, desde nuestro grupo darle todo el ánimo a la comunidad educativa que está en esa lucha, que es nuestra lucha, y que nos hubiera gustado estar, pero bueno, estamos en este Salón de Plenos. Decía un profesor de la Universidad Complutense de Madrid, cuando hablaba del estado de la educación, las elecciones y los programas de los partidos, que el mejor programa que podría presentar un partido político en materia de educación, era aquel que recogiera recuperar lo que nos han quitado, y yo creo que es una buena muestra de lo que le ha pasado a la educación en nuestro país. Como digo, por un lado se necesita un incremento presupuestario en la educación pública, en los últimos años, en concreto desde el dos mil nueve, ha habido una reducción del once por ciento en el presupuesto destinado a Educación, España invierte un cuatro coma treinta y un por ciento del producto interior bruto a la educación, frente al cinco coma veinticinco, de la media de los estados de Europa, en el caso de Canarias es más sangrante, ya que le dedicamos un tres coma cincuenta y seis por ciento de nuestro producto interior bruto a la educación, y eso contando con la educación universitaria, si quitamos la educación universitaria nos quedamos en un dos coma sesenta y ocho, cuando la propia Ley de Educación de Canarias dice que lo ideal sería destinarle un cinco por ciento. Evidentemente, esto provoca una, una falta de recursos, que ya son en temas de transportes, servicios de comedor, en infraestructuras, en libros, en ordenadores, pizarras digitales, y en el estado también de los centros. Además, en este Pleno sabemos muy bien, en este municipio, de lo que estamos hablando, que se ha

debatido en más de una ocasión de las deficiencias que tienen nuestros centros educativos, en concreto por ejemplo el tema de las canchas de los colegios. Esta falta de inversión también provoca que no hay un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, también el elevado precio de las tasas, tanto del examen de la PAU como de las tasas universitarias que hay que recordar que en los últimos años ha aumentado un sesenta y seis por ciento, nos facilita el acceso a esta educación, y también la falta de recursos provoca que la plantilla no se encuentre en las mejores condiciones, y entre otras cosas que la ratio de alumnado docente no sea la adecuada y eso provoca entre otras cosas que no hay una detección, detección temprana de las necesidades específicas de apoyo. Como digo, nosotros estamos de acuerdo en que hay que derogar la Lomce, desde mi punto de vista la Lomce es una ley que nació muerta, porque el Partido Popular la hizo sin el consenso de la comunidad educativa, aprobando, aprovechando la mayoría absoluta que tenía en aquel momento la legislatura, y afortunadamente ahora nos encontramos con una aritmética parlamentaria que hace ver un poco de luz al final del camino, porque parece ser que el resto de grupos de la oposición está de acuerdo en que esa ley no es una ley educativa para construir el país. Esta ley, evidentemente, y las anteriores, demuestran un fracaso del sistema educativo, hay un dato que a mí me llama la atención peculiarmente, y es que en Canarias el sesenta por ciento de los adolescentes que tienen quince años no están matriculados en el curso que le corresponde por su edad, es decir, sólo cuatro de cada diez alumnos y alumnas, cuando tienen quince años, están en el curso que le corresponde, yo creo que este es un dato muy significativo de cómo está la educación en Canarias. Creo además, que hay que derogar esta ley, porque desde un punto de vista pedagógico la Lomce ha puesto fin al modelo de enseñanza aprendizaje, al modelo de evaluación, de enseñanza continua, y lo que ha propuesto es un modelo de formar, para, para probar hemos pasado de formar para aprender a formar para aprobar. Por tanto, creo que se necesita una ley que garantice la accesibilidad a la educación, que haya programas o planes sociales sobre todo en la zona donde hay una tasa de graduación menor, también que se fomente la escolarización entre los cero y los tres años, porque eso al final es lo que garantiza que haya una igualdad, tanto en primaria como en secundaria, y también que haya una ratio decente de alumnados y docentes, para que haya una atención a la diversidad. Nosotros creemos que tiene que haber una nueva ley educativa, una nueva ley educativa que se haga bajo dos premisas, por un lado que se haga contando con la comunidad educativa, que la comunidad educativa aporte en esa ley, y por otro lado, que tenga una vocación de estabilidad; en los últimos cuarenta años ha habido siete leyes diferentes, y así es muy difícil la organización pedagógica, y así es muy difícil evaluar las políticas que se pueden poner en marcha en materia educativa. Nada más, muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma doña Candelaria Díaz Cazorla, don José Luis Hernández Hernández y don Antonio Alarcó Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, ¿no hay ninguna intervención?, pasamos a votación, ¿votos?, perdón, hay una enmienda, no tenemos enmienda aquí, ¿quién ha presentado una enmienda?.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Sí, hay una enmienda, con respecto al último punto que especifican en la moción, y...

Interviene el señor Alcalde: Vale, pues, me la acaban de entregar, ¿es consciente, el proponente de la moción es consciente que hay una enmienda?.

Interviene el señor Díaz Marrero: Sí, la, la...

Interviene el señor Alcalde: ¿Eres consciente?, vale, perfecto, vale, vale, entonces el que no lo sabía era la mesa. Pues..., sí, sí, hay una enmienda de sustitución, presenta, de sustitución, sí, sí, lo que hay es una enmienda de sustitución,

lo que tengo yo es una.., a sustitución del punto seis, vale, perfecto. Doña Atteneri, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Sí, antes de comenzar el Pleno he estado hablando con don José Luis y él, hemos estado, pues ha visto el Reglamento y que tenemos un informe jurídico, que hemos estado avanzando en cuanto a la creación del Consejo Escolar Municipal, y pues habíamos acordado que se podía modificar ese punto y si en un plazo de un mes lo podíamos sentarnos entre los grupos y verlo.

Interviene el señor Alcalde: ¿La quitamos?

Interviene la señora Falero Alonso: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perfecto, vale, pues entonces se quita el punto número seis, y pasamos a, ¿alguna intervención más?, nada, pasamos a votación quitando el punto número seis, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en apoyo a la huelga general educativa del 9 de marzo, con el siguiente contenido literal:

*“José Luis Díaz Marrero, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El 9 de marzo se convoca una huelga general de educación con el propósito de exigir al Gobierno la reversión de los recortes en educación, el incremento presupuestario destinado a la educación pública, la derogación de la LOMCE, un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las "contrarreformas" universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional, y la bajada de las tasas universitarias. También para conseguir la recuperación de las plantillas docentes, la dignificación de las condiciones laborales del profesorado, el freno a la privatización del sistema educativo, la bajada de ratios de alumnado por aula, recuperar todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad y un acuerdo social por un pacto educativo donde la comunidad educativa sea su protagonista principal.*

*Esta huelga general educativa está apoyada por los sindicatos CCOO, UGT, CGT y STES; los Movimientos de Renovación Pedagógica; la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa); el Sindicato de Estudiantes (SE); la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas (Faest); Estudiantes en Movimiento y el Frente de Estudiantes.*

*La comunidad educativa ha venido denunciando el continuo menosprecio del Gobierno hacia la escuela pública. Los presupuestos en educación en el conjunto de las Administraciones se han reducido un 11% entre 2009 y 2016 (de 53.000 a 47.000 millones). Con respecto al PIB, el gasto total en educación ha descendido en España a partir de 2009, pasando de un 5,07% del PIB en ese año a un 4,37% en 2014, por debajo de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%), siendo ya uno de los más bajos de Europa. Para el año 2017 está previsto además que este porcentaje caiga por debajo del 4%.*

Con las últimas políticas realizadas por sucesivos gobiernos en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peores condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.

Este proceso también se da en las universidades públicas, donde en los dos últimos años el precio final de la matrícula se ha encarecido un 66% de media.

Por otro lado, el estudiantado de FP se ha visto afectado por el aumento de las tasas:

Además, encontramos las nuevas tasas de la PAU que suponen una barrera económica más para acceder a la educación superior.

Cada vez parece más evidente que la crisis es una excusa más para privatizar y dismantelar el sistema público educativo, pues mientras se rescatan bancos, se recorta en algo tan imprescindible como el derecho a la educación. Por ello esta huelga también cuestiona las políticas antisociales que refuerzan la segregación de clases arrebatando al pueblo su mayor fuente de acceso al conocimiento, la educación.

Defendemos ante todo una Red Escolar Pública Única, de titularidad y gestión pública, por ser el único garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. Reclamamos asimismo financiación suficiente para garantizar la gratuidad de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la universidad, incluyendo libros y servicio de comedor y transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que adopte los siguientes

#### ACUERDOS

1. Apoyar públicamente la jornada de Huelga General Educativa del 9 de marzo convocada por todos los sectores de la comunidad educativa.
2. Nuestro Ayuntamiento trasladará por escrito al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma la exigencia de derogar la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades.
3. Nuestro Ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa.
4. Nuestro Ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a todos los Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en la localidad.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado
6. Actualizar el reglamento del Consejo Municipal Escolar dando oportunidad a todos los grupos municipales de realizar aportaciones al mismo con el objetivo de convocarlo antes del inicio escolar 2017/2018.”

Finalizadas las anteriores intervenciones, la Presidencia somete a votación la transcrita moción suprimiendo de la misma el punto sexto, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Apoyar públicamente la jornada de Huelga General Educativa del 9 de marzo convocada por todos los sectores de la comunidad educativa.

**SEGUNDO.-** Nuestro Ayuntamiento trasladará por escrito al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma la exigencia de derogar la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades.

**TERCERO.-** Nuestro Ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa.

**CUARTO.-** Nuestro Ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a todos los Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en la localidad.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

**SEXTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA INSTAR A LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS CORTES GENERALES A SENTAR LAS BASES Y ALCANZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS QUE PERMITAN LLEGAR A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, ASÍ COMO IMPULSAR UN AMPLIO ACUERDO PARA LOGRAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.**

Interviene el señor Alcalde: Retomamos el número diecisiete, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: El número diecisiete quedaría de la siguiente manera, el acuerdo al que hemos llegado, era, de la propuesta nuestra, de la moción nuestra, el punto uno lo quitamos, el punto dos sería el punto número uno, el punto, y después el segundo punto sería la enmienda de adición que presentó Coalición Canaria.

Interviene el señor Alcalde: A ver, entonces, vamos a ver, si, por favor, vamos a ver..

Interviene e señor Alarcó Hernández: Con lo cual..

Interviene el señor Alcalde: Quita el punto primero del acuerdo, el segundo se convierte en primero, y se añade la del equipo de gobierno, vale, perfecto, hay unanimidad, pasamos a, si hay acuerdo, entiendo, por los enmendantes, vale.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Como, como ha manifestado don Fernando Gortazar que no retiran la enmienda de Ciudadanos, habrá que votarla, y yo pediría a la Secretaria que leyera el texto de la enmienda, para saber lo que vamos a votar.

Interviene el señor Alarcó Hernández: ¡Ah!, sí, vale, yo estaba fuera, hemos salido fuera.

Interviene el señor Alcalde: Que lo lea el proponente. ¿Tienen todos el texto?, ¡ah!, perdón, don Fernando, sí, sí.

Interviene el señor Concejal don Fernando Gortazar Díaz-Llanos: Vamos a ver, nosotros no hemos retirado la enmienda.

Interviene el señor Alcalde: Sí, soy consciente.

Interviene el señor Gortázar Díaz-Llanos: O sea, la enmienda la mantenemos, hay que votarla.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, lo que ha propuesto don Santiago es que se lea, y lo que estoy planteando es: todo el mundo lo tiene delante, si la quiere leer, don Fernando.

Interviene el señor Gortázar Díaz-Llanos: Instar al Gobierno de España a cumplir todos los compromisos alcanzados en el pacto de investidura con Ciudadanos, especialmente aquellos que sentaron las bases para la negociación en materia de regeneración política y se aparten los cargos públicos que resulten imputados en las condiciones acordadas con Ciudadanos.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchísimas gracias, vamos a empezar por la enmienda de Ciudadanos si les parece, ¿votos a favor de la enmienda de Ciudadanos?, uno, ¿votos en contra?, pues, ¿abstenciones?, ¿abstenciones?, cinco, y ¿votos en contra?, son catorce,... Y ahora vamos a votar la moción con las enmiendas acordadas, ¿votos a favor?.

Interviene el señor Alarcó Hernández: Perdón, ¿ahora qué era?.

Interviene el señor Alcalde: Ahora la moción con las enmiendas acordadas, ¿votos a favor?, vale, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, seis abstenciones y por lo tanto veinte votos a favor.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para instar a la representación parlamentaria en las Cortes Generales a sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, así como impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don Antonio Alarcó Hernández, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular de dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente*

#### MOCIÓN

**MOCIÓN PARA INSTAR A LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS CORTES GENERALES A: SENTAR LAS BASES Y ALCANZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS QUE PERMITAN LLEGAR A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, ASÍ COMO IMPULSAR UN AMPLIO ACUERDO PARA LOGRAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Nadie puede negar en la actualidad que, gracias a la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local de 2013 y al resto de normas y medidas aprobadas en favor de las Corporaciones Locales por el Gobierno del Partido Popular,*

*el conjunto de las Entidades Locales está en superávit y la inmensa mayoría de Ayuntamientos españoles cumpliendo con sus obligaciones de pago. De esta forma se ha desmontado el injusto estigma del despilfarro con el que se había etiquetado a los Gobiernos Locales.*

*Este conjunto de medidas ha servido para impulsar un modelo de administración que estimula la buena gestión al servicio del ciudadano, tal y como se ha demostrado con las cifras obtenidas por las EELL: 0,44% de superávit en 2015 (en 2011 tenían déficit, del 0'40% del PIB) y su deuda sólo representa el 3,28% del PIB. Superávit que alcanza los 4.765 millones de euros y que todo indica que se volverá a repetir en 2016.*

*Hay que poner en valor, y así creemos que lo está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy, que más del 90% de los Ayuntamientos tengan superávit y estén ayudando al resto de administraciones a cumplir con sus objetivos de déficit. Las Entidades Locales son las Administraciones más eficientes y más eficaces en la gestión pública y, en consecuencia, hay que corresponderles con decisiones y medidas que faciliten su labor, como la revisión y la flexibilización de la regla y el techo de gasto.*

*Precisamente porque la actuación de los Ayuntamientos y demás Entes Locales ha contribuido, sin duda, a mejorar el clima y la estabilidad en momentos de grandes dificultades económicas en nuestro País, es justo hacer valer la necesidad de contar con mecanismos actualizados de gestión que permitan reinvertir ese superávit con mayor flexibilidad, suavizando la aplicación de la regla de gasto, mejorando la ratio de la tasa de reposición y, en consecuencia, la publicación de la oferta de empleo público; y todo ello para poder seguir prestando y manteniendo los servicios públicos locales, aumentando su calidad y, en definitiva, favoreciendo la creación de empleo .*

*Además, el municipalismo español ha apostado siempre por la modificación simultánea y vinculada de la financiación autonómica y la local y de sus respectivos tributos, que evite solapamientos, defina los límites competenciales y garantice los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.*

*El nuevo sistema de financiación local, que estudia la Comisión de Expertos creada al efecto, deberá aportar más recursos a las Haciendas Locales para que los Gobiernos Locales puedan desarrollar de forma adecuada las competencias que tienen legalmente atribuidas conforme a lo previsto en la Ley. Y deberá recoger reivindicaciones históricas de las Entidades Locales, relativas a la participación de las EELL en los ingresos del Estado y el desarrollo de un modelo de participación de las EELL en los tributos de las CCAA, así como el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre la financiación incondicionada autonómica y local.*

*Sin embargo, toda esta planificación se puede venir abajo si no están aprobadas y en vigor las grandes líneas maestras de la economía española a través de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y todo lo conseguido hasta ahora podría sufrir un retroceso imperdonable, del que serían los ciudadanos los principales perjudicados y, dentro de ellos, los más desfavorecidos, que son los más directamente beneficiados por las políticas locales.*

*No hay que olvidar que hemos sufrido ya una parálisis institucional de más de nueve meses desde que se celebraron las Elecciones Generales en diciembre de 2015 y que la repetición de estas Elecciones en junio de 2016 ha arrojado una composición del Parlamento español que obliga a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a entenderse, negociar y pactar.*

*Especialmente urgente es la negociación que afecta, como ya se ha dicho, a los PGE porque de ella se deriva el mantenimiento de la hoja de ruta de los servicios públicos locales o su retroceso. Pero no solo eso, sin Presupuestos no se puede*



*invertir el superávit municipal lo que, sin duda, irá en detrimento de la creación de empleo. Asimismo, la falta de aprobación de la Ley de Presupuestos está dificultando la gestión del Fondo de Financiación, creado por el Gobierno para atender necesidades financieras de los Gobiernos Locales.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de La Laguna eleva a este Pleno la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta a los Grupos Políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales a:*

*PRIMERO. Sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 2017.*

*SEGUNDO. Impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local que cumpla con las expectativas de los gobiernos locales reclamadas largo tiempo.*

*Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición a la Vicepresidencia del Gobierno de España, al Ministro de Hacienda y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”*

- En el transcurso de la sesión se presentan las siguientes enmiendas:

- De doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal:

**“ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN Nº 17 PARA IMPULSAR UN ACUERDO URGENTE ENTRE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

*Para alcanzar acuerdos entre los distintos grupos de la corporación local tiene que existir un espacio de diálogo y un verdadero compromiso de cumplir con los acuerdos anteriormente pactados. Solo de esta forma, si se cumplen los anteriores acuerdos y compromisos, podrán surgir nuevos acuerdos.*

*Añadir un punto TERCERO:*

*TERCERO.- Instar al Gobierno de España a cumplir todos los compromisos alcanzados en el pacto de investidura con Ciudadanos, especialmente, aquellos que sentaron las bases para la negociación en materia de regeneración política y se aparten los cargos públicos que resulten imputados en las condiciones acordadas con Ciudadanos.”*

- De doña María Candelaria Díaz Cazorla, del Grupo Municipal Coalición Canaria:

**“MOCIÓN DE ADICIÓN QUE PRESENTA DOÑA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA EN RELACIÓN CON LA PRESENTADA POR DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO E IMPULSO DE LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.**

*En base a lo que precede se solicita del proponente que, en virtud de lo dispuesto en la letra e) del artículo 87 del Reglamento Orgánico Municipal, acepte incluir un punto Tercero en la parte dispositiva del siguiente tenor:*

*1- Dar la mayor celeridad posible a la tramitación del procedimiento de la normativa reguladora de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y tasa de gasto orientada a posibilitar que los Ayuntamientos que liquiden con capacidad de financiación (superávit presupuestario) puedan hacer uso de la misma a través de modificaciones presupuestarias sin la necesidad actual de destinarlo a la amortización*

*anticipada de la deuda financiera por cuanto puede llegar a ser incompatible con el cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Mixto Municipal, que resulta rechazada por un voto a favor, veinte votos en contra, y cinco abstenciones. Y a continuación somete a votación la moción inicialmente presentada con las enmiendas que han sido acordadas en el debate, que resultan aprobadas por veinte votos favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veinte votos a favor, ningún voto en contra, y seis abstenciones, **ACUERDA:**

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta a los Grupos Políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales a:

**PRIMERO.-** Impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local que cumpla con las expectativas de los gobiernos locales reclamadas largo tiempo.

**SEGUNDO.-** Dar la mayor celeridad posible a la tramitación del procedimiento de la normativa reguladora de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y tasa de gasto orientada a posibilitar que los Ayuntamientos que liquiden con capacidad de financiación (superávit presupuestario) puedan hacer uso de la misma a través de modificaciones presupuestarias sin la necesidad actual de destinarlo a la amortización anticipada de la deuda financiera por cuanto puede llegar a ser incompatible con el cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición a la Vicepresidencia del Gobierno de España, al Ministro de Hacienda y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

### **VOTACIÓN**

#### **ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL:**

**1 VOTOS A FAVOR:**

*1 de don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal.*

**5 ABSTENCIONES**

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

**20 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez..*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

MOCIÓN CON LAS ENMIENDAS ACORDADAS:

6 ABSTENCIONES:

1 De don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

20 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

**PUNTO 21.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA, Y DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL RECHAZO A LAS POLÍTICAS DEL NUEVO GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS PRESIDIDO POR DONALD TRUMP.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, moción número veintiuno. Moción que presenta doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Municipal Coalición Canaria, y de doña Mónica Martín Suárez, del Grupo Municipal Socialista, sobre el rechazo a las políticas del nuevo gobierno de Estados Unidos presidido por Donald Trump. ¿Alguna intervención?, doña Mónica, tiene usted la palabra. Hay una enmienda, perdón, de adición, ¿es concedora?, ¿sí?, vale, perfecto, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Bueno, brevemente, porque ya no son horas de estar hablando mucho para no volver loco a las personas que nos estén escuchando, dada la falta de compromiso y de pronunciamiento, no solo de nuestro Presidente del Gobierno don Mariano Rajoy, sino también de nuestro Presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, dada la falta de pronunciamiento de otras instituciones, que bueno, que se puede entender que deberían pronunciarse antes que una Corporación Local, pues a este grupo municipal nos pareció adecuado que a pesar de que simplemente somos un Ayuntamiento entre tantos, en el territorio nacional, pues no está de más, ya que todos

estamos en política desde la base hasta los cargos que están en este momento ocupando pues labores de gestión en el estado, pues todos ejercemos política, no está de más que una Corporación haga un pronunciamiento ante pues las faltas de respeto democrático, de discriminación en la política migratoria, fundamentalmente, pero no exclusivamente, que se ha puesto en marcha con el nuevo gobierno de Estados Unidos presidido por Donald Trump. Estos días he oído en algún medio de comunicación, que bueno, que cómo un Ayuntamiento va a ocuparse de estos temas, pues yo creo que un Ayuntamiento compuesto por políticos, en este caso Concejales, que están trabajando de forma temporal en política, que están defendiendo ideas y valores y un compromiso con, dentro del partido político en el que militan, pues yo creo que se tienen que dedicar a eso, a intentar que sus ideas y valores independientemente del ámbito geográfico donde se estén produciendo estas aberraciones, pues se manifiesten y se muestren en contrario, intenten transformar la sociedad. Yo soy una orgullosa Concejala de este Ayuntamiento, y desde este Ayuntamiento no solo muestro mi rechazo hacia las políticas xenófobas, machistas, y excluyentes del nuevo gobierno presidido por Donald Trump, sino que además le pido desde esta Corporación al Presidente del Gobierno de Canarias que se deje de hacer pronunciamientos dudosos y que se pronuncie con un afán de defensa de los valores democráticos y pluralistas que se inspiran en nuestro país y que se inspiran en Canarias, y en el resto de Europa, y también instar a don Mariano Rajoy, en el gobierno de España, a que haga unas pronunciamientos firmes en contra de estas políticas que atentan no solo contra las personas que quieren entrar en ese país, no atentan solo contra la política migratoria, sino también pues en otros temas importantes como ataques en los avances que había hecho el gobierno de Obama entre la comunidad LGTBI, y también el Obama care, que supondrá también un detrimento en el sistema sanitario en ese país, y otros múltiples temas que podíamos enumerar aquí, pero bueno, no es cuestión de tampoco dedicarle más tiempo a esto, pero también quería hacer referencia a que hemos visto la enmienda que ha planteado el grupo municipal Unid@s se puede, y también tenemos intención de apoyarla y que se pueda incorporar al texto que hemos presentado.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿Algunas intervenciones?, vale, don Javier.

Interviene el señor Concejala don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, seguramente los que vienen estos días hablando de la política de Donald Trump, muy preocupados y muy disgustados por lo que viene haciendo Donald Trump, no tendrán la memoria de recordar lo que hizo Bill Clinton en Estados Unidos con el famoso muro con Méjico, ni conocerán la frontera ni el muro que existe con Nicaragua, ni conocerán tampoco las cifras de expulsados de Estados Unidos por Barack Obama, porque ninguno de ellos fueron unos santos aunque son algo más santos que Donald Trump, evidentemente, pero la política de las personas que se han ido incorporando a la Sociedad Americana por los políticos americanos, ha sido prácticamente la misma, durante un montón de años, si nos alarma lo que está diciendo Donald Trump, que yo creo que nos alarma a todos por unanimidad en este Salón de Plenos y por consiguiente a muchos medios de comunicación, y a la sociedad en general, ¿por qué no nos alarma que recientemente la Unión Europea ha instado a sus estados miembros a expulsar un millón de personas de Europa?, ya no hablemos de los refugiados, ¿eh?, estamos hablando de miles de personas de Europa, ya no hablemos de los refugiados, ¿eh?, que estamos hablando de miles de personas que no se les permite entrar, ni se les da ningún tipo de ayuda, sino expulsar, como ha pretendido la Unión Europea, y como ha instado los estados miembros, impulsar a un millón de personas de la Unión Europea. Y el gobierno español mirando para otro lado, pero el gobierno de canarias también, y el Cabildo de Tenerife también, y la mayoría de las instituciones también, y las mantienen quienes las mantienen en estos momentos, y se sostienen como se sostienen; pero no entender esas causas y mirar

solo para otro lado porque se ha convertido en una historia de un loco que ha llegado a la presidencia de los Estados Unidos, y no entender que en Europa también tenemos muchos locos, las puertas de Europa tenemos un loco, a una loca en este caso, en Francia otro loco, en Inglaterra, otro loco, en Holanda, etc., y no entender estas cosas y solo mirar para el otro lado porque es más llamativo mediáticamente, pues la verdad es que no lo logro entender, pero en fin, dicho esto, no estaría de más recordar las palabras insultantes y descalificadoras que ha hecho el Presidente del Cabildo recientemente, del que nadie ha querido mencionar esta noche aquí, seguramente porque habrá motivos que no se quieren contar, y tampoco decir la frase más desgraciada o menos acertada si se permite la expresión, del Presidente del Gobierno de hace unos días, ¿no?, que cuanto peor le vaya a los mejicanos con Estados Unidos mejor nos iría a los canarios, en fin, hacer este tipo de declaraciones de responsables políticos sin que el conjunto de la sociedad le salga a la palestra me parece poco serio y poco responsable. Terminó diciendo: señoras y señores, recuerden quiénes estuvimos en un lado y quienes estuvieron en otro, cuando aquí llegaron miles de personas y cuando aquí se convocaban en Tenerife y especialmente en La Laguna se rechazaban a los emigrantes y al día de hoy también se siguen rechazando; a esos son los que algunos quieren seguir manteniendo en el machito, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Más intervenciones?, primer turno, ¿para el segundo turno, me imagino, don Santiago?, don, señor Godiño, para el primer turno, es cierto, porque está, no, está compartiendo, ¿no?, el proponente. Es que, un momentito, porque no lo tengo...; yo no lo he visto y hay momentos en los que, bueno, yo creo que he sido bastante flexible, pero yo no lo he visto, seguramente habrá levantado o habrá hecho algún gesto, pero no lo he visto. Entonces, creo que nunca he negado la voz a nadie, pero déjeme consultar por lo menos, es lo único que le pido. Mire, yo entiendo que la, la moción la han presentado dos Concejales, intervienen proponiendo la moción, ya después interviene una persona del Grupo Socialista, y no le vi, bueno, ya a esta hora, y teniendo que aguantar determinadas cosas, pido disculpas, ...socialista. Y yo creo, no le ví la intervención, si quiere le dejo después algo más de intervención y le permito ahora tomar la palabra el señor Godiño.

Interviene el señor Concejel don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, yo creo que efectivamente en este Pleno, en un punto anterior, concretamente el punto ocho, se tomó un acuerdo por unanimidad de solicitar la adhesión de San Cristóbal de La Laguna a la red española de municipios de recogida de refugiados. Independientemente de las cuestiones que está planteando el nuevo Presidente de los Estados Unidos, porque como todos sabemos parece que su afán de protagonismo desmedido lo está llevando a tocar todo, es decir, no solamente el gran problema con Méjico y con otros países del, yo creo que afecta a muchísimos países del mundo, está el tema de los refugiados, pero la realidad y la verdad es que nosotros pensamos de que, bueno, que este municipio, la administración más próxima al ciudadano con aquella moción institucional del punto ocho, pues se ha dado un paso, independientemente de las críticas, de los comentarios que se hagan jocosos, sobre si La Laguna va a resolver el problema de los refugiados. No, no, La Laguna no va a resolver el problema de los refugiados, pero sí muestra una simpatía y sí muestra un paso adelante en beneficio de esos refugiados, porque vuelvo a repetir, son los municipios los que tienen servicios sociales, con los municipios los que pueden acoger, son los municipios los que tienen pisos de acogidas y mucha experiencia, concretamente La Laguna experiencia en acogida de mujeres de todo tipo, es decir, hay toda la problemática social que significa el acogimiento, La Laguna tiene muchísima experiencia. Eso, en primer lugar, yo entiendo de que también esta moción creo que debemos entre todos apoyarla, que salga por unanimidad, y anunciar, eso sí, que con respecto a la enmienda que se ha presentado, nosotros vamos a votar en contra. Ustedes no deben de olvidar que esas frases que el Presidente del Gobierno

de Canarias utilizó a lo mejor con poca fortuna, está siendo utilizada todos los días, absolutamente todos los días, por empresarios, por ciudadanos de a pié, en relación con la problemática del norte de África, de Túnez, de Egipto, etc. Llevamos años, se lleva años hablando en Canarias que los conflictos, y ahí sí está corriendo la sangre y ahí sí hay guerras fratricidas y ahí sí hay hambre, miseria y pobreza, son los refugiados, en buena medida, ahí se ha dicho y se dice, insisto, no solamente por líderes políticos, seguramente de todos los colores, sino también en buena medida por empresarios y por personas de tal, oye, en el bar, en el cafelito, en el no sé qué, oye, Tito, ven, eso beneficia al turismo canario, eso es una realidad, y negarla es, bueno, estar fuera de esa realidad. Insisto, se plantea el tema y se critica esa frase que vuelvo a repetir, seguramente no fue muy afortunada la frase del Presidente del Gobierno de Canarias, pero vuelvo a repetir, la ciudadanía en general, los empresarios en general, pues muchos, los del sector, comentan y han comentado por activa y por pasiva en los últimos años que los conflictos fratricidas, terrorífico, no les voy a contar porque basta encender las televisiones y ver lo que está pasando en Libia y en todos los países del norte de África, norte y centro África, para decir que, que se ha dicho que eso entre comillas, Túnez, por ejemplo, el turismo, Túnez, es un lugar competitivo con Canarias. Se ha dicho por activa y por pasiva que eso podría beneficiar, se ha dicho por activa y por pasiva que eso podría beneficiar el aumento del turismo en Canarias. Fuera de contexto, mal afortunada, pero vuelvo a repetir, creo que tampoco consiste en cargar como se pretende cargar, o se ha pretendido cargar en este asunto con respecto a lo dicho por el Presidente del Gobierno de Canarias. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, para terminar el primer turno, ¿alguna intervención?, sí, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, simplemente manifestar que todas las mociones que los Concejales de esta Corporación trabajen y traigan de este tipo y que creamos que son temas en la esfera internacional, pero que sea importante que apoyemos políticamente y que reforcemos los valores, valores como estos que hemos intentado reflejar en esta moción, pues serán igualmente apoyadas por este grupo municipal como en este momento le hemos pedido que apoyen esta; si la trabajan y la traen, será apoyada por estos tres Concejales.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, segundo turno, don Santiago, ahora sí.

Interviene el señor Concejala don Santiago Pérez García: Hace mucho tiempo que no presenciaba la contestación a algo antes de que uno lo dijera, una especie de ataque preventivo, vamos a ver, estamos en una moción que se sustenta en una reivindicación de valores, sociedad abierta, de pluralismo, de digamos, rechazo a la xenofobia, al machismo, en definitiva a valores progresistas frente a los valores, si se les puede llamar así, y actitudes, de la extrema derecha; y en consecuencia, nosotros hemos formulado una enmienda que nos parece que viene al caso. Yo no sé, señor Godiño, a qué ciudadanía en general se refiere usted, ni a qué empresarios, en cualquier caso, esa ciudadanía a mí no me representa, y el Presidente del Gobierno de Canarias tiene la obligación de representarme. Yo no sé si es la misma ciudadanía a la que usted oye, que en los años dos mil seis o dos mil siete hablaban de que se estaba produciendo una invasión y a los editoriales que decían que la raza africana es dominante y nos iban no solo a degradar la genética isleña, sino además, iban a ser transmisores de epidemias y enfermedades. No sé si es esa a la ciudadanía a la que usted se refiere, pero yo sé lo que ocurrió en dos mil seis, y sé quienes convocaron las manifestaciones, y sé quiénes nos opusimos a ellas. Hace algunos años, en mil novecientos treinta, hubo un socialista constitucionalista alemán, Hermann Heller, escribió un artículo histórico, estado de derecho o dictadura, y se refería a un autor de esa época, que decía que la democracia era el pasado, no el futuro. Yo estoy viendo

signos alarmantes, porque Donald Trump no es simplemente un loco excéntrico, síndromas, síndromes alarmantes, mirando a los alrededores del ascenso del autoritarismo, de la xenofobia, de la irracionalidad, frente a las fórmulas de gobierno y de convivencia pacíficas y basadas en el respeto a la libertad y a la dignidad de las personas. Me habría gustado decir que las palabras de don Fernando Clavijo me produjeron vergüenza ajena, pero en realidad me produjeron vergüenza propia, como canario, que el Presidente del Gobierno en un alarde más de frivolidad se olvide de lo que representa y formulara sin ninguna descontextualización lo que formuló, le preguntaban si Canarias estaba, si era preocupación del gobierno buscar destinos turísticos alternativos, mercados turísticos alternativos, mercados emisores, y contesta: a los canarios se nos abre una oportunidad con los americanos, porque si se recrudece la política de Donald Trump con Méjico, que es junto al Caribe el destino turístico elegido mayoritariamente por la población de los Estados Unidos, se nos puede abrir una vía a la captación de mercados turísticos alternativos; a mí, como canario, me dio vergüenza este asunto, no está en absoluto descontextualizado, yo sé que esto no tiene nada que ver, y estas actitudes, con las que puedan representar en su vida y en sus ideas personas como doña Flora Marrero, a la que conozco, y a la que respeto, y con muchos de cuyos ideales soy partícipe, pero esto es lo que ha dicho el Presidente del Gobierno de Canarias, me parece que es perfectamente pertinente presentar una enmienda de estas características en una moción en la que se está hablando de valores, respeto al pluralismo, de integración y de rechazo a la xenofobia, perfectamente pertinente, porque si no, va a parecer que resulta fácil disparar con pólvora del rey, y condenar cosas cuando ocurren a lo lejos, y no cuando las tenemos cerca. En consecuencia, me parece que la, la enmienda es perfectamente pertinente y como tal, pues la hemos presentado y la defendemos y queremos someterla a votación, por lo demás, claro que vamos a votar a favor de esta moción, nos parece que el Ayuntamiento de La Laguna en este y en otros asuntos ha sido caja de resonancia de preocupaciones sociales, y que además, este Pleno, lo he dicho muchas veces, tiene una indudable e irrenunciable sustancia política y representativa, y si hay algunos ciudadanos o algún Presidente del Gobierno que no son conscientes de esta situación, no es ese el nivel ni la sensibilidad de los ciudadanos de La Laguna que queremos representar, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, sí, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, la verdad que coincido con gran parte de lo que se ha comentado hasta ahora en relación con esta moción y con los peligros que atañe que una persona como este esté al mando de un país como los Estados Unidos. Creo que es muy peligroso además que represente yo creo a ala más conservador de este país, que en su momento, a principios de los años ochenta empezaron a quitarle derechos laborales a la ciudadanía, empezaron a bajar los impuestos a sus ciudadanos, y a poner en práctica las políticas más conservadoras que se recuerdan. También creo que, que es oportuno, y coincido en lo que decía la señora Mónica Martín, de que estas iniciativas se deben de llevar a este Salón de Plenos. También coincido con la enmienda que presenta el grupo de Por Tenerife, Nueva Canarias, porque la verdad que yo creo que la mayoría de los canarios y las canarias han sentido vergüenza ante las declaraciones que ha hecho el Presidente del Gobierno. A mí personalmente no me sorprende, porque lo que está haciendo con la sanidad en Canarias quiere decir que, que no tiene muchos escrúpulos, con lo cual, pues me puedo imaginar que se pueda permitir ese tipo de comentarios sin ningún tipo de remordimientos. Lo que sucede en países de África, como Túnez, o lo que sucede en Méjico, desde luego, no es una oportunidad de turismo, de negocio, para nuestro archipiélago, y no lo es porque lo que tienen esos países no lo tiene Canarias, no tienen nuestras playas, no tienen nuestros montes, no tiene nuestras infraestructuras, y eso es lo que hay que promocionar, no los males de otros países. Lo que más me preocupa también de esta

situación es el ascenso en países muy cercanos, antes se estaba comentando el caso de Francia, de Marie Le Pen, que es un país que está cerca, al lado del nuestro, pero no solo en Francia, también en otros países, en Hungría, en Polonia, en Grecia, don el amanecer dorado, una serie de países de la Unión Europea, es lo que está triunfando las ideas y los partidos que defienden la xenofobia. Yo no voy a acabar esta intervención sin dar mi opinión de por qué se producen estos ascensos, ¿no?, de estas ideologías, y creo sinceramente que se produce por un vaciamiento de la izquierda moderada, tanto en estados unidos como en Europa, porque se ha estado llevando programas de izquierda y después se hacen políticas conservadoras. Sin ir más lejos, en Estados Unidos, el candidato que iba más o menos ganando en muchos de los estados, en las primarias del partido demócrata Bernie Sanders, no fue elegido como candidato porque ellos tienen internamente lo que se llama los subdelegados, que son lo que aquí llamaríamos como barones, que han decidido que Clinton fuera la candidata que se enfrentara a Trump, porque las políticas que defendía Bernie Sanders, no interesaba a las élites de los Estados Unidos, y ese es el problema, cuando una formación progresista después no lleva a cabo esa política pasa lo que pasa, y esto yo creo que es un aviso a navegantes, nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Godiño, tiene derecho.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Señor Alcalde, en primer lugar, no, por supuesto, la libertad de expresión pues, que siempre impere por encima de todas las cosas, el comentario que usted ha hecho es en relación con el Presidente del Gobierno, y la Sanidad, bien, podía haber hablado de la industria también y del comercio exterior, o de lo que se le ocurriera, ¿no?, se le ocurrió la sanidad y ahí queda. Yo vuelvo a repetir, a veces la realidad no tiene, no tiene dueño, no tiene propietario, la realidad es un ente que existe, lo malo es cuando creemos que nuestras ideas son eso, la realidad, decir que, o no identificarse, decir, no, es que las personas que dicen esos comentarios no son las personas con las que yo quiero, bueno, pues bien, es también otro planteamiento, pero son canarios, son tinerfeños, son laguneros, personas que están en el paro, personas que han padecido la pobreza, que han padecido la miseria en buenas ocasiones, que han padecido la crisis económica, que ven una oportunidad en el sur de Tenerife, en el sur de Gran Canaria, en el norte de Tenerife, en Lanzarote, en Fuerteventura, etc. Esos comentarios no existen, o no me gustan, efectivamente, a mí no me gustan, a nadie nos gusta, pero por pensar que no nos gusten, va a cambiar una realidad objetiva, insisto, la realidad no tiene dueño, aunque a veces parece que a los políticos, y en .. también me incluyo, nos encantaría estrujar la realidad y hacerla nuestra; realidad, eres mía, no, la realidad no es de nadie, la realidad existe, ya lo decía Bob Dylan cuando hablaba de la verdad y también de la realidad. Insisto, en el contexto de la frase del Presidente lo que dijo no es apropiado, es inapropiado, pero creo, se estaba hablando de oportunidades turísticas, y vuelvo a repetir, de ahí coger el rábano por las hojas y sacar casi una tesis doctoral sobre lo mal y lo negativo que ha sido eso para Canarias y para todos los canarios y no sé cuánto, insisto, a mí me da la impresión que la realidad es mucho más rica, no es ni blanca ni negra, tiene tonalidades, a veces más gris, más oscura, más verde, más amarilla, no es ni blanca ni negra, partiendo de esa base, insisto, nosotros, Coalición Canaria no va a apoyar, va a apoyar por supuesto la moción, pero no va a apoyar la enmienda presentada por don José, don Juan Luis Herrera Herrera, Luis Herrera, Portavoz adjunto del grupo Por Tenerife Nueva Canaria. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Vale, para terminar, ¿tienes alguna intervención para terminar?, nada, pasamos a votación, vamos a votar primero la enmienda de sustitución, la enmienda de adición, perdón, ¿votos a favor de la enmienda de adición?, vale, catorce, ¿votos en contra?, siete, ¿abstenciones?, cinco, por lo tanto, se aprueba la adición; vamos a votar la moción, ¿votos a favor de la moción?, ¿voto a



favor de la moción, por favor?, vale, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, sí, queda aprobada la moción y la enmienda, sí, claro.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Municipal Coalición Canaria, y doña Mónica Natalia Martín Suárez, del Grupo Municipal Socialista, sobre el rechazo a las políticas del nuevo gobierno de Estados Unidos presidido por Donald Trump, con el siguiente contenido literal:

*“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Coalición Canaria, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna desean someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos ha significado un endurecimiento sin precedentes en la política migratoria de este país, que ha colocado bajo sospecha generalizada a personas en función de una determinada procedencia o religión. Una medida que ataca directamente los valores de libertad y tolerancia de sociedad abierta, plural y sin discriminaciones sobre lo que debe constituirse cualquier comunidad justa y avanzada, en línea con lo que defendemos para Europa y España.*

*El veto a la entrada de ciudadanos de varios países, sin ir más lejos, decretado por el nuevo presidente de Estados Unidos demanda una respuesta firme y decidida por parte de la comunidad internacional y de todos aquellos representantes de las instituciones democráticas, reivindicando la compatibilidad de las exigencias de la seguridad con el estado de derecho.*

*Los acontecimientos que se vienen sucediendo desde la toma de posesión de Donald Trump como presidente de EE.UU., requieren una respuesta global que nos reafirme en los valores democráticos y pluralistas que compartimos los países occidentales.*

*Las decisiones de Trump alientan peligrosamente los fantasmas del racismo, la xenofobia y el desprecio por los valores de la igualdad y la libertad, ideales todos ellos de los que el muro de México se vislumbra como metáfora de una política condenable en todos sus aspectos; un muro que establece una enorme barrera física y social entre dos pueblos vecinos que tienen más puntos en común de los que puedan tener en contra, por no insistir en la decisión de vetar la entrada a ciudadanos de siete países, hecho que vulnera los principios esenciales del derecho internacional.*

*Asimismo, Trump ha asestado un duro golpe a los avances recientes de la comunidad LGBT por medio de la discriminación de estudiantes transexuales en las escuelas de Estados Unidos, al revocar la política demócrata que exigía a los colegios públicos que garantizaran el acceso a baños y vestuarios que coincidan con la identidad de género elegida por cada estudiante.*

*Esta acción no puede sino ser censurada por toda la sociedad en su conjunto, puesto que supone un freno a los avances que en materia de integración se obtuvieron durante la administración Obama y un ataque directo a los derechos de las personas transexuales.*

*Igualmente, la supresión del Obamacare supondrá dejar sin ayuda a millones de estadounidenses sin recursos, que no podrán tener acceso no ya a una sanidad digna, sino a una sanidad tal cual la concebimos en España.*

*El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna acuerda:*

*PRIMERO: Mostrar su rechazo a las políticas xenófobas, machistas y excluyentes del nuevo gobierno de Estados Unidos presidido por Donald Trump.*

*SEGUNDO: Instar al Gobierno de Canarias a que muestre su rechazo a las nuevas políticas estadounidenses en materia migratoria y apoye todas aquellas que incidan en la defensa de valores democráticos y pluralistas que nos inspiran en nuestro país.*

*TERCERO: Instar al Gobierno de España a adoptar medidas y pronunciamientos, en el seno de la Unión Europea, en respuesta a las acciones políticas iniciadas por el nuevo gobierno de Estados Unidos y que respondan a la defensa de los valores democráticos y pluralistas que compartimos en el seno de Europa.*

*CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados y al Senado.”*

- En el transcurso de la sesión por don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife, se presenta la siguiente enmienda de adición:

*“Al punto SEGUNDO de la Propuesta de ACUERDO, añadir el siguiente párrafo:*

*“Expresar el rechazo a las declaraciones del Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, en relación a que a los canarios “se nos abre una oportunidad con los americanos, porque si se recrudece la política de Donald Trump con México, que es, junto al Caribe, el destino turístico elegido mayoritariamente por la población de EEUU, se nos puede abrir una vía” a la captación de mercados turísticos alternativos.”*

*Justificación.- La defensa de los valores democráticos y pluralistas que sustentan las Propuestas de la Moción son totalmente incompatibles con la actitud que reflejan las declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma, cuyas Instituciones deben dar ejemplo del compromiso de los canarios y canarias con una “sociedad abierta, plural y sin discriminaciones”.*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la transcrita enmienda de adición, que resulta aprobada por catorce votos a favor, siete votos en contra y cinco abstenciones. Procediendo a continuación a votar la moción presentada, que resulta aprobada por veintidós votos a favor, ningún voto en contra, y cuatro abstenciones.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Mostrar su rechazo a las políticas xenófobas, machistas y excluyentes del nuevo gobierno de Estados Unidos presidido por Donald Trump.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de Canarias a que muestre su rechazo a las nuevas políticas estadounidenses en materia migratoria y apoye todas aquellas que incidan en la defensa de valores democráticos y pluralistas que nos inspiran en nuestro país.

Expresar el rechazo a las declaraciones del Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, en relación a que a los canarios “se nos abre una oportunidad con los americanos, porque si se recrudece la política de Donald Trump con México, que es, junto al Caribe, el destino turístico elegido mayoritariamente por la

población de EEUU, se nos puede abrir una vía” a la captación de mercados turísticos alternativos.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de España a adoptar medidas y pronunciamientos, en el seno de la Unión Europea, en respuesta a las acciones políticas iniciadas por el nuevo gobierno de Estados Unidos y que respondan a la defensa de los valores democráticos y pluralistas que compartimos en el seno de Europa.

**CUARTO:** Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados y al Senado.

**QUINTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

### **VOTACIÓN**

#### **ENMIENDA DE ADICIÓN:**

##### **14 VOTOS A FAVOR:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

##### **7 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

##### **5 ABSTENCIONES:**

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

*1 de don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal.*

#### **MOCIÓN:**

##### **22 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña*

*Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*1 de don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal.*

**4 ABSTENCIONES:**

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.*

### **III.- PARTE DE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **PUNTO 22.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN.**

Interviene el señor Alcalde: A ver, parte de control y fiscalización. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Tenientes de Alcalde de la presente Corporación, ¿alguna intervención?, no hay que votarlo, es dación de cuenta.

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

ALCALDÍA		DESDE EL Nº 2466, DE 28 DE OCTUBRE DE 2016. HASTA EL Nº 2495, DE 31 DE OCTUBRE DE 2016.
HACIENDA SERVICIOS ECONÓMICOS	Y	DESDE EL Nº 1150, DE 20 DE OCTUBRE DE 2016. HASTA EL Nº 1205, DE 31 DE OCTUBRE DE 2016.
OBRAS INFRAESTRUCTURAS	E	DESDE EL Nº 540, DE 17 DE OCTUBRE DE 2016. HASTA EL Nº 570 DE 31 DE OCTUBRE DE 2016.
SEGURIDAD CIUDADANA MOVILIDAD	Y	DESDE EL Nº 1299, DE 17 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1427, DE 31 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA PLANIFICACIÓN	Y	DESDE EL Nº 877, DE 17 DE OCTUBRE DE 2016. HASTA EL Nº 939, DE 31 DE OCTUBRE DE 2016.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

#### **PUNTO 23.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD O PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONTRARIOS A REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.**

Interviene el señor Alcalde: Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad, Presidentes de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención en el segundo trimestre del dos mil dieciséis. ¿Alguna intervención?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Bueno, yo es que quería hacer una intervención de...

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: ...no me ve.

Interviene el señor Alcalde: Mire, yo no le he dejado, ¿no?

Interviene la señora Afonso de Martín: No, pero la verdad es que yo levanté, levanté la mano y tampoco, pero bueno, la verdad es que estamos ya en un horario, pero yo quiero hacer una intervención relacionada con...

Interviene el señor Alcalde: Yo le dejo la palabra ahora, es que estoy...

Interviene la señora Afonso de Martín: Es que me dio la palabra, por eso estoy hablando.

Interviene el señor Alcalde: Sí, si puede esperar un momentito, don Santiago, yo, de verdad, bueno, ya llevamos un año y algo, y yo creo que por una vez, sí le pediría, de verdad, yo estoy convencido que, que me respete igual que yo a usted, pero nunca se lo he negado y creo que esta vez a lo mejor me confundí, pero a lo mejor tampoco usted tenía razón, y así empatamos. Don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Muchas gracias, señor Alcalde, sabe que tiene mi respeto y si en algún momento algún gesto como el yo ahora le pareció que expresaba lo contrario, le pido disculpas. Vamos a ver, un año más tiene uno que examinar las mismas cosas, si uno dice lo mismo que ha dicho otros años ante las mismas prácticas en la gestión de los asuntos públicos, en este caso de los servicios del Ayuntamiento y de su política de contratación y de gestión presupuestaria, probablemente el Alcalde dirá que esto es cansino, pero he estado buscando en el diccionario y, de la Real Academia, y la palabra cansino quiere decir que dicho de un hombre o de un animal que tiene su capacidad de trabajo disminuida por el cansancio, o sea, que es evidente que ni el señor Alcalde ni yo tenemos la capacidad de trabajo disminuida por el cansancio, lo que ocurre es que aquí hay una práctica que está establecida, y a mí me gustaría saber dónde se computan este tipo de prácticas en los indicadores de transparencia, porque a mí nunca me han preguntado los que hacen los indicadores de transparencia por estas cosas. Miren, segundo y tercer trimestre del año pasado, informes de la Intervención General contrarios a acuerdos que se proponen, voy a referirme esencialmente en materia de gestión de servicios públicos, de prórroga de contratos de servicios públicos, los informes de la Intervención en mi opinión son concluyentes, se están prorrogando contratos que ya estaban vencidos, a las prórrogas se les está dando efectos retroactivos, hay propuestas de prórrogas, y la Intervención lo señala, que no las formulan los funcionarios competentes, sino por ejemplo, en algún caso la Concejala de Área, doña Flora Marrero, que es incompetente para formular una propuesta que corresponde a los funcionarios, y que no me gustaría que por este tipo de cosas algún día incurriera en responsabilidades. No estamos hablando de cualesquiera contratos, estamos hablando de contratos que se refieren primero a servicios municipales muy importantes, en realidad el argumento que siempre se utiliza es que no se pueden interrumpir la prestación de esos servicios porque se trata de servicios municipales muy importantes, pero tan importantes que son, no ha sido suficiente para que el gobierno municipal en un mínimo gesto de eficiencia, procediera a tramitar la convocatoria de nuevos concursos para la adjudicación de estos servicios; hay algún caso en el que el escrito abriendo el expediente para licitar de nuevo el contrato, se ha formalizado quince días antes de que venciera la última prórroga del contrato que hasta ese momento estaba en vigor; es evidente que en quince días no se iba a tramitar el nuevo proceso de licitación y adjudicación, y es evidente que presentar ese escrito quince días antes de que terminara la última prórroga del contrato, es una señal o de ineficacia o de falta de sensibilidad hacia servicios que son claves, estoy

hablando del servicio de educación infantil, del servicio de limpieza de las instalaciones del Organismo Autónomo de Deportes, el litoral, el servicio de vigilancia, salvamento y asistencia, el de ayuda a domicilio, que es un servicio que se adjudicó en dos mil ocho, por trece millones quinientos sesenta y un mil euros, con una duración máxima de siete años, cuatro prorrogables por tres, estamos hablando del año dos mil dieciséis, un servicio de extraordinaria cuantía, no solo con un objeto muy importante, sino de una extraordinaria cuantía, porque trece coma cinco millones en cuatro años son prácticamente entre tres y cuatro millones de euros al año. Estamos hablando del servicio de asesoramiento, de apoyo a las mujeres, y de gestión de las viviendas de acogida familiar temporal, estamos hablando del servicio de limpieza de colegios, estamos hablando, el servicio que presta la entidad Interjardín de conservación de los jardines del municipio, un servicio adjudicado en su momento por dos millones seiscientos mil euros. Estamos hablando del servicio de teleasistencia, estamos hablando de los servicios de día, estamos hablando del servicio de prevención, control y seguimiento del absentismo, y estamos hablando sobre todo de unos servicios municipales de gran importancia, porque en realidad es la importancia de esos servicios y los problemas que generaría su interrupción, el elemento que utilizan para justificar lo que desde el punto de vista del informe de Intervención es ilegal. Esto pasó el año pasado, esto vuelve a pasar ahora, hay servicios que están sencillamente, contratos que están sencillamente vencidos desde hace tiempo, y que ahora se formula, estoy hablando de lo que estamos controlando ahora, que ocurrió hace un año, prórrogas con carácter retroactivo, que es un absurdo desde el punto de vista jurídico y una ilegalidad flagrante, no se puede prorrogar lo que ya no existe. En fin, ¿esto tiene algo que ver con los indicadores de transparencia de los que tanto alardea el gobierno municipal?, ¿tiene algo esto que ver con la eficacia o la eficiencia de algún gobierno municipal?, que todos estos contratos ha tenido que prorrogarlos en estas condiciones, informes en contra de Intervención, ¿tiene algo que ver por ejemplo con los reparos de Intervención por el fraccionamiento de objetos de contratos, como por ejemplo los que se están produciendo en el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, en relación al servicio de regiduría y producción, primero de la Sala principal del Teatro Leal, y luego de la Sala de Cámara, y Intervención dice: se está produciendo un fraccionamiento del objeto del contrato, porque si este contrato tiene en realidad un único objeto, dice la Intervención, debiera ser, digamos, licitado a través de un procedimiento distinto. Cuando yo oí hablar hoy a uno de los miembros del Grupo Gobernante, concretamente, al señor Jonathan, diciendo, a propósito de otras cosas, que obedecen a procedimiento reglados, también la contratación municipal, también la contratación municipal. Y no, estos contratos no se miden al peso, se miden por la importancia de los servicios y por la cuantía, estamos hablando, he dado algunos datos, pero podría dar algunos otros, aquí se está produciendo, se están produciendo ilegalidades, se está produciendo el detrimento del derecho que tienen todas las empresas a volver a concursar, se está produciendo una indeterminación de la cuantificación, todos los informes de Intervención que yo he podido leer dicen que en estas prórrogas es, no se objetiva la cuantificación, prácticamente en todos, esta es una realidad, y mi pregunta, con la cual termino, señor Alcalde, ¿qué se supone cuando este asunto ocurrió el año pasado, cuando vuelve a ocurrir otra vez este año, qué se supone a partir de ahora que debe hacer los miembros de la Corporación tenemos la función indispensable en democracia de controlar la acción del gobierno. Me gustaría que alguien me respondiera a ese asunto, nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, doña, no, perdón, perdón, tampoco le corresponde, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, por la parte que me corresponde, como responsable del Área de Servicios Municipales, pues no me queda otro remedio que pedir disculpas porque con mi incorporación al Área de Servicios Municipales me encontré que no se había trabajado los pliegos de los

contratos que estaban a punto de vencer, y eso ha provocado que se haya tenido que iniciar estos expedientes de continuidad y, bueno, estamos trabajando a marchas forzadas para intentar mejorar la gestión en este aspecto en lo que corresponde al Área de Servicios Municipales y a las prórrogas que el Concejal ha nombrado.

Interviene el señor Alcalde: Vale, doña Idaira, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Sí, gracias, bueno, empezando justo por lo que acaba de decir doña Mónica, es que esto es un problema antiguo y heredado porque nos encontramos con algunos contratos, fecha dos mil diez, quiero decir, que es normal que no se hayan podido poner al día con todo, pero es que es una práctica que tienen tan en el ADN que parece que les cuesta cambiarla, ¿no?, y tener esa, un poco esa previsión para empezar ya a planificar lo que se va a caducar en un año, porque lo que no podemos pretender es que un funcionario o funcionaria saque un nuevo concurso en dos semanas, eso es imposible; y como responsables políticos de cada área, deberían también tener pues esa previsión. Yo quiero hacer un repaso por encima de por ejemplo los Decretos, solo voy a nombrar dos cosas, porque prefiero centrarme en lo siguiente: los de Presidencia y Planificación, el dos cuatro siete ocho habla de una modificación presupuestaria de más de medio millón de euros, quinientos cuarenta y un mil seiscientos, para obras de mejora de accesibilidad, servicio de gestión recaudatoria en vía ejecutiva, y el pago de gastos corrientes en distintas Áreas. Si bien esto puede ser, digamos, una necesidad, a mí lo que me preocupó es ver que se disminuyó en diez mil euros la partida de ayudas individuales para personas con discapacidad. Yo lo que les pido es que en este sentido, cualquier ayuda de servicios sociales no debería sobrar, seguro que hay gente que la necesita. Y después en el de Seguridad Ciudadana, el uno tres cero seis, uno tres cero nueve y los sucesivos hasta el uno tres uno nueve, son facturas por un valor total de diecinueve mil doscientos cincuenta euros a la empresa Stock Almor S.L., dividi, que son, vamos, facturas, que viene a ser una especie de fraccionamiento encubierto, se repiten mensualmente, la cuantía establecida suele ser la misma, el concepto es el mismo, básicamente tiene toda la pinta de que esto es un fraccionamiento para no sacar a concurso y para, que se está incumpliendo pues lo estipulado para, para los contratos menores. Yéndonos ya a los informes de Intervención, pues agradecer al Interventor esta información, apunta en su informe a que no se ha podido cumplir con la base de cincuenta y seis punto cinco de la ejecución del Presupuesto, sobre los levantamientos de reparo, indicando que se producirán cada, cada, el segundo mes de cada trimestre, perdón, respecto al trimestre anterior, pero que las áreas no le habían facilitado la documentación, me parece preocupante, también me pareció preocupante el siglo XXI, ya estamos grabando el Pleno, ya lo siguiente será proponer pues algo que pide el señor Interventor, y que me parece lógico, un programa informático de seguimiento de los expedientes, porque si no todo hay que hacerlo a mano, me parece que es bastante complejo. Después los organismos autónomos llevan a cabo este procedimiento un poco de forma descontrolada, desde que estamos, o desde que formo parte de esta Corporación, he visto ya unos cuantos, y de unas cuantías sustanciosas, sustanciales, no se debe tomar por costumbre, la mayoría de los casos que nos hemos encontrado, pues en general, digamos, son prórrogas de contratos, como ya ha dicho don Santiago, prórrogas una vez ya se ha caducado el procedimiento, yo es que no sé si es que se les despista o qué pasa, pero estamos hablando de temas de que se han prorrogado superando el número de prórrogas, meses, incluso medio año de caducidad, no se puede prever que el Teatro Leal hay que limpiarlo después de las actuaciones o demás, no me parece que eso sean facturas que se deben ir haciendo de forma individual, y luego que ahí quedan, o hacerlas mal y que tengan fallos y luego haya que repararlas; servicio de día para menores, atención a domicilio, bueno, once resoluciones, en el segundo trimestre del dos mil dieciséis, once resoluciones de áreas municipales, cuatro de deportes y veinticinco de música, un total de cuarenta en el

segundo trimestre de dos mil dieciséis, y en el tercer trimestre encontramos un aumento sustancial de los levantamientos de reparo por parte de las Áreas Municipales, sobre todo en Bienestar Social, porque en aquel entonces pues no existía el Reglamento de Subvenciones que afortunadamente ya contamos con él, esperamos que se está cumpliendo. Yo, por poner algunos ejemplos, de estos, del informe de Intervención, contrato de gestión del servicio público de escuelas infantiles Pérez Soto y Verdellada, adjudicado a Koroibos el uno, con fecha, perdón, el veintiséis de noviembre del dos mil diez, durante el período uno de abril y treinta de septiembre de dos mil dieciséis, era una nueva renovación, y viene informado negativamente, pues porque no hay propuesta de resolución, porque la vigencia está ya más que, se agotaron los cuatro años de duración máxima, en realidad viene a decir incluso, por lo que ha de entenderse que a fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce finalizó la relación contractual, si bien es cierto que después se han ido renovando, la última de la que se tiene fecha es el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Por tanto, todo lo que ha pasado después, no se entiende tampoco, tampoco se han revisado los precios y se tenía que haber hecho por ley; servicio de limpieza de los colegios y dependencias municipales, más de lo mismo, tampoco se revisan los precios; en deportes, servicio de celadores, instalaciones deportivas, julio a octubre de dos mil dieciséis, por ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis euros; tampoco cumple con los requisitos de un procedimiento negociado en ninguna de sus dos variantes, ni con publicidad ni sin ella, no se ha pedido presupuesto a empresa alguna, no se han redactado pliegos de contratación y no se ha negociado con las empresas participantes, tampoco se ha motivado el propio hecho de acudir al procedimiento negociado, y para mayor abundamiento, el presente expediente puede incurrir en un supuesto de nulidad de los, de los previstos y regulados en el artículo sesenta y dos uno e de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento, bueno, no me voy a liar más, esto no son palabras mías, son del señor Interventor. Limpieza de las instalaciones deportivas, esto es un expediente que en el año y poco que llevamos allí ha venido ya unas cuantas veces a Junta, por cierto, quiero indicarle al Concejal que algunos clubes se quejan de que el servicio de limpieza no les limpia los vestuarios, me parece que a lo mejor habría que escuchar, escuchar un poco las quejas de los, de los diferentes clubes, y ver si el servicio se está cumpliendo correctamente, lo mismo, caducidad del procedimiento, supresión de las prórrogas establecidas de por ley, yo hago la misma pregunta al señor Interventor en este caso, supongo que alguien me deberá de responder, que ha hecho el señor Concejal don Santiago Pérez; mi grupo por lo general, me atrevo a decir que siempre lo hemos hecho, pero voy a decir por lo general, no sea que la hemeroteca me, me desdiga, nos hemos opuesto o abstenido en todos los levantamientos de reparos, porque entendemos que hay otras formas de prever y de hacer las cosas y que el levantamiento de reparo debe ser para algo en concreto; ¿qué pasa con todos estos levantamientos de reparo, porque entiendo que la legalidad indica que el responsable último es la persona que firma el levantamiento, los que apoyan esos levantamientos también estarían incurriendo en alguna infracción, y si es lo mismo a efectos legales, la abstención que el voto en contra, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, ¿alguna intervención más?, doña María José.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Doña Idaira, yo espero que con el énfasis de su intervención, pues se le haya escapado el hecho de que haya dicho que nosotros controlamos las facturas, y si no sabemos si las facturas se hacen mal; no, yo no sé si las facturas las hacen mal los proveedores, hasta ahí podríamos llegar, ¿no?, creo que ahí un poquito se le escapó, el hecho de que yo tenga que controlar que un proveedor presente bien la factura o la presente mal, eso no es competencia de la Concejal. Con respecto a los, a los, a lo que usted ha argumentado con el tema del Organismo Autónomo, a mí me gustaría contar algo:



cuando nosotros asumimos el Área en el mandato anterior, el Teatro Leal tenía una actividad, pero esa actividad era bastante reducida, a diferencia de lo que nosotros tenemos en estos momentos, y bueno, se cambió la empresa de taquilla que existía en aquel momento, continuamos con la misma empresa de limpieza, la empresa de sonido entró justo en el momento, un poquito antes de que nosotros entráramos también en el gobierno, y comenzamos a trabajar también la sala de cámara, hubo que dotarla, hubo que buscar una empresa que trabajara la sala de cámara, hubo que buscar un regidor que trabajara en la sala de cámara, y todo eso fue en el mandato anterior. Como usted sabrán, este mandato nosotros, yo asumí otras responsabilidades, y la asumió un compañero que está aquí, que podrá también decir si él tiene algo que decir, pues también que lo diga, porque además, los reparos son en su momento, en su período, no en el mío. Y ahora pues tenemos que, tenemos que resolver, estoy totalmente de acuerdo con usted en que tenemos que resolver las prácticas con las que hemos venido trabajando en el mandato anterior y que hay que empezar a resolverlas en este mandato; por eso además también se contrata a un técnico en el área, para poder llevar a cabo esas contrataciones que tenemos en el Teatro Leal, y para poder asumir el trabajo que tenemos en el Teatro Leal. Pero sobre todo teniendo en cuenta que es muy complicado llevar a cabo la actividad, que la actividad no cese, que la actividad cultural y musical no cese, y llevar a cabo también con el mismo personal los trabajos técnicos que eso conlleva, ¿no?. No es por interés político o por dejadez política, o por, o porque yo tenga ningún interés en que las empresas que estén se queden, simple y llanamente es porque la realidad es la que es, la situación es la que es, las empresas son las que son, y los trabajadores, los compañeros que llevan el área son los que son. Entonces, tendremos que empezar a resolver, para eso lo hemos estado hablando con el Interventor, hemos estado buscando la fórmula para poderlo hacer, y a lo largo de este, no me quiero comprometer, porque no me parece correcto, pero sí, se tendrá que resolver esa situación para no seguir generando ese tipo de reparos que evidentemente se formulan.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, ¿alguna intervención más?, Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: A modo, a modo de aclaratorio sobre las facturas del servicio de catering de protección civil, decir que no sobrepasó los dieciocho mil euros, lo que sobrepasó los dieciocho mil euros es el siete por ciento de igic que no computa dentro del contrato, esto a principios de año se fija una cantidad que la gestiona el propio servicio de protección civil, en este caso el técnico responsable en materia de protección civil, y va tirando de esa RC mes a mes con las empresas que como son contratos menores han decidido los propios técnicos, y ciertamente no sobrepasa un contrato que tenga que salir a concurso público, y sinceramente, por dieciocho mil euros no vamos a sacar a concurso público un servicio de estas características porque la tramitación administrativa que lleva un contrato de estas características no es rentable para esta Corporación.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, ¿alguna intervención?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: En este último caso, lo revisaré, sinceramente, no sé si había computado yo el igic o no, por eso no lo voy a contradecir, si es así, si ha sido un error mío, le pido disculpas, pero está claro que si supera los dieciocho mil euros, si hay que sacarlo, no nos queda otro remedio para cumplir con la legalidad. A doña, a doña María José, le agradezco su predisposición, pero es cierto que se siguen produciendo cosas, como unas facturas de baile latino, que también son reiteradas, quiero decir, son las formas, yo sé que son cosas heredadas, y es verdad que usted, e incluso en Comisión lo ha dicho en numerosas ocasiones, en Comisión no, perdón, en Junta, que se está tratando de

cambiar las formas de hacer y demás, también he le escuchado lo mismo doña Candelaria, yo soy una persona muy de creer en las utopías, y yo le seguiré dando ocasiones, pero es que la frase de los estamos intentando, vamos a mejorar y vamos a cambiar, pues también, casi desde que tomamos posesión la estamos escuchando, pero yo total predisposición a que, a seguir apoyándolos y en este camino sí es cierto que al final vamos a poder solucionar algo. Pero sí me gustaría también que el Interventor, si es posible, nos indicara el matiz este legal, un poco para, para que nos quedara claro a todos, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, si no hay más intervenciones, el Interventor tiene la palabra.

Interviene el señor Interventor: Sí, buenas noches, yo no puedo hablar de una sistematización del ámbito de las responsabilidades, a lo que puedo, a lo que puedo referirme es a que, a que la ley establece, que en el ámbito del control interno, a realizar por la, por cada entidad local, pues se recoge un procedimiento de discrepancia cuando haya una opinión del órgano, del órgano interventor, contraria a su entender a la legalidad, aquí cabe citar el, de aplicación supletoria, porque en el ámbito local aún no tenemos una regulación directa para las entidades locales, cabe citar un Real Decreto que regula el ámbito de la, el ejercicio de la función interventora por la Administración General del Estado, el Real Decreto dos mil ciento ochenta y ocho/ noventa y cinco, que recoge que, la opinión del Interventor no prevalecerá sobre la de los servicios gestores, pero es necesario un procedimiento contradictorio para que al final el Presidente de la Entidad, o el Pleno, según los casos, eso ya sí lo recoge nuestra, nuestra legislación aplicable, el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, pues establece que la resolución de esa discrepancia será ejecutiva, insisto en que el ámbito de las responsabilidades no se recoge en el ámbito de, en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que es donde se regula la actuación en esta materia, habrá que acudir a otras, otras fuentes, no al propio, no a la propia Ley de Haciendas Locales. No sé si con esto le respondo.

Interviene el señor Alcalde: Vale, damos por dado.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad o Presidentes de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención, en el segundo trimestre del ejercicio 2016, resulta:

Consta en el expediente informe relativo a la fiscalización de gastos e ingresos, correspondientes al segundo trimestre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), de fecha 23 de febrero de 2017, que es del siguiente tenor:

*“Asunto: Informe relativo a la fiscalización de gastos e ingresos, correspondientes al segundo trimestre de 2016 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).”*

#### PRIMERO.- FUNDAMENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE

*El art. 218.1 del TRLRHL dispone que “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.”*

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Las resoluciones que señala la Ley consisten en las resoluciones de discrepancias adoptadas por el Sr. Alcalde o los Sres. Presidentes de los Organismos Autónomos (levantamientos de reparo), una vez que decidan continuar con la tramitación de los respectivos expedientes, y tras haber subsistido motivos de reparos formulados por la Intervención.

No se consideran, por lo tanto, los reparos formulados sobre los que se han subsanado por las dependencias gestoras las irregularidades observadas por la Intervención o sobre los que la Intervención ha aceptado discrepancias planteadas por las Dependencias gestoras, en la forma prevista en la Base 56 de Ejecución del Presupuesto, apartados 7 y 8 respectivamente.

En cuanto al momento en el que debe producirse la elevación de las resoluciones reparos al Pleno, nada dice la Ley al respecto. Esa periodicidad es determinada en la Base 56.5 de Ejecución del Presupuesto, que señala que “en el segundo mes de cada trimestre se dará cuenta de las resoluciones adoptadas en el trimestre natural inmediato anterior”. No ha sido posible observar dicho plazo por no haber recibido la información completa por parte de todas las Dependencias.

Por otra parte, nos encontramos en una organización local compleja como es esta Administración Municipal, integrada por la Entidad matriz, Organismos Autónomos de carácter administrativo y empresas públicas constituidas bajo fórmulas societarias, y en la que se dispone de un régimen de delegaciones específicas y genéricas, estas últimas ejercidas a través de los Concejales Delegados de Área. Sólo la Entidad Local y sus Organismos Autónomos dependientes conforman el ámbito de aplicación de la función interventora regulada en los artículos 214 a 219 del TRLRHL. El control interno de las sociedades mercantiles se ejerce por la Intervención mediante el control financiero o control de eficacia previstos en los artículos 220 y 221 del citado Texto Refundido, por lo que se excluyen del ámbito del presente informe.

Conviene advertir que no se dispone de un programa informático de seguimiento de expedientes, circunstancia que confiere al presente informe un margen de error inevitable.

#### SEGUNDO.- DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL RESULTADO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

En el ejercicio de la función fiscalizadora recogida en el artículo 214.2 del TRLRHL, esta Intervención, de acuerdo con los datos suministrados y con los datos obtenidos del registro de entrada de esta Dependencia, ha llevado a cabo, en el transcurso del trimestre que se informa, las siguientes actuaciones:

	Entidad Local	Gerencia Municipal de Urbanismo	O.A. Deportes	O.A. Actividades Musicales	TOTAL
Nº de actuaciones (Informes)	457	1	84	29	571
Nº resoluciones discrepancias	11	-	4	25	40
% de resoluciones de discrepancias sobre actuaciones realizadas	2,41	-	4,77	86,21	7,01

Por otro lado, según los datos que obran en la Intervención la distribución de dichas actuaciones por Áreas Administrativas, con las limitaciones señaladas en el apartado anterior, es la siguiente:

<b>ENTIDAD LOCAL</b>		<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>Nº de actuaciones</b>	<b>Nº resoluciones discrepancias</b>	<b>% de resoluciones de discrepancias sobre actuaciones realizadas</b>
	<b>01</b>	<b>Alcaldía y Presidencia</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
	<b>02</b>	<b>Presidencia y Planificación</b>	<b>127</b>	<b>5</b>	<b>3,94</b>
	<b>03</b>	<b>Hacienda y Servicios Económicos</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
	<b>04</b>	<b>Promoción y Desarrollo Local</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
	<b>05</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
	<b>06</b>	<b>Obras e Infraestructuras</b>	<b>65</b>	<b>1</b>	<b>1,54</b>
	<b>07</b>	<b>Bienestar Social y Calidad de Vida</b>	<b>133</b>	<b>4</b>	<b>3,01</b>
	<b>08</b>	<b>Cultura y Patrimonio Histórico</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
	<b>09</b>	<b>Medio Ambiente y Servicios Municipales</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>3,71</b>
	<b>12</b>	<b>Varios</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL ENTIDAD LOCAL</b>	<b>457</b>	<b>11</b>	<b>2,41</b>

<b>ORGANISMOS</b>	<b>Gerencia Municipal de Urbanismo</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
	<b>Organismo Autónomo de Deportes</b>	<b>84</b>	<b>4</b>	<b>4,77</b>
	<b>Organismo Autónomo de Actividades Musicales</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>86,21</b>
	<b>TOTAL DE ORG. AUTÓNOMOS LOCALES</b>	<b>114</b>	<b>29</b>	<b>25,44</b>

<b>TOTAL</b>	<b>571</b>	<b>40</b>	<b>7,01</b>
--------------	------------	-----------	-------------

En este cuadro se destacan, en filas sombreadas, las Áreas administrativas cuyo porcentaje supera la media del 7,01 por ciento al que se refiere su total.

**TERCERO.- TIPOS DE EXPEDIENTES Y MOTIVOS DE DISCREPANCIA.**

Los tipos de expedientes objeto de resolución de discrepancias se pueden determinar a la vista de la relación de resoluciones contrarias a los reparos que se señala a continuación:

<b>02 ÁREA PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN</b>			
<b>1</b>	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	427	Reconocimiento de la obligación y abono al trabajador D. Florencio Ramos González, del complemento Especial Dedicación, con efectos de 16/02 al 31/12/16.	5.506,93 €

2	479	Reconocimiento de obligación y abono del complemento específico de devengo variable, a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de la Unidad de Refuerzo de Servicio e Intervención (URSI) y Unidad de Paisanos, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.	34.428,00 €
	651	Abono a los herederos del trabajador fallecido D. Alexis C. Flores Fariña, del importe devengado en concepto de productividad por especial rendimiento y dedicación (Gran Población) durante el periodo del 1/11/14 al 31/10/15	802,68 €
	652	Abono de cantidad en concepto de segundo complemento calidad/cantidad a la Trabajadora Social D <sup>a</sup> Fátima Marichal Bello, durante el periodo del 14/05 al 30/11/15	3.378,88 €
	865	Reconocimiento de obligación y abono del complemento específico de devengo variable, a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de la Unidad de Refuerzo de Servicio e Intervención (URSI) y Unidad de Paisanos, durante el mes de enero de 2016.	12897,36 €

### **06 OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11	743	Contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas contra incendios en colegios públicos y dependencias municipales de La Laguna.	88.979,50 €

### **07 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11	431	Prórroga del contrato de Teleasistencia domiciliaria en el término municipal de La Laguna, del 24/12/15 al 23/12/15	88.958,45 €
	744	Prórroga del contrato de servicio de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en el municipio de La Laguna, del 01/03 al 31/08/16	121.723,08 €
	745	Prórroga del contrato de servicios de día municipales Padre Anchieta, Taco-San Matías, La Cuesta-Ángeles Bermejo, La Costa-Tejina, Cardonal-San Jerónimo y La Cuesta II. Del 01/03 al 31/08/16	110.063,46 €
	1458	Subvención a Asociación Provincial de Familiares y Enfermos de Parkinson (PARKTFE) para el proyecto "Atención, prevención y tratamiento de fisioterapia para el enfermo de Parkinson III"	7.246,58 €

### **09 MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES**

	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11	1318	Prórroga del contrato "Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y asistencia en la franja litoral del municipio de La Laguna", del 05/06/16 al 04/06/17	102.207,53 €

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES</b>			
	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	154	<i>Prórroga del contrato "Limpieza de las instalaciones deportivas y oficinas o dependencias gestionadas por el Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna"</i>	121.042,59 €
22	170	<i>Convenio de colaboración con la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife para coadyuvar con parte de los gastos de arbitraje y fichas federativas de los equipos del municipio de practican la modalidad de Fútbol Sala, en la temporada 2014/2015</i>	49.969,59 €
33	171	<i>Convenio de colaboración con la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife para coadyuvar con parte de los gastos de los arbitrajes y fichas federativas de los equipos del municipio que practican baloncesto en la temporada 2014/2015</i>	14.539,56 €
44	213	<i>Contrato de Servicio de Celadores de las instalaciones deportivas gestionadas por el Organismo Autónomo de Deportes, durante los meses de julio a octubre de 2016</i>	134.946,00 €

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES</b>			
	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	188	<i>Abono factura a Montserrat González Díaz, por el servicio de producción artística y regiduría de los actos en la Sala Principal del Teatro Leal, los meses de enero, febrero y marzo de 2016</i>	19.174,40 €
2	189	<i>Taquillajes y Mantenimientos Canarias, S.L., por el servicio de taquilla y recaudación en concepto de venta de entradas del Teatro Leal, correspondiente al mes de enero 2016.</i>	1.803,20 €
3	190	<i>Abono factura a Francisco M. Martín León, por el servicio de Jefe Técnico y coordinador del personal técnico necesario para el desarrollo de las actividades celebradas en el Teatro Leal en enero 2016.</i>	2.097,20 €
4	191	<i>Abono factura a Francisco M. Martín León, por el servicio de Jefe Técnico y coordinador del personal técnico necesario para el desarrollo de las actividades celebradas en el Teatro Leal en febrero de 2016.</i>	3.295,60 €
5	192	<i>Abono factura a Francisco M. Martín León, por el servicio de Jefe Técnico y coordinación del personal técnico necesario para el desarrollo de las actividades celebradas en el Teatro Leal en marzo 2016.</i>	4.579,60 €
6	194	<i>Creativa Canarias, S.L., por servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales en febrero 2016</i>	1.337,50 €
7	195	<i>Creativa Canarias, S.L., por servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales en marzo 2016</i>	1.337,50 €
8	196	<i>Creativa Canarias, S.L., por servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales en abril 2016</i>	1.337,50 €
9	207	<i>Abono factura a Francisco Javier Cuevas Caravaca, S.L., por el servicio de regiduría de la Sala Cámara del Teatro Leal, correspondiente al mes de febrero de 2016</i>	2.111,88 €

10	208	Abono factura a Francisco Javier Cuevas Caravaca, S.L., por el servicio de regiduría de la Sala Cámara del Teatro Leal, correspondiente al mes de marzo de 2016	2.111,88 €
11	240	Taquillajes y Mantenimientos Canarios, S.L., por servicio de taquilla y recaudación en concepto de venta de entradas en el Teatro Leal, correspondiente al mes de marzo de 2016	2.046,78€
12	241	Taquillajes y Mantenimientos Canarios, S.L., por el servicio de recaudación en concepto de venta de entradas en el Teatro Leal, correspondiente al mes de abril de 2016.	1.987,02 €
13	253	Creativa Canarias, S.L., por el servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales, correspondiente al mes de diciembre de 2015.	1.337,50 €
14	290	Creativa Canarias, S.L., por el servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales, correspondiente al mes de enero de 2016.	1.337,50 €
15	303	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización de los espectáculos celebrados los días 2, 15 y 22 de enero de 2016 en el Teatro Leal.	190,47 €
16	304	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización de los espectáculos celebrados los días 3, 8, 9, 10, 23 y 30 de enero de 2016 en el Teatro Leal.	507,92 €
17	305	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización del espectáculo a celebrar el día 23 de enero de 2016 en el Teatro Leal.	63,49 €
18	307	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización de los espectáculos celebrados los días 18, 20 y 27 de febrero en el Teatro Leal.	253,96 €
19	308	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización del espectáculo “Concierto de Música de Música – Orquesta Moderna”, celebrado el día 1 de marzo de 2016 en Teatro Leal	63,49 €
20	309	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización del espectáculo “Concierto de Música y Movimiento”, celebrado el día 3 de marzo de 2016 en el Teatro Leal.	63,49 €
21	310	Grupo Europeo Doal, S.A., por el servicio de limpieza necesario para la realización del espectáculo “Ellas... Agua y Tierra”, el día 29 de marzo de 2016 en el Teatro Leal.	63,49 €
22	311	Grupo Europeo Doal, S.A. por el servicio de limpieza necesario para la realización del espectáculo “Altertango”, celebrado el día 20 de febrero de 2016 en el Teatro Leal	63,49 €
23	338	Implantación de un taller de baile latino a desarrollar en los Centros Ciudadanos de Las Chumberas, San Jerónimo, San Diego y Las Mantecas de La Laguna, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016.	1.120,78 €
24	340	Implantación de un taller de baile latino a desarrollar en los Centros Ciudadanos de Las Chumberas, San Jerónimo, San Diego y Las Mantecas de La Laguna, durante el mes de febrero de 2016	1.120,78 €
25	341	Implantación de un taller de baile latino a desarrollar en los Centros Ciudadanos de Las Chumberas, San Jerónimo, San Diego y Las Mantecas de La Laguna, durante el mes de marzo de 2016	1.120,78 €

En dicha relación figura una columna relativa al “importe” de cada expediente.  
Es cuanto cúmpleme informar.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno se da por informado de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad o Presidentes de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención, en el segundo trimestre del ejercicio 2016.

**PUNTO 24.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD O PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONTRARIOS A REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN, EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veinticuatro, dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad, o Presidente de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención en el tercer trimestre del dos mil dieciséis. Me imagino que ya habrán intervenido, vale.

Visto el expediente relativo a la dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad o Presidentes de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención, en el tercer trimestre del ejercicio 2016, resulta:

Consta en el expediente informe relativo a la fiscalización de gastos e ingresos, correspondientes al tercer trimestre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), de fecha 2 de marzo de 2017, que es del siguiente tenor:

*“Asunto: Informe relativo a la fiscalización de gastos e ingresos, correspondientes al tercer trimestre de 2016 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).*

**PRIMERO.- FUNDAMENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE**

*El art. 218.1 del TRLRHL dispone que “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.*

*Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.*

*El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”*

*Las resoluciones que señala la Ley consisten en las resoluciones de discrepancias adoptadas por el Sr. Alcalde o los Sres. Presidentes de los Organismos Autónomos (levantamientos de reparo), una vez que decidan continuar con la tramitación de los respectivos expedientes, y tras haber subsistido motivos de reparos formulados por la Intervención.*

*No se consideran, por lo tanto, los reparos formulados sobre los que se han subsanado por las dependencias gestoras las irregularidades observadas por la Intervención o sobre los que la Intervención ha aceptado discrepancias planteadas por las Dependencias gestoras, en la forma prevista en la Base 56 de Ejecución del Presupuesto, apartados 7 y 8 respectivamente.*

*En cuanto al momento en el que debe producirse la elevación de las resoluciones reparos al Pleno, nada dice la Ley al respecto. Esa periodicidad es determinada en la Base 56.5 de Ejecución del Presupuesto, que señala que “en el segundo mes de cada trimestre se dará cuenta de las resoluciones adoptadas en el trimestre natural inmediato anterior”. No ha sido posible observar dicho plazo por no haber recibido la información completa por parte de todas las Dependencias.*



Por otra parte, nos encontramos en una organización local compleja como es esta Administración Municipal, integrada por la Entidad matriz, Organismos Autónomos de carácter administrativo y empresas públicas constituidas bajo fórmulas societarias, y en la que se dispone de un régimen de delegaciones específicas y genéricas, estas últimas ejercidas a través de los Concejales Delegados de Área. Sólo la Entidad Local y sus Organismos Autónomos dependientes conforman el ámbito de aplicación de la función interventora regulada en los artículos 214 a 219 del TRLRHL. El control interno de las sociedades mercantiles se ejerce por la Intervención mediante el control financiero o control de eficacia previstos en los artículos 220 y 221 del citado Texto Refundido, por lo que se excluyen del ámbito del presente informe.

Conviene advertir que no se dispone de un programa informático de seguimiento de expedientes, circunstancia que confiere al presente informe un margen de error inevitable.

#### SEGUNDO.- DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL RESULTADO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

En el ejercicio de la función fiscalizadora recogida en el artículo 214.2 del TRLRHL, esta Intervención, de acuerdo con los datos suministrados y con los datos obtenidos del registro de entrada de esta Dependencia, ha llevado a cabo, en el transcurso del trimestre que se informa, las siguientes actuaciones:

	Entidad Local	Gerencia Municipal de Urbanismo	O.A. Deportes	O.A. Actividades Musicales	TOTAL
Nº de actuaciones (Informes)	557	-	112	42	711
Nº resoluciones de discrepancias	36	-	-	5	41
% de resoluciones de discrepancias sobre actuaciones realizadas	6,46	-	0,00	11,90	5,77

Por otro lado, según los datos que obran en la Intervención la distribución de dichas actuaciones por Áreas Administrativas, con las limitaciones señaladas en el apartado anterior, es la siguiente:

ENTIDAD LOCAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	Nº de actuaciones	Nº resoluciones de discrepancias	% de resoluciones de discrepancias sobre actuaciones realizadas
	01 Alcaldía y Presidencia	21	-	0,00
	02 Presidencia y Planificación	121	2	1,65
	03 Hacienda y Servicios Económicos	36	-	0,00
	04 Promoción y Desarrollo Local	95	1	1,05
	05 Seguridad Ciudadana	9	-	0,00
	06 Obras e Infraestructuras	-	-	0,00
	07 Bienestar Social y Calidad de Vida	165	30	18,18
	08 Cultura y Patrimonio Histórico	81	1	1,23
	09 Medio Ambiente y Servicios Municipales	28	2	7,14

	12	Varios	1	-	0,00
		TOTAL ENTIDAD LOCAL	557	36	6,46
ORGANISMOS		Gerencia Municipal de Urbanismo	-	-	-
		Organismo Autónomo de Deportes	112	-	0,00
		Organismo Autónomo de Actividades Musicales	42	5	11,90
		TOTAL DE ORG. AUTÓNOMOS LOCALES	154	5	3,24
TOTAL			711	41	5,77

En este cuadro se destacan, en filas sombreadas, las Áreas administrativas cuyo porcentaje supera la media del 5,77 por ciento al que se refiere su total.

**TERCERO.- EXPEDIENTES OBJETO DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA.**

Los expedientes objeto de resolución de discrepancias se pueden determinar a la vista de la relación de resoluciones contrarias a los reparos que se señala a continuación:

<b>02 ÁREA PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN</b>			
<i>1</i>	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	1692	Reconocimiento del derecho al abono del complemento específico de devengo variable, a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local que componen la URSI y la Unidad de Servicio de Paisanos, correspondiente al mes de febrero de 2016.	16.466,85 €
2	2022	Reconocimiento del derecho al abono del complemento específico de devengo variable, a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local que componen la URSI y la Unidad de Servicio de Paisanos, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2016	45.600,48 €

<b>04 PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL</b>			
	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11	2014	Concesión de subvención a la Fundación General Universidad de La Laguna para el proyecto "Acciones para el fomento del Emprendimiento en San Cristóbal de La Laguna"	60.000,00 €

<b>07 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA</b>			
	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11	1317	Contrato de "Gestión y Explotación del servicio público mediante concesión de los servicios educativos infantiles a la primera infancia en las Escuelas Infantiles Municipales: Pérez Soto y La Verdellada", desde el 01/04 al 30/09/16	148.712,64 €

1323	Contrato de "Servicio de Ayuda a domicilio" por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2016.	1.681.040,77 €
1366	Concesión de subvención a la Orden Hermanos de Belén para el proyecto "Mantenimiento Casa Acogida para mayores en riesgo de exclusión social"	14.580,00 €
1496	Concesión de subvención a la Asociación Tinerfeña Trisómicos 21 para el proyecto "Servicio de transporte especial para personas con Síndrome de Down"	7.290,00 €
1497	Concesión de subvención a la Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR) para el proyecto "Centro Ocupacional Funcasor Hellen Keller"	6.000,00 €
1498	Concesión de subvención a la Asociación Tinerfeña en lucha Salud Mental (ATELSAM) para el proyecto "Intervención psicosocial para personas con trastorno mental grave a través de viviendas supervisadas y apoyo al empleo a través de centros ocupacionales en el municipio de La Laguna"	5.434,94 €
1499	Concesión de subvención a la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Tenerife (APANATE) por el proyecto "Transporte especial"	6.900,89 €
1500	Concesión de subvención a la Asociación Tinerfeña Trisómicos 21 para el proyecto "Integración Laboral para personas con síndrome de Down"	10.869,88 €
1501	Concesión de subvención a la Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion para el proyecto "Servicio de Atención a Personas Tuteladas"	10.000,00 €
1527	Concesión de ayudas económicas complementarias e individuales para personas mayores del año 2016	68.302,79 €
1528	Concesión de ayudas económicas complementarias para familias con menores a cargo del año 2016	140.000,00 €
1562	Concesión de subvención a la Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos (ASTER) para el proyecto "Servicio de información y prevención de la discapacidad derivada de enfermedades reumáticas"	7.064,75 €
1563	Concesión de subvención a la Asociación Bienestar Ambiental (ABIA) para el proyecto "Huertos Urbanos"	6.000,00 €
1564	Concesión de subvención a la Asociación de Centros Acamán (CECAMAN) para el proyecto "Servicio de Transporte Asistencial"	27.207,00 €
1565	Concesión de subvención a la Casa Familiar Manolo Torras de los Hermanos Franciscanos de La Cruz Blanca, para el proyecto "Psicomotricidad"	10.303,20 €
1566	Concesión de Subvención a la Fundación Canaria para el sordo (FUNCASOR) para el proyecto "Servicio de intérprete de lengua de signos española"	4.860,00 €
1577	Concesión de subvención a Cruz Roja Española para el proyecto "Transporte adaptado"	25.596,49 €
1578	Concesión de subvención a la Asociación de Hemofilia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife para el proyecto "Servicio de atención específica en hemofilia 2016"	2.854,14 €
1714	Concesión de subvención a las Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa para cofinanciar el proyecto en la Casa de Acogida Madre Dolores la ejecución del proyecto denominado "Proyecto alimentación,	5.000,00 €

		vestido, calzado y limpieza”	
	1767	Concesión de subvención a la Asociación para la Diabetes de Tenerife para el proyecto “Información y asesoramiento a personas con diabetes y población en general del municipio de La Laguna”	10.869,88 €
	1768	Concesión de subvención a la Fundación Oliver Mayor contra la Fibrosis Quística para el proyecto “ Servicio de información, asesoramiento y atención psicológica para personas afectadas por fibrosis quística y otras patologías respiratorias crónicas y sus familiares”	10.303,20 €
	1769	Concesión de subvención a la Asociación de padres de personas con autismo de Tenerife (APANATE) para el proyecto “Atención familiar”	9.964,05 €
	1770	Concesión de subvención a la Asociación canaria de familiares y personas con enfermedad mental (AFES) para el proyecto “Programa de atención social y familiar – acompañamiento integral”	10.303,20 €
	1771	Concesión de subvención a la Asociación tinerfeña de madres y padres de niños y adolescentes con déficit de atención de hiperactividad (ATIMANA-DAH) para el proyecto “Funcionamiento y actividades de la asociación”	5.400,00 €
	1772	Concesión de subvención a la Asociación de personas sordas de Tenerife (ASORTE) para el proyecto “Servicio de atención e información a la comunidad sorda”	5.151,60 €
	1815	Concesión de subvención a la Asociación Benéfica Comedor Interparroquial de La Laguna para el proyecto “Proyecto 2016, Fin de Semana”	11.492,36 €
	1993	Contrato de asesoramiento y apoyo a mujeres en el municipio de La Laguna, y prestación del servicio de viviendas de acogimiento familiar temporal	7.423,08 €
	2009	Concesión de subvención a Fundación Canaria Alejandro Da Silva para el proyecto “Atención psicosocial de pacientes afectados por leucemia y otras enfermedades oncohematológicas así como a sus familiares”	28.362,08 €
	2010	Concesión de subvención a la Fundación Adecco para el proyecto “Plan de acompañamiento, formación y adquisición de competencias en la búsqueda de empleo para personas en riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de La Laguna”	22.000,00 €
	2011	Concesión de subvención a la Asociación coordinadora de personas con discapacidad física de Canarias, para el proyecto “La Estancia”	21.600,00 €

#### **08 CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

	<b>Nº DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11	1977	Concesión de subvención a la Junta de Hermandades y Cofradías de San Cristóbal de La Laguna, para el proyecto “La Laguna vive el arte y la Fé Cofrade”	40.000,00 €

#### **09 MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES**

	<i>Nº DECRETO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
7	1586	<i>Contrato de servicio de conservación y mantenimiento de los jardines de este municipio con la UTE Interjardín, S.L. y Tegalpa, S.A., para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2016 y el 27 de junio de 2017</i>	<i>1.437.057,35 €</i>
22	2018	<i>Prórroga del contrato de prestación del servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2016, con Aseo Urbano, PAU, S.A.</i>	<i>2.086.468,51 €</i>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES</b>			
	<i>Nº DECRETO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
1	382	<i>Taquillajes y Mantenimientos Canarios, S.L., por el servicio de taquilla y recaudación en concepto de venta de entradas en el Teatro Leal correspondiente al mes de febrero de 2016</i>	<i>1.858,58 €</i>
2	406	<i>Creativa Canarias, .S.L., por el servicio de difusión de la programación del Teatro Leal correspondiente a la mensualidad de mayo de 2016</i>	<i>1.337,50 €</i>
3	407	<i>Taquillajes y Mantenimientos Canarios S.L., por el servicio de taquilla y recaudación en concepto de venta de entradas en el Teatro Leal correspondiente al mes de mayo 2016</i>	<i>2.046,76 €</i>
4	456	<i>Factura del proveedor Montserrat González Díaz por el servicio de labores de producciones y regiduría de la Sala Principal del Teatro Leal correspondiente al mes de junio de 2016.</i>	<i>2.355,20 €</i>
5	500	<i>Nómina septiembre 2016</i>	<i>55.987,19 €</i>

En dicha relación figura una columna relativa al “importe” de cada expediente.

Respecto del expediente de nómina sobre las que se ha formulado reparo, consta el importe de los gastos de esa nómina afectados por el reparo.

Es cuanto cúmpleme informar.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno se da por informado de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad o Presidentes de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención, en el tercer trimestre del ejercicio 2016.

#### **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **PUNTO 25. PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO:**

##### **1.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE SI PIENSA ACTIVAR ALGUNA INICIATIVA PARA MEJORAR LOS HORARIOS Y EL SERVICIO DE LAS LÍNEAS 274 Y 275.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, ruegos y preguntas. Preguntas que se formulan por escrito. La número uno, doña María José Roca Sánchez, sobre si piensa activar alguna iniciativa para mejorar los horarios y el servicio de las líneas 274 y 275. Jonathan, estamos con las preguntas, pregunta número uno.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: La pregunta uno era, ¿no?. Los horarios y servicios de la línea doscientos setenta y cuatro y doscientos setenta y cinco están incluidas en el equilibrio organizativo y financiero del servicio de transporte urbano municipal, por lo que cualquier medida de cambio sobre los mismos debe responder a justificadas demandas y ajuste al equilibrio presupuestario global del resto de las trece líneas urbanas municipales. Este Ayuntamiento tiene registradas dos incidencias de peticiones de mejora de horarios en este, en este momento, que están a la espera de la aprobación del nuevo marco jurídico del Servicio de Transporte Público Municipal para poderlas desarrollar.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Javier Abreu Rodríguez.

**2.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE EN QUÉ ESTADO ESTÁN LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS MUNICIPALES, Y OTROS EXTERNOS SI FUESE EL CASO DE QUE SE LES HAYA ENCARGADO UN DICTAMEN, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEBA SER OBJETO DE UNA TASA Y NO DE UN PRECIO PÚBLICO, Y SON CONSCIENTES LOS RESPONSABLES MUNICIPALES DE QUE SI NO SE APLICASE ESA SENTENCIA SE PODRÍA ESTAR INCURRIENDO EN UN ILÍCITO PENAL.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dos, de don José Luis Hernández Hernández, sobre en qué estado están los informes de los Servicios Jurídicos y Económicos Municipales, y otros externos, si fuese el caso de que se les haya encargado un dictamen, sobre la aplicación de las sentencias del Tribunal Supremo, sobre la obligatoriedad de que el servicio de suministro y distribución de agua potable deba ser objeto de una tasa y no de un precio público, y son conscientes los responsables municipales de que si no se aplicase esa sentencia se podría estar incurriendo en un ilícito penal.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, yo voy a aprovechar aquí unos segundos para pedir a los Concejales que si es posible hagan una pregunta, una pregunta más concreta, porque, bueno, hemos ido flexibilizando en una pregunta treinta preguntas, y vamos a llegar a estar aquí respondiendo a cuatrocientas preguntas, que no sé, les pido a todos, pido eso, y después en ruegos haré otra petición. Don José Luis, está encargado ya a la Universidad y están trabajando en ello, si usted quiere nosotros vamos allí y nos sentamos con ellos a empujarle, pero desde que esté, no se preocupe que los primeros interesados somos nosotros en conocer el resultado de su informe para poderlo aplicar correctamente.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García y doña Carmen Julia Pérez García.

**3.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE SI HA EJERCITADO EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA LOCAL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS EDIFICACIONES DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (BOP Nº 103 DE 12 DE AGOSTO DE 2015) VELANDO POR SU CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE LAS ITES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO QUE POR SU EDAD Y CARACTERÍSTICAS LES CORRESPONDÍA Y ESTÁ EL SR. ALCALDE EN DISPOSICIÓN DE CONFIRMAR QUE LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO DE TODOS ESOS CENTROS ESTÁ GARANTIZADA; QUÉ MEDIDAS SE HAN**

**EMPRENDIDO PARA EJERCER LAS POTESTADES QUE LE CORRESPONDAN PARA LA DECLARACIÓN DE RUINA DEL IES PADRE ANCHIETA, EN CASO DE QUE FUESEN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME TÉCNICO QUE OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

Interviene el señor Alcalde: La tres, es que cada vez también, se van haciendo tan largas que, voy a decir 3 y se responde, ¿eh?, la tercera.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: El propietario del IESS Padre Anchieta es la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, y el responsable de su conservación es dicha Consejería.

**4.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ: EL EQUIPO INFORMÁTICO DEL CENTRO CIUDADANO DEL BATÁN QUE ES UTILIZADO POR LOS ALUMNOS EN CURSOS DE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA DATA DE 2004, ¿PIENSA EL EQUIPO DE GOBIERNO RENOVAR ESTOS ORDENADORES?.**

Interviene el señor Alcalde: La número cuatro, la pregunta número cuatro, sí, es que, perdón, ay, perdón

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, existía un convenio con el Cabildo de Tenerife mediante el cual se suministró para el Centro Ciudadano del Batán cuatro equipos informáticos, y se facilitó también la conexión a internet, el internet rural, cierto, los ordenadores son antiguos, desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Presidencia hemos instado al Cabildo para poder reeditar ese acuerdo, y, y tener nuevos ordenadores y nueva conexión, y además, también desde el Área de Participación Ciudadana se ha intentado poner en marcha esos ordenadores, y seguimos en ello porque, bueno, hay que formatearlos y demás, pero están bastante obsoletos.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Yeray Rodríguez Hernández.

**5.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE QUÉ ACCIONES HA DESARROLLADO EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA CUMPLIR LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL PLENO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 CON RESPECTO AL CAMINO LARGO ANTE LA CELEBRACIÓN DE SU PRIMER CENTENARIO.**

Interviene el señor Alcalde: Cinco, Cande.

Interviene la señora Concejala doña Candelaria Díaz Cazorla: Lo siento, pero aquí voy a ser un poco larga, yo sé que estamos cansados. Se ha venido debatiendo, Rubens, se ha venido debatiendo en el Consejo Municipal de Patrimonio, en el que tú formas parte y en el que participan pues otros grupos políticos, entidades y asociaciones y expertos sobre la idoneidad o no de incoar expediente para su declaración como tal, tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles o cualquier otro tipo de bien. Como sabe, hay opiniones dispares sobre si es el mejor método de protección para, por las afecciones que produce y la complejidad y compromisos de actuaciones posteriores que requieren, tanto para las administraciones como para los privados; y esto último es muy importante ya que implica toda una serie de compromisos que deben asumir los ciudadanos, ya sean propietarios, o que tengan cualquier inmueble u otra propiedad en el entorno de un BIC, y esto hay que explicarlo y que exponerlo, que se sepa que cualquier actuación en un bien incoado o declaración BIC, y en aquellos que estén ubicados en su entorno, para cualquier obra que se haya de hacer, sea de mantenimiento, o la que sea, debe contar con la autorización del Cabildo, lo que complejiza y retarda su trámite. Para ello, reiteramos en el Consejo Municipal de Patrimonio, que se están realizando varios encargos y se está trabajando en ellos, con la Universidad de La Laguna y el Colegio de Arquitectos,

para definir si hay elementos en nuestro municipio que a los ya declarados se pueden unir otros, y reitero qué afecciones y problemáticas conlleva una declaración de BIC, pudiendo existir otros instrumentos de protección, algunos ya en vigor, como los catálogos arquitectónicos que incluyen protecciones sin tener que ser BIC, tanto en el conjunto histórico como fuera de él, y en concreto, esto es lo que podría ocurrir con el Camino Largo. En cuanto a la celebración del Centenario, que en todo caso sería en el dos mil dieciocho, estamos en disposición de recibir propuestas y tratarlas para estudiarlas, o analizarlas en el Consejo Municipal, viendo su pertinencia e idoneidad.

**6.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE QUÉ ACCIONES HA DESARROLLADO EL GRUPO DE GOBIERNO PARA PONER EN USO SOCIAL LAS VIVIENDAS VACÍAS PROPIEDAD DE MUVISA.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número seis, doña Flora.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Se ha incentivado la venta de régimen de propiedad reduciendo, reduciendo los precios y con el plazo aplazado de algunas compras, y hemos solicitado al Instituto Canario de Vivienda el cambio de uso, en una reunión con la Directora nos ha dicho en la última reunión que nos va a remitir un informe jurídico sobre las diferentes opciones dentro de la legalidad, y podremos disponer de la vivienda este año.

**7.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE SI CUENTA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA CON UN PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS VIGENTE.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número siete.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Estamos trabajando en ello, existe un Plan de Seguridad para los trabajadores, pero estamos trabajando en el Plan de Seguridad y Emergencia para los, para el edificio.

**8.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE QUÉ ACCIONES VA A DESARROLLAR NUESTRO MUNICIPIO PARA SUMARNOS A LA PUESTA EN VALOR DEL BARRANCO AGUA DE DIOS, ZONA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) CON CATEGORÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA DESDE 2006, Y DEL QUE ACTUALMENTE EL VECINO MUNICIPIO DE TEGUESTE ESTÁ ULTIMANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE ARQUEOLÓGICO Y UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN EL TRAMO QUE DISCURRE POR SU ÁMBITO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número ocho.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, lo primero que tenemos que expresar es que como sabe también este tema relacionado con el Patrimonio Arqueológico, está incluido en los objetivos tratados en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico. Por otra parte, y en el proceso de revisión del PGO se ha encargado a especialistas en la materia la revisión del Catálogo Arqueológico y Etnográfico, en la que ya se ha elaborado una primera fase, la segunda fase corresponde precisamente a toda la zona de la comarca del Nordeste del municipio, y de la Costa, lo que incluye el estudio de este BIC arqueológico, y de su estudio se podrán establecer pautas a seguir en las posibles acciones a desarrollar de protección o puesta en uso. Pero también es importante que contemos con toda la información, y es que este BIC tiene menos del diez por ciento de superficie en el territorio de nuestro municipio, con una serie de oquedades y cuevas no muy significativas desde el punto de vista arqueológico. Por otra parte, en este momento, se está tramitando en el Cabildo un Plan Territorial que definirá las actuaciones y que se puedan, y que se puedan realizar o desarrollar en el futuro parque arqueológico del Barranco. Será en el momento, será en ese momento cuando se defina ese Plan, y el parque, cuando creemos que desde el Ayuntamiento deberíamos establecer qué tipo de acciones



querríamos realizar o participar en su puesta en valor, si ello es necesario. Dado que convendrá conmigo que sería innecesario por ejemplo dos centros de interpretación, o realizar acciones que nada tengan que ver con un proyecto global y común a todo el BIC. El Ayuntamiento de La Laguna, por tanto, reiteramos, estamos en la dinámica de colaborar en el desarrollo del Parque Arqueológico, previsto, ya que lo importante es la difusión del patrimonio y su conservación y puesta en valor, no tanto en qué lugar o en qué municipio esté situado o previsto el centro de interpretación.

**9.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA LA REALIZACIÓN DE ALGÚN ESTUDIO PARA PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE CAMINO MESA MOTA, O SE HA TENIDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA ELLO.**

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: La preguntó Teresa Berástegui, pero se fue hace como una hora, ¿le respondo igual?, vale. Las competencias para la ejecución de la instalación de los reductores de velocidad son en las vías públicas del municipio, son competencia del Área de Obras e Infraestructuras, en su ámbito competencial de la gestión de las vías públicas propiamente dichas. Todas estas actuaciones se ejecutan en base al desarrollo de la Ordenanza Municipal de reductores de velocidad, y bandas transversales de lancha de este Ayuntamiento. Desde la Sección de Seguridad Vial, incluida en el Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, lo que se elevan son informes vinculantes sobre su materia, y en algunos casos, peticiones de necesidad que son remitidos al Área competente para su ejecución. En el caso concreto de la Mesa Mota recientemente recibimos una petición de su grupo político, que fue remitida al Área competente para su determinación y ejecución, estando actualmente los Servicios Técnicos del Área de Obras e Infraestructuras, analizando la misma a ver si cumple con la Ordenanza.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**10.- DE DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, SOBRE QUIENES SON LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, DIRECTORES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS/SERVICIOS SIGUIENTES:**

- 1.- CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS, TRANSPORTE DE LOS MISMOS Y LIMPIEZA VIARIA.**
- 2.-CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DEPENDENCIAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS DE CUADROS ELÉCTRICOS PARA FIESTAS Y ACTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO.**
- 3.- CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL MUNICIPIO.**
- 4.- CONTRATO DE LIMPIEZA DE COLEGIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**
- 5.- CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE USOS Y TALLERES DE OCIO EN LOS CENTROS LOCALES CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**
- 6.- CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PISCINAS DE BAJAMAR, EL ARENISCO Y JOVER.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número diez, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Fernández: Sí, don Fernando, le voy enumerando: Contrato de servicio de recogida de, perdón, contrato de servicio de recogida de residuos sólidos, transporte y limpieza viaria, funcionario, don Octavio Cabrera López; contrato de conservación y mantenimiento de jardines del municipio, funcionario don Francesco Salomé Suárez; contrato de servicios de conservación y mantenimiento del alumbrado público, instalaciones eléctricas de dependencias de titularidad municipal, e instalación y mantenimiento de acometidas de cuadros eléctricos para fiestas y actos culturales del municipio, funcionario, don Octavio Cabrera López; contrato de limpieza de colegios y dependencias municipales, funcionario, don Alejandro Cordero Díaz; contrato de servicio para gestión de usos y talleres de ocio de los centros locales ciudadanos del municipio de San Cristóbal de La Laguna, funcionario, don Rafael Timoteo Alberto; contrato del servicio integral de mantenimiento y conservación de piscinas de Bajamar al Arenisco, y Jover, funcionario, don Francesco Salomé Suárez. Todos ellos tienen su correspondiente nombramiento en la Junta de Gobierno Local, por si también le interesa pues se le puede facilitar.

**11.- DE DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ SOBRE PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO ESTE AYUNTAMIENTO SOLUCIONAR DE FORMA DEFINITIVA, ANTE TANTO RETRASO, LA MEJORA DEL PAVIMENTO Y CABLEADO DE LA ZONA DENOMINADA LA MANZANILLA (CALLE CONCEPCIÓN SALAZAR).**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número once.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Está previsto en el Plan de Cooperación con el Cabildo, teníamos previsto el proyecto para el dos mil diecisiete y la ejecución en el año dos mil dieciocho.

**12.- DE DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DESDE LA CORPORACIÓN PARA GARANTIZAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODAS LAS CALLES DEL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE LA CUESTA.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número doce. Doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale, la, esta pregunta sí que son infinidad, infinidad de actuaciones las que se han llevado en materia de alumbrado público, de hecho, la mejor adecuación y ampliación de los puntos de alumbrado público en nuestro municipio yo creo que es uno de los aspectos en los que más se ha avanzado en los últimos años, y especialmente en el núcleo de La Cuesta, pues creo que, no sé, si usted encuentra algún vecino que encuentre algún punto oscuro, pues puede hablar con nosotros, pero vamos, me sorprendería mucho. Si quiere más información pues se la podemos dar en cualquier momento.

**13.- DE DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DESDE EL ÁREA DE JUVENTUD EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL ENTRE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número trece, pregunta número trece, por favor.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Como bien saben, ha habido una reestructuración en el gobierno, y seré la responsable del Área de Juventud, con lo cual, el próximo día podremos planificar el Área. Aún así, el Concejal anterior pues nos ha hecho referencia a alguno de los proyectos que se están desarrollando y otros que se han desarrollado durante el año dos mil dieciséis. Entre ellos está el baúl volador, la intervención en veintiocho colegios públicos y concertados, que va dirigido a niños comprendidos entre los cuatro y doce años, inculcando hábitos de vida saludable, de manera coordinada entre los niños,

profesorado de las familias con dinámica de trabajo, tanto en el aula como en la casa. Otro de los proyectos, la salud flota en el aire, esta intervención se realizó en el mes de julio, dentro de la campaña Juntos por la salud, La Laguna más saludable, se trabajó con los mediadores de los institutos una campaña específica contra el tabaco, con información y recogida de colillas en la zona de Bajamar y Punta del Hidalgo. Que quede entre amigos, intervención en diecisiete institutos públicos y concertados, donde se trabajan diferentes cuestiones que hacen de mediadores con los propios jóvenes en los centros. Y dentro de la planificación hay varios apartados como atrévete o piensas por ti, donde otros, donde entre otros valores se trabaja con los chicos y chicas de la manera de reflexionar, opinar, debatir, y aprender a tomar decisiones en referencia al uso de la droga, promocionando la educación para la salud o por ejemplo Piensa por ti, proyecto específico dirigido a jóvenes de tercero y cuarto de la eso. Proyecto San Miguel adicciones, premio Reina Sofía a la mejor labor social, este proyecto que subvencionamos tiene una línea de actuación para jóvenes entre dieciocho y treinta años, presta un servicio bastante amplio, como está especializado en la prevención, tratamiento, orientación, de cualquier tipo de adicción. Y la campaña de prevención, a ver, y loca academia de la ciencia; este proyecto también es nuevo, se puso en marcha para intentar llegar a los barrios con las entidades sociales que trabajan con jóvenes en cada zona. Se crea, se crearon cuatro acciones repartidas por cuatro zonas estratégicas, La Cuesta Taco, Casco, y Comarca Nordeste, y se impartieron los diferentes centros ciudadanos. Son talleres de prevención, con experiencia en la participación de científicos, profesores, pedagogos, combinando la ciencia y la teatralidad.

Interviene el señor Alcalde: ¿Ya?, vale.

**14.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE CUÁL ES EL NÚMERO TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, DIVIDIDOS EN: 0-12 MESES, 1-2 AÑOS, 2-3 AÑOS, Y LOS Y LAS PROFESIONALES POR CADA ESCUELA INFANTIL.**

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pregunta número catorce. Doña Flora.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: De cuatro meses a un año en Pérez Soto, ocho; La Verdellada, siete; La Cuesta, ocho; Guamasa, ocho; Laurisilva, ocho. De un año a dos años, en Pérez Soto, doce; La Verdellada, once; La Cuesta, veintiséis; Guamasa, trece; Padre Anchieta, diez; Laurisilva, trece; y Maternal, diez. De dos a tres años, en Pérez Soto, veintidós; La Verdellada, once; La Cuesta, treinta y cuatro; Guamasa, dieciocho; Padre Anchieta, treinta; Laurisilva, treinta y seis; y Maternal, treinta. En relación a la segunda parte de la pregunta, que es en relación a los profesionales, trabajadores sociales, en Pérez Soto, uno; La Verdellada, uno; Guamasa, uno; y Laurisilva, uno. Maestras, Pérez Soto, uno; La Verdellada, uno; Guamasa, uno; Padre Anchieta, uno; Laurisilva, uno; y el Maternal, uno. Educadoras, Pérez Soto, seis; La Verdellada, cuatro; La Cuesta, cuatro; Guamasa, cuatro; Padre Anchieta, tres; Laurisilva, cinco; y Maternal, uno. Pedagoga, Pérez Soto, uno; La Verdellada, uno; Guamasa, uno; y Laurisilva, uno. Y animadora sociocultural, estas se comparten en La Cuesta y en Padre Anchieta. De todas, maneras, como le había dicho, se lo voy a facilitar por escrito.

Interviene el señor Alcalde: Menos mal, estaba asustado hasta yo, ella y los demás.

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Yo le pedí que lo repitiera, que lo repitiera un poquito.

**15.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO: EN EL PASADO PLENO DEL 11 DE MAYO DE 2016, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS, EN LA QUE SE SOLICITÓ EL APOYO DEL**

**AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA PARA MEDIAR UNAS CONDICIONES DIGNAS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, ¿QUÉ SE HA REALIZADO O AVANZADO HASTA LA FECHA?**

Interviene el señor Alcalde: La pregunta número quince, Flora, la pregunta número quince.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Sí, sí, sí, sí, se, sí, sí me toca a mí. Se ha hecho un seguimiento de los colectivos en las reuniones que tenemos periódicas con ellos para tratar asuntos propios del Área.

**16.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN: DE LAS GUAGUAS DE TITSA QUE SE PIENSA INCORPORAR A LA ZONA METROPOLITANA PARA RENOVAR AL FLOTA, ¿CUÁNTAS SON ACCESIBLES?**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dieciséis, don Jonathan, por favor.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Nosotros somos competentes de las trece líneas urbanas, no de las metropolitanas, que son competencia del Cabildo de Tenerife, que sería, en todo caso, quien podría responder a esta pregunta concreta. No obstante, este Ayuntamiento, en estos momentos, está finalizando, como ya dije antes, el proceso burocrático para la renovación del contrato del servicio de transporte público, en el que el municipio nos incorporamos al sistema de amortización de flota, una situación que nos va a permitir renovar las guaguas del municipio, para que todas cumplan con el desarrollo, en el desarrollo del tiempo del propio contrato con las normativas euro6 referentes a accesibilidad entre otras.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**17.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE QUÉ ACTUACIONES PIENSA ADOPTAR ESTE AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA RETIRADA DE LA LICENCIA DE TAXI NÚMERO 363, TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO NO HA RECURRIDO LA SENTENCIA Y EL TRABAJADOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA PLAZA.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número diecisiete. Señor Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Tratándose de un asunto de incidencia directa sobre terceros, ajenos a esta administración, en virtud de la Ley de Protección de Datos, en el mismo existe información susceptible de aplicación a esta que hemos considerado no recomendable publicitar en el Pleno sin la autorización expresa de los afectados. No obstante, le resumo que se trata de un expediente administrativo concluido, toda vez que incluye una ejecución de sentencia judicial, por ello le rogaría que solicite tener acceso al expediente en virtud de su condición de Concejal para sin ningún problema se le facilite la información que en su derecho le corresponda.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien.

**PUNTO 26.- PREGUNTAS Y RUEGOS.**

Interviene el señor Alcalde: Ruegos y preguntas. Doña Mónica, ¡ah!, no, perdón, bueno sí, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Al inicio del Pleno teníamos cinco mociones institucionales, que son acordadas en la Junta de Portavoces, y que bueno, que no se respetó en ninguno de los acuerdos, pues ni lo de no intervenir, hubo enmiendas a las institucionales, hubo cambios, no sé, yo creo que podríamos entre todos, me sumo, por supuesto, a hacer un ejercicio para respetarnos lo que decidimos, como mínimo respetar lo que decidimos en la Junta de Portavoces en lo máximo posible, a no ser casos excepcionales, para avanzar en los Plenos, pero

bueno, al final volvemos otra vez como al principio del mandato, son las doce menos cuarto de la noche, y hemos perdido mucho tiempo, por, pues por no respetarnos lo ya acordado.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, lo mío van a ser dos ruegos muy cortitos, que la Junta de Portavoces se reúna antes del siguiente Pleno, o en la del siguiente Pleno correspondiente, para establecer un horario máximo de envío de enmiendas, y nos lo aplicamos todos y todas, y también otro ruego, para el cumplimiento del horario de Comisiones y Junta, y la fechas señaladas a principio de legislatura, que no se están cumpliendo, se están poniendo Juntas a eso de las doce de la mañana, y los compañeros y compañeras que no tienen dedicación en el Ayuntamiento, y que trabajan fuera, pues tienen que partir su jornada laboral para poder venir; me gustaría que esto también se tratara en una Junta de Portavoces, y que bueno, y que de cara a lo que queda de legislatura, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, muchísimas gracias, pues se levanta la sesión.

A las veintidós horas y cuarenta y nueve minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.